GR3_01_PLAN DE ACCIÓN DE ALMENDRALEJO

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

AGENTES
Ayuntamiento de Almendralejo

AMBITO
Término municipal de Almendralejo

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 7 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_33.855 hab

WEB www.agendaurbana.almendralejo.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Experiencia previa en planificación: Adenda 21; EDUSI; etc.

Buenas fichas y muy completas

ANEXO

CONTRASTE ACCIONES

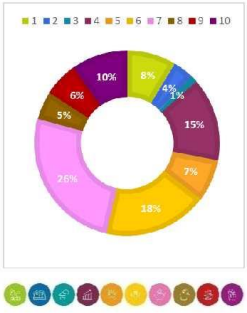

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Almendralejo está situada en el centro de la provincia de Badajoz, al sur de Extremadura, entre las vegas del río Guadiana y las estribaciones meridionales de Sierra Morena, y es la cabecera comarcal de Tierra de Barros, una de las zonas de secano más fértiles de España, de gran riqueza vitivinícola y con una próspera industria transformadora de los recursos vinícolas y aceitune

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUCTURA DEL PLAN

El DAFO (con 136 variables y 32 estrategias) se organiza conforme a cuatro bloques, que abarcan los diez objetivos de la Agenda Urbana Española:

- Almendralejo Sostenible (Territorio, Urbanismo, Cambio Climático, Economía Circular y Movilidad Sostenible). (36 Poreyectos)
- Almendralejo Activo (Economía Urbana e Innovación Digital).
- Almendralejo Inclusivo (Cohesión Social y Vivienda).
- Gobernanza (Gobernanza).

Estos cuatro bloques son la estructura esencial de la Agenda Urbana de Almendralejo y sirven también para ordenar los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las líneas de actuación del marco estratégico, así como su correspondencia con los planes, programas y proyectos propuestos

La AUAL hace suyos los 10 Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que se despliegan a través de 31 objetivos específicos (uno más que en la AUE al incorporarse el referido a innovación), que descansan sobre aspectos más concretos y para cuya consecución se diseñan 93 Líneas de actuación que aportan alternativas para incidir en cada uno de los objetivos propuestos

ACTUACIONES POR OBJETIVOS

93 Líneas de actuación

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Un modelo o sistema de Gobernanza como el que se construye en Almendralejo se fundamenta en los cinco principios establecidos en el Libro Blanco sobre la gobernanza europea:

- Apertura y transparencia: procurar que la información llegue fácilmente y sea bien comprendida por todas las partes interesadas y por el público en general.
- Participación: fomentar una amplia participación de las distintas partes interesadas en todas las fases, desde el diseño de la Estrategia y durante su aplicación.
- Responsabilidad: definir de forma clara el papel y las funciones de cada agente, facilitando con ello que cada cual asuma sus responsabilidades.
- Efectividad: determinar claramente los objetivos y resultados que se esperan, y evaluar su efecto.
- Coherencia: garantizar la coherencia entre las distintas políticas y estrategias, atendiendo a otros procesos de gobernanza.

INDICADORES Y SEGUIMIENTO

Debe establecerse un control sobre el grado de ejecución del Plan de Acción aprobado.

Se utilizan los indicadores de ejecución establecidos para cada uno de los planes, programas y proyectos del Plan de Acción, elaborándose un informe trimestral que permitirá medir el grado de ejecución de cada una de las actuaciones o de sus partes.

En segundo lugar, periódicamente, debe evaluarse el grado de avance en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de acción, para lo cual se utilizarán los indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española igualmente establecidos en el Plan

El **Consejo Local de Participación Ciudadana** deberá mantener su papel protagonista en el seguimiento del proceso de implementación del Plan de Acción, siendo destinatario de los informes de seguimiento y evaluación que periódicamente se llevarán a cabo, para su conocimiento y para la formulación de recomendaciones y propuesta

Como complemento a este instrumento de Seguimiento de carácter político, se mantendrá el **Foro Técnico** creado durante el proceso de elaboración del Plan de Acción, en el que los responsables y las responsables de servicios y áreas del Ayuntamiento efectúen el seguimiento de cada una de las actuaciones del Plan de Acción, reprogramen las mismas cuando sea necesario, o propongan nuevas actuaciones

Durante el periodo de implementación del Plan de Acción, se mantendrá activa la **página web de la AUAL**, así como los perfiles propios en Redes Sociales, los cuales serán instrumentos de difusión del desarrollo de la Agenda Urbana, de los avances que vayan produciéndose y de toda aquella información que pueda ser de interés para la ciudadanía.

Igualmente, **se difundirán los resultados** que vayan produciéndose y el progreso en la ejecución del Plan de Acción, a través de los medios de comunicación:

CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN.

- Buzón Ciudadano (alojado en la web oficial del Ayuntamiento, desde el que cualquier persona puede hacer llegar a través de un formulario de contacto cualquier solicitud, sugerencia, queja o felicitación;
- la asistente virtual Carolina (herramienta disponible para la ciudadanía en la web oficial del Ayuntamiento, con la que poder ayudar con trámites, sugerencias o dudas que cualquier quiera plantear o resolver);
- Portal web de la Agenda Urbana de Almendralejo (desde el que se podrá participar en el diseño y seguimiento de las actuaciones del Plan de Acción de la AUAL);
- Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Almendralejo (Facebook, Twitter o Youtube);
- Oficina de atención ciudadana (servicio municipal presencial a través del cual los ciudadanos pueden hacer sus quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones, comunicaciones de accesibilidad, solicitudes de información de accesibilidad y peticiones al Gobierno Local).

CONCLUSIONES

Pgou

Ordenanzas municipales de arbolado, gestión edl agua y residuos

Valor 3

Ficha V.39_Agenda Urbana de Almendralejo. Fuente: Agenda Urbana de Almendralejo. Elaboración propia

GR3_02_PLAN DE ACCIÓN DE ALZIRA

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALZIRA (VALENCIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Alzira

AMBITO
Término municipal de Alzira

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 27 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_44.938 hab

WEB www.alziraunriudefutur.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Experiencia previa en planificación: Adenda 21; EDUSI; etc.

Buenas fichas y muy completas
Muy buen informe de participación. Muy completo. Interés:escuelas y Cruz Roja
Muy buen informe de seguimiento y gobernanza

CONTRASTE ACCIONES

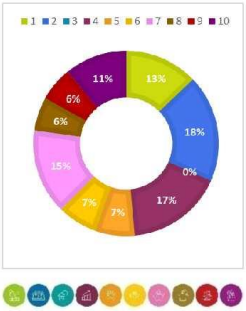

INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana "Alzira, un riu de futur"

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

Clasifican los Retos en virtud del Diagnóstico y de conformidad con los OE de la AUE e identifica 26 retos.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Las Líneas Estratégicas son grandes conceptos estratégicos por los que el municipio apuesta para lograr la consecución de sus RETOS
1. Equilibro y equidistribución entre los distintos Objetivos Estratégicos.
2. Respuesta a los RETOS identificados.
3. Continuidad de los planes y proyectos existentes.
4. Claridad en la formulación.

10 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LEA1. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
LEA2. RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, URBANO Y CULTURAL
LEA3. REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA DE BARRIOS
LEA4. PARQUE RESIDENCIAL ACCESIBLE Y ASEQUIBLE
LEA5. METABOLISMO URBANO Y CIRCULARIDAD
LEA6. ACCESSIBILIDAD TERRITORIAL Y URBANA MEDIANTE MOVILIDAD SOSTENIBLE
LEA7. INNOVACIÓN SOCIAL
LEA8. PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO
LEA9. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
LEA10. INNOVACIÓN PÚBLICA Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN

14 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PARTICIPACIÓN

Este proceso tenía como objetivo contrastar el diagnóstico de la ciudad elaborado de manera preliminar por los grupos de trabajo internos del Ayuntamiento de Alzira a principios de 2022 (Sesión 1); y recoger ideas, actuaciones y/o posibles proyectos que pudieran entrar a formar parte del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Alzira (Sesión 2 y 3).

• Sesión 1: Caracterización de problemas.

• Sesión 2: Ideación de proyectos.

• Sesión 3: Prototipado de proyectos

Además de las tres sesiones de participación ciudadana celebradas durante junio de 2022, desde el Ayuntamiento se activaron otras vías de participación como:

• Encuesta ciudadana, realizada a pie de calle.

• Cuestionarios en el Centro de Participación Ciudadana de La Alquerieta.

• Proceso participativo a través de Cruz Roja

GOBERNANZA

La Agenda Urbana "Alzira, un riu de futur" supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración o la rendición continuada de cuenta factores clave que se interconecta entre sí.

1. Un equipo político capaz de construir una estrategia de ciudad a partir del acuerdo y el consenso.

2. Distintos espacios de trabajo internos en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorializados.

3. Un aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos) al trabajo compartido de desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan de Acción.

4. Una participación ciudadana continuada a lo largo de todo el proceso, animando a reflexionar de una manera compartida sobre el desarrollo sostenible a futuro de la ciudad y su entorno y permitiendo ampliar hacia el exterior la rendición de cuentas asociada a la estrategia.

5. Distintas dinámicas, herramientas y espacios para asegurar una correcta gobernanza multinivel de la estrategia, tanto a nivel estatal, como autonómico, a escala provincial, comarcal o junto a municipios del entorno.

COMISIÓN ESTRATÉGICA "ALZIRA, UN RIU DE FUTUR"

Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Alzira, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida

COMISIÓN OPERATIVA "ALZIRA, UN RIU DE FUTUR"

Llevar a cabo la coordinación operativa, así como el control y seguimiento de los proyectos transformadores contemplados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alzira

Externa

crear un Consejo de Seguimiento de la Agenda Urbana que se denominará Consell un riu de Futur que estará formado por los Consejos sectoriales

• Consejo Económico y Social
• Consejo de Acción Social y Salud
• Consejo Municipal Agrario
• Consejo Local de Medio Ambiente
• Consejo de Participación Ciudadana

INDICADORES

HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL SEGUIMIENTO

• Observatorio de indicadores Urbanos.

• Plan de Acción Local actualizado anualmente

Sigue los indicadores de la AUE e incluye indicadores propios

CONCLUSIONES

Desarrollo de gobernanza, modernización de polígonos y áreas industriales.

Valor 3

Ficha V.40_Agenda Urbana de Alzira. Fuente: Agenda Urbana de Alzira. Elaboración propia

GR3_04_PLAN DE ACCIÓN DE CALATAYUD

DATOS

LOCALIZACIÓN
CALATAYUD (ZARAGOZA)

AGENTES
Ayuntamiento de Calatayud

AMBITO
Término municipal de Calatayud

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 11 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_20.092 hab

WEB https://agendaurbana.calatayud.es/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Muy buena web
Experiencia previa en planificación: Agenda 21; EDUSI
Anexo con los resultados de las encuestas ciudadanas

CONTRASTE ACCIONES

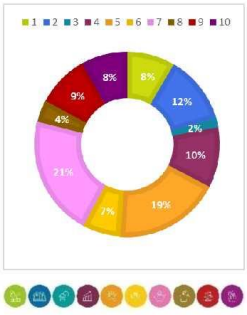

INTRODUCCIÓN

La localidad de Calatayud es la capital de su comarca, perteneciendo a la provincia de Zaragoza y a la Comunidad Autónoma de Aragón. Gracias a sus buenas comunicaciones (por alta velocidad y autovía) y su incipiente desarrollo turístico, se ha convertido en un centro de servicios y un punto de atracción económica para empresas que prefieren territorios alejados de la masificación de las grandes urbes y con un precio del suelo inferior, lo que le otorga una ventaja competitiva para acoger iniciativas empresariales de I+D+i.

MISIÓN de diseñar una hoja de ruta versátil, útil y eficaz, capaz de abordar los retos de la ciudad y fijar de manera operativa los proyectos que respondan a tales desafíos durante su despliegue los próximos años. Dicho proceso, debe realizarse en un plano de gobernanza multinivel, contando con el resto de las entidades públicas implicadas, la ciudadanía y los agentes clave del municipio.

VISIÓN DE FUTURO: Calatayud verde, inclusiva, sostenible (OE 2, 3, 4 y 5), próspera, digital y participativa

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUTURA DEL PLAN

34 Retos
6 Dimensiones estratégicas
30 Líneas de actuación
300 Actuaciones

Las actuaciones del Plan han sido definidas en una serie de categorías en función de su carácter:

1) Planificación 2) Intervención 3) Estratégica 4) Normativa
5) Conocimiento 6) Participación 7) Gobernanza 8) Difusión

CALATAYUD VERDE
LA1 PRESERVACIÓN DEL TERRITORIO RURAL Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL
LA2 RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y ANILLO VERDE EL TORNO AL RÍO JALÓN
LA3 RECUPERAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL EN ÁMBITOS NO URBANOS
OE 2
LA4 TRANSFORMACIÓN Y REVITALIZACIÓN URBANA Y SOCIAL DEL CASCO HISTÓRICO
LA5 COHESIÓN TERRITORIAL Y REGENERACIÓN URBANA Y SOCIAL
LA6 RECUPERACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL
OE 3
LA7 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN CLIMÁTICA Y MEJORA DE LA RESILIENCIA
OE 4
LA8 INVERSIÓN ENERGÉTICA CON LA APUESTA DE ENERGÍAS RENOVABLES
LA9 EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ECOSISTEMA LOCAL
LA10 GESTIÓN Y PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS URBANOS CRÍTICOS
OE 5
LA11 MEJORA DE LA CONECTIVIDAD Y PROMOCIÓN DE UN TRANSPORTE LIMPIO E INTERMODAL
LA12 FOMENTO DE LA MOVILIDAD SEGURA, PEATONAL, CICLISTA Y ELÉCTRICA
OE 6
LA13 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y CIVISMO.
LA14 ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS ANTE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN
LA15 ACCIONES INNOVADORAS DE DINAMIZACIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL
LA16 PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE
OE 7
LA17 IMPULSO DE LA CULTURA COMO MOTOR ECONÓMICO Y SOCIAL
CALATAYUD PRÓSPERA
LA18 REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA Y ATRACCIÓN DE SECTORES INNOVADORES
LA19 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD Y LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL
LA20 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA Y FORMATIVA
LA21 OPORTUNIDADES PROFESIONALES, EMPRENDEDORAS Y APROVECHAMIENTO DEL TALENTO
LA22 REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA ECONOMÍA DE PROXIMIDAD
LA23 GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO
OE 8
LA24 REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DEL PARQUE EDIFICATORIO
CALATAYUD INCLUSIVA LA25 PROMOCÍON DE VIVIENDA PÚBLICA SOCIAL Y ASEQUIBLE
OE 9
LA26 DESARROLLO SMART Y DIGITAL
LA27 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS ÁGIL, CERCANA Y ACCESIBLE
OE 10
LA28 ASOCIACIONISMO DINÁMICO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA
LA29 TRANSFORMACIÓN EFICIENTE Y TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
LA30 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN

Entre las acciones de participación que han sido impulsadas, en las cuales fueron convocadas más de 230 entidades, están las siguientes:

• Grupos de trabajo multidisciplinares (con representantes políticos y técnicos municipales).

• Talleres temáticos con la ciudadanía:

Encuestas telemáticas, telefónicas y presenciales. 900 encuestas totales.

GOBERNANZA

La gobernanza y el seguimiento y evaluación del Plan de Acción estará liderada por la Comité de Ejecución del Proyecto del Plan de Acción

• Reuniones semestrales del Comité de Ejecución del Proyecto del Plan de Acción.

• Actualización y elaboración anual del Plan de Acción, revisando las actuaciones realizadas, en ejecución y pendientes de implementar. Así como modificando e incorporando al listado proyectos y actuaciones nuevas, que se tramitarán por la Comisión de Urbanismo.

• Elaboración de una Memoria Anual que refleje todo el proceso estratégico y operativo realizado, así como los proyectos, las actuaciones y las actividades relacionadas con el mismo. Dicha memoria será publicada en la web de la Agenda Urbana del municipio.

• El control de los indicadores se realizará de manera mensual, estando encargado de cada uno de ellos, las áreas y técnicos municipales pertinentes. La actualización de los datos se realizará en función del marco temporal indicado en cada indicador. Tales indicadores y datos se volcarán actualizados en el Observatorio Urbano.

INDICADORES

Respecto al Observatorio Urbano, se trata de la plataforma tecnológica que ayudará a monitorizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción. El objetivo del Observatorio Urbano es servir como la plataforma en línea que contenga los indicadores de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Calatayud 2030.

• Elaboración de una Memoria Anual donde se volcarán los resultados de la participación y las acciones de comunicación impulsadas.

• Actualización permanente de la Agenda Urbana Calatayud con información de la situación de la estrategia y los proyectos.

PLAN DE COMUNICACIÓN

Con el propósito de visibilizar e informar de manera transparente y permanente a la población del proceso de elaboración de su Agenda Urbana. Para ello, ha utilizado los distintos canales y medios disponibles, entre ellos: la página web municipal, las redes sociales, así como cartelería, elaboración de dípticos y trípticos, y creación de merchandising. También, ha mantenido una estrecha colaboración con los distintos medios de comunicación locales

CONCLUSIONES

Regeneración urbana. Revisiones normativas urbanísticas

Valor 1

Ficha V.41_Agenda Urbana de Calatayud. Fuente: Agenda Urbana de Calatayud. Elaboración propia

GR6_06_PLAN DE ACCIÓN DE CARAVACA DE LA CRUZ

DATOS

LOCALIZACIÓN
CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

AMBITO
Término municipal de Caravaca de la Cruz

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 5 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_25.688 hab

WEB https://caravacafutura.caravacadelacruz.es/

IMÁGENES

CARAVACA FUTURA
Proyecto de Municipio 2030

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD
Experiencia previa en planificación: Agenda 21; EDUSI

Buen sistema de gobernanza

CONTRASTE ACCIONES

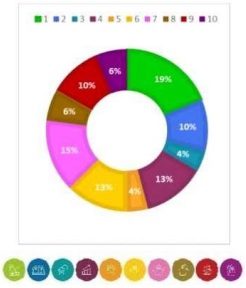

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de la Agenda Urbana 'Caravaca Futura' sigue un enfoque ascendente que permite, en primer lugar, la identificación de las necesidades y la propuesta de acciones

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:´´

RETOS

1.- La complejidad territorial y demográfica del municipio de Caravaca, unida a los desequilibrios urbanos y territoriales que se han ido acumulando a lo largo de las últimas décadas, han ocasionado un incremento de la presión sobre los recursos naturales al modificarse la ocupación tradicional del territorio.

2. Necesidad de generar nuevas oportunidades de actividad económica y empleo, con los que reconfigurar el territorio tras los procesos de desagrarización y desterritorialización sufridos por Caravaca, y por una buena parte de los municipios españoles de interior, a lo largo de los últimos cincuenta años

3. Caravaca tiene que hacer frente a los retos demográficos derivados de un progresivo proceso de envejecimiento y la llegada de nuevos vecinos, tanto de otros municipios próximos, como de población extranjera llegada al municipio para dar respuesta a las necesidades de mano de obra en determinados sectores económicos.

ESTRUTURA DEL PLAN

Seis ejes,
24 objetivos estratégicos y
179 líneas de actuación

Eje 1. Ordenación y gestión sostenible del territorio
Eje 2. Turismo y valorización del patrimonio
Eje 3. Reto demográfico
Eje 4. Economía local y empleo
Eje 5. Cohesión social y calidad de vida
Eje 6. Innovación en la gestión y gobernanza

El Plan de Acción de la Agenda Urbana Caravaca futura se apoya en cinco proyectos motores, los cuales forman parte de la arquitectura estratégica y permiten la consecución de la mayor parte de los objetivos estratégicos del Plan de Acción.

1. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGMO)
2. Plan Estratégico del Centro Histórico y Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
3. Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural
4. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024
5. II Plan de Igualdad Municipal

GOBERNANZA

Por ello, Caravaca Futura se dota de tres ámbitos de gestión diferenciados que tiene como finalidad mantener en el tiempo las estructuras que han hecho posible la creación de la Agenda Urbana de Caravaca.

Consejo de Dirección de la Estrategia, que tiene como finalidad priorizar las líneas de actuación de la Agenda Urbana, realizar un seguimiento del proceso de implementación y establecer prioridades presupuestarias para la ejecución. Para ello, el Consejo de Dirección de la Estrategia se apoya en la información procedente del Observatorio de la Agenda Urbana y en el sistema de Evaluación y Seguimiento

Este órgano de gobierno integra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y bajo la presidencia del alcalde, se encargará de impulsar el proceso de implementación de la Agenda y coordinar las diferentes áreas de gestión municipa

Comisión Técnica Municipal, integra a los técnicos municipales responsables de las áreas con una mayor implicación en el desarrollo de los proyectos estratégicos. Este espacio de trabajo, además de realizar una coordinación intraadministrativa, es el responsable de la implementación de las actuaciones, realizando un seguimiento de los proyectos motores y las actuaciones vinculadas a la Agenda Urbana.

Información y Participación, tiene como finalidad el desarrollo de nuevos mecanismos y canales de comunicación con el ciudadano, donde el Observatorio Local se postula como un instrumento para el diseño de nuevas metodologías participativas y dotar de soporte instrumental a la participación.

INDICADORES

a piedra angular de estas actuaciones se configura a través del Observatorio de Indicadores Urbano (OUI), el cual responde a la necesidad de crear una herramienta de conocimiento y análisis de la realidad socioeconómica del municipio. De forma paralela se desarrolló un análisis con el objetivo de comprender los principales retos y potencialidades de Caravaca de la Cruz (DAFO

el plan de evaluación planteado para la Agenda Caravaca Futura consta de evaluación interna y evaluación externa de carácter participativo

Evaluación inicial, intermedia y final:

se tomará como base el catálogo de indicadores de evaluación y seguimiento para la Agenda Urbana publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana siendo de obligado cumplimiento su uso y reporte periódico a la autoridad competente en los plazos establecidos. Además, se ha optado por crear un sistema propio de indicadores de seguimiento más específico vinculado a cada uno de los veinticuatro Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Caravaca Futura, con la finalidad de llevar a cabo una monitorización más precisa del desarrollo de la misma.

CONCLUSIONES

Revisión del PGOU

Turismo, cultural, religiosos, gastronómico, etc. valor 2

Ficha V.42_Agenda Urbana de Caravaca de la Cruz. Fuente: Agenda Urbana de Caravaca de la Cruz. Elaboración propia

GR3_07_PLAN DE ACCIÓN DE CIEZA

DATOS

LOCALIZACIÓN
CIEZA (MURCIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Cieza

AMBITO
Término municipal de Cieza

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 6 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_35.283 hab

WEB /www.cieza.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD
Experiencia previa en planificación: Agenda 21; EDUSI
ANEXO I: Jornadas de participación ciudadana en la
Agenda Urbana Cieza 2030

Buen sistema de gobernanza
Visor web

CONTRASTE ACCIONES

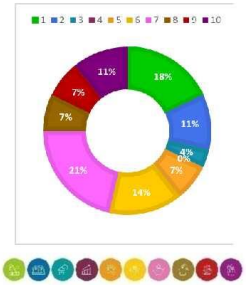

INTRODUCCIÓN

El núcleo urbano principal, la ciudad de Cieza, se sitúa al sur del término municipal rodeado por el río Segura. El resto de la población, se sitúa en entidades menores de población entre las que destaca Ascoy como segundo núcleo poblacional del municipio (Figura 3). Otras entidades de población son Barratera, Bolvax, Canadillo, Fuensantilla, Ginete, Horno, La Parra, Las Ramblas, Maripinar y Perdiguera.

Necesidad de reflexionar sobre un nuevo modelo urbano que haga de Cieza una ciudad más preparada para los retos del futuro, por ejemplo más adaptada al cambio climático, con una buena planificación y equipamientos, con infraestructuras públicas accesibles a la ciudadanía, que emita menos contaminación y esté más preparada para peatones y bicicletas, y que favorezca la preservación del territorio y la cohesión social.

Este nuevo modelo debe dar lugar, asimismo, a una ciudad que sea más verde y permeable, que favorezca la economía circular, y sea más digital. Todo ello contribuirá a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía de Cieza

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:''

RETOS

1.- Estos objetivos, en los que la AU de Cieza quiere incidir de manera destacada son:
− Una Cieza más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación
económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;
− Una Cieza más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en
transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
− Una Cieza más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales;
− Una Cieza más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye
el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión
social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
− Una Cieza más cercana a la ciudadanía, que respalde estrategias de crecimiento de gestión
local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE

ESTRUTURA DEL PLAN

MEDIDAS

1.1 Puesta en valor del parque arqueológico de Almadenes
1.2 Cieza destino turístico sostenible y de calidad
1.3 Conservación y recuperación del patrimonio documental, cultural y museográfico
1.4 Smart City Cieza
1.5 Transformación digital y modernización de la administración del Ayuntamiento de Cieza mediante la digitalización y automatización de procesos

2.1 Renaturalización de la ciudad a través de la puesta en marcha del Plan Estratégico de Ecología Urbana y Biodiversidad (PEEUB)
2.2 Conservación y recuperación del patrimonio natural asociado al Río Segura
Medida 2.3. Cieza climáticamente neutra
Medida 2.4. Fomento de la agricultura sostenible
Medida 2.5. Plan para la Gestión Eficiente de los Residuos, biorresiduos y fomento de la economía circular
Medida 2.6. Renaturalización de centros educativos y mejora de la cobertura verde de Cieza

LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Medida 3.1. Movilidad urbana sostenible
Medida 3.2. Plan de cohesión entre núcleos poblacionales
Medida 3.3. Plan General Municipal de Ordenación y Ordenanzas municipales

Medida 4.1. Desarrollo de barrios eficientes e interculturales
Medida 4.2. Plan para la integración social
Medida 4.3. Aumento de espacios comunitarios de salud, ocio y bienestar
Medida 4.4. Plan de vivienda
Medida 4.5. RecoNEXTa. Programa estratégico de emprendimiento y formación
Medida 4.6. Mejora de la accesibilidad de la ciudad
Medida 4.7. Dinamización del casco antiguo de Cieza

LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Medida 5.1. Fomento de la participación ciudadana y mejora de la gobernanza interdepartamental
Medida 5.2. Sensibilización y formación
Medida 5.3. Participación en redes, alianzas y proyectos para facilitar las políticas de la Agenda Urbana Española

PROYECTOS MOTORES
1.Renaturalización de la ciudad a través de la puesta en marcha del Plan de biodiversidad urbana.
2. Cieza climáticamente neutra.
3. RecoNEXTa. Es un programa estratégico de emprendimiento y formación, que dota a Cieza de infraestructuras punteras que sirvan de lanzadera para la formación y el futuro profesional de los jóvenes

PARTICIPACIÓN

Con la filosofía de lograr una participación efectiva en el desarrollo de la Agenda Urbana Cieza 2030 por parte de la población ciezana, se diseñó una batería de medidas que abarcaron todas las fases de elaboración, recogiendo tanto los retos y problemáticas locales en la fase de diagnóstico como propuestas en la fase de elaboración del plan de implementación. Es importante saber que en este proceso se ha incluido la devolución de la información a la ciudadanía, completando el canal de comunicación bidireccional que es fundamental en este tipo de procesos participativos.

Cabe destacar que los estudios sectoriales elaborados en el marco del Piloto de la Agenda Urbana Cieza 2030, han llevado a cabo procesos participativos específicos, utilizando herramientas adaptadas a la temática y el objetivo del análisis, dando lugar a actuaciones reflejadas en el Plan de Implementación.

La metodología empleada nace de la experiencia adquirida en otros procesos de elaboración de planes estratégicos y sectoriales en los que desde el Ayuntamiento se ha trabajado en las últimas dos décadas (Estrategia EDUSI, Agenda 21 Local, Plan Sostenibilidad Turística, PMUS, PACES).

GOBERNANZA

Para lograr estos objetivos el Plan de implementación aborda 24 medidas clasificadas en cinco líneas estratégicas.

Se mantendrá el Grupo Motor Interno para lograr una coordinación intradepartamental en la implantación del proyecto y realizar la monitorización del éxito de las medidas de forma conjunta.

Bajo el principio de colaboración y participación ciudadana, también se mantendrá el Foro de la Agenda Urbana durante el periodo del proyecto para comunicar los avances del mismo y para contar con la opinión representativa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Es importante resaltar, que el Foro coincide por operatividad con el Consejo de Participación Ciudadana ya establecido en Cieza por el Reglamento de Participación Ciudadana municipal.

INDICADORES

Además de los indicadores de la AUE se enriquece el Plan de seguimiento se han establecido otros indicadores específicos en aquellas medidas que se ha visto necesario.

Estos indicadores serán medidos y actualizados de forma bianual, esto permitirá evaluar los avances respecto a los resultados esperados y las dificultades encontradas para el cumplimiento de los objetivos y definir correcciones si fuera necesario. El seguimiento será facilitado por la creación de un observatorio que estará alojado en la sección de la página web municipal relativa a la Agenda Urbana de Cieza, que será actualizado a medida que se calculen los valores de los indicadores

CONCLUSIONES

Pgou

Mejora de la accesibilidad

Ficha V.43_Agenda Urbana de Cieza. Fuente: Agenda Urbana de Cieza. Elaboración propia

GR3_10_PLAN DE ACCIÓN DE JUMILLA

DATOS

LOCALIZACIÓN
JUMILLA (MURCIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Jumilla

AMBITO
Término municipal de Jumilla

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 8 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_25.994 hab

WEB www.agendaurbanajumilla2030.es

IMÁGENES

Agenda Urbana Jumilla 2030
Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Experiencia previa en planificación: Agenda 21; EDUSI

CONTRASTE ACCIONES

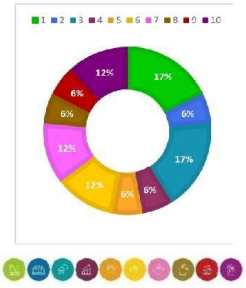

INTRODUCCIÓN

El municipio de Jumilla está situado al norte de la Región de Murcia formando, junto con el municipio de Yecla, la comarca del Altiplano. El territorio de Jumilla está ligado tradicionalmente a la cultura del vino. Cuatro de las pedanías de Jumilla tienen núcleo de población: Cañada del Trigo, Fuente del Pino, Torre del Rico y La Alquería. Otras entidades dentro del municipio son La Estacada, con 276 hab., un barrio próximo al núcleo principal y los diseminados de Santa Ana (154 hab.), El Carche (112 hab.), La Raja (60 hab.), Las Encebras (54 hab.), La Zarza (34 hab.), La Alberquilla (24 hab.) y Román (10 hab.).

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:''

RETOS

Jumilla + verde
o Conectar territorialmente las pedanías con el casco urbano
o Dotar a la ciudad de infraestructuras resilientes al cambio climático:
Restauración y creación de zonas verdes. Mejorar la red de saneamiento
Promocionar los desplazamientos a pie o en bicicleta: peatonalización y red de
carriles bici
o Sensibilizar a la ciudadanía para la reducción y mejor reciclaje de residuos

Jumilla + Inclusiva
o Regenerar el centro histórico, en especial los barrios de Distritos y Santiago
o Asegurar el acceso a la vivienda, tanto de alquiler como pública
o Equipar la prestación de ayudas a la inclusión, tanto en infraestructuras como
en personal.
o Consolidar las herramientas de participación y transparencia

- Jumilla + Productiva.
o Apoyar la diversificación del tejido industrial, impulsando la creación de negocio
en ámbitos como el turismo sostenible, las nuevas tecnologías, etc.
o Digitalizar la gestión de servicios municipales (control energético, de riego, etc.)

ESTRUTURA DEL PLAN

Jumilla + verde
OE1: Conectar territorialmente las pedanías con el casco urbano
•Programa de potenciación del patrimonio natural y cultural del territorio
OE3: Dotar a la ciudad de infraestructuras resilientes al cambio climático
•Estrategia local de infraestructuras verdes
•Plan de adaptación al cambio climático en el municipio
•Programa de reducción del consumo energético en infraestructuras municipales
OE4: Sensibilizar a la ciudadanía para la reducción y mejor reciclaje de residuos.
•Estrategia para la modernización en la gestión de residuos y bioresiduos.
OE5: Promocionar los desplazamientos a pie o en bicicleta: peatonalización y red de carriles bici
•6. Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Jumilla + inclusiva
OE2: Regenerar el centro histórico, en especial los barrios de Distritos y Santiago
•Regeneneración urbana de los barrios altos de Jumilla. Proyecto Distritos +
•Estrategia de mejora urbana del Centro Histórico
OE6: Equipar la prestación de ayudas a la inclusión, tanto en infraestructuras como en personal.
•Plan de mejora de los equipamientos municipales
•Proyecto de servicio integral de atención a Inmigrantes, menores y personas mayores
OE8: Asegurar el acceso a la vivienda, tanto de alquiler como pública
•Plan de acceso a la vivienda adecuada y asequible
OE10: Consolidar las herramientas de participación y transparencia
•Plan de consolidación de la transparencia y participación
•Plan de gestión eficiente de los recursos municipales

OE7: Apoyar la diversificación del tejido industrial, impulsando la creación de negocio en ámbitos como el turismo sostenible, las nuevas tecnologías, etc.
• Plan de fomento de la innovación empresarial
• Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
OE9: Digitalizar la gestión de servicios municipales (control energético, de riego, etc.)
• Plan de transformación digital de los servicios públicos

PARTICIPACIÓN

Comunicación y sensibilización

La Agenda Urbana de Jumilla 2030 tiene un marcado carácter participativo que ha sido acompañado de continuas actividades de sensibilización y comunicación. Una de las palancas fundamentales para lograr el éxito de la implementación del Plan de Acción será el empoderamiento de la ciudadanía gracias su conocimiento de la Agenda.

• Oficina ciudadana itinerante

• Material audiovisual:

• Material audiovisual:

Acciones de difusión de la Agenda Urbana

Jornadas formativas

GOBERNANZA

Para lograr estos objetivos el Plan de implementación aborda 24 medidas clasificadas en cinco líneas estratégicas.

Se mantendrá el Grupo Motor Interno para lograr una coordinación intradepartamental en la implantación del proyecto y realizar la monitorización del éxito de las medidas de forma conjunta.

Bajo el principio de colaboración y participación ciudadana, también se mantendrá el Foro de la Agenda Urbana durante el periodo del proyecto para comunicar los avances del mismo y para contar con la opinión representativa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Es importante resaltar, que el Foro coincide por operatividad con el Consejo de Participación Ciudadana ya establecido en Cieza por el Reglamento de Participación Ciudadana municipal.

INDICADORES

El informe trianual de indicadores (en 2022, 2026 y 2030) se realizará con el envío de los valores actualizados a través del formato Excel facilitado por el Ministerio a la dirección de correo electrónico.

Valor 2

Ficha V.44_Agenda Urbana de Jumilla. Fuente: Agenda Urbana de Villacarrillo. Elaboración propia

GR3_11_PLAN DE ACCIÓN DE LA RINCONADA

DATOS

LOCALIZACIÓN
LA RINCONADA (SEVILLA)

AGENTES
Ayuntamiento de La Rinconada

AMBITO
Término Municipal de La Rinconada

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 9 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_39.062 hab. (2022)
WEB www.agendaurbana.larinconada.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Experiencia previa EDUSI

Anexo

CONTRASTE ACCIONES

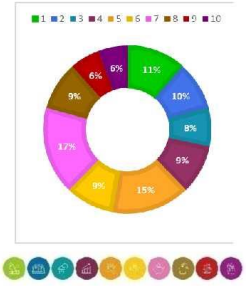

INTRODUCCIÓN

A nueve kilómetros de la capital, en pleno corazón de la Vega y en el arco Norte metropolitano se localiza La Rinconada, una ciudad de futuro de estratégica situación en la provincia que cuenta con 138,4 kilómetros cuadrados de superficie y una tupida red de comunicaciones y carreteras que, con la incorporación de la autovía de acceso Norte, se ha recortado la distancia temporal con la capital a poco más de cinco minutos.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

RETOS Y OBJETIVOS

VISIÓN TERITORIAL. LA RINCONADA UNA CIUDAD COMPACTA Y ORDENADA
Una ciudad integrada territorialmente en sus núcleos principales (La Rinconada y San José); regularizada en su diseminado rural y que sabe aprovechar las enormes oportunidades paisajísticas, medioambientales y económicas que le ofrece su entorno natural y su incardinación en la zona Norte del Área Urbana de Sevilla.
VISIÓN MEDIOAMBIENTAL. LA RINCONADA UNA CIUDAD CONCIENCIADA
Una ciudad cuidada desde el punto de vista medioambiental, con amplias zonas verdes, alternativas para la movilidad sostenible, uso eficiente de los recursos y con una población concienciada con los efectos nocivos del cambio climático y la necesidad de legar a las futuras generaciones un entorno más sostenible.

VISIÓN ECONÓMICA. LA RINCONADA CIUDAD PARA INVERTIR
Una ciudad más próspera y diversificada, con mejores posibilidades de desarrollo económico y empleo, tanto en nuestros sectores tradicionales (agroindustria, comercio, aeroespacial), como en otros de extraordinario potencial de crecimiento (logística, transporte, etc.), gracias a las nuevas infraestructuras tanto de transporte, como de suelo para actividades económicas que ofrece el municipio.
VISIÓN SOCIAL. LA RINCONADA UNA CIUDAD JUSTA
Una ciudad integrada socialmente, que fomente la igualdad de oportunidades entre aquellas personas que, por sus circunstancias personales o sociales, no hayan gozado de las ventajas que otras. Una ciudad que empodere a sus residentes en torno a sus derechos sociales, fuertemente equipada para dar respuesta a los mismos y que apuesta firmemente por la transparencia en su gestión.

Se recogen objetivos generales y objetivos específicos por visión.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Todos estos proyectos fueron analizados, debatidos e, incluso priorizados, llegando a consensuar un total de 53 proyectos motores, de acuerdo con la siguiente distribución

PARTICIPACIÓN

Las mesas se celebraron en dependencias municipales entre los días 7 (Mesa Económica), 8 (Mesa Medioambiental y Mesa Social) y 9 (Mesa Territorial) del mes de junio.

INDICADORES

Observatorio de Sostenibilidad Urbana de La Rinconada

Mediante el observatorio, actualmente, puede darse seguimiento los 72 indicadores descriptivos definidos por la AUE, organizados en 10 cuadros de mando que se corresponden con cada uno de los 10 Objetivos de Sostenibilidad. El observatorio se sincroniza automáticamente con Base de Datos de la AUE para mostrar la última actualización disponible de cada uno de los indicadores descriptivos para La Rinconada.

El Observatorio permite la incorporación paulatina de nuevos indicadores como los indicadores de evaluación y seguimiento de la propia Agenda Urbana, particularizados para la Rinconada, así como la de otros indicadores adhoc que se consideren determinantes para medir el avance de La Rinconada en la implantación de su Estrategia de Agenda Urbana

Valor 2

Difícil concretar

Ficha V.45_Agenda Urbana de Jumilla. Fuente: Agenda Urbana de Villacarrillo. Elaboración propia

GR3_12_PLAN DE ACCIÓN DE LALÍN

DATOS

LOCALIZACIÓN
LALÍN (PONTEVEDRA)

AGENTES
Ayuntamiento de Lalín

AMBITO
Término municipal de Lalín

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 26 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_ 20.207 hab. (2022)

WEB www.axendaurbana.lalin.gal

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

De los mejores Planes de comunicación e informe de impacto

Plan de formación y capacitación interna

CONTRASTE ACCIONES

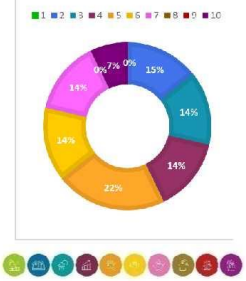

INTRODUCCIÓN

La vuelta a lo rural se configura como el principal objetivo transversal a todo el Plan de Acción. Su concreción se ha planificado mediante la implantación de una batería de proyectos, pero principalmente por medio de la puesta en marcha de los proyectos estratégicos que aquí se detallan, entre los cuales destacan la Creación de Áreas Parroquiales, que actuarán como polos vertebradores de la dinamización del área rural y de la vecindad de las parroquias comprendidas en esa área, el Plan de infraestructuras y dotaciones públicas en el ámbito rural, para mejorar la calidad y el servicio de las mismas, el Fomento de la movilidad sostenible y el transporte público entre el casco urbano, las zonas rurales y las áreas industriales/empresariales, etc.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

RETOS

OE 1
Revitalización del espacio rural
Favorecer la conectividad ambiental
OE 2:
Mejora Sanitaria
Llevar la red de saneamiento a todos los núcleos rurales
Alta dispersión territorial
Mejorar la accesibilidad y seguridad de los caminos
OE 3:
Incremento de la probabilidad de incendios forestales
Adaptar el espacio urbano para disminuir los efectos de las olas de calor
OE 4:
Fomento de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar
Mejora del sistema de recogida de residuos
Fomentar el ahorro y consumo responsable de agua
Mejora de la iluminación municipal
OE 5:
Fomentar la conectividad y la movilidad sostenible entre parroquias
Revisar la circulación y el transporte de mercancías en el centro
Optimizar los aparcamientos
OE 6
Mejorar la salud de la ciudadanía (alimentación sana y práctica deportiva)
Alta tasa de envejecimiento poblacional
Crear alternativas de ocio para atraer nueva población y retener la existente
Evitar la emigración de los jóvenes
Compatibilizar necesidad de dar servicios a población envejecida en el medio rural, con un futuro en el que esas zonas quedarán despobladas
OE 7
Fomentar la industrialización del sector ganadero para la transformación de la producción agroganadera hacia productos de alto valor añadido
Fomentar el turismo sostenible basado en la gastronomía de autor, cultura y el turismo de naturaleza
Creación de un nuevo polígono
Promover y fomentar el consumo ético, la producción local de alimentos y el comercio justo que respalde las cadenas de suministro locales y sea respetuoso con el medio ambiente
OE 8
Alta tasa de vivienda vacía
Necesidad de favorecer el acceso a la vivienda, impulsando nuevos tipos de vivienda y oferta más diversificada ante el incremento de hogares unipersonales y de los formados por personas mayores
OE 9:
Escasa implantación de las TIC en el ámbito rural, impidiendo la mejora u optimización de servicios como el de recogida de basuras o transporte
Necesidad de la administración pública y de las empresas de digitalizar su funcionamiento y su gestión para ganar en eficiencia y productividad.
OE 10
Fomento de la participación ciudadana

ESTRUCTURA DEL PLAN

Recoge una batería de 25 proyectos entre los que se identifican 14 proyectos estratégicos.
2.2 HUMANIZACIÓN DE LA GRAN PLAZA
2.4 CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE DOTACIONES PÚBLICAS, ARTICULADO EN UNA RED DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
3.1 ESTRATEGIA CERO EMISIONES
3.2 PLAN EMERGENCIAS FRENTE A CAMBIO CLIMÁTICO
4.2 PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE UNA "ESE".
4.3 PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICAPARA VIVIENDAS Y DISTINTOS INMUEBLES DE PARTICULARES
5.1 CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
5.3 CREACIÓN DE UN CORREDOR VERDE, PEATONAL Y CICLISTA QUE CONECTE EL CASCO URBANO Y LAS ZONAS RURALES
5.4 PLAN DE TRÁFICO PARA SEMIPEATONALIZACIÓN Y PLATAFORMAS ÚNICAS, EN ARMONÍA CON EL "PMUS" APROBADO POR LA CORPORACIÓN DE LALÍN, EN LA ALMENDRA CENTRAL
6.1 IMPLANTACIÓN DE CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL VINCULADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERÍA, COMERCIO Y HOSTELERÍA
6.3 PLAN DE APOYO A COLECTIVOS VULNERABLES Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
7.1 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN EL MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO
7.3 PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN Y EMPLEO
10.1 ESTUDIO, DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Actuaciones .....

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Lalín 2030, requiere de un sistema que permita realizar de manera adecuada y precisa el seguimiento y la evaluación durante la implementación El sistema de seguimiento y evaluación se constituye como una herramienta útil y necesaria para garantizar la efectividad en la implementación del Plan, así como analizar y evaluar como su despliegue repercute en la transformación de la ciudad

PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

La gobernanza del Plan de Acción Local, y, por lo tanto, el principal órgano responsable del proyecto será Alcaldía. Mientras que el órgano encargado de las funciones de seguimiento y la evaluación será la Comisión Técnica de Agenda Urbana, formada por las siguientes áreas y con las siguientes funcionales generales:

PLAN DE COMUNICACIÓN

Bajo las premisas de gobierno abierto

Comunicar bajo OBJETIVOS. Si bien la comunicación no tiene un fin en sí mismo, es la herramienta que utilizaremos para alcanzar los objetivos marcados.
• Tomar decisiones basadas en DATOS y no en intuiciones. Los datos son los átomos del conocimiento y la base de las decisiones inteligente.
• Realizar la comunicación de forma COHERENTE, generando una única estrategia que aglutine lo online y offline, lo interno y externo.
• Garantizar la BIDIRECCIONALIDAD y la ESCUCHA ACTIVA.
• Correcta SEGMENTACIÓN de las personas destinatarias. Evitar ruido y personalizar la comunicación.
Priorizar el MENSAJE frente al CANAL. Es decir, ALINEAR los mensajes
que busquen alcanzar los objetivos utilizando en cada momento los canales más adecuados.
• MEDIR para evolucionar.
• Poder ejecutar la comunicación de forma SOSTENIBLE, estableciendo
unas pautas claras y coherentes para la consecución de la estrategia.
• Velar por facilitar y dinamizar la PARTICIPACIÓN de cualquier agente que
lo desee.
• RENDICIÓN DE CUENTAS: Instalar mecanismos para facilitar y hacer comprensible tanto el seguimiento del proyecto como los resultados obtenidos y la evolución del mismo.

Creación de una imagen de marca
Identificación de canales de comunicación
Creación de contenidos y diseño de materiales gráficos
Diseño y gestión de una página web para Agenda Urbana
Creación de un informe final

Ficha V.46_Agenda Urbana de Lalín. Fuente: Agenda Urbana de Lalín. Elaboración propia

GR3_13_PLAN DE ACCIÓN DE LUCENA

DATOS

LOCALIZACIÓN
LUCENA (CÓRDOBA)

AGENTES
Ayuntamiento de Lucena

AMBITO
Término Municipal de Lucena

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 7 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_42.733 hab. (2022)
WEB www.agendaurbana.lucena.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Experiencia previa EDUSI

Anexo de participación

La parte de gobernanza, etc. es más teoría que práctica. Se queda corta. Trabajo entregado.

CONTRASTE ACCIONES

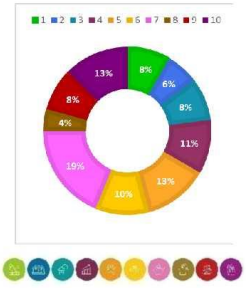

INTRODUCCIÓN

Ubicada al sur de la provincia de Córdoba, en plena comarca de la Subbética, en medio de una rica campiña de olivos y viñas, la ciudad de Lucena se presenta al visitante como una ciudad dinámica que atesora un rico patrimonio histórico y artístico herencia de un importante pasado judío, árabe y cristiano que la hicieron un próspero enclave como ciudad de las tres culturas.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

RETOS Y OBJETIVOS

VISIÓN TERRITORIAL. LUCENA UNA CIUDAD EQUILIBRADA E INTEGRADA Y CONECTADA CON SU ENTORNO

VISIÓN MEDIOAMBIENTAL. LUCENA UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y CONCIENCIADA

VISIÓN ECONÓMICA. LUCENA UNA CIUDAD DE REFERENCIA EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

VISIÓN SOCIAL. LUCENA UNA CIUDAD JUSTA Y QUE CUIDA A LOS/AS DESFAVORECIDOS/AS

Plantea objetivos generales y específicos por cada dimensión.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Se desarrolla en base a los 10 objetivos estratégicos que propone la Agenda Urbana Española (AUE) y se distribuyen los proyectos en 4 dimensiones.

TERRITORIAL

O.E.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. 4

O.E.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. 3

O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda. 2

TOTAL 9

MEDIOAMBIENTAL

O.E.3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. 4

O.E.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. 5

O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. 6

TOTAL 15

ECONÓMICA

O.E.7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana. 9

O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital. 4

TOTAL 13

SOCIAL

O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. 5

O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. 6

TOTAL 11

En total 48 Proyectos

GOBERNANZA

Desde el Ayuntamiento de Lucena como entidad promotora de la Agenda Urbana, al poner en marcha estas estrategias de comunicación, gobernanza y participación se ha tratado, ante todo, de concebir la Agenda Urbana como un "proceso" más que como un "documento", como una "herramienta" más que como un "fin", como un "punto de inicio", más que como un "punto de llegada".

PARTICIPACIÓN

partir de las cuatro grandes dimensiones en torno a las cuales se ha configurado
el Marco Estratégico de "Lucena 2030": Dimensión Territorial, Medioambiental, Económica y
Social, se han configurado tres Mesas Participativas, adscribiendo a cada una de ellas aquellas
personas expertas en función de su correspondiente experiencia, conocimiento o "expertise".

Para ello, se ha realizado un Plan de Participación
de la Agenda "Lucena 2030", en el que se
regulan, entre otros aspectos:
1. Los objetivos de la participación.
2. La estrategia de participación.
3. La identificación de los grupos de interés.
4. La planificación del proceso participativo.
5. Las entrevistas realizadas.
6. Las mesas participativas.
7. Las consultas ciudadanas online.
8. La Agenda Urbana Escolar.
9. Las acciones de participación.

INDICADORES

Se basa en los indicadores de la UE.

CONCLUSIONES

Es un buen Plan.

.

Ficha V.47_Agenda Urbana de Lucena. Fuente: Agenda Urbana de Lucena. Elaboración propia

GR3_14_PLAN DE ACCIÓN DE MONTILLA

DATOS

LOCALIZACIÓN
MONTILLA (CÓRDOBA)

AGENTES
Ayuntamiento de Montilla

AMBITO
Término Municipal de Montilla

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_22.739 hab. (2022)
WEB www.agendaurbanamontilla.com/agenda-urbana

IMÁGENES

Agenda Urbana
Ayuntamiento de Montilla

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Experiencia previa EDUSI

Anexo

CONTRASTE ACCIONES

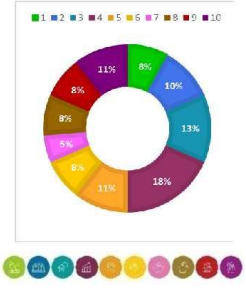

INTRODUCCIÓN

El municipio de Montilla se encuentra localizado al sur y a 48 Km de la capital provincial, Córdoba

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

RETOS Y OBJETIVOS

OE 1
01.Necesidad de amortiguar y/o revertir el declive demográfico mediante el desarrollo de actividades económicas ligadas al territorio.
02.Necesidad de articular procesos de planificación y gestión que permitan aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y turístico ligadas al patrimonio cultural y natural y al cuidado del paisaje.
03.Necesidad de introducir diversidad y conectividad ambiental en el territorio de la campiña sur.

OE 2
01. Necesidad de revisar las dotaciones existentes y previstas en la ciudad con criterios de ciudad paseable y/o ciudad de los 15 minutos, valorando la posibilidad de establecer redes peatonales.
02. Analizar las posibilidades de esponjar el tejido urbano allí donde sea posible y de complementar el espacio público interior al casco histórico.
03. Posibilidad de establecer redes de recorridos peatonales, en forma de corredores comerciales, que enlacen los diferentes barrios y que permitan extender la actividad comercial.
04. Necesidad de crear programas de regeneración urbana que integren los aspectos físico-espaciales con los socioeconómicos.

OE 3
01. Necesidad de actuar sobre la movilidad y la organización de la logística.
02. Necesidad de introducir medidas indirectas que afecten a sectores externos al municipal.
03. Necesidad de reducir la cantidad de residuos generados y de hacer más eficiente su gestión.
04. Necesidad de crear instrumentos de planificación y de medidas de adaptación, prevención, alerta temprana y de mejora de la capacidad de respuesta de los sistemas existentes.
05. Necesidad de adaptar el espacio urbano para disminuir los efectos de las olas de calor sobre la población.

OE 4
01. Necesidad de revisar los instrumentos existentes para incluir estos datos, evaluar su incidencia y proponer actuaciones.
02. Necesidad de actuar sobre la movilidad y la organización de la logística.
03. Necesidad de actuar en reducción de residuos mediante acuerdos con la industria y el comercio.
04. Necesidad de aumentar la capacidad de retención de agua, tanto en la red como en el territorio, para su gestión posterior ante situaciones de sequía o para incrementar la productividad agraria.
05. Necesidad de introducir sistemas de gestión de los residuos orgánicos y, en general, de incrementar el grado de separación de los residuos para facilitar el reciclaje y la reutilización, reducir costes y mejorar la eficiencia energética.
06. Necesidad de aumentar la disponibilidad de redes separativas de cara a una gestión posterior del agua de lluvia, que permita su aprovechamiento para otros usos y necesidad de emprender una mejora y renovación general de las redes.
07. Necesidad de inducir una reducción de la demanda de gasóleo en particular y de combustibles fósiles en general.
Necesidad de aumentar la capacidad de producción eléctrica local (distribuida).

OE 5
01. Potenciación del transporte urbano.
02. Necesidad de evitar el crecimiento del uso del vehículo privado en detrimento del desplazamiento a pie.
03. Creación de alternativas supramunicipales de transporte adaptadas a las necesidades de la vecindad.
04. Necesidad de erradicar definitivamente los problemas de accesibilidad históricos del municipio identificados en los distintos planes.

OE 6
01.Necesidad de crear políticas para lograr que los jóvenes nacidos en el municipio puedan desarrollar un proyecto de vida en él.
02. Necesidad de mejorar la accesibilidad general de la ciudad para una población cada vez más envejecida, especialmente el transporte público al hospital.
03. Necesidad de crear equipamientos y recursos humanos para poder atender correctamente los servicios sociales.

OE 7
01. Necesidad de posicionarse como un destino complementario a Córdoba para atraer al turista extranjero, más propenso a los atractivos de Montilla y, a su vez, crear una oferta atractiva para los visitantes de Córdoba.
02. Necesidad de generar una oferta temática complementaria a los macroeventos relacionados con los video juegos por toda la ciudad.

OE 8
01. Necesidad de generar nuevo parque de viviendas a través de vivienda vacía o nuevos desarrollos, favoreciendo un parque público de vivienda en alquiler.
02. Necesidad de implementar programas de rehabilitación de viviendas que permitan ampliar y mejorar las condiciones del parque residencial existente.
03. Posibilidad de dotar de un nuevo uso a las viviendas vacías de la campiña relacionado con actividades turísticas

OE 9
01. Necesidad de recopilación de datos provenientes de distintos ámbitos y creación de indicadores propios que permitan ofrecer plataformas abiertas a la ciudadanía.
02. Necesidad de aprovechar las necesidades actuales de Montilla para generar un entorno de profesionales y empresas locales de servicios digitales que permitan llevar a cabo procesos de transformación y nuevos empleos de calidad.
03. Necesidad de consolidar experiencias de participación para reforzar la sociedad civil.

OE 10
01. Necesidad de desburocratizar los métodos de acceso a los datos del Ayuntamiento de Montilla, tratándolos y trabajándolos desde el propio ayuntamiento.
02. Posibilidad de utilizar la política fiscal para introducir transformaciones y nuevos hábitos en la ciudadanía.
03. Necesidad de consolidar experiencias de participación para reforzar la sociedad civil de personal especializado en el ayuntamiento que puedan desarrollar proyectos a medio/largo plazo.
04. Necesidad de incrementar la cooperaciónentre municipios de la comarca.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El marco estratégico de la Agenda Urbana de Montilla se estructura en 16 líneas de actuación y 93 acciones. Estas acciones van encaminadas a dar respuesta a los 10 objetivos principales y 30 específicos marcados en la Agenda Urbana Española. Además, de las 291 líneas de actuación que presentan como posibles en la Agenda Urbana Española, se cubren 181 de ellas con las acciones propuestas en este Plan de Acción.

GOBERNANZA

Para asegurar la consecución de los objetivos marcados en este Plan de Acción, se llevará a cabo un seguimiento a través de los indicadores que marca la Agenda Urbana Española. En el momento actual se dispone de pocos datos, los indicadores en general se han ido perdiendo a lo largo de los años y, para dar respuesta a muchos de los indicadores será preciso iniciar el proceso de recolección de datos con nuevas tecnologías y métodos de recopilación innovadores.
Una vez terminado este documento del Plan de Acción de la Agenda Urbana se considera necesario recapacitar sobre el papel fundamental de la participación a lo largo del proceso y la importancia de mantenerla en el tiempo a través de acciones de refuerzo con mesas de participación, y contando con el papel de la Tribuna Montilla, que tiene vocación de continuidad a lo largo de los años.

INDICADORES

El visor de esta Agenda Urbana consiste en un GeoPortal para la consulta de los indicadores urbanos en formato mapa, gráfico y tablas. Estos indicadores permitirán realizar comparaciones temporales de los valores que presente Montilla desde el momento actual y hasta el año 2030. Gracias a este seguimiento veremos como las acciones realizadas en el Plan de Acción modifican los indicadores para avanzar hacia el objetivo de Montilla de ser una ciudad caminable, inclusiva, resiliente e intergeneracional.

Ficha V.48_Agenda Urbana de Montilla. Fuente: Agenda Urbana de Montilla. Elaboración propia

GR3_15_PLAN DE ACCIÓN DE SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

DATOS

LOCALIZACIÓN
SANT FELIÚ DE LLOBREGAT (BARCELONA)

AGENTES
Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat

AMBITO
Término municipal de Sant Feliú de Llobregat

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 28 de julio de 2022

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_45.467 hab
WEB www.santfeliu.cat

IMÁGENES

AGENDA urbana SANT FELIU

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD
fEstá bien.

CONTRASTE ACCIONES

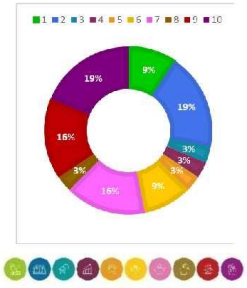

INTRODUCCIÓN

La MISIÓN: definir una hoja de ruta estratégica, útil, dinámica y adaptable, con una mirada global, holística e integrada, teniendo en cuenta las múltiples dimensiones de la sostenibilidad, a la vez que establezca los mecanismos de gobernanza multinivel que permita la co-creacion y co-decisión con los agentes y la ciudadanía

La VISIÓN es una ciudad que pueda ser vivida en sus múltiples dimensiones: con una mirada hacia el futuro, los espacios naturales, la sostenibilidad, la comunidad, la innovación y la gobernanza en red.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

OE 1
1. PROTECCIÓN DEL HÁBITAT MEDIO AMBIENTAL
2. COHESIÓN TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICA DEL MUNICIPIO
3. RECUPERACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

OE 2
4. COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL: EJE SOTERRAMENT
5. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE

OE 3
6. FOMENTO DE LA RESILIENCIA URBANA Y CLIMÁTICA

OE 4
7. REHABILITACIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
8. PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
9. OPTIMIZACIÓN EN LA GESTIÓN Y ABASTECIMIENTO DEL AGUA
10. EFICIENCIA Y PROPORCIONALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS
11. IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ECOSISTEMA LOCAL

OE 5
12. MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA CONECTIVIDAD URBANA
13. FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA INTERMODALIDAD A NIVEL INTERURBANO
14. REDUCCIÓN DEL TRÁFICO Y LAS EMISIONES CONTAMINANTES

OE 6
15. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDES SOCIALES
16. FAVORECIMIENTO DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS E IGUALITARIAS
17. DINAMIZACIÓN Y PROTAGONISMO DEL TEJIDO SOCIAL Y ASOCIATIVO

OE 7
18. REVITALIZACIÓN DE LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL
19. PROMOCIÓN DEL COMERCIO PROXIMIDAD Y DE LOS PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS
20. ACESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL CONOCIMIENTO
21. CAPTACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA PARA EL IMPULSO DE UNA NUEVA ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y DISRUPTIVA
22. EL DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA LOCAL DE INNOVACIÓN QUE ESTIMULE, RETENGA Y APROVECHE EL TALENTO JOVEN

OE 8
23. NUEVAS FÓRMULAS HABITACIONALES QUE FAVOREZCAN EL ACCESO A LA VIVIENDA ENTRE COLECTIVOS VULNERABLES

OE 9
24. GESTIÓN SMART DESDE LA EFICIENCIA Y LA IMPLICACIÓN CIUDADANA
25. TRANSFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE TODOS LOS SECTORES

OE 10
26. ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO
27. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA ABIERTA
28. INCREMENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS
29. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE SANT FELIU DE LLOBREGAT

ESTRUTURA DEL PLAN

29 Retos
6 Horizontes (Ejes Estratégicos)

HE1_VIU FUTUR
HE2_VIU ESPACIOS NATURALES
HE3: VIU SOSTENIBILIDAD
HE4: VIU COMUNIDAD
HE5: VIU INNOVACIÓN
HE6: VIU EN RED

40 Metas
19 Proyectos (Excel)
También incluye otros proyectos específicos.

GOBERNANZA

Una de las principales líneas de acción que plantea el marco de la Agenda Urbana es la mejora de los instrumentos de intervención y gobernanza de la ciudad. Resulta fundamental el establecimiento de órganos y mecanismos de gobernanza que faciliten que el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas relativas a la implementación del Plan de Acción

El modelo de gobernanza de la Agenda Urbana de Sant Feliu es de carácter relacional y multinivel y está conformado por:

La Ponencia 2030, aprobada en sesión plenaria de abril de 2022, y configurada como un espacio de participación de todos los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento. Su función es la gobernanza de la Agenda Urbana, y para ello, celebrará reuniones de seguimiento al menos cuatro veces al año en el marco del reglamento que desarrolle su régimen de funcionamiento.

El futuro Consejo de Ciudad, configurado por los y las representantes de los diferentes consejos, agentes políticos, sociales y económicos del territorio, así como la ciudadanía que, tal y como establece el Reglamento de Participación Ciudadana y Colaboración, esté incluida en el Registro de Participación Ciudadana y tenga interés en participar.

La gobernanza técnica recae en la Dirección del Área de Gobierno Abierto y Servicios Generales que, por acuerdo de Pleno de abril de 2022, fue identificada como responsable estratégica de la gobernanza técnica, seguimiento y actualización de los diferentes instrumentos impulsados para la configuración del modelo de ciudad del futuro y estrategias derivadas. Para materializar este seguimiento se mantendrán los Grupos de trabajo interdepartamentales constituidos para la elaboración de la Agenda Urbana, que celebrarán reuniones trimestrales de carácter ordinario.

Se realizará un seguimiento continuo de la ejecución del Plan de Acción mediante el Observatorio Urbano, una herramienta que, a través de un sistema de indicadores, alineado con la Agenda Urbana Española y Catalana, y el resto de las agendas internacionales, permitirá visualizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la evolución durante la transformación de la ciudad

La Agenda Urbana es un instrumento vivo, con un horizonte a medio plazo y, por tanto, es flexible a la hora de incorporar reajustes y modificaciones que aseguren una mejor adaptación a los cambios que se produzcan en el contexto social y económico.

Ficha V.49_Agenda Urbana de Sant Feliú de Llobregat. Fuente: Agenda Urbana de Sant Feliú de Llobregat. Elaboración propia

GR3_16_PLAN DE ACCIÓN DE SESTAO

DATOS

LOCALIZACIÓN
SESTAO (VIZCAYA)

AGENTES
Ayuntamiento de Sestao.

AMBITO
Término municipal de Sestao.

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 26 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 3_27.452 hab

WEB
www.hiriagenda.ermua.eus

IMÁGENES

SESTAO
HIRI AGENDA URBANA 2030
Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

ANEXOS :

5.1. Memoria Proceso de Comunicación y Participación de la

Agenda Urbana de Sestao

5.2. Manual de Uso de Marca Agenda Urbana de Sestao

5.3. Informe de Resultados del Plan de Formación y

Capacitación de la Agenda Urbana de Sestao

Buen plan de acción. Potente OE 8

CONTRASTE ACCIONES

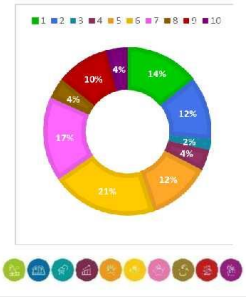

INTRODUCCIÓN

La agenda urbana es una herramienta que pretende orientar las políticas públicas en favor del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la economía, la sociedad y el medio ambiente.

Pueblos y ciudades somos el motor clave en el desarrollo socioeconómico, la calidad de vida y la mejora del entorno. Por lo tanto, es la sociedad sestaoarra quien a través de la participación pública puede planificar el Sestao del presente y futuro cercano.

Revalorizar nuestro pasado industrial.

Plantear una regeneración urbana integral.

Fomentar el desarrollo económico del municipio.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

- Aprovechar los espacios verdes del municipio y su interconexión entre ellos, así como los espacios vinculados a las vegas de los ríos y a la ribera de la ría

- Recuperar espacios degradados por la actividad industrial y acometer una rehabilitación integral del parque residencial y el entorno de los barrios

- Dotar al municipio de herramientas adecuadas para mitigar las emisiones de GEIs y adaptarse a los impactos del cambio climático

- Mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio municipal y desarrollar nuevas formas de producir energía a escala local

- Aprovechar las conexiones de transporte público existentes en el municipio y preparar a la ciudad hacia la transición a un modelo de transporte de bajas emisiones

- Avanzar hacia la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos

- Revitalizar el comercio local, dotar a la ciudadanía de nuevas herramientas de aprendizaje y explorar las posibilidades que ofrece el turismo industrial

- Acometer una rehabilitación integral del parque residencial y el entorno de los barrios y asegurar el acceso a la vivienda de colectivos desfavorecidos

- Avanzar en la modernización y digitalización de la administración pública local

- Dotar al Ayuntamiento de nuevas herramientas de planificación que favorezcan la recuperación económica del municipio

CONTENIDO

58 PROYECTOS.

PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

El modelo de gobernanza que estará conformado por una Comisión Transversal, Entidades de Gestión y Equipo de Proyectos Estratégicos.

Comisión Transversal Compuesta por Alcaldía, por la Comisión de Coordinación local y la Comisión de seguimiento de la AUE, tendrá como principal objetivo evaluar, con una periodicidad mínima anual, el desarrollo de la AU Sestao 2030 y su grado de avance.

Comisión de Coordinación AUC Su objetivo es gestionar el desarrollo de la AU Sestao, centralizando la coordinación de toda su implementación, responsabilizándose de la interlocución con la Alcaldía y con la Comisión de Seguimiento del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Estará conformada de forma permanente por los responsables de las áreas municipales implicadas endo Sestao Berri 2010 SA la que asuma su coordinación y organización2

Esta Comisión asumirá la coordinación de las Entidades de Gestión, así como las tareas de control, seguimiento información y difusión pública de la AU.

La propia Comisión será la que fije de manera consensuada su funcionamiento, reglas y organización, aunque se recomiendan los siguientes aspectos organizativos: realizar al menos seis reuniones al año (una reunión cada dos meses), establecer un sistema de votación para la toma de decisiones e identificar qué persona ejerce la Secretaría para enviar convocatorias, emitir actas y realizar comunicados en le comisión.

- Entidades de Gestión. Cada uno de los Proyectos Estratégicos estará gestionado por el área de gobierno competente en la ejecución de las distintas actuaciones que se plantean-y evaluará el grado de avance de los proyectos a desarrollar en el año en curso, su idoneidad y cumplimiento de los indicadores de evaluación, etc., contando para ello con el personal técnico y administrativo para supervisar la correcta ejecución de los distintos proyectos.

Es preciso apuntar que la persona responsable de cada proyecto estratégico deberá coordinar la obtención de datos para el cálculo de los indicadores seleccionados en cada proyecto. Por tanto, será cada una de estas áreas la responsable de supervisar el cumplimiento de los trabajos y justificar debidamente los gastos correspondientes para lo cual contará con el apoyo de Sestao Berri, a

Los Proyectos Estratégicos se componen de una serie de Actuaciones que deberán ser detalladas y desplegadas por los diferentes departamentos municipales bajo la supervisión y coordinación del Área de gobierno responsable (Entidades de Gestión).

Para la evaluación y seguimiento de cada proyecto desde el Área responsable se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar de manera coordinada los avances en la implementación de las actuaciones

MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la evaluación de la AUS se han identificado tres tipologías de indicadores procedentes de diferentes sistemas.
A. Indicadores procedentes de las fichas elaboradas para el Plan de Acción
B. Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la AUE
C. Indicadores del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Local de Udalsarea 21.

Además de estos indicadores ya establecidos por la AUE, para la AUS, y con el objetivo de crear un Observatorio Urbano municipal, se incluirán una serie de indicadores específicos para el contexto municipal, que permitan realizar el seguimiento de la implementación de las acciones del Plan de Acción, teniendo en cuenta los indicadores de seguimiento y evaluación de los diferentes planes y estrategias locales ya existentes en Sestao y que tengan relación con el Plan de Acción de la AUS

Ficha V.50_Agenda Urbana de Sestao. Fuente: Agenda Urbana de Sestao. Elaboración propia

GR3_17_PLAN DE ACCIÓN DE SORIA

DATOS

LOCALIZACIÓN
SORIA (SORIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Soria

AMBITO
Término municipal de Soria

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 8 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN

GRUPO 3_39.821 hab

WEB www.sestao.eus/es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD
Experiencia previa con el Plan Director y la EDUSI

FLOJO

CONTRASTE ACCIONES

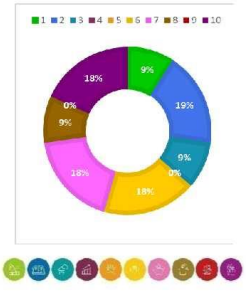

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Soria se encuentra situada en el extremo oriental de la comunidad de Castilla y León, a 1.061 metros de altitud sobre la submeseta norte, y recoge no sólo a la población concentrada en el núcleo, sino también la de los barrios rurales colindantes: Las Casas, Pedrajas, Toledillo y Oteruelos. Se identifica como una ciudad de tamaño pequeño según la clasificación europea (< 50.000 habitantes) y ejerce de capital de provincia y centro de servicios, administración y comercio para los más de 90.000 habitantes de los núcleos rurales extendidos por toda la provincia.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUCTURA DEL PLAN

450 Acciones y 10 programas estratégicos que se presentan en los siguientes capítulos

10 fichas resumen que incorporan información sobre:

• Descripción general del programa y sus objetivos
• Área municipal responsable de su desarrollo e impulso
• Otros departamentos municipales o agentes implicados en el desarrollo del programa, como pueden ser otras administraciones, empresas, asociaciones o la propia ciudadanía
• Impacto esperado y principales beneficiarios del desarrollo del programa estratégico
• Indicadores, que pueden ser de proceso (muestran el avance del programa) o de éxito (muestran resultados de la ejecución el programa).
• Alineación del programa con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Puede estar alineado con más de un objetivo.
• Alineación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También pueden estar alineados con más de un ODS.
• Objetivos específicos que desarrollan el contenido del programa estratégico.
• Acciones que forman parte del programa, **de entre las 450 acciones propuestas por el Plan de Acción**. Una acción puede formar parte de más de un programa y hay acciones que no están incluidas en programa alguno

1. ORDENACIÓN TERRITORIAL
2 INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO
3 REVISIÓN DEL PGOU
4 DESARROLLO INDUSTRIAL Y ATRACCIÓN DE EMPRESAS
5 PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CIUDAD
6 CLIMA
7 DINAMIZACIÓN ECONÓMICA
8 CIUDAD DEL BIENESTAR
9 REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA
10 GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN

Junto con los grupos de trabajo internos creados con las distintas áreas municipales, se ha activado también el Grupo Cívico ParticipAcción, en el que 44 personas de todas las edades, escogidas por sorteo para representar a todos los barrios de la localidad, han aportado a lo largo de todas las fases del proyecto.

Además, a lo largo del proceso de elaboración de Agenda Urbana, toda la población tendrá la oportunidad de participar en las distintas actividades que se irán anunciando próximamente.

Grupos de Trabajo de carácter interno integrando los perfiles político y técnico, con capacidad de decisión en el marco de los 10 ejes estratégicos de la Agenda Urbana atendiendo a los ámbitos de especialización del propio Ayuntamiento

El Grupo de Trabajo 1 – Modelo de ciudad ordenación del territorio y sostenibilidad, se centra en la definición de la Agenda Urbana sobre los ejes estratégicos 1, 2, 3, 4, 5 y 8:
El Grupo de Trabajo 2 – Cohesión social e igualdad, se centra en la definición de la Agenda Urbana sobre el eje estratégico 6:
El Grupo de Trabajo 3 –Economía urbana sostenible, se centra en la definición de la Agenda Urbana sobre el eje estratégico 7:
El Grupo de Trabajo 4 –Innovación digital y Gobernanza, se centra en la definición de la Agenda Urbana sobre los ejes estratégicos 9 y 10:

GOBERNANZA

La garantía de la implementación de la Agenda Urbana de Soria parte de contar con un sistema de seguimiento que sea capaz de ajustar las referencias marcadas por la Agenda Urbana Española, en su propuesta de marco estratégico nacional, con el contexto local.

El objetivo del modelo de gobernanza es generar un marco que involucre a todas las áreas municipales, a los actores sociales y económicos relevantes y a la población soriana en general a lo largo de los próximos años.

Gobernanza interinstitucional

– Gobernanza externa hacia la ciudadanía

La gobernanza externa se articulará a través de la Comisión Mixta de Participación, quedando a la potestad de la Comisión Operativa de la AU la invitación a cualquier agente social o económico a la Comisión Mixta de Participación

– Gobernanza interna del Ayuntamiento

Comisión Operativa de la AU y la Comisión Estratégica de la AU.

INDICADORES

las acciones y planes incluidas en el Plan de Acción vigente hasta 2030 deberán ser evaluadas tomando como punto de partida este año 2022 (año de elaboración), y posteriormente los años 2023, 2026 y 2029 correspondientemente. Estas fechas de referencia coinciden con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Indicadores de programas estratégicos

En este apartado se especifican los indicadores que muestran el grado de ejecución y/o éxito de los Programas Estratégicos recogidos en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria.

Ficha V.51_Agenda Urbana de Soria. Fuente: Agenda Urbana de Soria. Elaboración propia

d) Proyectos Piloto de Planes de Acción de la AUE de municipios entre 50.0001 y 100.000 habitantes (grupo 4)

El listado de municipios que, en un rango de población que oscila entre los 50.001 los 100.000 habitantes, han elaborado su Plan de Acción en el marco de la convocatoria de ayudas de los proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española es el siguiente:

Grupo 4: entre 50.000 y 100.000 habitantes		
Nombre entidad	**Población**	**Provincia**
Villarreal/Vila-real	51.293	Castellón
Elda	52.813	Alicante
Pinto	53.325	Madrid
Alcoy/Alcoi	59.354	Alicante
Granollers	62.419	Barcelona
Viladecans	67.197	Barcelona
Benalmádena	69.144	Málaga
Torremolinos	69.166	Málaga
Alcalá de Guadaíra	75.533	Sevilla
Vélez-Málaga	82.365	Málaga
Pontevedra	83.260	Pontevedra
Talavera de la Reina	83.663	Toledo
Torrent	83.962	Valencia/València
Sant Boi de Llobregat	84.500	Barcelona
Chiclana de la Frontera	85.150	Cádiz
Toledo	85.811	Toledo
San Fernando	95.001	Cádiz
Cáceres	96.255	Cáceres
Santiago de Compostela	97.848	Coruña(A)
Lugo	98.519	Lugo

***Figura V.15**_Listado de los 20 municipios entre 50.001 y 100.000 habitantes que han presentado sus Planes de Acción Local. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Resolución de la convocatoria de 11 de diciembre de 2021.*

La clasificación por CC.AA es de 6 proyectos en Andalucía; 4 en Valencia; 3 en Galicia y Cataluña, 2 en Castilla La Mancha y 1 en Extremadura y Madrid. Por población, 4 tienen entre 50.000 y 60.000; 4 entre 60.000 y 70.000; 1 entre 70.000 y 80.000; 7 entre 80.000 y 90.000 y 4 entre 90.000 y 100.000 habitantes.

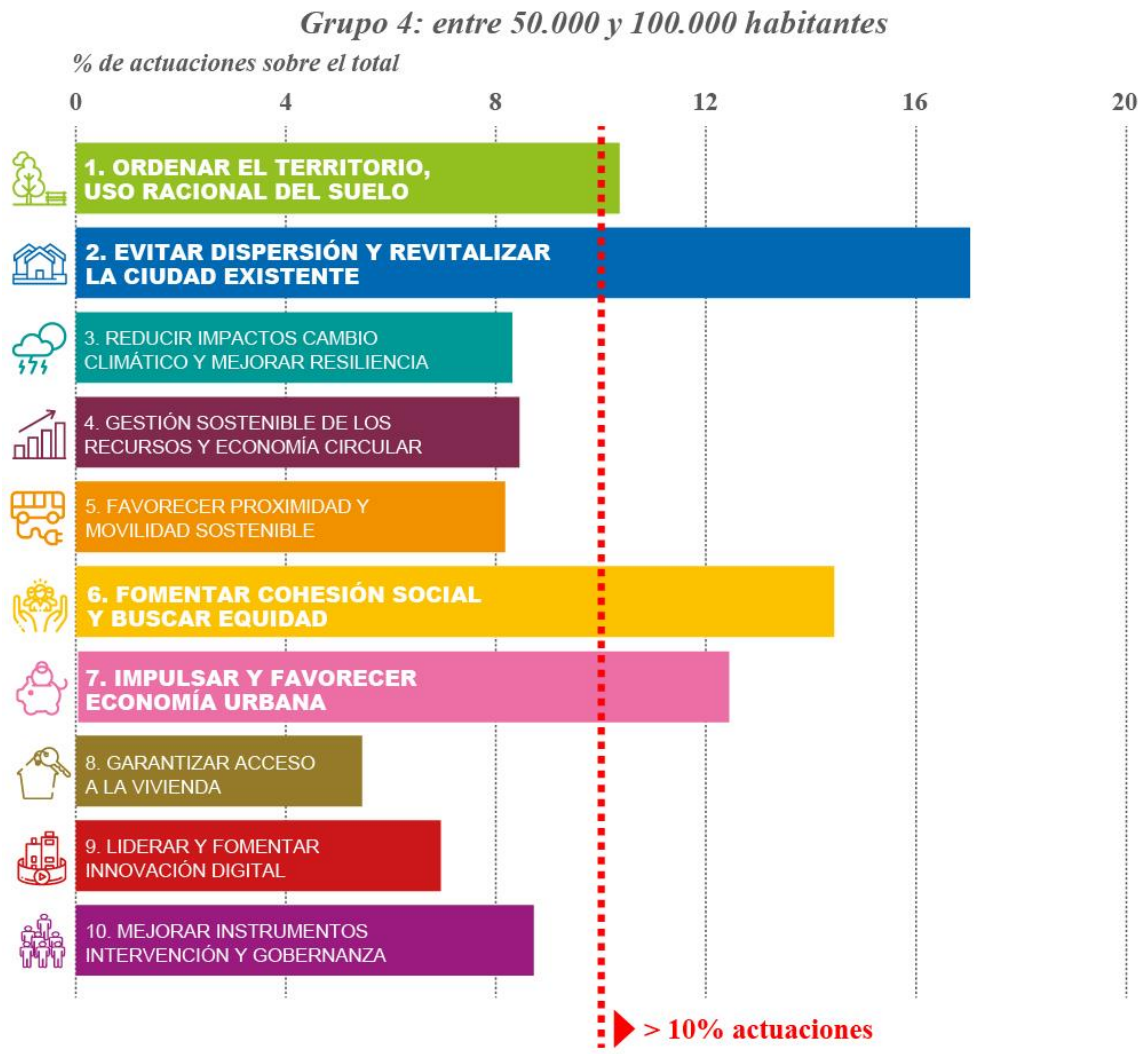

***Figura V.16**_Porcentaje de actuaciones por cada OE según los datos de 19 de los 20 Planes de Acción analizados en este grupo de población. Fuente: elaboración propia*

En el marco de los aspectos formales, los municipios de este grupo comparten con el grupo anterior la experiencia en planificación estratégica. También parece deducirse que son, junto con los grupos 2 y 3, los que más cómodos se sienten con la propuesta metodológica de la AUE y los que más claramente han afrontado la elaboración de sus Planes de Acción como una oportunidad para ordenar lo que ya han hecho y dotarlo de un discurso de continuidad y coherencia.

En el análisis de sus actuaciones, destaca el peso de las vinculadas al OE 2 con gran impacto en el entorno urbano y su ambiciosa apuesta por las actuaciones en materia de rehabilitación y regeneración urbana. Merecen una referencia expresa propuestas innovadoras como el Plan acústico municipal de Alcoi, o su Green Urban center, así como el carácter integrado de las actuaciones puesto de manifiesto en casi todos los Planes, sirvan de ejemplo en este sentido el de Talavera de la Reina, el de Santiago de Compostela, Granollers, Torrent o Sant Boi de Llobregat, entre otros muchos.

En este grupo de población también hay una apuesta clara por la economía, la renaturalización de la ciudad y se mantiene el peso de los OE 6 y 7. Programas como el plantea Alcoi contra la soledad no deseada o los de prevención de los desahucios ponen de manifiesto que las necesidades y debilidades de este tipo de municipios tienen un mayor impacto a nivel social. El incentivo a la participación mediante la elaboración de encuestas sobre las condiciones de vida como la de Sant Boi de Llobregat, suponen junto con la cultura, el deporte y algunas referencias a la cultura gastronómica actuaciones singulares susceptibles de ser estudiadas y replicadas en diferentes Planes como Santiago de Compostela, Elda o Pinto.

También merecen ser destacadas las actuaciones dirigidas a fomentar la cultura de las alianzas basadas en el trabajo en red, y el interés por reconocer a los jóvenes y niños su papel en la participación ciudadana a través de los colegios, como en el caso de los Planes de Acción de Sant Boi de Llobregat, Torremolinos o Villa-real, entre otros.

Asimismo, se identifican más actuaciones de carácter innovador vinculadas a la tecnología como son las propuestas de gemelos digitales (Alcoi) o similares. También adquiere relevancia la movilidad, tanto desde el punto de vista medioambiental (Zonas de Bajas emisiones) como del acceso a los servicios (ciudad de proximidad).

La necesidad de adaptar los planes urbanísticos y la Ordenanzas es una constante en todos ellos, aunque en este nivel de población, este tipo de actuaciones sí se engloba como regla general en el marco del OE 10. Su identificación pone de manifiesto la necesidad de abordar la articulación directa entre dichos instrumentos y los Planes de Acción.

GR4_01 _ PLAN DE ACCIÓN DE ALCALÁ DE GUADAIRA

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

AGENTES
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira

AMBITO
Término municipal de Alcalá de Guadaira

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_75.533 hab

WEB www.alcalafutura.alcaladeguadaira.es

IMÁGENES

Logotipo

VALORACIÓN

SIN UNANIMIDAD

PGOU 1994.
Agenda 21 de Alcalá de Guadaíra.
EDUSI 2020 (O.E.6.3.4) – LA4. Alcalá Patrimonio Natural, Histórico y Cultural. Conexión urbanística del Casco Histórico con el Monumento Natural Riberas del Guadaíra como oportunidad de desarrollo urbano y sostenible de la ciudad.
ERACIS Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018-2020
Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018-2022
Relanza Alcalá 2020

Alcalá de Guadaíra Futura – Plan de Acción. Agenda Urbana 2030.

CONTRASTE ACCIONES

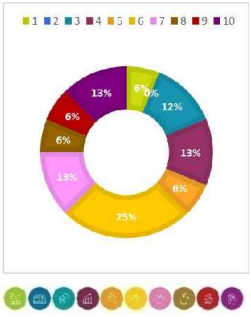

INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana 2030 de Alcalá de Guadaíra es:

- La hoja de Ruta que orienta el proceso de transformación de la ciudad en los próximos años (horizonte 2030)

- La adaptación de la ciudad a los modelos de desarrollo urbano establecidos por la Unión Europea: ciudades sostenibles, modernas, innovadoras, inclusivas y abiertas a la participación de toda la ciudadanía.

- La mejora del posicionamiento de la ciudad para acceder a financiación europea.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVO

Diseñar Alcalá de Guadaíra Futura - Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030, a partir de la configuración de un ecosistema de innovación transformadora, entre instituciones, empresas, entidades sociales y ciudadanía anónima, mediante el desarrollo de una pedagogía de la gobernanza, basada en la cooperación transversal y transectorial entre agentes de naturaleza diversa, con el fin de lograr un mayor desarrollo humano sostenible de la ciudad de Alcalá de Guadaíra.

RETOS

Reto 1 RE-NATURA. SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA
Reto 2. USO SOSTENIBLE DEL SUELO Y ACCESO A LA VIVIENDA
Reto 3. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA
Reto 4. TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Reto 5. RESILIENCIA ANTE CAMBIO CLIMÁTICO
Reto 6. MOVILIDAD SOSTENIBLE
Reto 7. REDUCCIÓN DE EMISIONES
Reto 8. ECONOMÍA CIRCULAR
Reto 9. ECOSISTEMA INDUSTRIA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE
Reto 10. ECONOMÍA DE PROXIMIDAD Y ATRACTIVA: COMERCIO, ICC Y TURISMO
Reto 11. PACTO INTER GENERACIONAL. BRECHAS DE VULNERABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
Reto 12. APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y EMPLEABILIDAD
Reto 13. IGUALDAD DE GÉNERO
Reto 14. CULTURA: SENTIDO DE PERTENENCIA, PATRIMONIO Y CREACIÓN
Reto 15. REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DE BARRIOS
Reto 16. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y COLABORATIVA
Reto 17. CIUDAD INTELIGENTE.

Cada Reto se vincula a un objetivo y cada objetivo a un proyecto (excel)

ESTRUTURA DEL PLAN

Alcalá "Ciudad Inteligente": la principal medida es la elaboración del Plan Local de Smart City del que se derivarán unos servicios públicos más eficaces y cercanos a las necesidades y hábitos de la ciudadanía.

- Plan de Transformación Digital del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
- Parques Empresariales Inteligentes
- Alcalá de Guadaíra, Destino Turístico Inteligente
- Implantación de medidas para una movilidad inteligente

Alcalá "Ciudad Sostenible": el reto es apostar por un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

- Transformando el Centro urbano
- Diseñando un nuevo modelo de movilidad más sostenible, más amable, más cercano...
- Apostando por la Eficiencia energética en infraestructuras municipales
- Reactivando los parques empresariales
- Monumento Natural Riberas del Guadaíra

Alcalá "Ciudad Cohesionada": los objetivos se centran en la reactivación de barrios, mejora de la empleabilidad y fomento de la educación, el deporte o los elementos culturales

- Desarrollando nuevos equipamientos que favorezcan la cohesión social
- Mejorando la empleabilidad como fórmula de cohesión social
- Fomentando la dinamización social, la participación ciudadana y la mejora de la gobernanza
- Apostando por la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

PARTICIPACIÓN

Con el fin de cumplir los objetivos del proceso, se adopta el Método KAIA Aprendizaje-Investigación-Acción que permite, a través de diversas técnicas cuantitativas y cualitativas, implicar a los diversos actores (Ayuntamiento, instituciones, empresas, entidades sociales y ciudadanía anónima) en un proceso de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030.

Significativo el Catálogo de Prácticas Inspiradoras, a partir de las acciones que ya se están desarrollando por parte de los diferentes sectores y agentes presentes en el municipio.

El proceso participativo se realiza a partir de:

- Planes e informes,
- Cuestionario a Sociedad Organizada,
- Encuesta Ciudadana,
- Foro de Gobernanza,
- Foro de Sociedad Organizada,
- Foro de Ciudadanía Anónima,

Todo ello permitió identificar tanto datos como noemas.

Los datos completaron una radiografía de la realidad de Alcalá de Guadaíra, a partir de las fuentes secundarias existentes. Por su parte, los noemas completaron la fotografía alcalareña con la toma en consideración de la experiencia de ciudad de vecinas y vecinos, tanto en sus aspectos objetivos (actividad, relaciones, espacios, tiempos, recursos...) como subjetivos (motivaciones, valores, intereses, preocupaciones...)

GOBERNANZA

El modelo de gobernanza será promovido por la Alcaldía, a través de la Oficina Alcalá de Guadaíra Futura- Agenda Urbana 2030, entre las instituciones, empresas, entidades sociales y ciudadanía que desee sumarse a la Comunidad 2030 y los Grupos de Pilotaje que, a partir de las personas que participen en la anterior, se pongan en marcha en torno a los proyectos recogidos en el Plan de Acción.

Organización de una Comunidad de Innovación Transformadora en la que se impliquen los responsables políticos y técnicos de las áreas del Ayuntamiento, representantes de otras instituciones, representantes de empresas y entidades sociales, así como ciudadanas y ciudadanos que hayan participado en el panel y foro ciudadano de las fases anteriores. Dicha comunidad, dividida en Grupos de Pilotaje, por cada uno de los ámbitos estratégicos, van convirtiendo los objetivos y los proyectos en Iniciativas que se van implementando

INDICADORES

Cuenta con un Cuadro de mando estratégico basado en indicadores que permitan realizar un seguimiento a la consecución de los ámbitos estratégicos, objetivos, proyectos e implmentación. Este cuadro permitirá realizar Informes de Seguimiento, Informes Anuales e Informe Final a lo largo de todo el proceso de implementación del Plan.

Sistema de indicadores: el de la AUE.

CONCLUSIONES

Las propuestas de actuación son **ESTRATÉGICAS: VALOR 01**

Cuentan con un muy buen documento de Trazabilidad de las estrategias y planes de Alcalá de Guadaíra con la Agenda Urbana Española. Estudios, Informes y Planes que completen los trabajos previos ante los retos identificados.La ficha de cada Plan recoge varias posibles actuaciones pero no están claramente definidas ni enumeradas por lo que no se trasladan al Plan.

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir. Buen diagnóstico.

Ficha V.52_Agenda Urbana de Alcalá de Guadaira. Fuente: Agenda Urbana de Alcalá de Guadaira. Elaboración propia

GR 04_02 _ PLAN DE ACCIÓN DE ALCOY

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALCOY (ALICANTE)

AGENTES
Ayuntamiento de Alcoy

AMBITO
Término municipal de Alcoy

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 9 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_59.354 hab

WEB www.agendaurbana.alcoi.org

IMÁGENES

Alcoi 2030 Agenda Urbana

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Alcoy no parte de cero en su planteamiento de planificación estratégica sostenible de cara a 2030. Larga trayectoria de planificación estratégica, alineada con diversas agendas internacionales de desarrollo sostenible. Desde 1999, año de la aprobación de la Agenda 21, que preveía el Plan de Acción Ambiental y los programas económicos y sociales para hacer de Alcoy una ciudad sostenible y equilibrada en su desarrollo económico urbano y ambiental, el gobierno local ha impulsado medidas relacionadas con la sostenibilidad de manera continuada.

Más recientemente, el municipio se ha dotado de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) para el periodo 2016-2020.

CONTRASTE ACCIONES

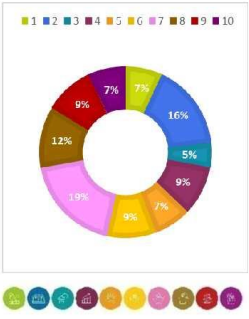

INTRODUCCIÓN

Alcoi es un municipio de tamaño intermedio, con una arraigada tradición industrial e innovadora y una gran riqueza patrimonial, cultural y natural. Queremos que Alcoy avance hacia un desarrollo urbano sostenible, situando siempre a la ciudadanía como principal beneficiaria de estas políticas.

La Agenda Urbana se concibe como un instrumento municipal con la capacidad de enlazar el crecimiento urbanístico con las aspiraciones económicas locales, la cohesión social y la calidad de vida de la ciudadanía, y asegurar así el crecimiento sostenible des de todas las esferas: social, económico y ambiental.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUTURA DEL PLAN

10 OE / 44 actuaciones, que han sido trabajadas con anterioridad o están siéndolo por parte del Gobierno local dado su relevancia para la ciudad, y que cuenta con una cierta madurez técnica para ser incorporadas en el Plan.

Entre las acciones identificadas se han seleccionado **13 como proyectos estratégicos**. Se trata de acciones que, por su transversalidad, escalabilidad, impacto y grado de incidencia en más de un ámbito son consideradas proyectos con capacidad tractora para la transformación urbana de Alcoi en el corto y largo plazo. La selección de las acciones responde a los siguientes criterios:

• Carácter estratégico y potencial transformador.
• Integración estratégica para abordar objetivos operativos más allá de un sector de la ciudad.
• Motivación de necesidad para actuar en el ámbito concreto de la acción.
• Madurez y viabilidad, considerando aquellas propuestas con un suficiente grado de definición y cuya ejecución sea viable desde el punto de vista técnico.
• Representatividad, tratando de englobar más de un reto, para responder de manera más eficaz y eficiente a las demandas de la ciudad.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
- ALCOI BIO-UP: RENATURALIZACIÓN URBANA
- Plan local de Prevención incendios forestales

Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- VÍA PARQUE
- Renovación urbana del ámbito de la Plaza de Al-Azraq
- Implementación del Plan Integral de Accesibilidad
- Implementación del Plan Acústico Municipal
- Regeneración ladera de Beniata
- REGENERACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- Reurbanización y repavimentación de calles del centro histórico siguiendo criterios de resilencia climática

Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- Green Urban Center
- Implementación del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias

Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
- GENERACIÓN Y AUTOCONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE y MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL
- Implementación Plan local de Gestión de Residuos
Implementación de la red separativa de aguas pluviales y residuales
- Economía Circular: Puntos Verdes

Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
- ZONA DE BAJAS EMISIONES
- Mejora de la movilidad sostenible intercomarcal Completar red vias ciclopeatonales.

Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
- Construcción de un Centro de día en el barrio de Batoi
- Rehabilitación antiguos juzgados Plaza Al-Azraq para departamento politicas sociales
- IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL
- Implementación del programa de soledad no deseada

Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana
- Coworking en Distrito Digital Rodes
- OBSERVATORIO DE OCUPACIÓN
- Implementación Plan Sostenibilidad Turistica
- Implementación del Plan Director DTI Alcoi
- Impulso al sector industrial con la creación de suelo industrial
- ALCOI, REFERENTE TURÍSTICO DE INTERIOR FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES Agencia de Innovación

Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda
-Estudio de viviendas vacías
- Construcción de vivienda pública
- Rehabilitación de edificios en el Casco Histórico
- Protocolo de prevención de desahucios
- Ayudas para la rehabilitación energética de viviendas privadas

Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital
- GEMELO DIGITAL
- Gestión semafórica inteligente
- IMPLEMENTACIÓN PLAN ALCOI SMARTCITY
- Portal Open Data

Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
- RPA para tareas administrativas en la administración local
- Jornadas de difusión de la Agenda Urbana
- Implementación Tarjeta Ciudadana

PARTICIPACIÓN

Ser ciudad piloto de la Agenda Urbana Española (AUE) ha supuesto poner en marcha un proceso de participación, comunicación, formación y sensibilización hacia toda la población para hacerles cómplices desde el inicio en la formulación y despliegue de la estrategia urbana, y que ha contado con la implicación activa de los grupos políticos y del equipo técnico del Ayuntamiento.

GOBERNANZA

Se plantea como un Objetivo del Plan de acción en sí mismo desde la perspectiva de la Transparencia, la Colaboración y la Participación.

INDICADORES

Cada ficha de proyectos recoge los indicadores correspondientes.

CONCLUSIONES

La Agenda Urbana para Alcoi debe producir el cambio necesario para coordinar y transversalizar definitivamente aquellas políticas locales que contribuyen al desarrollo sostenible en el horizonte 2030, sin perder la visión estratégica de las Agendas Urbanas internacionales

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las actuaciones se identifican muy bien en el excel que propone la AUE. Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUACIONES. VINCULA A NIVEL DE O específico

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir.

Buen diagnóstico.

Ficha V.53_Agenda Urbana de Alcoy. Fuente: Agenda Urbana de Alcoy. Elaboración propia

GR 04_3_PLAN DE ACCIÓN DE BENALMÁDENA

DATOS

LOCALIZACIÓN
BENALMÁDENA (MÁLAGA)

AGENTES
Ayuntamiento de Benalmádena

AMBITO
Término municipal de Benalmádena

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_69.144 hab

WEB https://www.benalmadena.es/agenda-urbana/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

EDUSI BENALMÁDENA 2025

CONTRASTE ACCIONES

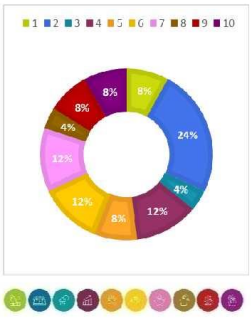

INTRODUCCIÓN

Benalmádena forma parte de la conurbación que conforma la Costa del Sol, un espacio que, como se indica en el proyecto del grupo de investigación HUM-666 "Costa del Sol: Arquitectura, Ciudad y Territorio" 3, actúa como una ciudad-territorio, puesto que la conurbación urbana de la costa no llega a ser ciudad por la discontinuidad administrativa y la prevalencia de la unidad municipal (necesaria para la gestión del territorio), pero a su vez, se necesita una gestión conjunta entre todos los municipios, incluidos los del interior, puesto que existen otros factores que trascienden la condición de pertenencia a un municipio (canalizaciones, infraestructuras, recogida de residuos, movilidad, turismo, comercio…).

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

RETOS

Identifica 50 retos y los clasifica por objetivos estratégicos e identifica 36 prioridades ordenadas por OE.

Panel de Agentes para detectar las oportunidades de desarrollo, innovación y posibles sinergias productivas, así como las estrategias a desarrollar en el corto y medio plazo en Benalmádena en el contexto de la Agenda Urbana.

Para la realización de esta Agenda Urbana se han tenido en cuenta como referencias diferentes estrategias, planeamientos y programas que se han venido desarrollando en los últimos años

OBJETIVOS

La Agenda Urbana de Benalmádena plantea una triple hélice trasversal en todo su Plan de Acción:

Verde y Sostenible: Benalmádena pretende ser referente en la lucha ante el cambio climático, por lo que sus políticas de desarrollo se centran en la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la renaturalización constante.
Crecimiento Inteligente: Benalmádena entiende que debe modificar su sistema productivo, por lo que la diversificación y la transición digital se convierten en elemento transversal de las actuaciones.
Inclusiva y Cohesionada: una Benalmádena más abierta y transparente, que haga efectiva la igualdad de oportunidades.

ESTRUTURA DEL PLAN

Para conseguirlo, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benalmádena se ha estructurado en **26 proyectos estratégicos y 4 proyectos motores** para con el propósito de iniciar la transformación de Benalmádena bajo los parámetros de la AUE.

A raíz de estas líneas estratégicas, se establecerán las actuaciones necesarias para la implementación y la operativización de los mismos.

PROYECTOS MOTORES

PM01. RENOVACIÓN URBANA DE BENALMÁDENA
Con esle proyecto se pretende continuar con la rehabilitación de edificios y la regeneración urbana en Benalmádena aplicando políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental para mejorar las condiciones de habitabilidad y uso de nuestros espacios públicos

PM02. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA1
Esle proyecto tiene el objetivo de transformar el modelo turístico de sol y playa del destino en un modelo más sostenible, diversificado a nivel de oferta, cohesionado, territorialmente más equilibrado y, especialmente, más integrador en los beneficios sociales y económicos para con los residentes, llevando a cabo actuaciones que converjan en un cambio de modelo: recuperación ambiental y verde; eficiencia energética y movilidad sostenible; inteligencia turística; así como actuaciones específicas de competitividad.

PM03. PARQUE IN-ALBAYTAR
Con el nuevo Parque Ibn Al-Baytar se apuesta por el mantenimiento de actividades tradicionales y la puesta en valor de valores culturales como es la figura de Ibn al-Baytar, ilustre botánico andalusí nacido en Benalmádena a finales del siglo XII.

Este Proyecto Motor permitirá regenerar nuestro medio urbano, mejorando y generando nuevos espacios verdes, conectando los distintos ecosistemas y evitando el progresivo deterioro ambiental.

PM04. PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Este Proyecto pretende garantizar la práctica de la actividad física y el deporte en nuestra localidad, disponiendo de una correcta planificación y previendo la demanda futura de instalaciones y las propuestas de ubicación en función de los terrenos disponibles dentro del municipio para priorizar las actuaciones de mayor necesidad de intervención.

GOBERNANZA

El proceso participativo es una herramienta fundamental que ayuda a detectar las problemáticas que deben ser solventadas y posibles soluciones que le den respuesta a través de la Agenda Urbana. También sirve para dar sentido y coherencia a las acciones que desarrolla el Ayuntamiento de acuerdo con el criterio de los servicios técnicos y con lo que la población siente que necesita el municipio.

Ha desarrollado una estrategia de comunicación para implicar a la población en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible e informar sobre la procedencia de la financiación

ACCIONES DE GOBERNANZA VINCULADAS CON LA PARTICIPACIÓN.

INDICADORES

Una Agenda Urbana Local como la que ha emprendido Benalmádena no es un documento estático, sino que refleja un proceso de cambio en el ámbito urbano, en constante evolución. Por tanto, debe apoyarse en un observatorio de datos que apoye en cada momento la toma de decisiones, permita conocer la realidad local de forma objetiva, y habilite la necesaria adaptación de la Agenda a lo largo de su periodo de vigencia.

La implementación de la Agenda Urbana de Benalmádena demanda la puesta en marcha de un sistema para su seguimiento y evaluación lo más objetivo posible, basado en datos y evidencias. A la vez, este sistema incluye una herramienta que facilita la comunicación con la ciudadanía y el análisis, para que todos los agentes interesados en su implementación puedan cuantificar el compromiso, los avances y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados con horizonte 2030 (o el ámbito temporal de aplicación en cada caso).

Esta información se implementa en el Observatorio de Indicadores de la Agenda Urbana de Benalmádena: https://agenda-benalmadena.netlify.app/, donde se puede comprobar el nivel de estado o consecución de los indicadores planteados.

COMUNICACIÓN

Ha desarrollado una estrategia de comunicación para implicar a la población en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible e informar sobre la procedencia de la financiación (Unión Europea). El proceso de comunicación de la estrategia se compone de un conjunto de acciones, contenidos informativos, de sensibilización, didáctica y participación.

CONCLUSIONES

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las actuaciones se identifican muy bien en el excel que propone la AUE. Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas y están perfectamente alineadas. Fácil comprensión.

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUACIONES. VINCULA A NIVEL DE O específico

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir.

Buen diagnóstico.

Ficha V.54_Agenda Urbana de Benalmádena. Fuente: Agenda Urbana de Benalmádena. Elaboración propia

GR4_4_PLAN DE ACCIÓN DE CÁCERES

DATOS

LOCALIZACIÓN
CÁCERES

AGENTES
Ayuntamiento de Cáceres

AMBITO
Término municipal de Cáceres

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_96.255 hab

WEB www.ayto-caceres.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

EDUSI
Hacen un buen estudio de todo lo que tienen. Utilizan la Agenda para ordenarlo.

CONTRASTE ACCIONES

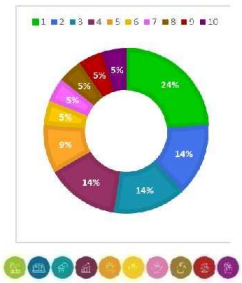

INTRODUCCIÓN

La ubicación de la ciudad está estratégicamente situada sobre una encrucijada de caminos buscando el control, en su fundación, de la Ruta de la Plata. En la actualidad la capital provincial ejerce como centro funcional de la mayor parte de la provincia. Fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por UNESCO en 1986, y ha sido reconocida como el Tercer Conjunto Monumental de Europa, y nombrada Capital Cultural de Extremadura.

El término municipal de Cáceres, con 1.750,33 km2 es el mayor en superficie de la provincia y de España, situándose como segundo municipio de mayor extensión en Europa, sólo por detrás de Moscú.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

La necesidad de una Agenda Local en Cáceres planea el desarrollo de la ciudad desde hace más de 30 años. Sin embargo, un exceso de dedicación a los temas sectoriales concretos y la falta de referencia global ha retrasado lo que ahora es una verdadera urgencia: Establecer una hoja de ruta participada, consensuada y sostenible para avanzar hacia un desarrollo urbano con la mayor calidad de vida posible.

La necesidad de la AGENDA URBANA CÁCERES ES, es múltiple, para:
1.- Reafirmar el compromiso con el desarrollo sostenible mundial, puesto que define la hoja de ruta del desarrollo sostenible local, en un proceso de pensamiento global-actuación local.
2.- Ampliar las referencias para el Ayuntamiento de Cáceres, puesto que incardinarse en una planificación a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece a los municipios, y en este caso a Cáceres, nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.
3.- Reforzar la transversalidad de planes y políticas locales a través de una visión multidisciplinar.
4.- Favorecer la implicación política puesto que ofrece un marco de referencia común e internacional incuestionable desde el punto de vista del desarrollo sostenible.
5.- Lograr una comunicación efectiva
6.- Generar un nuevo lenguaje para la participación social
7.- Aumentar las posibilidades de financiación al favorecer el acceso a marcos de financiación relacionados con ella

OBJETIVOS

TRES CORREDORES MEDIOAMBIENTALES CONECTADOS A TRAVÉS DE LA CIUDAD MONUMENTAL, VERTEBRAN UNA URBE QUE INNOVA Y SE TRANSFORMA DIGITALMENTE y la operativización de los mismos.

ESTRUTURA DEL PLAN

La Agenda CÁCERES ES parte del análisis de la ciudad como una dinámica de NODOS, VECTORES Y PALANCAS, cuya combinación determina una serie de actuaciones que conforman la estrategia de esta Agenda.

En Cáceres podemos distinguir diferentes NODOS

La unión de estos NODOS genera una serie de VECTORES que suponen acciones con cualidad e intensidad variables, y que tienen que ver con la sostenibilidad (capacidad de poder mantener durante largo tiempo una tendencia de desarrollo sin agotar los recursos o causar daños al entorno), la inteligencia (habilidad, destreza y experiencia para resolver problemas adaptándose a circunstancias cambiantes de modo eficaz y eficiente) e integración (Aunar, fusionar dos o más elementos divergentes entre sí, en una sola acción que las sintetice).

1- La Sostenibilidad viene marcada por la alineación de todas las políticas municipales a los ODS de la Agenda 2030
2- La Inteligencia se centra en la hiperespecialización en aquellos campos donde existe una mayor probabilidad de ser competitivos, como la agroindustria, energía, salud, TIC y Turismo.
3- Y la integración se desarrolla a través de procesos de Innovación Social y de implementar nuevas economías colaborativas.

La recuperación, la transformación y la resiliencia se logra de una forma más fácil y amplia si se transmite su fuerza a través de PALANCAS, instrumentos para generar un rápido desarrollo, por su alta capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo para la modernización de nuestra economía y sociedad.

Palancas:

1. Conectar: Cuantas más personas, situaciones o cosas conecte los procesos y actividades que supone una operación dentro de las líneas de actuación, mayor es su potencial para el desarrollo de nuestra ciudad.

2. Agregar: Cuanto menos esfuerzo interno se realice para ampliar la oferta disponible de operaciones, mayor será el potencial de desarrollo.

3. Empoderar: Cuantas más capacidades de los ciudadanos se aprovechen, mayor será el potencial de desarrollo

4. Instrumentar: Cuanto más se facilite que los ciudadanos desarrollen sus propias propuestas sobre su ciudad, mayor es su potencial de desarrollo.

5. Compartir: Cuantos más recursos y conocimiento se pongan a disposición de una comunidad, mayor es su potencial de desarrollo.

Estas palancas son útiles para alcanzar los objetivos de la Agenda Urbana Española, de forma que CÁCERES ES se convierte en un Plan de Acción dentro de esta Agenda; es más, adquiere las características de un proyecto piloto dentro de ella.

INDICADORES

Se recogen los de la Agenda Urbana y se identifican por fichas.

GOBERNANZA

Se vinculan a las actuaciones (sobre todo a las que ya están en marcha) pero se echa de menos el planteamiento de un cuadro de mando de seguimiento.

DATOS PARA VALORAR

IMPORTANTE: Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).

CONCLUSIONES

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las actuaciones se identifican muy bien en el excel que propone la AUE. Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUACIONES. VINCULA A NIVEL DE O específico

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir.

Es un buen plan.

Ficha V.55_Agenda Urbana de Cáceres. Fuente: Agenda Urbana de Cáceres. Elaboración propia

GR 4_5_PLAN DE ACCIÓN DE CHICLANA DE LA FRONTERA

DATOS

LOCALIZACIÓN
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

AGENTES
Ayuntamiento de Chiclana

AMBITO
Término municipal de Chiclana

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_85.150 hab

WEB www.agendaurbana2030.chiclana.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Supone acometer el tránsito de la actual Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) de Chiclana1, que constituye el documento de partida del presente análisis, para elaborar la Agenda Urbana Chiclana 2030 con la que contribuir a los ODS de la Agenda 2030 y a los de las Agendas Urbanas Europea, Española y Andaluza.

La actual planificación y ordenación urbanística de Chiclana, basada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU aprobado definitivamente de manera parcial en 2016) cuenta con declaración de nulidad96, de ahí que el Ayuntamiento haya iniciado con carácter urgente el proceso de redacción de un nuevo PGOU.

CONTRASTE ACCIONES

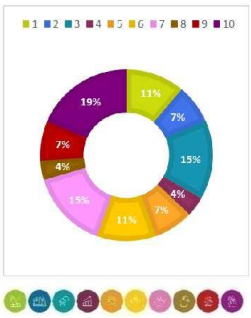

INTRODUCCIÓN

Chiclana es una ciudad en constante crecimiento, que ha visto incrementada su población en más de 26.000 habitantes en lo que llevamos de siglo XXI. Y ese crecimiento, lejos de ser un hándicap, debe ser un aliciente más para seguir trabajando en esa ciudad del futuro, sostenible medioambiental y socialmente, en definitiva, en esa Chiclana que queremos para próximas generaciones.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

PRINCIPIOS

Principios que orientan la Agenda Urbana Chiclana de la Frontera 2030:

- Cooperación y participación:
- Transparencia:
- Enfoque Integral:
- Enfoque dual: "
- Inteligente e innovador:
- Transición verde

OBJETIVOS

La Agenda Urbana Chiclana 2030, con el objetivo de diseñar una estrategia que transforme el municipio de Chiclana en un espacio de mayor calidad urbana, equilibrado económica y socialmente, resiliente, inclusivo e integrador. Esta nueva visión deberá desarrollarse a través del trabajo coordinado y en la misma dirección, durante los próximos años, de los diferentes agentes locales que intervienen en la ciudad para ser capaces de abordar con éxito el futuro y de liderar un modelo de desarrollo urbano que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

RETOS

Los retos que debe afrontar Chiclana de la Frontera en el horizonte 2030:

1. Impulsar y favorecer la economía urbana en base a criterios de diversidad, sostenibilidad y equilibrio.
2. Generar un entorno de igualdad y de oportunidades para las personas ofreciendo respuestas ante los cambios sociales y desarrollando estrategias preventivas para garantizar la calidad de vida de la población
3. Mantener un alto compromiso con la gestión sostenible del territorio y la trama urbana.
4. Innovar en la gestión de los servicios y mejorar la capacidad de intervención a través de uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de instrumentos asociados a una mejor gobernanza.

ESTRUTURA DEL PLAN

La Agenda Urbana se estructura en torno a 6 ejes estratégicos:

EE1. ORDENACIÓN URBANA
EE2. MEDIOAMBIENTE Y RESILIENCIA
EE3. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
EE4. ECONOMÍA Y EMPLEO
EE5. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
EE6. INNOVACIÓN Y GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN

A.En primer lugar, se llevó a cabo una toma de contacto con el propio Ayuntamiento, a través de la realización de entrevistas directas a funcionarios y políticos responsables de las distintas áreas municipales.

B. Además, se realizaron grupos de trabajo donde participaron los agenes locales más representativos de la ciudad, con los cuales se debatió sobre la situación de partida de la ciudad.

C. Con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía en general, se elaboraron cuestionarios online con preguntas relativas a aspectos relacionados con las líneas estratégicas de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

GOBERNANZA

Dada la importancia de que un plan como la Agenda Urbana Chiclana 2030 se implemente de abajo a arriba, es fundamental establecer un sistema basado en un liderazgo implicador y descentralizador, capaz de generar confianza y entusiasmo, que contemple la colaboración entre agentes técnicos, pero también del conjunto de la ciudadanía.

Si bien, la gobernanza no puede obstaculizar la toma de decisiones. Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave de la ciudad; y, a la vez, se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos

Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento de la Agenda Urbana Chiclana 2030 requiere de un equipo de diferentes, que se complementen y retroalimenten, se propone que el modelo de gobernanza a seguir se articule en torno a los siguientes órganos de trabajo:

• Dirección estratégica Chiclana 2030: Alcaldía.

• Oficina Chiclana 2030. La Oficina Chiclana 2030 es el órgano de carácter técnico sobre el que recaen las funciones de coordinar la implementación de las acciones de Chiclana 2030 y el funcionamiento de los órganos de trabajo asociados al modelo de gobernanza.

Una vez culmine el proceso de elaboración de la Agenda Urbana Chiclana 2030, la ciudad habrá definido un plan de acción local a futuro que se articulará en diversos ejes de actuación o "Ejes Estratégicos" sobre los que se sustentarán las diferentes propuestas de actuación que se formulen para alcanzar los objetivos anhelados para el futuro de Chiclana de la Frontera. Periodicidad mínima de reunión de sus integrantes de al menos dos veces al año

• Consejo Informativo Chiclana 2030: Con la finalidad de no duplicar estructuras de participación y plantear un proceso de participación estable, continuista e integrador, se propone que al menos una vez al año, se convoquen de manera conjunta como Consejo Informativo Chiclana 2030 al Consejo Local Municipal de Medio Ambiente y el Consejo Local Municipal de Urbanismo.

Las herramientas TIC actualmente desarrolladas por el Ayuntamiento de Chiclana serán el soporte para garantizar la transparencia y el acceso a información relativa a los procesos participativos que se desarrollen en el futuro

INDICADORES

Vinculados a los indicadores de la AUE

Sistema de Indicadores, bajo la perspectiva del establecimiento de un modelo de sostenibilidad urbano.

Estos indicadores permiten diagnosticar la situación de partida y, una vez definido el Plan Local de Acción, monitorizar sus avances y posibles resultados.

COMUNICACIÓN

Importante proceso de comunicación, difusión y formación sobre la Agenda Urbana Chiclana 2030 Agenda Urbana Chiclana 2030 con la finalidad de darla a conocer a toda la ciudadanía a través de un Plan de Comunicación para la Agenda Urbana Chiclana 2030.

CONCLUSIONES

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las actuaciones se identifican muy bien en el excel que propone la AUE. Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUACIONES. VINCULA A NIVEL DE O ESTRATEGICO

EN LOS PROYECTOS INCLUYEN ACTUACIONES ESPECIFICAS PERO SIN CONTABILIZAR

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir.

Ficha V.56_Agenda Urbana de Chiclana de la Frontera. Fuente: Agenda Urbana de Chiclana de la Frontera. Elaboración propia

GR 4_06_PLAN DE ACCIÓN DE ELDA

DATOS

LOCALIZACIÓN
ELDA (ALICANTE)

AGENTES
Ayuntamiento de Elda

AMBITO
Término municipal de Elda

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_52.813 hab

WEB www.agendaurbanaelda.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Es un buen plan, muy estratégico.
Pocas medidas concretas pero puede ser útil.

CONTRASTE ACCIONES

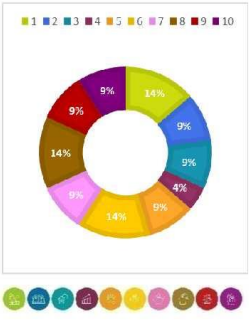

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Territorial Valenciana (ETV) incluye el municipio de Elda en el Área Funcional del Vinalopó, un territorio de casi 1.500 km2 (1.442,8 km2) situado en el interior de la provincia de Alicante (franja rural intermedia), articulado en torno a dos ámbitos distintos: el Alto Vinalopó1 y el Medio Vinalopó, donde se integra Elda y otros nueve municipios.

Elda es una ciudad intermedia que tiene un papel vital en la vertebración del territorio del Área Funcional del Vinalopó, por lo que la Estrategia Territorial Valenciana la define como centro de polaridad municipal

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVOS

El Plan Estratégico Elda 2030 y el Plan de Acción local de la Agenda Urbana de Elda, está suponiendo un proceso reflexivo y abierto a la población que con la finalidad de trazar una nueva hoja de ruta estratégica y operativa para la ciudad.

El plan de acción local servirá para implementar el modelo de ciudad que se ha definido en el PE Elda 2030, permitiendo presentar a Elda como ciudad piloto y pionera en la implementación de Planes de acción local, convirtiéndose en referente para otras ciudades.

ESTRUTURA DEL PLAN

LOS RETOS DEL PLAN ESTÁN VINCULADOS AL DIAGNÓSTICO.

Se apoya en los 10 OE de la Agenda y prevé 22 medidas articuladas con sus respectivas fichas. Se recogen en el Excel

1. Revisión del planeamiento urbanístico municipal
2. Estrategia local de valorización del entorno natural
3. Elda, implementando la ciudad de los 15 minutos
4. Zona de Bajas Emisiones, reducción de un 40% de GEI en el sector del transporte.
5. Plan de acción por el clima y la energía sostenibles
6. Promoción de proyectos de energía comunitaria
7. Estrategia Local de Economía Circular
8. Adecuación y Renaturalización del Espacio Público: Plan Elda Renace
9. Renovación Urbana, Plan Elda Renace
10. Actuaciones sobre vivienda
11. Estrategia de intervención sobre el patrimonio edificado
12. Estrategia de Valorización y Dinamización del Patrimonio Cultural
13. Elda, Destino Turístico Industrial Vivo
14. Impulso y recualificación de la actividad comercial
15. Plan Municipal de Formación Profesional
16. Plan de Juventud
17. Plan de Igualdad de Género
18. Plan LGTBI+
19. Elda Inclusiva
20. Smart City, bases para la implementación
21. Smart City, prestación de servicios
22. Elda, Gobierno Abierto

PARTICIPACIÓN

El proceso de participación definido se ha concebido como un itinerario en dos fases.

La metodología utilizada se articula en torno a tres fases: la primera se corresponde con el diseño de las actuaciones, en la segunda fase se pone en marcha la ejecución de las medidas y acciones definidas para el proceso de participación, en la fase final se incorporan a las propuestas de intervención los resultados obtenidos en el proceso de participación.

En total han participado cerca de 3.000 personas entre el proceso del Plan Estratégico Elda 2030 y el Plan de Acción de la Agenda Urbana, se han tenido más de 30 mesas de trabajo, 5 webinars y se le ha dado una amplia difusión entre la ciudadanía a través de los medios de comunicación locales, provinciales y las redes sociales.

Además, se han abierto canales de comunicación activos con los ciudadanos y ciudadanas de Elda, para canalizar sus aportaciones, recibiendo cerca de 60 aportaciones.

PARTICIPACIÓN

La elaboración de la Agenda Urbana de Elda se plantea como una herramienta de acción para implementar el Plan Estratégico de la ciudad. La reflexión estratégica sobre la ciudad que queremos ser se recoge en el Plan Estratégico, las acciones necesarias para alcanzar la visión definida se articulan a través de la Agenda Urbana.

GOBERNANZA

Una gobernanza local eficaz debe garantizar apropiación, compromiso y responsabilidad de todas las instituciones con un enfoque multinivel, lo que implica articular estructuras menos jerárquicas para la toma de decisiones que promuevan la colaboración.

Esta gobernanza se implementa a través de la colaboración y de la participación, una experiencia que Elda ya ha puesto en marcha mediante acciones como el proceso participativo para elaborar el Plan Estratégico Elda 2030, la colaboración del ayuntamiento eldense con el tejido empresarial para impulsar la formación profesional en torno al sector del calzado

Esta gobernanza debe complementarse con una gestión transparente que facilite a todos los agentes involucrados una participación más eficiente. En el ranking DYNTRA39 https://www.dyntra.org/ que ha definido un índice DAM (DYNTRA Ayuntamientos y Municipios) que incluye un conjunto de 162 indicadores el municipio. El municipio de Elda se sitúa en la posición 200 del índice, con una tasa de transparencia global que alcanza el 41,98% de los indicadores definidos (68 de 162).

INDICADORES Y SEGUIMIENTO

El Plan de Acción presenta una batería de medidas hasta el año 2030. Estas medidas llevan asociadas un indicador de seguimiento y un resultado esperado. Esto permitirá evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. El seguimiento de los indicadores propuestos en cada acción se realizará de forma bianual. Además de los indicadores de la AUE

El proceso de implementación de la Agenda irá acompañado por la medición y actualización de los indicadores, aunque algunos de ellos ya han sido definidos en la actualidad. La evaluación de los indicadores se planificará también de forma bianual, con el objetivo de poder realizar una evaluación exhaustiva y plantear medidas de mejora cuando se observen dificultades.

La implementación del Plan de Evaluación y Seguimiento requerirá de la colaboración de las distintas áreas municipales y por tanto el grupo de coordinación será el encargado de velar por su ejecución.

CONCLUSIONES

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las actuaciones se identifican muy bien en el excel que propone la AUE. Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUA-CIONES. VINCULA A NIVEL DE O Específico pero en la mayoría de los casos **no estoy de acuerdo con el ajuste. Lo he puesto en función de los criterios de la AUE.**

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir.

Ficha V.57_Agenda Urbana de Elda. Fuente: Agenda Urbana de Elda. Elaboración propia

GR 4_07_PLAN DE ACCIÓN DE GRANOLLERS

DATOS

LOCALIZACIÓN
GRANOLLERS (BARCELONA)

AGENTES
Ayuntamiento de Granollers

AMBITO
Término municipal de Granollers

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 26 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_ 62.419 hab

WEB www.agendaurbanagranollers.cat

IMÁGENES

AgendaUrbana Granollers

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Un modelo de participación diferente y muy interesante...

CONTRASTE ACCIONES

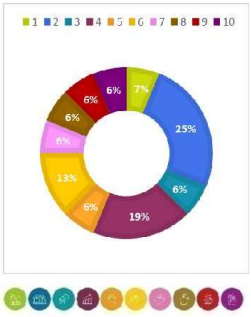

INTRODUCCIÓN

Granollers quiere ser una ciudad neutra en carbono y resiliente ante la emergencia climática, que fomenta el talento y la innovación y que vela por el bienestar de la ciudadanía a lo largo de su vida.

A partir de estos retos se ha definido el Plan estratégico Granollers 2030. Para pasar a la acción se cuenta con la Agenda Urbana de Granollers, que tiene 10 objetivos estratégicos y 16 proyectos per transformar la ciudad, y se convierte en la hoja de ruta para conseguir:

Un territorio conservado y protegido
Un modelo urbano revitalizado
Una ciudad resiliente
Una gestión de recursos con una visión circular
Una movilidad sostenible
Más cohesión social y equidad
Una economía urbana más consolidada
Un mayor acceso a la vivienda
Más innovación digital
Una mejor gobernanza

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUTURA DEL PLAN

Las misiones y metas del Plan estratégico Granollers 2030, definidos de forma participativa, están vinculados directamente con los objetivos de la Agenda Urbana. De esta vinculación cruzada surgen **tres grandes ejes de actuación y 15 metas o hitos a conseguir para 2030**. Los ejes son:

Misión 1. Granollers, ciudad neutra en carbono y resiliente frente a la emergencia climática

Meta 1.1. En 2030, se habrán reducido las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la ciudad un 55 % respecto 2005.
Meta 1.2. En 2030, un 20 % de los edificios de Granollers tendrán una eficiencia energética superior a la D.
Meta 1.3. En 2030, se multiplicará por 10 la potencia de las instalaciones fotovoltaicas de Granollers respecto al año 2020.
Meta 1.4. En 2030, todos los servicios de restauración públicos y concertados (colegios, institutos, centros sanitarios y socioresidenciales) implementarán la dieta de salud planetaria en sus menús, incluyendo productos de proximidad.
Meta 1.5. En 2030, un conjunto de ejes verdes conectarán la ciudad entre los distintos barrios, parques y espacios perinaturales del municipio; y con los municipios de la conurbación.

Misión 2. Granollers, ciudad que fomenta el talento y la innovación

Meta 2.1. En 2030, todos los polígonos de la ciudad tendrán el certificado de calidad de la Coordinadora Española de Parques Empresariales (CEPE).
Meta 2.2. En 2030, los distintos sectores productivos que tienen actividad dentro del municipio introducirán acciones para fomentar la economía verde y circular.
Meta 2.3. En 2030, Granollers aumentará un 20 % la oferta de plazas en formación profesional en modalidad dual en los ámbitos sociosanitario, industriales y de la movilidad.
Meta 2.4. En 2030, Granollers consolidará el hub de industrias culturales y creativas.
Meta 2.5. En 2030, el Ayuntamiento de Granollers tendrá una puntuación excelente en los índices de transparencia, madurez digital y satisfacción ciudadana.

Misión 3. Granollers, ciudad que vela por el bienestar de su ciudadanía a lo largo de la vida

Meta 3.1. En 2030, aumentarán las viviendas sociales hasta llegar al 15 % del parque mediante modelos públicos, privados, cooperativos y mixtos.
Meta 3.2. En 2030, se reducirá el número de personas en situación de soledad no deseada y se promoverán la autonomía y los hábitos saludables entre las personas mayores.
Meta 3.3. En 2030, Granollers habrá reducido un 50 % el índice de segregación escolar.
Meta 3.4. En 2030, la acción de la ciudad se vehiculará a partir de una red público comunitaria.
Meta 3.5. En 2030, Granollers impulsará e implementará programas deportivos, nutricionales, culturales y de ocio para fomentar la cohesión social de personas en riesgo de exclusión social y económica

Granollers ya cuenta con **16 proyectos concretos en el marco de su Agenda Urbana**. Estas acciones no serán siempre las mismas y tampoco se van a mantener siempre igual. La Agenda Urbana define un Plan de Acción que es dinámico y muy vivo, y que tiene que abrir las puertas a muchos otros proyectos que están por llegar.

GOBERNANZA

El modelo de gobernanza para la Agenda Urbana de Granollers se desarrolla a partir de:

a. Un equipo político capaz de construir una estrategia de ciudad a partir del acuerdo y el consenso.

b. Diferentes espacios de trabajo internos en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia de manera transversal.

c. Órganos y espacios de trabajo existentes que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos).

d. Una participación ciudadana continuada, que fomente la reflexión compartida sobre el futuro de la ciudad y su entorno, y permita rendir cuentas.

e. Diferentes dinámicas, mecanismos y herramientas, que aseguren una correcta gobernanza multinivel.

- Estructura de gobernanza interna: se estructurará a través de la Mesa Política, la Oficina Técnica, y todos aquellos órganos de coordinación y dirección existentes

- Estructura de gobernanza externa: además del Consejo de ciudad y los grupos de trabajos se podrán impulsar grupos de trabajo sectoriales con la participación de agentes diversos, ciudadanía y equipo técnico del Ayuntamiento, para impulsar proyectos cocreados y cogestionados.

INDICADORES

El cuadro de mando, entendido como el observatorio de indicadores urbanos propuesto para la AU Granollers, sigue un diseño metodológico mixto: cuantitativo, cualitativo y de ejecución:

Indicadores Descriptivos para la evaluación de la realidad urbana El observatorio incluye los datos descriptivos que proporciona el MITMA para hacer una aproximación de la situación actual de la ciudad. Se trata de una herramienta útil para analizar la realidad urbana municipal en la definición de objetivos y metas locales.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación para la evaluación de la Agenda Urbana El conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación propuesto por la AUE incluye 72 indicadores cualitativos y cuantitativos en total, divididos en los diez ejes temáticos de la AUE, que permiten evaluar el avance global del despliegue de la Agenda Urbana. Por otro lado, este sistema de indicadores dará respuesta a los requerimientos de información de la AUE para analizarla y evaluarla en el ámbito supramunicipal Indicadores de ejecución para la evaluación del desarrollo de los proyectos de Agenda Urbana

Se sugiere un sistema complementario de evaluación con indicadores de ejecución, que permitirán hacer el seguimiento de los proyectos estratégicos identificados en el Plan de Acción.

Además del seguimiento anual, se harán Informes intermedios de evaluación, que permitirán detectar posibles desviaciones en la puesta en marcha de las acciones y de los indicadores del Cuadro de Mando, sugiriendo medidas correctoras siempre que sea posible. Adicionalmente, y en función de las necesidades, se recomienda la elaboración de informes y análisis sectoriales para complementar los informes previos.

CONCLUSIONES

Muy buen PLAN

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas y aunque son estratégicas se concretan pero sin tenerlas en cuenta en la numeración.

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUA-CIONES. VINCULA A NIVEL DE **OESTRATÉGICO**

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir

Ficha V.58_Agenda Urbana de Granollers. Fuente: Agenda Urbana de Villacarrillo. Elaboración propia

GR 4_ 08_ PLAN DE ACCIÓN DE LUGO

DATOS

LOCALIZACIÓN
LUGO (LUGO)

AGENTES
Ayuntamiento de Lugo

AMBITO
Término municipal de Lugo

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 9 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_98.519 hab

WEB www.axendaurbana.lugo.gal

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Es un buen plan, muy estratégico.
Pocas medidas concretas pero puede ser útil.

CONTRASTE ACCIONES

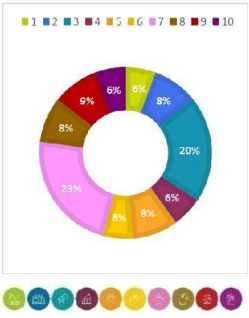

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Agenda Urbana "Lugo, Cidade Verde" permite, a través de la colaboración entre diferentes departamentos y con distintos agentes de la ciudad, consolidar una visión de ciudad que vela por mejorar la calidad de vida de la población y por la protección del medio que la rodea, con una visión urbano-rural singular como la de Lugo.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

OBJETIVOS

La Agenda Urbana "Lugo Cidade Verde" proyecta un modelo de ciudad integrado basado en la sostenibilidad, el desarrollo económico, la digitalización y la búsqueda de la equidad. Para alcanzar este modelo de ciudad, el Concello de Lugo ha conceptualizado 10 Objetivos Estratégicos alineados con la Agenda Urbana Española (AUE), que a su vez se encuentra relacionadas con los ODS, Pacto Verde Europeo y Plan de Recuperación y Resiliencia de la UE (Next Generation EU), y a cumplir en un horizonte temporal hasta el año 2030.

ESTRUTURA DEL PLAN

Las 35 actuaciones previstas en la Agenda Urbana "Lugo Cidade Verde", pretenden alcanzar un incremento y mejora de la calidad de vida de los lucenses, fomentar la integración urbano-rural, la cohesión social y posicionar a Lugo como un destino turístico de calidad, impulsando su economía a un enfoque más sostenible y resiliente al cambio climático

1.1. Impulsar el desarrollo del Plan Xeral de Ordenación Municipal de Lugo.
1.2. Plan de naturalización y cinturón
2.1 rehabilitación de edificios municipales con enfoque de eficiencia energética
2.2 Catálogo de Soluciones de diseño urbano sostenible
2.3 Áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbana Barrio de La Milagrosa y Feijoo
3.1. Promover zonas verdes y huertos con diseño inclusivo de colectivos vulnerables
3.2. Plan de gestión sostenible del agua
3.3 Restauración ecológica en el Parque Lineal Verde
3.4. Programa ZERO EMISIONES
3.5 Estrategia de descarbonización y huella de carbono
3.6. Plan de reducción de agentes contaminantes
3.7. Planes estratégicos de adaptación al cambio climático
4.1. Estrategia Lugo para la Gestión de Residuos y Limpieza
4.2. Plan de Economía Circular de Lugo
5.1 Estrategia Inteligente del Transporte Público
5.2. Plan Estratégico de Movilidad Sostenible
5.3. Desarrollo de Soluciones Sostenibles para la Movilidad
6.1 Desarrollar las medidas previstas en el Plan de Igualdad
6.2 Plan de actuaciones para colectivos vulnerables
7.1 Impulsar el tejido empresarial de Lugo
7.2 Impulsar una economía competitiva a través de la formación
7.3. Plan de colaboración y cooperación con el Campus Terra de la USC
7.4. Impulsar las estrategias Local y Ruralmente Lucense
7.5. Plan recapacitación de la población desempleada como consecuencia de la automatización de tareas
7.6 Plan de sostenibilidad turística en destino
7.7. Programa Experiencias turismo España: Hispania Romana
7.8. Plan Estratégico de Turismo Sostenible
8.1 Análisis del parque de viviendas de Lugo
8.2. Plan de apoyo de vivienda para colectivos vulnerables
8.3. Plan de impulso de acceso a la vivienda
9.1 Desarrollo de infraestructuras inteligentes y ciberseguridad
9.2. Mayores y el acceso a las nuevas tecnologías
9.3. Impulso a una Administración Electrónica más sostenible
10.1 Impulsar la participación ciudadana
10.2 Gobernanza de la Planificación Estratégica Municipal
10.3. Las tablas son completas

PARTICIPACIÓN

El proceso de participación definido se ha concebido como un itinerario en dos fases.

La metodología utilizada se articula en torno a tres fases: la primera se corresponde con el diseño de las actuaciones, en la segunda fase se pone en marcha la ejecución de las medidas y acciones definidas para el proceso de participación, en la fase final se incorporan a las propuestas de intervención los resultados obtenidos en el proceso de participación.

En total han participado cerca de 3.000 personas entre el proceso del Plan Estratégico Elda 2030 y el Plan de Acción de la Agenda Urbana, se han tenido más de 30 mesas de trabajo, 5 webinars y se le ha dado una amplia difusión entre la ciudadanía a través de los medios de comunicación locales, provinciales y las redes sociales.

Además, se han abierto canales de comunicación activos con los ciudadanos y ciudadanas de Elda, para canalizar sus aportaciones, recibiendo cerca de 60 aportaciones.

GOBERNANZA

Una gobernanza local eficaz debe garantizar apropiación, compromiso y responsabilidad de todas las instituciones con un enfoque multinivel, lo que implica articular estructuras menos jerárquicas para la toma de decisiones que promuevan la colaboración

INDICADORES

El Plan de Acción descrito en el apartado anterior presenta una batería de medidas hasta el año 2030. Estas medidas llevan asociadas un indicador de seguimiento y un resultado esperado. Esto permitirá evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. El seguimiento de los indicadores propuestos en cada acción se realizará de forma bianual

Además de los indicadores de la AUE

DATOS PARA VALORAR

Las propuestas de actuación son MEDIAS: **VALOR 02**

Las fichas de los proyectos estratégicos son buenas y aunque son estratégicas se concretan pero sin tenerlas en cuenta en la numeración.

La valoración SE REALIZA SOBRE EL NÚMERO DE ACTUA-CIONES. VINCULA A NIVEL DE **O ESPECÍFICO**

En las fichas incluye presupuesto, agentes y previsiones. Casi todos los indicadores están por definir

Ficha V.59_Agenda Urbana de Lugo. Fuente: Agenda Urbana de Lugo. Elaboración propia

GR 4_09_PLAN DE ACCIÓN DE PINTO

DATOS

LOCALIZACIÓN
PINTO (MADRID)

AGENTES
Ayuntamiento de Pinto

AMBITO
Término municipal de Pinto

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_53.325 hab

WEB www.agendaurbanapinto.com

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIIDAD

Experiencia en planificación estratégica y Agenda 21.

Es un buen plan, muy estratégico.
Pocas medidas concretas pero puede ser útil.

CONTRASTE ACCIONES

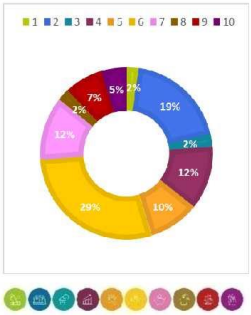

INTRODUCCIÓN

Pinto se encuentra en el punto céntrico de la península Ibérica, a una altitud de 604 metros y a tan sólo 20 kilómetros al Sur de Madrid, capital de España.

OBJETIVOS

Para la localidad de Pinto el objetivo principal del proyecto es definir la Agenda Urbana Local de Pinto como instrumento estratégico de ciudad orientado a la consecución los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y alineado con el marco estratégico y herramientas metodológicas propuestas por la Agenda Urbana Española (AUE); de forma que permita a la ciudad:

Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al modelo de ciudad, integrando en la estrategia local las diversas políticas urbanas que permitan diseñar el futuro de una ciudad más sostenible económica, social y medioambientalmente.

Propiciar mejoras a nivel interno en lo relativo a la planificación, la financiación, el conocimiento, la gobernanza, la transparencia y la participación.

Alinear la estrategia de Desarrollo Urbano Municipal con las prioridades de inversión del próximo periodo de financiación 2021 – 2027, identificando posibles programas y fuentes de financiación sobre los que poder apoyar el despliegue de los proyectos estratégicos del futuro de nuestra ciudad, con el foco puesto principalmente en garantizar el acceso a la vivienda, fomentar la cohesión social, ordenar el territorio, hacer un uso racional del suelo, evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Ser referente en el desarrollo de la Agenda Urbana a nivel estatal.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

ESTRUTURA DEL PLAN

Partiendo de los retos y prioridades identificadas se diseñó un Plan de Acción preliminar que recogía 33 proyectos de ciudad, que fueron ordenados según la estructura y el marco estratégico de la Agenda Urbana Española

De estos 33 proyectos, se identificaron, en un principio, 10 como prioritarios para el municipio. Estos proyectos se remarcaron como Proyectos Estratégicos y se desarrolló una ficha descriptiva más detallada sobre cada uno de ellos.

A partir de este proceso participativo, del cual participaron 200 personas, se seleccionaron 2 proyectos más como estratégicos y se procedió a la confección de sus respectivas fichas descriptivas, que se incluyeron al Plan de Acción Preliminar, que quedó configurado con **12 Proyectos estratégicos**

- ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS Y APERTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES
- POTENCIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO CATALOGADO
- POR EL AYUNTAMIENTO, PROMOVIENDO SU PROTECCIÓN, FOMENTO Y CONOCIMIENTO.
- MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR
- GRUPO JOVEN DE CO_CREACIÓN Y CO_GESTIÓN
- CREACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIADORES SOCIALES
- ERASMUS MUNICIPAL:
- INTERCAMBIO DE NIÑOS ENTRE COLEGIOS
- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA
- CIUDADANÍA, SECTOR ALIMENTICIO Y DE LA RESTAURACIÓN SOBRE INTOLERANCIA ALIMENTICIAS, ALÉRGENOS, ETC.
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA POR ADICCIONES A DROGAS Y/O ALCOHOL
- LA SALUD MENTAL ES LO QUE IMPORTA

41 ACTUACIONES

PARTICIPACIÓN

Plan de sensibilización externa: el objeto de este plan ha sido la realización de una serie de eventos donde se ha dado a conocer la Agenda Urbana de Pinto y los proyectos estratégicos que se identificaron en el Plan de Acción preliminar.

Plan de capacitación interna: el objeto de este plan ha sido la formación del personal municipal de todas las áreas del Ayuntamiento a través de la realización de sesiones de trabajo interno específicas sobre cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE, incluyendo en dichas sesiones a los cargos políticos electos de todos los grupos políticos municipales.

Plan de participación: el objeto de este plan ha sido la integración de todos los actores socioeconómicos del municipio en todos los procesos de definición de la Agenda Urbana de Pinto mediante la realización de consultas organizando grupos focales, con una duración estimada de dos horas cada una, con personas jóvenes, mujeres, personas mayores, entidades vecinales, personas con diversidad funcional, personas migrantes, sector empresarial y los grupos políticos con representación en el pleno de la corporación municipal.

GOBERNANZA

Una gobernanza local eficaz debe garantizar apropiación, compromiso y responsabilidad de todas las instituciones con un enfoque multinivel, lo que implica articular estructuras menos jerárquicas para la toma de decisiones que promuevan la colaboración

INDICADORES

El Plan de Acción descrito en el apartado anterior presenta una batería de medidas hasta el año 2030. Estas medidas llevan asociadas un indicador de seguimiento y un resultado esperado. Esto permitirá evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. El seguimiento de los indicadores propuestos en cada acción se realizará de forma bianual. Además de los indicadores de la AUE

COMUNICACIÓN

Plan de comunicación: el objeto de este plan ha sido la elaboración de numerosas acciones de comunicación con el fin de dar a conocer en el municipio qué es la Agenda Urbana y cómo Pinto está desarrollando la suya. Fruto de este trabajo y tomando las ideas, opiniones y propuestas que se han recogido en las diferentes acciones realizadas n estos planes, se ha revisado el Plan de Acción preliminar, incorporando 11 nuevos proyectos (4 de ellos estratégicos) y actualizando los detalles de contenido y alcance de los proyectos que ya estaban previamente identificados.

CONCLUSIONES

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos.

Al momento, se encuentran en fase de elaboración una serie de estudios que servirán para mejorar el presente plan de acción y cuyas conclusiones serán incorporadas al mismo en un futuro.

Los estudios que se están desarrollando al momento son:

• Diagnóstico, acompañamiento y gerencia asistida a PYMES

• Actualización del estudio de movilidad ciclista, redacción guía infraestructuras y diseño red ciclista de Pinto.

• Estudio e informe viabilidad para establecer centro representativo vivero de empresas

• Estudio vulnerabilidad urbana y social en el Barrio de las Mercedes

Ficha V.60_Agenda Urbana de Pinto. Fuente: Agenda Urbana de Pinto. Elaboración propia

GR 4_10_PLAN DE ACCIÓN DE PONTEVEDRA

DATOS

LOCALIZACIÓN
PONTEVEDRA

AGENTES
Ayuntamiento de Pontevedra

AMBITO
Término municipal de Pontevedra

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_98.519 hab

WEB www.axendaurbana.pontevedra.gal

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Estrategia DUSI "Más Modelo Pontevedra
Manual de Identidad Visual Agenda Urbana de Pontevedra
Videos
Actividades infantiles
Foro Agenda Urbana-Urbtopías I
Foro Agenda Urbana-Urbtopías II
Pontevedra presenta su Agenda Urbana
Podcasts
Podcast 1: Una ciudad con modelo
Podcast 2: Bioconstrucción

CONTRASTE ACCIONES

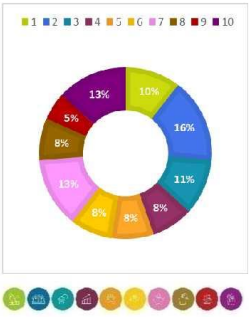

INTRODUCCIÓN

Pontevedra es la cabecera de la comarca de Pontevedra y de una aglomeración en torno a la ría de Pontevedra que constituye con otros municipios limítrofes el área metropolitana de Pontevedra. El área metropolitana de Pontevedra está formada, además de por la capital provincial, por los municipios de Poyo, Marín, Sangenjo, Cotobad, Vilaboa, Sotomayor, Puentecaldelas y Campo Lameiro. A éstos se suman por su relación con la ciudad el municipio de Bueu, también en la ría de Pontevedra, y los municipios limítrofes de Barro y el de La Lama, pertenecientes a la comarca de Pontevedra con lo que la población del Área Metropolitana asciende a 188 245 habitantes

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

Con el desarrollo de la Agenda Urbana de Pontevedra se busca, partiendo de la singularidad propia de Pontevedra, dar respuesta a los grandes retos de futuro de Pontevedra.

El municipio ha llevado a cabo en las últimas décadas una fuerte transformación del modelo movilidad urbana, que se refleja en un espacio público amable y saludable, mediante una importante reducción de los desplazamientos motorizados, reduciendo las emisiones de GEI y aumentando la seguridad viaria, así como un espacio inclusivo, que garantiza la Accesibilidad Universal y el Derecho a la Movilidad. Este modelo de movilidad urbana, que ha logrado diferentes reconocimientos y premios, promueve un espacio público dinámico, fomentando la actividad social y económica municipal.

Con este punto de partida, la ciudad pretende convertirse en una ciudad sostenible y saludable, ampliando su carácter innovador y posicionándose como ejemplo de ciudad resiliente, potenciando un desarrollo económico sostenible y local. La ciudad pretende integrar los valores ecosistémicos de la infraestructura verde en la ciudad, logrando una conjunto más sostenible y habitable, aumentando la relación entre la ciudadanía y la infraestructura verde y azul, mediante la puesta en valor de su anillo verde forestal, la renaturalización de los márgenes fluviales y sus ecosistemas intermareales de marismas y la conexión del área urbana con las áreas naturales de la ciudad.

Además, apoyándose en la transformación del espacio público ya realizada, se pretende la adaptación del espacio urbano a los efectos del cambio climático, dando respuesta a la vulnerabilidad del municipio antes el incremento del nivel del mar, debido a la presencia de áreas urbanas delimitadas como áreas de riesgo potencial de inundación.

De este modo, se pretende avanzar en la transformación urbana de Pontevedra y transformación de la movilidad ya implantada, cara a una ciudad sostenible y adaptada a la emergencia climática.

ESTRUTURA DEL PLAN

El marco estratégico de la Agenda Urbana de Pontevedra se estructura en 10 ámbitos temáticos y **38 actuaciones estratégicas**.

Estas acciones van encaminadas a dar respuesta a los 10 objetivos principales y 30 específicos marcados en la Agenda Urbana Española.

Las diferentes acciones y líneas de esta formulación estratégica parten de las necesidades detectadas en el diagnóstico y de las propuestas y opiniones adquiridas del proceso participativo, en el que se ha llevado a cabo un proceso de validación y valoración de los objetivos y acciones principales que finalmente se han implementado en este Plan de Acción. Se renombran los OE de la AUE.

- Territorio sostenible y natural
- Entorno urbano saludable y activo
- Resiliencia y cambio climático
- Gestión sostenible de los recursos
- Ciudad caminable y conectada
- Ciudad feminista y cohesionada
- Economía creativa
- Vivienda
- Entorno innovador e inteligente
- Ciudadanía participativa e informada

El marco estratégico de Pontevedra entiende el feminismo y la perspectiva de género como un ámbito prioritario en las actuaciones de la ciudad, permitiendo la consecución de una ciudad cohesionada e integradora.

PARTICIPACIÓN

En el ámbito de la gobernanza, el Concello de Pontevedra cuenta con un programa, denominado Pontevedra Participa, área virtual en la cual se ofrece información sobre los diferentes concejales responsable de cada área del ayuntamiento, así como la opción de contactar con ellos, teléfonos de utilidad para emergencias o averías, o un cuestionario a disposición de la ciudadanía a través del cual hacer llegar a los agentes locales sugerencias, así como estadísticas acerca de las consultas más frecuentes

- Encuentros con representantes del Consello Económico Social y Consejos parroquiales
- Encuestas a pie de calle a la ciudadanía.
- Encuestas a pie de calle a la infancia.
- Encuentros sectoriales con agentes clave de la ciudad.
- Encuentro participativo con el grupo interdepartamental
- Acción de calle dirigida a las niñas y niños de Pontevedra
- Talleres de formación para personal municipal del ayuntamiento de Pontevedra sobre localización de los ODS en tu ciudad.
- Taller para el diseño de soluciones que den respuesta a los objetivos de desarrollo sostenible en tu ciudad para la ciudadanía en general.

GOBERNANZA

- Una consolidación de nuevas estructuras de participación y gobernanza, a fin de adaptarse a las nuevas necesidades y ámbitos de la ciudad, así como el impulso de estructuras ya existentes, en línea con la progresiva construcción de una Pontevedra sostenible, cohesionada e integrada.
- Impulso de los Consejos parroquiales y territoriales y recuperación de Planes de Acción asociados.
- Consolidación e impulso del Consello das nenas e nenos o Consello da Infancia.
- Impulso del Consello da Muller Nova.
- Impulso de la Asamblea de Noites Abertas.
- Consolidación e impulso del Consejo Verde Urbano.
- Consolidación de una nueva estructura participativa vinculada a la transformación y promoción sostenible e integrada de la ciudad.

INDICADORES

El visor de esta Agenda Urbana consiste en un GeoPortal para la consulta de los indicadores urbanos en formato mapa, gráfico y tablas. Estos indicadores permitirán realizar comparaciones temporales de los valores que presente Pontevedra desde el momento actual y hasta el año 2030. Gracias a este seguimiento veremos como las acciones realizadas en el Plan de Acción modifican los indicadores para avanzar hacia el objetivo de Pontevedra en esta Agenda Urbana.

El conjunto de **indicadores de seguimiento y evaluación** propuestos en la Agenda Urbana Española, están asociados a cada uno de los **objetivos específicos** en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la agenda. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas.

CONCLUSIONES

Importante: I Pontevedra cuenta con un amplio cuerpo normativo, compuesto por un total de 42 ordenanzas y reglamentos, organizadas en un total de 18 ámbitos, razonablemente reglado y actualizado en áreas como el espacio público, o como bienestar social. Sin embargo, existe cierto riesgo de dispersión normativa al proliferar la regulación de aspectos parciales.

Surge la necesidad de establecer nuevos ejes temáticos, sugiriendo á reas como movilidad -con un fuerte impacto y definición en el municipio, acción climática, economía circular, inclusión social, etc.

Buen Plan de acción.

Ficha V.61_Agenda Urbana de Pontevedra. Fuente: Agenda Urbana de Pontevedra. Elaboración propia

GR 4_11_ PLAN DE ACCIÓN DE SAN FERNANDO

DATOS

LOCALIZACIÓN
SAN FERNANDO (CÁDIZ)

AGENTES
Ayuntamiento de San Fernando

AMBITO
Término municipal de San Fernando

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 13 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_85.150 hab

WEB www.agendaurbanasanfernando.com

IMÁGENES

Agenda Urbana
San Fernando_2030

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

EDUSI
generar diálogos a nivel municipal entre los tomadores de las decisiones.
• Hemos situado como prioridad estratégica principal a estos diálogos y sus aprendizajes, de manera que toda la estructura municipal entiendiera que es estas nuevas ideas suponen el camino que desde la ciudad se pretende proponer para transformamos hacia una ciudad sostenible.

CONTRASTE ACCIONES

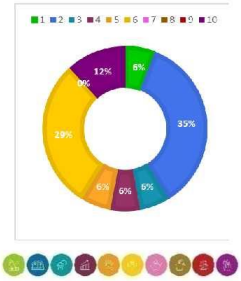

INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana de San Fernando (el PODER de las personas) es un ejercicio de empoderamiento de las personas a nivel municipal, ejercido a través de Alianzas ciudadanas para el desarrollo de ideas nuevas que transformen el modelo económico y la ordenación urbana, desarrollando una ciudad que sea espacio público que mejore la habitabilidad como condición de calidad de vida y convivencia respetuosa con el planeta

La Carta para la Planificación Ecosistémica de Ciudades y Metrópolis, es una herramienta para la transformación ecológica de las ciudades. El modelo urbano propuesto se articula en cuatro ejes: 1) Es compacto en su morfología; 2) Es complejo en su 4 Carta para la planificación Ecosistémica de las ciudades. Carta para el diseño de nuevos desarrollos urbanos y la regeneración de los existentes. Salvador Rueda organización antrópica y biológica; 3) Es eficiente metabólicamente; y 4) Es cohesionado socialmente. Este modelo que asume San Fernando es la base o el marco teórico de nuestro nuevo modo de construir y hacer la nueva ciudad: el urbanismo ecosistémico.

PLANIFICACICÓN ECOSISTÉMICA

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUTURA DEL PLAN

La Agenda se estructura sobre **cinco elementos** que dan recorrido al análisis, reflexión, definición, ejecución y evaluación de la estrategia: Principios, Metas, Retos, Herramientas Operativas e Indicadores.

Los Retos son las medidas a poner en marcha que cuantifican esas metas en aplicaciones parciales y más específicas que nos permiten dar pasos sectoriales hacia el nuevo modelo urbano.

Trazan la forma en que todas las áreas de la ciudad trabajan en conjunto para alcanzar las metas. Los valores y objetivos se transforman con los Retos en parámetros que deben ser específicos y medibles, con el propósito de impulsar los esfuerzos de los componentes sobre los que vamos a ir actuando de maneraejecutiva.

Estos se organizan en Retos para lograr una:

- Nueva Lógica Urbana
- Nueva Ética Ciudadana
- Nueva Estética de Ciudad

Las Herramientas Operativas permiten ejecutar esas medidas en acciones concretas. Estas herramientas pueden ser:

- Normativas
- Planificación
- Proyectos o Programas

Cada Herramienta se acompaña de su necesario instrumento de financiación que permite su materialización final.

• Indicadores. Los indicadores son datos que sirven para conocer y valorar las características de un hecho determinado. Son el instrumento que nos permiten evaluar de un modo objetivo la calidad y la sostenibilidad de la realidad urbana.

• La Agenda consta de los bloques temáticos:

Bloque A. Estrategia. El poder de las personas.
Bloque B Modelo de Gobernanza de la Agenda Urbana
Bloque C: Principios y Metas del modelo de ciudad
Bloque D: Diágnóstico de la ciudad y su normativa
Bloque E: Retos para un modelo disruptivo de ciudad.
Bloque F: Indicadores de Sostenibilidad
Bloque G: Herramientas Operativas
Bloque H: Evolvente Económica Finandiera
Bloque I: Comunicación
Las 20 Metas (para un cambio disruptivo de ciudad) se desarrollan mediante **68 Retos** (para un nuevo paradigma urbano) que orientarán nuestros esfuerzos hacia el modelo sostenible ecosistémico como visión y destino último. Estos componentes del proceso de construcción de la nueva ciudad adquieren el triple objetivo de desarrollar una nueva lógica urbana, una nueva ética ciudadana y la de alcanzar una nueva estética de ciudad.

01_PLANIFICADA
02_EFICAZ
04_COMPACTA
05_COMPLEJA
06_CIUDADANA
07_INNOVADORA
08_VERDE
09_CONFORTABLE
10_ACCESIBLE
11_AUTOSUFICIENTE
12_JUSTA
13_IGUALITARIA
14_PROCOMÚN
15_DEMOCRÁTICA
16_SALUDABLE
17_ANIMALISTA
18_SEGURA
19_CONIDENTIDAD
20_BELLA

PARTICIPACIÓN

Mediante el decreto que aprobó la Declaración Institucional con el que se asumían los compromisos y comenzaba la redacción de la Agenda Urbana se crearon los siguientes órganos

- Comisión de participación Agenda Urbana 2030
- Órgano asesor, de colaboración y cauce de participación
- Grupo de Expertos/as
- Órgano de asesoramiento de expertos y expertas de reconocido prestigio
- Conferencias Sectoriales
- Encuentros sectoriales monográficos con entidades y expertos para la coordinación e intercambio de experiencias y conocimiento
- Redes de innovación
- Trabajo en red en grupos de innovación para el intercambio de conocimiento y experiencias entre ciudades

GOBERNANZA

El cambio de paradigma que representa la Agenda Urbana tiene una traducción inmediata en la necesidad de redefinir los modelos de gobernanza para poder afrontar los nuevos retos urbano de forma holística, desde la transversalidad.

La Agenda Urbana se materializará en 7 Alianzas ciudadanas de carácter estratégico:

- Alianza Urbana
- Alianza por el Empleo
- Alianza Digital
- Alianza por el Clima
- Alianza Ciudadana
- Alianza Social
- Alianza por una nueva Administración

INDICADORES

Todas las herramientas operativas, ya sean normas, planes, programas o proyectos deberán incorporar la variable de Indicadores de sostenibilidad que valoren su impacto como unidad y como elemento dentro del conjunto de la ciudad. Estos indicadores sistémicos de sostenibilidad deberán siempre encaminarnos hacia la consecución de los valores globales.

La Agenda Urbana de San Fernando, se desarrollará en un proceso de mejora constante mediante una auditoría, certificación y acreditación de la sostenibilidad del nuevo modelo ciudad que se está desarrollando.

CONCLUSIONES

Buena agenda

Interesante también como estudio

Ficha V.62_Agenda Urbana de San Fernando. Fuente: Agenda Urbana de San Fernando. Elaboración propia

GR 4_12_PLAN DE ACCIÓN DE SANT BOI DE LLOBREGAT

DATOS

LOCALIZACIÓN
SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)

AGENTES
Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

AMBITO
Término municipal de Sant Boi de Llobregat

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 8 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_ 84.500 hab

WEB agendaurbana@santboi.cat

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Es una muy buena Agenda Urbana Un compromiso

Un modelo de participación diferente y muy interesante

CONTRASTE ACCIONES

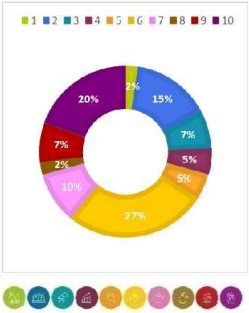

INTRODUCCIÓN

Sant Boi forma parte del Área Metropolitana de Barcelona y cuenta con una buena situación estratégica, a 15 km de Barcelona, a 9 km del puerto y a 5 km del aeropuerto.

El Área Metropolitana de Barcelona constituye todo un ejemplo de metrópoli polinuclear, muy diversificada en su conjunto, y con un alto grado de especialización productiva en cada una de las ciudades que la integran

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVO

Es una oportunidad para transformar nuestra organización y la forma en la que nos relacionamos con los agentes sociales y económicos de la ciudad.

1. Creación de una marca urbana
2. Atracción de empresas de alojamiento
3. Creación de productos turísticos
4. Reactivación del casco antiguo
5. Desarrollo de las acciones territoriales prioritarias

El municipio tiene como objetivo crear una oferta de productos que pongan en valor los principales atributos de la ciudad para promover el turismo sostenible

6. Activación de sistemas de capacitación
7. Establecimiento de los ejes territoriales
8. Gestión turística público-privada

ESTRUTURA DEL PLAN

3 dimensiones:
Territorio y Modelo de Ciudad,
Reactivación Social y Económica,
y Digitalización y Gobernanza;

Que se articulan a través de 7 ejes estratégicos como hoja de ruta de las **41 acciones estratégicas y 158 propuestas de actuación**.

Ejes estratégicos:

Sant Boi, ciudad verde e integrada
Sant Boi, ciudad sostenible y resiliente
Sant Boi, ciudad emergente
Sant Boi, ciudad Cohesionada
Sant Boi, ciudad Innovadora
Sant Boi, ciudad transformadora
Sant Boi, ciudad inspiradora

Cada una de las 41 acciones estratégicas se relaciona transversalmente con los 10 objetivos estratégicos y los 30 objetivos específicos de la Agenda Urbana Española

PARTICIPACIÓN

La Agenda Urbana ha supuesto un estímulo para activar espacios de trabajo colaborativos donde personal de la administración, entidades ciudadanas, empresas, centros de formación y otras instituciones, hemos planteado retos de ciudad y de territorio de forma colaborativa desde la óptica de la corresponsabilidad frente a los desafíos del futuro. "De la participación a la acción"

Colaboración cuádruple hélice

Origen del Método 4 17

Este método nace de la voluntad deliberada de querer capitalizar, desde la propia Administración pública, el know-how necesario para impulsar procesos de cocreación sin la necesidad de depender, necesariamente, del conocimiento ajeno a la institución. El laboratorio de innovación pública Coboi lab ha realizado un trabajo de compilación, sistematización y customización para diseñar una guía transferible y adaptable a diferentes ámbitos, proyectos y realidades. Te invitamos a adaptarla y utilizarla en tu propio contexto

GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

La Agenda Urbana para nuestro ayuntamiento es un proceso y una metodología de trabajo. La organización se adaptará a los objetivos de la agenda, creando estructuras matriciales y trabajando por proyectos.

Una organización matricial es una estructura donde los equipos dependen de varios líderes. El diseño matricial mantiene una comunicación abierta entre los equipos y puede ayudar a las organizaciones a crear productos y servicios más innovadores. Usar esta estructura evita que los equipos deban realinearse cada vez que comienza un proyecto nuevo.

El ayuntamiento plantea:

• La creación de una concejalía de Agenda Urbana,

• La creación de una Comisión Política de Seguimiento con los diferentes grupos municipales, a través de la Junta de Portavoces, permite el consenso político necesario para poder impulsar la Agenda Urbana.

• Ubicar la dirección técnica en la persona responsable de Gabinete de Alcaldía asegura el impulso y la implementación del plan de acción al más alto nivel.

• Una Comisión de Seguimiento y Evaluación muy operativa y dinámica, formada por el grupo promotor de la Agenda Urbana. La existencia de una oficina técnica ha demostrado ser un buen instrumento para canalizar, coordinar y centralizar aquellos procesos generales que un proyecto de estas características necesita, por la complejidad de las condiciones de ejecución e incluso en el caso de recibir ayudas europeas para su justificación.

• Los diferentes órganos de participación se crean ad hoc en función del tipo de acción estratégica a implementar, en cualquiera de las fases en las que se encuentre: planificación, ejecución o en proceso de evaluación.

• Una nueva manera de trabajar, la perspectiva holística asociada a la propia estrategia y su alineación con el desarrollo sostenible, hacen imprescindible la existencia de canales de comunicación internos y externos, ya que tanto la ciudadanía como el personal municipal deberán recibir información de la situación del presente plan.

• Todo el colectivo implicado en la implementación de las diferentes estrategias deberá recibir formación y actualización de conocimientos, al enfrentarse a un cambio de paradigma en la nueva gestión

Gobernanza basada en la participación y la comunicación tanto dentro de la organización como con los actores del territorio interna más grande de la acción municipal y el impulso de más sinergias entre los vectores de planificación urbana y el desarrollo sostenible.

• La finalidad de esta gobernanza no se centra únicamente en impulsar e implementar aquellas acciones estratégicas que se diseñaron en su momento, sino que busca, por un lado, relacionarse activamente con los diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad para que estos sean copartícipes también en su implementación, y por otro lado, relacionarse con instituciones supramunicipales, lo que supone una nueva oportunidad de apoyo, ayuda y financiación que va más allá de las capacidades de un municipio de poco más de ochenta mil habitantes (gobernanza multinivel).

INDICADORES

Un triple sistema de evaluación de un plan de acción alineado con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con la Agenda Urbana Española y con la Estrategia de Ciudad 2030 de Sant Boi de Llobregat

Esta solución informática contempla la preparación de un sistema integral de gestión del propio Observatorio que permita la gestión y explotación de los 72 indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española.

Monitoriza los principales indicadores el municipio de Sant Boi de Llobregat a partir de diferentes elementos visuales interactivos Además de poder visualizar la información en diferentes informes, el observatorio permite la generación y descarga automática de la información en ficheros CSV y XLSX. De esta forma, podemos automatizar la descarga periódica de información de valor relativa a los indicadores de seguimiento en base a los filtros seleccionados.

El Observatorio permite conocer el grado de ejecución y visualizar el ritmo de implementación de los compromisos políticos adquiridos en el Plan de Acción

La evaluación sistémica y criterial permitirá agrupar indicadores y analizar la estructura, los procesos y resultados de la intervención

CONCLUSIONES

Buen plan

Ciudad de proximidad

Innovación valor 2

Ficha V.63_Agenda Urbana de Sant Boi de Llobregat. Fuente: Agenda Urbana de sant Boi de Llobregat. Elaboración propia

GR 4_13_PLAN DE ACCIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DATOS

LOCALIZACIÓN
SANTIAGO DE COMPOSTERLA (A CORUÑA)

AGENTES
Ayuntamiento de Santiago de Compostela
AMBITO
Término municipal de Santiago de Compostela

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_97.848 hab

WEBwww.axendaurbana2030santiago.gal

IMÁGENES

AXENDA URBANA 2030 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

CONTRASTE ACCIONES

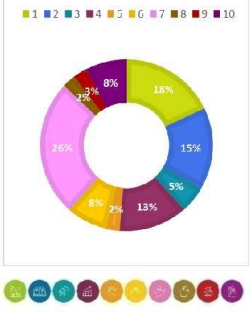

INTRODUCCIÓN

Santiago de Compostela, como ciudad histórica y referente cultural de España y Europa, cuenta con una amplia experiencia en planificación urbana y conservación de su patrimonio, lo que le ha permitido obtener numerosos reconocimientos internacionales como la declaración de Patrimonio Mundial por la UNESCO, el premio UN-Hábitat de la ONU o ser la Capital Europea de la Cultura.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVOS

- La diversificación de la economía es un reto importante para la consecución de una estructura productiva más equilibrada y fuerte ante choques inesperados que afecten a alguno de los actuales motores económicos de la ciudad
- Sobre la base del dato de calidad y de una información en tiempo real, es necesaria una actuación más proactiva diseñada e implementada desde el ayuntamiento en colaboración con otros agentes públicos y personales que operan en la ciudad.
- Es particularmente relevante la apuesta por iniciativas que tengan un fuerte componente de conocimiento avanzado, tecnología y digitalización
- También es necesario avanzar en modelos económicos de alto valor añadido y creativo, basados en los nuevos modelos de negocio y emprendimiento y orientarlos a cubrir las necesidades y principales hitos sociales.
- La ciudad tiene ante sí la oportunidad de redefinir la dialéctica entre su casco urbano y su extenso rural, recuperando una actividad económica hoy muy menor, pero que en el pasado fue relevante.
- Las "4-R" a tener en cuenta frente a los residuos: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar deben marcar las políticas urbanas, comenzando por la reducción en la generación de residuos, así como fomentar el reciclaje y la reutilización.
- La transformación de la economía local y la promoción de la producción de cercanías implica la creación de cadenas de valor local, de oportunidades de inversión a través del fomento
- de iniciativas a las que la compra pública responsable y el fomento de la economía circular pueden ayudar de manera singular.
- En el campo turístico, la ciudad debe incidir en los cambios necesarios para su gestión sostenible.
- Santiago, capital de la economía social en el año 2022, tiene constatada su apuesta por este tipo de modelo, con un peso específico superior al promedio gallego y español.
- En el terreno de la digitalización entendida en sentido amplio, Santiago de Compostela tiene este hito como un activo y desafío estratégico, para el que puede apostar por diferentes líneas
- en las que cuenta con elementos llave en el campo del conocimiento, pero también en el empresarial
- La sociedad desempeña un papel impulsor del cambio y del avance de la ciudad hacia digitalización y el empoderamiento digital, lo que implica reconocer a la ciudadanía derechos digitales y fomentar el conocimiento en el uso de las tecnologías.
- Lo anterior debe ser compatible con el equilibrio de la economía local en un contexto global, lo que requiere de un plan específico de actuación y acción para la protección de los comercios y locales emblemáticos de la ciudad histórica por parte del Ayuntamiento

ESTRUTURA DEL PLAN

El marco estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Santiago de Compostela (en adelante, AUS) se estructura en **6 dimensiones**, cada una de las cuales es el resultado del trabajo en el seno de cada uno de los GIS, **25 objetivos estratégicos propios y 39 líneas de acción**

DIMENSIÓN 1. Diversificación económica
DIMENSIÓN 2. Calidad de vida, bienestar y ciudadanía.
DIMENSIÓN 3. Territorio y movilidad.
DIMENSIÓN 4. Diversidad, cohesión social e inclusión
DIMENSIÓN 5. Educación, patrimonio y cultura.
DIMENSIÓN 6. Sostenibilidad y transición verde

PARTICIPACIÓN

Grupos específicos de participación y gobernanza -denominados GIS- que se han puesto en marcha durante el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Santiago: GIS1 Economía, GIS2 Dimensión ciudadana, GIS3 Ciudad compacta, territorio y movilidad, GIS4 Inclusión, equidad, justicia social, GIS5 educación, arte y cultura, GIS6 Sostenibilidad y transición verde, con la digitalización y la perspectiva de género de manera transversal

GOBERNANZA

La AUS incluye también la definición de modelo de gobernanza específico para la fase de implementación, que arranca una vez aprobado el plan de acción, en la cual los órganos de participación y gobernanza jugarán un importante papel para el impulso y seguimiento del desarrollo y ejecución de las distintas actuaciones.

Así, continuarán los trabajos en el marco del Consello Económico y Social de la ciudad, los Grupos de Impulso y Seguimiento, ahora con la finalidad de revisar, actualizar el documento, priorizar las iniciativas que en él se proponen y trabajar en su puesta en marcha a través del impulso de las mismas. Al pleno se le dará cuenta periódicamente de los avances en el trabajo de los GIS en el marco del Consello Económico y Social. Será el pleno el que apruebe las actualizaciones de los documentos de la Agenda y/o se podrá plantear la elevación como propuestas al Pleno de determinadas iniciativas para su transformación en iniciativas municipales o para que el Concello las impulse delante de otras administraciones y organismos, a petición del Consello Económico y Social de la ciudad.

Se continuarán realizando cuestionarios de participación ciudadana directa en un proceso similar al ya realizado, que pueden ayudar en la priorización de iniciativas complementando el trabajo del Consello Económico y Social, acompañados de talleres/ actividades divulgativas/actividades formativas que fomenten la participación.

Se requiere que la Comisión ejecutiva de la agenda urbana, papel que en Santiago ejercita el Consejo económico y social, desempeñe el papel de órgano supervisor de esta fase de ejecución, garantizando la coherencia general de la misma en el impulso de los objetivos y acciones/proyectos, teniendo presente en todo momento el desarrollo del modelo de ciudad definido en el marco estratégico de la Agenda urbana.

INDICADORES

Es importante que la evaluación de la fase de impulso y seguimiento se base en la formulación de tres sistemas de indicadores.

a)Sistema de indicadores de impacto. Es decir, una selección de indicadores para evaluar si la ciudad de Santiago de Compostela evoluciona en función de las finalidades y objetivos definidos en el marco estratégico de su Agenda urbana. En este sistema de indicadores, se requiere incorporar los indicadores de seguimiento de la Agenda urbana española.

b)Sistema de evaluación de proyectos. Se precisa hacer un seguimiento del grado de realización de los proyectos de cada GIS. Este seguimiento es importante expresarlo en porcentajes de realización de cada proyecto. Es preciso que los sistemas de evaluación de los proyectos de cada GIS estén homologados con el fin de que sea posible una evaluación comparada del desarrollo de los proyectos prioritarios.

El Plan de Acción presenta una batería de medidas hasta el año 2030. Estas medidas llevan asociadas un indicador de seguimiento y un resultado esperado. Esto permitirá evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. El seguimiento de los indicadores propuestos en cada acción se realizará de forma bianual. Además de los indicadores de la AUE

COMUNICACIÓN

Difusión Conocimientos: no sólo es posible reconocer las redes e instrumentos ya existentes y cuyo uso para el cumplimiento de los objetivos se mantenga o impulse, sino que deberían plantearse fórmulas para poner en valor casos de éxito que puedan servir para conocer ejemplos en los que se hayan resuelto problemas similares. Mediante la formación, difusión e intercambio de conocimientos en temas urbanos se contribuye a la mejora de la toma de conciencia y puesta en valor sobre lo urbano y una mayor participación de la población también. La figura del Director/a de la Agenda urbana para la organización de la fase de impulso y seguimiento de los proyectos definidos.

CONCLUSIONES

Buena Agenda
Regeneración. Valor 2

Ficha V.64_Agenda Urbana de Santiago de Compostela.. Fuente: Agenda Urbana de Santiago de Compostela. Elaboración propia

GR 4_14_PLAN DE ACCIÓN DE TALAVERA DE LA REINA

DATOS

LOCALIZACIÓN
TALVERA DE LA REINA (TOLEDO)

AGENTES
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

AMBITO
Término municipal de Talavera de la Reina

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 1 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_83.663 hab

WEB www.agendaurbanatalavera.es/

IMÁGENES

AGENDA URBANA TALAVERA DE LA REINA 2030
Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Es un buen plan de acción. Cuidado y trabajado. Viable y argumentado.
Con un buen proceso de participación y de gobernanza

CONTRASTE ACCIONES

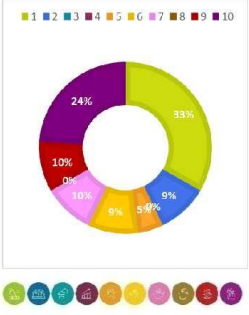

INTRODUCCIÓN

Talavera es una ciudad preparada para un cambio de paradigma donde el autoabastecimiento y la sostenibilidad, así como la calidad de vida, serán elementos muy atractivos para la localización empresarial

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

ESTRUTURA DEL PLAN

La Agenda se estructura en cuatro ejes que toman la denominación de los cuatro elementos que, además tienen una vinculación directa con uno de los elementos más representativos de la ciudad como es la cerámica.

- AGUA del río Tajo y el Alberche y diversos arroyos como el de La Portiña.
- TIERRA como entorno rural y natural, nuestras vegas y tierras de labranza, trabajada por los agricultores y ganaderos, vertebrada por veredas, cañadas y caminos de tierra
- AIRE siempre dinámico y renovador, consumado en la llegada de tecnologías e industrias innovadoras, que impulsen al progreso y desarrollo
- FUEGO que da fuerza a la ciudad. Su gente y su admirable Patrimonio, tanto material, inmaterial o natural

La estructura en torno a los 4 elementos sirve para identificar los retos y las acciones del plan de acción:

RETOS

AGUA
R1. Degradación del Tajo y su relación con la ciudad
R2. Gestión del ciclo del agua. Inundaciones y sequías
R3. Pérdida de suelo virgen. Excesiva pavimentación impermeable
R4. Re naturalizar la ciudad. Ecosistema endémico
R5. Paisaje urbano y Paisaje natural
R6. Conflicto entre crecimiento urbano y Medio Ambiente

TIERRA
R7. Pérdida de la horticultura tradicional y la ganadería extensiva
R8. Las trazas históricas. La huella en el territorio
R9. El borde de la ciudad y las EATIM
R10. La movilidad pública con la comarca, las EATIM y los polígonos industriales
R11. Espacio público privatizado
R12. Problemas de accesibilidad: Las áreas mono funcionales y la calidad del espacio público
R13. Degradación de la ciudad consolidada. Especial atención a las barriadas de la segunda mitad del siglo XX
R14. Dispersión urbana

AIRE
R15. Desarrollo industrial y modelo de ciudad
R16. Convivencia entre plantas de energía renovable y medio natural
R17. Pérdida de Talavera como cabecera comercial comarcal y nacional
R18. Pérdida de la actividad ligada al Mercado de Ganado. Las ferias y congresos
R19. Equilibrio entre turismo y ciudad. Gentrificación y valorización de la cerámica
R20. El reto del relevo generacional en oficios tradicionales/históricos
R21. Integración de Formación profesional, Universidad y Centros de Investigación
R22. La Brecha digita

FUEGO
R23. Gestión y sostenibilidad patrimonial
R24. Gestión, difusión y promoción de los trabajos académicos sobre Talavera y su comarca
R25. Gestión municipal. Colaboración y comunicación intermunicipal y supramunicipal
R26. Desarrollo de los programas y fondos europeos. Integración Agenda Urbana y Objetivos de Desarrollo Sostenible
R27. Colaboración público-privada
R28. Gestión de la participación ciudadana. El asociacionismo
R29. Satisfacer la demanda asistencial: Medios, personal y burocracia
R30. Riesgo de exclusión de colectivos vulnerables. Aislamiento respecto a la ciudad

GOBERNANZA

1- Mecanismos de planificación y de evaluación permanente de las políticas y de los servicios públicos.

2- Sistemas de gestión avanzada.

3- Plataformas presenciales y virtuales (APPs) de información y de interacción directa con la ciudadanía Infraestructura de Datos

4- Instrumentos de revisión para la simplificación, racionalización y mejora de la calidad de las normas, de los procedimientos administrativos.

5- Modelos flexibles de organización del trabajo y de implicación de las personas trabajadoras y usuarias.

6- Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

7- Intercambio de datos e información. Sector público plenamente digitalizado

INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

- Portal de Transparencia reformado con capítulos específicos de planificación y de evaluación.
- Administración electrónica y cartas de servicio comprometidas con las personas usuarias o beneficiarias.
- Infraestructura de datos Espaciales ya comprometida GIS/IDE municipal.
- Sistematización y simplificación de procedimientos por medio de la Administración Electrónica
- IDE/GIS, smart city y Administración Electrónica.
- Sector público plenamente digitalizado

EFECTO DESEADO

- Generación de confianza ciudadana. Participación vertical y horizontal involucrando agentes privados.
- Mejora continua de la comunicación y gestión multinivel.
- Posibilitan la realización de propuestas y sugerencias, el contraste y la escucha activa
- Mejora la eficacia del servicio público que se presta
- Mejora de la eficiencia organizativa.
- Mejora en la automatización de los procesos y la recopilación y buen uso de la información pública.
- Mejora de la gestión compartida entre administraciones y con la ciudadanía y el sector privad

DATOS PARA VALORAR

Buen plan de acción. Diferente, accesible y atractivo

Revisión del PGOU. Adaptación de ofertas formativas, etc.

Valor 2

Ficha V.65_Agenda Urbana de Talavera de la Reina. Fuente: Agenda Urbana de Talavera de la Reina. Elaboración propia

GR 4_16_PLAN DE ACCIÓN DE TORREMOLINOS

DATOS

LOCALIZACIÓN
TORREMOLINOS (MÁLAGA)

AGENTES
Ayuntamiento de Torremolinos

AMBITO
Término municipal de Torremolinos

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 1 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_69.166 hab

WEB www.agendaurbanatorremolinos.es

IMÁGENES

TORREMOLINOS INNOVA 2030
Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

DUSI 'Avante Torremolinos'

CONTRASTE ACCIONES

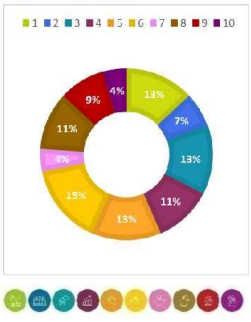

INTRODUCCIÓN

Torremolinos, con 70.562 personas empadronadas, es la cuna del turismo de sol y playa. Fue en el municipio donde tuvo lugar el "boom turístico" en los años 60. En la actualidad, es uno de los destinos más conocidos, tanto a nivel nacional como internacional, y el escenario de numerosas películas.

Siendo un lugar de referencia turística, Torremolinos se mantiene como uno de los destinos más importantes de toda Andalucía, situándose entre las ciudades con una mayor oferta de alojamiento (Marbella y Málaga Capital).

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVOS

Algunos de los proyectos se encontraban comprendidos en algunos de los planes sectoriales o territoriales de que disponía la ciudad. Otros, han surgido de entrevistas en profundidad que el Equipo Redactor ha mantenido con informantes clave.

ESTRUTURA DEL PLAN

Partiendo de este diagnóstico se han perfilado tres grandes líneas estratégicas.

DIMENSIÓN TERRITORIAL Y PATRIMONIAL
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL
DIMENSIÓN ECONÓMICA
DIMENSIÓN SOCIAL

En el proceso de participación se consensuaron un total de 46 proyectos motores

TER 1.1 DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES DE TORREMOLINOS
TER 1.2 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO DE LA CALLE CUBA-MOLINO DE BATÁN
CUL 1.3 RECUPERACIÓN DEL ENTORNO TORRE PIMENTEL
CUL 1.4 TORREMOLINOS Y SU PATRIMONIO
CUL 1.5 TORREMOLINOS Y LA ARQUITECTURA DEL RELAX
CUL 1.6 TORREMOLINOS SE EMBELLECE
TER 2.1 REGENERACIÓN INTEGRADA DE LOS BARRIOS DE LA CARIHUELA, CALVARIO Y MARCHA VERDE
TER 2.2 TORREMOLINOS PIENSA EN VERDE
TER 2.3 TORREMOLINOS 15 MINUTOS
MA 3.1 TORREMOLINOS RECUPERA SUS PINARES
MA 3.2 TORREMOLINOS IMPULSA SU PARQUE NATURAL
MA 3.3 TORREMOLINOS PROTEGE SU LITORAL
MA 3.4 TORREMOLINOS SE REGENERA
MA 3.5 TORREMOLINOS REFORESTA LA SIERRA
MA 3.6 TORREMOLINOS ES VERDE
MA 3.7 TORREMOLINOS RESILIENTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
MA 4.1 TORREMOLINOS SE REHABILITA
MA 4.2 TORREMOLINOS SE RENUEVA Y AHORRA
MA 4.3 TORREMOLINOS LIMPIA Y RECICLA
MA 4.4 TORREMOLINOS Y SU AGUA
MA 4.5 TORREMOLINOS ES CIRCULAR
MA 5.1 TORREMOLINOS SE CONECTA
MA 5.2 TORREMOLINOS CAMINA
MA 5.3 APARCA EN TORREMOLINOS
MA 5.4 TORREMOLINOS CIRCULA EN VERDE
MA 5.5 TORREMOLINOS ACCESIBLE
MA 5.6 ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES
ECO 7.1 TORREMOLINOS, TURISMO DE CALIDAD
ECO 7.2 TORREMOLINOS SE DIVERSIFICA
ECO 7.3 CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE HOSTELERÍA E INNOVACIÓN TURÍSTICA.
ECO 7.4 TORREMOLINOS Y SU MARCA
ECO 7.5 RECUPERACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TORREMOLINOS COMO CENTRO CULTURAL
ECO 7.6 TORREMOLINOS REGENERA SU COMERCIO
ECO 7.7 TORREMOLINOS PARAISO SOSTENIBLE
ECO 9.1 TORREMOLINOS INTELIGENTE
ECO 9.2 TORREMOLINOS CON LA INCLUSIÓN DIGITAL
ECO 9.3. MARKET PLACE TORREMOLINOS
SOC 6.1 TORREMOLINOS TE ATIENDE
SOC 6.2 TORREMOLINOS ABIERTA
SOC 6.3 TORREMOLINOS ACOGE
SOC 6.4 CENTRO DE INNOVACIÓN COMUNITARIA
SOC 6.5 TORREMOLINOS DIVERSA
SOC 8.1 OFICINA Y OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA Y OFICINA DE REHABILITACIÓN DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD
SOC 8.2 REHABILITACIÓN EDIFICIOS RESIDENCIALES DE BARRIOS ANTIGUOS
SOC 10.1 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL OBSERVATORIO URBANO DE TORREMOLINOS
SOC 10.2 TORREMOLINOS T'APUNTAS
SOC 10.3 TORREMOLINOS T'CONECTAS
SOC 10.4 TORREMOLINOS T'ACTIVA

PARTICIPACIÓN

Se convocaron cinco mesas, con las siguientes temáticas:

- Mesa Territorial 1A (Ordenación, Conservación de la Ciudad y Accesibilidad Física)
- Mesa Territorial 1B (Conservación y Mejora del Patrimonio Cultural)
- Mesa 2 Cambio Climático, Reciclaje y Movilidad
- Mesa 3 Turismo, Comercio y Digitalización
- Mesa 4 Cohesión Social y Equidad

Las Mesas conocieron los 68 proyectos inicialmente identificados por parte del Equipo Redactor en las entrevistas mantenidas y se les ofreció la posibilidad de plantear nuevos proyectos motores que, en opinión de las personas participantes, no estuvieran recogidos. Todos estos proyectos fueron analizados, debatidos e, incluso priorizados, llegando a consensuar un total de 46 proyectos motores

INDICADORES

Se Incorporan en todas las fichas de los proyectos motores.
Se adecúan a lo previsto por la AUE

GOBERNANZA

El Ayuntamiento, consciente de la importancia de la Agenda Urbana Torremolinos Innova 2030, ha creado un área específica para la elaboración de su Plan de Acción Local y desarrollo, dentro de la Delegación de Recursos Europeos, Supramunicipales, ODS y Agenda Urbana, con una Unidad de Coordinación conformando el equipo redactor que ha contado con la colaboración de técnicos municipales de las diferentes áreas y expertos externos, así como con la asistencia técnica contratada al efecto.

CONCLUSIONES

Buen Plan de acción.

Torremolinos de los 15 minutos. Gestión del agua..

Valor 3

Ficha V.66_Agenda Urbana de Torremolinos. Fuente: Agenda Urbana de Torremolinos. Elaboración propia

GR 4_17_PLAN DE ACCIÓN DE TORRENT

DATOS

LOCALIZACIÓN
TORRENT (VALENCIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Torrent

AMBITO
Término municipal de Torrent

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 8 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_83.962 hab

WEB www.torrent.es/agenda-urbana/

IMÁGENES

AGENDA URBANA TORRENT

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Es un buen plan, muy estratégico.
Pocas medidas concretas, pero puede ser útil.

CONTRASTE ACCIONES

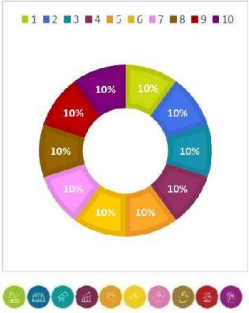

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Torrent, perteneciente a la comunidad Valenciana, se encuentra situada en la comarca de L 'Horta Sud (la Huerta Sur, en castellano). Es el municipio con mayor población de la comunidad valenciana después de la capital, Valencia, de la cual se distancia 9 km. Su término municipal, con una extensión de 69,32 km2 se encuentra rodeada al oeste por los términos municipales de Xiva, Godelleta, Turís y Montserrat, al norte con Aldaia, y Alaquàs, al este con Picanya y Catarroja y al sur con Alcàsser y Picassent.

El municipio de Torrent abarca zonas urbanas y de monte con espacios naturales de gran diversidad ecológica y etnológica donde se combinan ecosistemas de montaña, barranco y agrícola.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

1 Conservar y proteger el entorno natural y vincularlo territorialmente al núcleo urbano

2. Regenerar y rehabilitar el entorno construido de la ciudad y el espacio público, y reordenar los ámbitos urbanos más vulnerables
Rehabilitar elementos patrimoniales del núcleo urbano para el uso y disfrute de la ciudadanía

3. Gestionar el patrimonio natural para prevenir los efectos del cambio climático
Reforzar las medidas de adaptación para hacer más resiliente la ciudad

4. Incrementar la eficiencia energética, el uso de energías renovables y las comunidades energéticas
Gestionar de manera eficaz el agua
Prevenir la generación de residuos y optimizar el reciclaje

5. Potenciar modos de transporte sostenible
Generar un entorno urbano y normativo adecuado para fomentar la movilidad sostenible

6. Incrementar la dotación de equipamientos sociales de la ciudad
Atender especialmente a los colectivos sociales más vulnerables

7. Diversificar la economía local implementando mejoras en las zonas industriales y fomentando la agricultura local
Potenciar la actividad turística en el municipio

8. Mejorar la accesibilidad en el parque edificatorio de la ciudad
Mejorar el acceso a viviendas de alquiler a un precio razonable

9. Mejorar la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento
Desarrollar el modelo de ciudad inteligente

10. Mejorar los cauces de participación ciudadana
Acercar el Ayuntamiento a la realidad social de los barrios de la ciudad

ESTRUTURA DEL PLAN

El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Torrent, identifica **30 proyectos transformadores** que, en función de varios criterios (madurez, viabilidad técnica, orientación hacia oportunidades de financiación), se han definido según un modelo de ficha que ofrece información más detallada acerca de su objetivo, contexto, actuaciones, área municipal responsable, alineación con los indicadores de la Agenda Urbana Española, etc.

1.ADAPTACIÓN PLAN SERRA PERENXISA Y RESTAURACIÓN CANTERA
2.ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DE ENTORNOS CONSTRUIDOS Y REORDENACIÓN DE ÁMBITOS URBANOS VULNERABLES
3.REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICACIONES HISTÓRICAS
4.IMPLANTACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES
5.REURBANIZACIÓN PLAZA SAN PASCUAL
6.MEJORA DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
7.MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL EN EL VEDAT Y LA SIERRA PERENXISA
8.PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE TORRENT
9.IMPULSO DE ENERGÍAS RENOVABLES
10.FOMENTO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS DE AUTOCONSUMO
11.PLAN DE OPTIMIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA
12.IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS
13.MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA
14.MEJORA DEL MARCO NORMATIVO DE LA MOVILIDAD
15.SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTION DE LA MOVILIDAD
16.IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN EIXAMPLE
17.PLAN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO
18.CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PARA PERSONAS MAYORES
19.MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS INDUSTRIALES Y TERCIARIAS
20.PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE TORRENT
21.FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA
22.AYUDAS A LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL
23.AGENCIA MUNICIPAL DE ALQUILER
24.PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL
25.MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ENTRE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
26.ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA SMART CITY TORRENT
27.MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
28.CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD
29.PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
30.IMPLANTACIÓN DE LOS DISTRITOS COMO CAUCE DE PROXIMIDAD EN LA GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN

El proceso de participación definido se ha concebido como un itinerario en dos fases.

La metodología utilizada se articula en torno a tres fases: la primera se corresponde con el diseño de las actuaciones, en la segunda fase se pone en marcha la ejecución de las medidas y acciones definidas para el proceso de participación, en la fase final se incorporan a las propuestas de intervención los resultados obtenidos en el proceso de participación.

En total han participado cerca de 3.000 personas entre el proceso del Plan Estratégico Elda 2030 y el Plan de Acción de la Agenda Urbana, se han tenido más de 30 mesas de trabajo , 5 webinars y se le ha dado una amplia difusión entre la ciudadanía a través de los medios de comunicación locales, provinciales y las redes sociales.

Además se han abierto canales de comunicación activos con los ciudadanos y ciudadanas de Elda, para canalizar sus aportaciones, recibiendo cerca de 60 aportaciones.

Incluyen una relación de las propuestas de la ciudadanía que no se incluyen.

GOBERNANZA

Una gobernanza local eficaz debe garantizar apropiación, compromiso y responsabilidad de todas las instituciones con un enfoque multinivel, lo que implica articular estructuras menos jerárquicas para la toma de decisiones que promuevan la colaboración

INDICADORES Y SEGUIMIENTO

El Plan de Acción descrito en el apartado anterior presenta una batería de medidas hasta el año 2030. Estas medidas llevan asociadas un indicador de seguimiento y un resultado esperado. Esto permitirá evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. El seguimiento de los indicadores propuestos en cada acción se realizará de forma bianual

Además de los indicadores de la AUE

CONCLUSIONES

Es una buena Agenda

Estrategias de rehabilitación. Plan de envejecimiento activo

Valor 2

Ficha V.67_Agenda Urbana de Torrent. Fuente: Agenda Urbana de Torrent. Elaboración propia

Gr 4_18_PLAN DE ACCIÓN DE VÉLEZ MÁLAGA

DATOS

LOCALIZACIÓN
VÉLEZ MÁLAGA (MÁLAGA)

AGENTES
Ayuntamiento de Vélez Málaga

AMBITO
Término municipal de Vélez Málaga

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_85.150 hab

WEB www.agendaurbanavelezmalaga.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

EDUSI

El reciente PGOU reorienta adecuadamente el modelo territorial asumiendo la sostenibilidad como su hoja de ruta: incidiendo sobre el control de los crecimientos urbanos desmesurados y dispersos, la regeneración de los tejidos urbanos degradados y su revitalización, y la ordenación del espacio rural y paisaje.

CONTRASTE ACCIONES

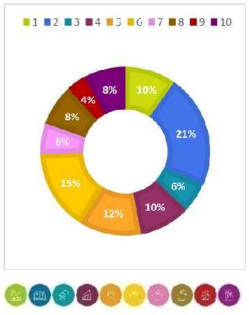

INTRODUCCIÓN

El POTA enmarca el municipio de Vélez-Málaga en el Sistema de Ciudades Medias, a las que considera núcleos fundamentales de la estructura de equilibrio y cohesión de la CCAA entre el litoral y las grandes aglomeraciones metropolitanas de las capitales de provincia del interior. Su territorio lo incluye en un área estratégica central en Andalucía marcada por el denominado Eje Diagonal Intermedio, de gran dinamismo productivo y potencial.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

OBJETIVOS

Este plan de acción tiene como objetivos hacer un uso racional del suelo; evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente; reducir los impactos del cambio climático; favorecer la economía circular y la movilidad sostenible; fomentar la cohesión social; impulsar la Economía Urbana; garantizar el acceso a la vivienda y fomentar la innovación digital, entre otros. Todo ello con la perspectiva de favorecer la participación ciudadana y alineado con los objetivos de la Agenda Urbana Española, los ODS de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Europea.

ESTRUTURA DEL PLAN

51 proyectos

O.1. A.1. PLAN DE FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL COSTERO
O.1.A.2: PLAN DE FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL
O.1.A.3: PLAN DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES
O.1.A.4: PLAN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES
O.1.A.5: PLAN MUNICIPAL DE ARBOLADO
O.2.A.1: MEJORAS DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
O.2.A.2: HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APARCAMIENTOS EN LOS
NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES
O.2.A.3: ADAPTACIÓN DEL PGOU A LA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD
DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA
O.2.A.4: GARANTIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN TODOS LOS NÚCLEOS URBANOS DEL MUNICIPIO
O.2.A.5: RECUPERACIÓN DE LA MANZANA CENTRAL DEL CENTRO HISTÓRICO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN INMUEBLE REPRESENTATIVO DEL MISMO CON DIVERSOS USOS
O.2.A.6: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GENERAL SUPRAMUNICIPAL DE POTENCIACIÓN DE VÉLEZ MÁLAGA COMO CAPITAL DE LA AXARQUÍA
O.2.A.7: ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA URBANIZACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS
O.2.A.8: PLAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA
O.2.A.9: PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA SALUD Y EL BIENESTAR
O.2.A.10: PLAN PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA
O.2.A.11: INICIATIVA PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE USO TURÍSTICO
O.3.A.1: PLAN DE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS COSTEROS
O.3.A.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMA DE PLUVIALES
O.3.A.3: IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE HUELLA DE CARBONO EN EL ÁREA DE TURISMO Y PLAYAS
A.1: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE VÉLEZ MÁLAGA Y AMPLIACIÓN DE ACCIONES
O.4.A.2: PLAN DE ACTUACIÓN EN REDES DE ABASTECIMIENTO
O.3.A.3: PLAN DE GESTIÓN DEL AGUA
O.4.A.4: PROYECTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PARA EL REGADÍO EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA
O.4.A.5: PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA GESTIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS
O.5.A.1: ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES Y MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL
O.5.A.2: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MEJORAS DE LA MOVILIDAD PRIVADA, EL ESTACIONAMIENTO, LA INTERMODALIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS
O.5.A.3: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TRANVÍA DE VÉLEZ-MÁLAGA Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO
O.5.A.4. ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
O.5.A.5. AMPLIACIÓN DE VÍAS CICLABLES Y GENERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA
O.5.A.6. CREACIÓN DEL CORREDOR LITORAL MULTIMODAL Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LA CIUDAD Y DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
O.6.A.1: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN URBANA EN ZONAS MARGINALES
O.6.A. 2: IMPLEMENTACIÓN DEL "I PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE VÉLEZ-MÁLAGA 2021-2025"
O.6.A.3: PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y SIN HOGAR
O.6.A.4: PROGRAMA DE MEJORA DEL ACCESO A AYUDAS ECONÓMICAS E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
O.6.A.5: ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL "II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA" Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO
O.6.A.6: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
O.6.A.7: DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA
O.6.A.8: PLAN DE MEJORA DE SERVICIOS SOCIALES
O.7.A.1: PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL
O.7.A.2: PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL
O.7.A.3: PLAN DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE
O.8.A.1: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
O.8.A.2: PLAN DE RECUPERACIÓN RESIDENCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO
O.8.A.3: PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA
O.8.A.4: PLAN DE FOMENTO DEL ALQUILER
O.9.A.1: PLAN DE DIGITALIZACIÓN INTELIGENTE DEL ENTORNO URBANO
O.9.A.2: PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE VÉLEZ-MÁLAGA
O.10.A.1. PLAN DE GOBERNANZA
O.10.A.2. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y EL ASOCIACIONISMO DE LAS ENTIDADES SOCIALES DEL MUNICIPIO
O.10.A.3. CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE FONDOS EUROPEOS
O.10.A.4. PLAN DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

INDICADORES

Se remite a la AUE

PARTICIPACIÓN

Muy buenas fichas de recopilación de las propuestas del proceso de participación. Estupenda sistematización.

GOBERNANZA

Creación de mesas de trabajo, incorporando a personas de especial relevancia institucional, social o económica, generando con ello una Estructura de Gobernanza que se mantendrá durante la vigencia de la Agenda Urbana.

COMUNICACIÓN

En la página web se hace un completo proceso de formación mediante vídeos que analizan todos los objetivos de la AUE y sus antecedentes.

CONCLUSIONES

Muy buen diagnóstico.
En una ficha por objetivo, se analizan los retos, los indicadores, los DAFOS y los instrumentos/herramientas con los que están relacionados.
PGOU
Regeneración urbana
El resumen ejecutivo del diagnóstico es un muy buen documento.
Valor 2

Ficha V.68_Agenda Urbana de Vélez Málaga. Fuente: Agenda Urbana de Vélez Málaga. Elaboración propia

GR_4_19 PLAN DE ACCIÓN DE VILADECANS

DATOS

LOCALIZACIÓN
VILADECANS (BARCELONA)

AGENTES
Ayuntamiento de Viladecans

AMBITO
Término municipal de Viladecans

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 27 de julio de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 67.197 hab

WEB www.viladecans.cat

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

Es una buena Agenda Urbana. Innovadora en sí misma por el concepto de Misiones. Muy enfocada en la innovación y muy pensada. Un compromiso

CONTRASTE ACCIONES

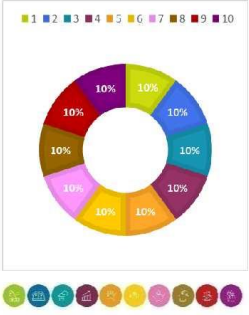

INTRODUCCIÓN

Viladecans es una ciudad de la comarca del Bajo Llobregat, en la provincia de Barcelona (España). Se encuentra en el área metropolitana de Barcelona. Es una ciudad que ha experimentado un crecimiento demográfico muy importante en las últimas décadas debido a su cercanía a Barcelona, lo que ha dado lugar a que en el siglo xxi se hayan superado los 65 000 habitantes. A pesar de ser una ciudad joven en algunos sentidos, Viladecans conserva un gran patrimonio histórico-artístico:

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

PRINCIPIOS

La Estrategia Viladecans 2030 toma como punto de partida los seis ejes estratégicos de ciudad. Cuatro de ellos –la dinamización económica, la innovación educativa, el estilo de vida saludable y la transición ecológica– se venían trabajando desde hace años, y dos se han incorporado recientemente, fruto de las nuevas realidades.

Principio 1. Mirada a largo plazo.
Principio 2. Visión abierta e integradora, metropolitana y europeista.
Principio 3. Modelo de Política Urbana Integral.
Principio 4. Mirada compartida.
Principio 5. Perspectiva transversal.
Principio 6. Orientada a Misiones

RETOS

La identificación de 25 Retos de ciudad ayuda a priorizar la acción de gobierno hasta 2030

- Innovación educativa 3 retos
- Transición Ecológica 5 retos
- Dinamización Económica 5 retos
- Estilo de vida saludable y calidad de vida 3 retos
- Resiliencia 3 retos
- Modelo de ciudad 6 retos

Herramientas de planificación y acción municipal
- Misiones de ciudad y ecosistema de innovación pública.
- Políticas públicas locales:
- Presupuesto municipal,
- Planes sectoriales
y la Agenda Urbana de Viladecans.

ESTRUTURA DEL PLAN

25 RETOS 5 MISIONES **134 ACCIONES**

Las misiones son grandes objetivos de ciudad a alcanzar a medio y largo plazo y que en su cumplimiento dan respuesta a algunos de los retos de la propia estrategia:

Misión 1: Creación, impulso y consolidación del Hub de la edificación
Misión 2: Hacer de Viladecans una ciudad climáticamente neutra en el 2030
Misión 3: Hacer de la ciudad una escuela equitativa, innovadora y preparada por escenarios inciertos y cambiantes
Misión 4: Hacer de Viladecans una comunidad resiliente y colaborativa.
Misión 5: Hacer de Viladecans la ciudad de los 15 minutos

Una vez encaradas estas misiones, se pueden desarrollar nuevas misiones que nos acerquen al horizonte 2030 y 2050.

La Agenda Urbana y su Plan de Acción es el instrumento a través del cual se trasladan los objetivos globales fijados por los organismos internacionales y nacionales a la realidad más cercana de la ciudad, y que supone la implementación de actuaciones concretas para el desarrollo de Viladecans hasta 2030.
La Estrategia parte de los seis ejes estratégicos de ciudad y los traduce en 25 retos locales, y la Agenda Urbana desarrolla el plan de acción a partir de las acciones definidas durante la Fase de Reflexión Compartida

La Agenda es, por tanto, un instrumento de política pública integrador, es decir, multidimensional, multinivel y transversal con multiplicidad de temáticas, todas ellas necesarias para conseguir los propósitos fijados en su propio desarrollo, y en **su vocación de instrumentos dirigidos a cumplir con los ODS.**

PARTICIPACIÓN

Viladecans trabajó primero en hacer un Diagnóstico de Ciudad, de marzo a diciembre de 2020. Durante esta fase se llevó a cabo un estudio de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y principales agendas urbanas internacionales, así como su localización en diferentes escalas de gobierno para estudiar cómo se podían implementar los ODS en la ciudad.

Entonces, se hizo una primera propuesta de 25 retos de ciudad y 102 acciones de futuro para reflexionar con la ciudadanía, teniendo en cuenta las directrices de las agendas globales. En el proceso participativo se priorizaron los retos y acciones y se recogieron nuevas propuestas, a través de diferentes tipos de participación, como la Plataforma Decidim, el Cuaderno de Debate familiar, los webinars, el boletín de la revista o los talleres para jóvenes.

GOBERNANZA

Todo el Ayuntamiento trabaja en la una para alcanzar un horizonte 2030 próspero. Por ello tanto las herramientas existentes como las de nueva creación se orientan bajo esta dirección estratégica:

Las Misiones de ciudad.

- El ecosistema de innovación pública con el modelo de Comités de Dirección.
- El alineamiento de los instrumentos de elaboración de políticas públicas:
- La transformación del presupuesto municipal (a cargo del comité específicamente designado) para dotar de recursos a los proyectos y programas de la estrategia, evaluar su impacto y buscar vías de financiación alternativas.
- La Agenda Urbana Local, que supone la implementación de actuaciones concretas para el desarrollo de Viladecans hasta 2030.
- Los Planes Sectoriales, que se tendrán que revisar para corrobar que estén alineados con los 6 ejes estratégicos, los Retos de ciudad, y, los ODS y sus metas.
-

La estrategia Viladecans 2030 pone en marcha un sistema de gobernanza basado en 4 espacios y empleando mecanismos de participación ciudadana.

El Comité de Pilotaje de la Estrategia Viladecans 2030.
El Comité de transformación del presupuesto municipal.
El Comité de seguimiento de la Agenda Urbana Local
El Comité de seguimiento de los Planes sectoriales

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

INDICADORES

La Estrategia de Viladecans cuenta con tres herramientas para hacer su seguimiento y evaluación:

- Un sistema de monitoreo para evaluar la contribución de la Estrategia a los 25 retos de ciudad
- Un sistema de monitoreo para evaluar la contribución de la Estrategia al cumplimiento de los ODS
- Un cuadro de mando específico para evaluar el estado del desarrollo de la Estrategia

CONCLUSIONES

3 PRINCIPIOS PARA INNOVAR

P1 Orientamos los proyectos a la innovación

P2 Monitoreamos nuestros 24 proyectos

P3 Monitoreamos los 7 vectores del modelo de innovación

Excelente gobernanaza. Mapa de usos de suelo

El método de gobernanza es especialmente bueno.

Buena agenda

Valor 2

Ficha V.69_Agenda Urbana de Viladecans. Fuente: Agenda Urbana de Viladecans. Elaboración propia

GR 4_20_PLAN DE ACCIÓN DE VILA-REAL

DATOS

LOCALIZACIÓN
VILA-REAL (CASTELLÓN)

AGENTES
Ayuntamiento de Vila-real

AMBITO
Término municipal de Vila-real

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_51.293 hab

WEB https://agendaurbana.vila-real.es/

IMÁGENES

Agenda Urbana Vila-real

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

La redacción de este Plan de Acción local de la Agenda Urbana Española, sobre Vila-real, la ciudad del siglo XXI, supone un ejercicio de reflexión sobre los trabajos ya iniciados en el municipio con un proyecto de ciudad compartido y participado, evaluando los aciertos y errores anteriores y retomando un nuevo impulso para seguir avanzando y mejorando.

CONTRASTE ACCIONES

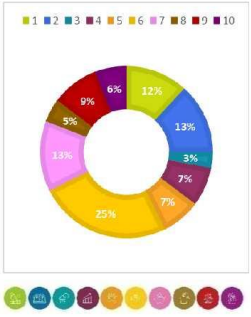

INTRODUCCIÓN

El municipio castellonense de Vila-real se encuentra ubicado en la comarca de la Plana Baixa y es limítrofe con la vecina Plana Alta, situándose a escasos kilómetros de la capital provincial Castelló de la Plana. La localidad, segunda en número de habitantes a nivel provincial, destaca por su importante industria cerámica de pavimento y revestimiento y de gres, así como industrias auxiliares relacionadas, que durante más de un siglo, al igual que el sector agrícola sustentado principalmente por el cultivo de cítricos, ha liderado los avances económicos y productivos de la región.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS

Se requiere de un trabajo de integración de todos los planes, programas y actuaciones trabajadas hasta el momento por parte del Ayuntamiento y que alineándolos con nuevas iniciativas que los complemente, conforme un Plan de Acción local de la Agenda Urbana Española, aplicando una metodología de trabajo y un enfoque transversal, estratégico y holístico.

hasta un total de 28 retos en mayor o menor grado de transversalidad, sectorialización y conexión entre sí han sido confeccionados atendiendo a las informaciones anteriormente presentadas, destacando el análisis DAFO y la posterior matriz CAME:

OE1:
• Alteración y degradación del estado natural del río Millars
• Vulnerabilidad del paisaje natural y agrícola,
• Contaminación de aguas subterráneas
OE2.
• Modelo urbano consolidado casi exclusivamente para una movilidad en vehículo privado pese a la relevante compacidad de la ciudad.
• Distribución de los espacios verdes desigual y dispar, que además se encuentran inconexos ecológicamente y forman islas verdes en entornos urbanos mayormente hostiles para la biodiversidad.
• Escasa integración de los polígonos industriales con la ciudad de Vila-real,
• Existencia de vacíos urbanos y espacios intersticiales no abordados todavía.
• Zonas urbanas en procesos intensos de degradación y decaimiento, destacando determinados barrios de la ciudad.
OE3.
• Vulnerabilidad frente a la emergencia climática
OE4.
• Contribución a la emergencia climática por la alta cantidad de emisiones de efecto invernadero producidas en el municipio, tanto desde instituciones públicas como por parte de actividades privadas.
• Escasa concienciación ciudadana y reducida responsabilidad social con el uso de recursos urbanos
OE5.
• Excesiva motorización y dependencia del transporte privado
• Dificultades y problemáticas ocasionadas por los efectos barrera de las infraestructuras viarias y férreas que atraviesan la población.
• Insuficiencia de un servicio de transporte público interurbano
• Urbe alejada de las condiciones para ser una ciudad de proximidad.
OE6.
• Envejecimiento demográfico acelerado
• Sobredimensionado de infraestructuras concomitantes al sector deportivo.
• Existencia de bolsas sociales de pobreza crónica y vulnerabilidad integral
• Instauración de procesos de gentrificación y sustitución poblacional
OE7.
• Dependencia económica de los sectores agrícolas y cerámico que, añadido a un monocultivo empresarial con la presencia de pocas firmas
• Debilitamiento del sector servicios, especialmente del pequeño comercio local.
• Incapacidad de atracción y retención de talento joven
OE8.
• Gran parque de viviendas vacías
• Falta de mercado de alquiler en Vila-real.
OE9.
• Brecha digital generacional
• Riesgos informáticos relativos a la ciberseguridad.

OE 10

• Adaptación de un sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística.

• Relación difusa con otras urbes en materia de cooperación y coordinación de políticas urbanas, aprendizaje institucional y establecimiento de relaciones de soporte y colaboración activa

ESTRUTURA DEL PLAN

28 retos

10 Objetivos estratégicos

5 Áreas de trabajo

100 Proyectos

PARTICIPACIÓN

La participación por parte de la sociedad vilarrealense ha venido estructurada por las herramientas internas preexistentes dentro del funcionamiento ordinario del consistorio. Es decir, se han utilizado las plataformas que llevan a cabo una estrecha colaboración con el ayuntamiento para la intervención en el tejido social, cultural, económico y asistencial de la localidad.

Por un lado, se ha contado con los instrumentos de planificación, ordenación y debate abierto de la ciudad como son los Consells Locals (Consejos Locales), grupos de trabajo constituidos con anterioridad y que disponen ante el ayuntamiento de problemáticas, propuestas, ideas y experiencias de forma concreta y sectorializada.

En total, fueron convocados 7 Consells en 2 sesiones, siendo estos el Consejo Agrario Local (que recoge aportes desde los colectivos próximos al sector primario y, especialmente, de la actividad agrícola), el Consejo Escolar (que aúna iniciativas escolares, educativas y formativas), el Consejo Local del Deporte (con gran relevancia debido al importante compromiso del ayuntamiento ante el bienestar y la salud a través del ejercicio físico), el grupo formado por Sindicatos y la Junta de Personal del propio consistorio, la Taula Pacte pel Renaixement (Mesa Pacto por el Renacimiento, que reúne a integrantes de todos los grupos políticos con representación en el ayuntamiento) y la Mesa de Turismo y Ocio (que aglutina al sector productivo del sector servicio de Vila-real).

Por otro lado, se ha trabajado también desde un prisma más ciudadano y menos formal, recogiendo posiciones desde decenas de colectivos radicados en la localidad y que operan en múltiples ámbitos del funcionamiento de la ciudad, desde la accesibilidad en el espacio público hasta la prestación de servicios sociosanitarios, pasando por asociaciones de vecinos y vecinas, entre otros. En este mismo grupo de trabajo se invitó a participar, además, a las múltiples formaciones políticas de la ciudad en pos de un mejor entendimiento y para acercar posturas con la ciudadanía.

GOBERNANZA

El consistorio cuenta con el Consejo de Participación Ciudadana, órgano consultivo formado principalmente por representantes de entidades sociales, cívicas y culturales con el fin de articular estrategias urbanas comunes y generar intercambio de información y juicio entre ambas partes.

Además, el departamento de Participación Ciudadana es el área municipal que mantiene una relación directa con las asociaciones de personas vecinas, a las que ofrece apoyo económico y logístico para su funcionamiento cotidiano y la organización de actividades.

Se cuenta con la revista Poble dentro del proyecto Vila-real: barri a barri para difundir nuevas experiencias ciudadanas en el municipio, con unos presupuestos participativos anuales y con un Consejo de Niños y Niñas con perspectiva de infancia y adolescencia.

INDICADORES

Referencias genéricas a los de la AUE.

CONCLUSIONES

Buen Plan de Acción, se queda corto en relación con el seguimiento y los indicadores.

Plan local de viviendas

Atención personas mayores

Valor 2

Ficha V.70_Agenda Urbana de Vila-real. Fuente: Agenda Urbana de Via-real. Elaboración propia

e) Proyectos Piloto de Planes de Acción de municipios entre 100.001 y 300.000 habitantes (grupo 5)

El listado de municipios que, en un rango de población que va desde los 100.001 a los 300.000 habitantes, han elaborado su Plan de Acción en el marco de la convocatoria de ayudas de los proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española es el siguiente:

Grupo 5: entre 100.000 y 300.000 habitantes		
Nombre entidad	**Población**	**Provincia**
Barakaldo	101.486	Vizcaya
Santa Coloma de Gramenet	120.443	Barcelona
Algeciras	123.078	Cádiz
Mataró	129.661	Barcelona
Dos Hermanas	135.050	Sevilla
Huelva	143.837	Huelva
Salamanca	144.825	Salamanca
Logroño	152.485	Rioja (La)
Castellón de la Plana	174.264	Castellón
Fuenlabrada	194.514	Madrid
Alcalá de Henares	197.562	Madrid
Almería	201.322	Almería
Pamplona/Iruña	203.944	Navarra
Cartagena	216.108	Murcia
Terrassa	223.627	Barcelona
Coruña (A)	247.604	Coruña (A)
Vitoria-Gasteiz	253.996	Álava
Gijón	271.717	Asturias
Vigo	296.692	Pontevedra
Valladolid	299.265	Valladolid

Figura V.17_ *Listado de los 20 municipios entre 100.001 y 300.000 habitantes que han presentado sus Planes de Acción Local. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Resolución de la convocatoria de 11 de diciembre de 2021.*

De conformidad con su localización por CC.AA, los proyectos piloto de este grupo se clasifican en 4 de Andalucía; 3 en Cataluña; 2 en Madrid, Galicia, País Vasco y Castilla y León; 1en Murcia, Valencia, Asturias, La Rioja y Navarra.

Por población, hay 10 proyectos en municipio entre 100.000 y 200.000: y otros 10 entre 200.000 y 300.000.

En este grupo de población el papel de la gobernanza adquiere una relevancia propia vinculada a la dificultad de coordinación entre estructuras especialmente complejas. También la participación ciudadana adquiere un papel importante. Muchos de estos Ayuntamientos cuentan con un Consejo Social de la Ciudad y cierta experiencia en este tipo de procesos que les ha facilitado el proceso de elaboración de sus Planes.

Si en el resto de los grupos la clasificación por actuaciones es meramente orientativa, en éste su estudio requiere de un análisis mucho más pormenorizado porque la distribución de las actuaciones tiene, en general, un carácter más estratégico que, entre otros grupos, lo que deja constancia de la dificultad de coordinación entre las distintas áreas y departamentos. Se detecta también un importante esfuerzo por alinear los documentos anteriores y las diferentes estrategias existentes tanto en el municipio como en otros niveles de la Administración.

Son muchos los Planes de Acción de este grupo que merecen ser resaltados por su compromiso con la Agenda, incluso antes de la convocatoria de ayudas, y su confianza en metodología que propone para orientar el futuro de sus respectivas ciudades. Planes como el de Castelló de la Plana, Pamplona, Algeciras, Fuenlabrada, Salamanca, Cartagena, Logroño o Gijón, fueron antes y lo son ahora estupendos ejemplos de Planes de Acción en este sentido, a los que se unen por contenido y calidad, todos los demás.

Asimismo, de manera compartida con el grupo anterior destacan por su relevancia las actuaciones vinculadas a la regeneración de barrios y las medidas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda, así como por la recuperación del espacio público que reclaman un gran número de actuaciones en materia de movilidad. En este sentido, la obligatoriedad del establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones o la existencia de convocatorias de ayudas específicas para este grupo de población hace que las actuaciones propuestas sean más uniformes. En general es más complicado encontrar diferencias y cuando existen están muy vinculadas a la fuerza del liderazgo, tanto político como técnico y a la inquietud por participar en redes y compartir experiencias.

Entre las propuestas con un alto componente social caben destacar actuaciones como las de Alcalá de Henares que recogen un Plan de prevención del aislamiento para las personas mayores, o la Estrategia de conciliación prevista por Gijón. Destacan también por su carácter innovador y su impacto propuestas como la Estrategia de consumo de proximidad de Valladolid que, además, apuesta, de manera clara por la innovación y la implementación de las tecnologías como herramientas de futuro.

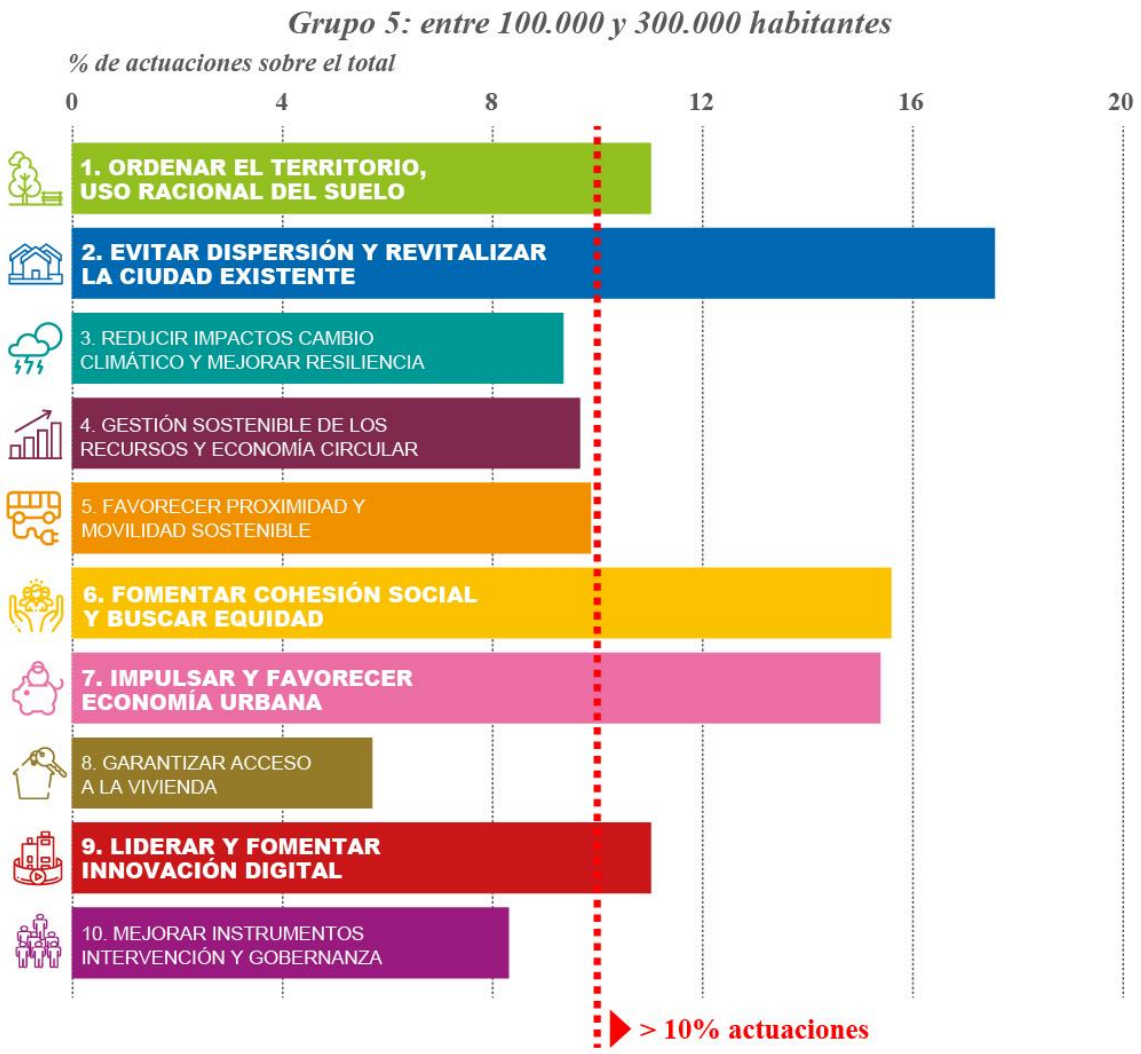

***Figura V.18**_Porcentaje de actuaciones por cada OE según los datos de 19 de los 20 Planes de Acción analizados en este grupo de población. Fuente: elaboración propia.*

La mejora de la gobernanza, la creación de estructuras específicas para el seguimiento y su evaluación caracteriza a la mayoría de los Planes de Acción de este grupo (Castelló de la Plana, Vitoria Gasteiz, Salamanca, Huelva, Gijón, Vigo etc.); si a ello se suma, el compromiso por parte de todos los agentes de la ciudad (universidades, sector público y privado, asociaciones de comerciantes, profesionales, etc.) el Plan de Acción de Pamplona, es un estupendo ejemplo de la oportunidad que representa esta forma de trabajo para una ciudad y la legitimidad que ofrece la involucración de todos los agentes de la ciudad y la apuesta por un ambicioso sistema de seguimiento y evaluación.

GR5_1_PLAN DE ACCIÓN DE A CORUÑA

DATOS

LOCALIZACIÓN
A CORUÑA (A CORUÑA)

AGENTES
Ayuntamiento de A Coruña

AMBITO
Término municipal de A Coruña

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_247.604 hab

WEB www.acoruna2030.com

IMÁGENES

A CORUÑA 2030
Plan para a Axenda Urbana
O futuro conta CONTIGO

Logotipo.

VALORACIÓN

Coruña 2030 se plantea con el doble enfoque municipal y metropolitano, y quiere ser el motor para recuperar y reimpulsar el proyecto AMAC a través de una gobernanza multilateral y multinivel, y procesos y proyectos de "metropolitanización blanda": aprovechar retos, proyectos y líneas de trabajo comunes para ir fortaleciendo las relaciones entre municipios mediante la propia práctica.

EDUSI

CONTRASTE ACCIONES

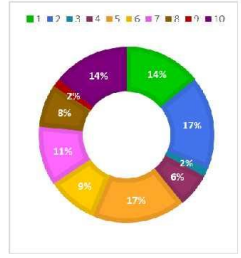

INTRODUCCIÓN

Ciudad gallega, capital de la provincia homónima. El área metropolitana de La Coruña tiene una población de 419.926 habitantes y la región urbana de La Coruña posee 652.845 habitantes, siendo la mayor área urbana de Galicia.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

PRINCIPIOS Y VALORES

Coruña 2030 se plantea con el doble enfoque municipal y metropolitano, y quiere ser el motor para recuperar y reimpulsar el proyecto AMAC a través de una gobernanza multilateral y multinivel, y procesos y proyectos de "metropolitanización blanda": aprovechar retos, proyectos y líneas de trabajo comunes para ir fortaleciendo las relaciones entre municipios mediante la propia práctica.

RETOS

A Coruña no puede entenderse ni transformarse sin su entorno metropolitano y viceversa.

Las problemáticas urbanas han de ser abordadas desde una perspectiva metropolitana que permita configurar un territorio en red, climáticamente neutro, conectado y resiliente. Es necesario, asimismo, definir los atributos que definen la ciudad atlántica como un relato común para el conjunto del Área Metropolitana sobre el que articular políticas y proyectos de calado que permitan adaptar la ciudad y su entorno metropolitano a los efectos del cambio climático.

OBJETIVOS

Los Objetivos Estratégicos que definen el Plan Estratégico de Acción Local de A Coruña 2030 son:

1. A Coruña como territorio atlántico en red: hacia la resiliencia y la neutralidad
2. A Coruña próspera y digital: hacia un nuevo modelo productivo y de bienestar social
3. A Coruña justa e inclusiva: hacia el equilibrio territorial y la igualdad urbana

ESTRUCTURA DEL PLAN

El PEAL se articula en torno a 3 Objetivos Estratégicos, 14 Objetivos Específicos y 71 Líneas de Actuación que engloban acciones, proyectos y programas encaminados a la consecución de las metas establecidas.

Junto con estos Objetivos Estratégicos se identifican una serie de ámbitos estratégicos, donde se plantean proyectos y propuestas que son transversales a los 3 Objetivos Estratégicos y sobre los que inciden de manera transversal distintos objetivos específicos y líneas de actuación.

Posteriormente la identificación de estos ámbitos dará pie a la definición de los "Proyectos Faro" de A Coruña 2030.

1.1. MEJORAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
1.2. DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES DE RESILIENCIA
1.3. FOMENTAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECOLÓGICA
1.4. REGENERAR Y PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
1.5. ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA
2.1. ADAPTAR Y MEJORAR DEL MODELO DE BIENESTAR SOCIAL Y CUIDADOS
2.2. FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL Y EL SECTOR TIC
2.3. IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA MEJORA EN GESTIÓN DE RECURSOS
2.4. APOYAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL
3.1. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y PROMOVER SU REHABILITACIÓN
3.2 MEJORAR Y AUMENTAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS
3.3. AMPLIAR Y REPENSAR LA RED SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
3.4. REDUCIR LAS DESIGUALDAD SOCIAL
3.5. FOMENTAR LA DIVERSIDAD URBANA

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se articula entorno a los espacios de Gobernanza establecidos en el modelo de participación de la Agenda Urbana, que cuentan con una triple dimensión:

- Gobernanza Política
- Gobernanza Técnica
- Gobernanza Social

Dentro cada una de estas dimensiones se definen espacios de gobernanza vinculados por una parte a escala municipal, y de otra, al conjunto del Área Metropolitana de A Coruña (AMAC).

INDICADORES Y SEGUIMIENTO

Para dotar de coherencia a las diferentes bases de datos incorporadas, el SIDUS define un esquema de integración para el conjunto de los indicadores.

De esta manera establece una estructura común que permite clasificar el conjunto de los indicadores en cuatro niveles:

• Nivel I: Datos e Indicadores Descriptivos que nos sirven para describir, para retratar nuestra área urbana y sus principales características demográficas, sociales, económicas, etc...

• Nivel II: Indicadores de Sostenibilidad Urbana: Son aquellos que describen nuestra área urbana, pero incorporan la referencia a un "indicador objetivo de sostenibilidad" y por tanto reflejan la evolución y tendencia de la ciudad respecto de la consecución de la sostenibilidad urbana.

• Nivel III: Indicadores cuantitativos que midan el Seguimiento y Evaluación de los planes y proyectos que se desarrollan en la ciudad.

• Nivel IV: Indicadores cualitativos que midan el Seguimiento y Evaluación de los planes y proyectos que se desarrollan en la ciudad.

PLAN DE COMUNICACIÓN

- Comunicar los valores, objetivos y propuestas de la AUAC2030 y su PEAL a la ciudadanía y a los distintos agentes sociales y económicos.
- Informar a estos distintos grupos de interés sobre los hitos, acciones y actividades de la implementación y ejecución de la AUAC2030 y su PEAL.
- Fomentar que esos grupos de interés actúen como canales de comunicación sectorial, urbanos y metropolitanos.
- Tratar de convertir la AUAC2030 en una herramienta de cohesión social y de identidad común a partir de la cual la ciudad de A Coruña y su área metropolitana puedan afrontar los retos sociales, económicos y medioambientales.

CONCLUSIONES

Se trata una estrategia de ciudad integral que se ha elaborado de forma participativa para diseñar conjuntamente el futuro de A Coruña, definiendo las líneas de actuación y los proyectos prioritarios (Proyectos Faro),

Buen diagnóstico

Muy interesante la visión metropolitana que siempre caracterizó a esta agenda.

Se define un marco estratégico propio. Hace complejo lo sencillo.

Valor 2

Ficha V.71_Agenda Urbana de A Coruña. Fuente: Agenda Urbana de A Coruña. Elaboración propia

GR5_02_PLAN DE ACCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

AGENTES
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

AMBITO
Término municipal de Alcalá de Henares

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 3 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_ 197.562 hab

WEB www.agendaurbana.ayto-alcaladehenares.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

Es un buen Plan

CONTRASTE ACCIONES

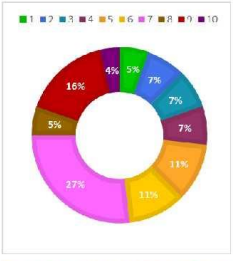

INTRODUCCIÓN

El Término municipal de Alcalá de Henares está situado al este de la Comunidad de Madrid, formando parte del denominado "Corredor del Henares". Con una superficie aproximada de 8.871 hectáreas, el término municipal constituye el de mayor importancia poblacional dentro del corredor. Su estratégica posición en el corredor y la implantación en el mismo de una industria que precisaba unos importantes volúmenes de mano de obra hizo de él, en el período 1960-1970, un importante foco de atracción en el Este metropolitano madrileño, generando unos notables índices de crecimiento poblacional.

El Área Urbana Funcional de Alcalá de Henares está constituida por los 12 Consejos Municipales de Barrios, circunscritos en 5 Distritos, cuya población ascendía en el año 2020 a 197.562 habitantes, lo que viene a representar algo más del 2,91% de la población de la provincia de Madrid.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

VISIÓN

Alcalá de Henares, mediante el diseño y la redacción del Plan de Acción de esta Agenda Urbana, quiere posicionarse como referente de la sostenibilidad en el corredor del Henares.

- VISIÓN TERRITORIAL. ALCALÁ CONECTADA, ACCESIBLE Y PROTECTORA DE SU PATRIMONIO
- VISIÓN MEDIOAMBIENTAL. ALCALÁ VERDE, SOSTENIBLE Y CONCIENCIADA
- VISIÓN ECONÓMICA. ALCALÁ ATRACTIVA, PRÓSPERA Y DINÁMICA
- VISIÓN SOCIAL. ALCALÁ JUSTA, IGUALITARIA E INCLUSIVA

RETOS

- Actualizar la Normativa Urbanística. Revisión del Plan General actualizado para perfeccionar el sistema regulador de las variables urbanísticas del Municipio, y conseguir una visión global del modelo urbano, del entorno; facilitando así, una gestión adecuada de usos más actuales.
- Integrar de forma ordenada los proyectos de infraestructuras supramunicipales que articulan el territorio. Se entiende como una herramienta idónea para la gestión urbanística, su elaboración permite la incorporación, en un único documento y con una visión global, la multitud de proyectos sectoriales de ámbito supramunicipal, aprobados o en redacción, que inciden en la ciudad.
- Proteger el patrimonio cultural y medioambiental.
- Mejorar la integración social. Se pretende provocar, desarrollando los objetivos anteriores, la articulación de medidas que regulen el espacio urbano, para generar un espacio social, gracias a la transformación de calles y zonas verdes, junto a los equipamientos y dotaciones públicas; materializando políticas públicas de integración social y mejora de calidad de vida.

Se incluyen retos por cada OE.

OBJETIVOS

La Agenda Urbana 2030 Alcalá de Henares, representa:

- Una oportunidad para alinear los objetivos de un entorno local con los objetivos estratégicos que plantean las agendas nacionales e internacionales: Agenda2030, Nueva Agenda Urbana Internacional, Agenda Urbana para la Unión Europea y Agenda Urbana Española.
- Además, permite consensuar las políticas y decisiones de sus principales actores públicos y privados entorno a una serie de objetivos compartidos que, ante todo, buscan una mejora

ESTRUTURA DEL PLAN

Las Mesas conocieron los 76 proyectos inicialmente identificados por parte del Equipo Redactor en las entrevistas mantenidas y se les ofreció la posibilidad de plantear nuevos proyectos motores que, en opinión de las personas participantes, no estuvieran recogidos.

Todos estos proyectos fueron analizados, debatidos e, incluso priorizados, llegando a consensuar un total de 61 proyectos motores, de acuerdo con la siguiente distribución

PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento alcalaíno ha creado un equipo redactor integrado por personal técnico del propio Consistorio y personal experto externo para analizar cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos, 30 Objetivos Específicos y 291 Líneas de Actuación que establece el documento de reflexión nacional.

- Este equipo ha sostenido conversaciones y entrevistas para compartir información sobre las estrategias, planes y proyectos en marcha

- También se han constituido 4 MESAS:

1.-Mesa Territorial. Para validar los proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 1 (Ordenación territorial); 2 (Modelo de Ciudad) y 8 (Acceso a la vivienda)
de la Agenda Urbana Española.
2.-Mesa Medioambiental. Para validar los relacionados con los Objetivos Estratégicos 3 (Mitigación del cambio climático); 4 (Eficiencia de los recursos y economía circular) y 5
(Movilidad Sostenible).
3.-Mesa Económica. Para validar los relacionados con los Objetivos Específicos 7.1 y 7.2 (Economía urbana y Turismo) y el Objetivo Estratégico 9 (Innovación digital).
4.- Mesa Social. Para validar los relacionados con los Objetivos Estratégicos 6 (Cohesión social y búsqueda de la equidad) y 10 (Instrumentos y gobernanza).

- Asimismo, con el objetivo de hacer partícipe a la ciudadanía en el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, se ha decidido llevar a cabo encuestas a pie de calle con un doble objetivo de analizar el grado de conocimiento de la ciudadanía respecto a la Agenda Urbana, y recoger la opinión de la ciudadanía respecto a los principales proyectos recientemente ejecutados por el Ayuntamiento, así como aquellos en ejecución o previstos para el corto plazo.

GOBERNANZA

El compromiso asumido por Alcalá de Henares con la implementación de su Agenda Urbana demanda la puesta en marcha de un sistema para su seguimiento y evaluación lo más objetivo posible, basado en datos y evidencias.

A la vez, este sistema debe incluir una herramienta que facilite la comunicación con la ciudadanía y el análisis, para que todos los agentes interesados en su implementación (y muy especialmente el propio Ayuntamiento de Alcalá de Henares, además del resto de Administraciones Públicas) puedan cuantificar el compromiso, los avances y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados con horizonte 2030 (o el ámbito temporal de aplicación en cada caso). Un sistema con dichas características supone un importante apoyo a la toma de decisiones en el territorio, tanto enel ámbito macro como en el micro

Es voluntad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por tanto:

Mantener activas las cuatro mesas participativas (Territorial, Medioambiental, Económica y Social) que se han constituido para el diseño de la Agenda Urbana.

Formular consultas a la ciudadanía en relación a aquellos asuntos o proyectos que, relacionados con la Agenda y por su especial impacto, pudieran ser objeto de opinión y/o debate social.

INDICADORES Y SEGUIMIENTO

Observatorio de indicadores urbanos: Los indicadores de seguimiento y evaluación están asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, y están pensados para hacer un seguimiento y monitoreo de estos.

Estrategia de Comunicación, Gobernanza y Participación que ha definido Alcalá de Henares para el diseño de su Agenda Urbana

El Curso de formación persigue dotar a las personas participantes de conocimiento suficiente acerca de la Agenda Urbana en general y de la realidad de la ciudad de Alcalá de Henares y su Agenda Urbana en particular, para poder participar con propuestas, a través de un dialogo informado, en la posterior definición y concreción de las líneas estratégicas que se recojan en la Agenda Urbana de Alcalá de Henares

CONCLUSIONES

Es una buena Agenda Urbana.

Fichas completas y amplio estudio de indicadores.

PGOU. Valor 3

Ficha V.72_Agenda Urbana de Alcalá de Henares. Fuente: Agenda Urbana de Alcalá de Henares. Elaboración propia

GR5_03_PLAN DE ACCIÓN DE ALGECIRAS

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALGECIRAS (CÁDIZ)

AGENTES
Ayuntamiento de Algeciras

AMBITO
Término municipal de Algeciras

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 4_123.078 hab

WEB www.agendaurbana2030.chiclana.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI
....

CONTRASTE ACCIONES

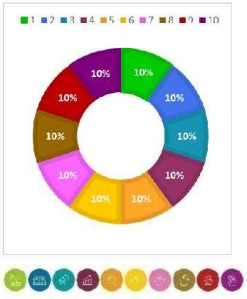

INTRODUCCIÓN

El núcleo principal se ubica en torno al litoral y es de carácter compacto.

Fuera de este núcleo se extiende por la zona norte, oeste y sur, un segundo asentamiento caracterizado por urbanizaciones extensivas formadas por viviendas unifamiliares y dos áreas industriales que conforman los polígonos de La Menacha y El Cortijo Real. Otra área corresponde a asentamientos de carácter rural, como Las Herrizas, Los Guijos y El Pelayo, con una distribución lineal, generada en torno a la carretera, formados por viviendas unifamiliares y dependientes del núcleo urbano, debido a que no cuentan prácticamente con servicios públicos.

En último lugar, se localizan las urbanizaciones extensivas de la costa, fundamentalmente de carácter residencial y turístico, en la zona de Getares y La Conejera – El Faro.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

OBJETIVOS

Población
Dependencia y Envejecimiento Activo
Servicios Sociales
Diversidad Cultural
Igualdad de Género
Asociacionismo
Educación
Seguridad Ciudadana
Vivienda
Salud

ESTRUTURA DEL PLAN

Verde

- Dimensión ambiental
- Dimensión social
- Dimensión económica
- Dimensión espacial
- Dimensión institucional

RETOS

En la planificación estratégica impulsada por el Ayuntamiento de Algeciras se establece con especial importancia la herramienta de Agenda Urbana con el objetivo de aprovechar de manera eficaz las posibilidades que la ciudad pone a disposición del progreso y bienestar de la sociedad, así como preparar al municipio para desenvolverse con solvencia en un contexto condicionado por la complejidad de ciertos retos: cambio climático, movilidad, desigualdad social y territorial, acceso a la vivienda, crisis económicas y financieras, desafección, presión sobre los recursos naturales, etc. De esta forma Algeciras se incorpora a un movimiento internacional liderado por Naciones Unidas y la Unión Europea que debe marcar el desarrollo urno durante los próximos lustros.

PARTICIPACIÓN

Para potenciar la participación la Agenda Urbana de Algeciras ha implementado la plataforma CONSUL, un software libre desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid destinado a facilitar la participación ciudadana. CONSUL permite llevar a cabo todos los procesos participativos más relevantes, y adaptarse a las necesidades concretas de cada situación.

A. En primer lugar, se llevó a cabo una toma de contacto con el propio Ayuntamiento, a través de la realización de entrevistas directas a funcionarios y políticos responsables de las distintas áreas municipales.

A continuación puede descargarse o ver online la metodolodgía llevada a cabo en el proceso participativo de la Agenda Urbana Chiclana 2030, haciendo click aquí

B. Además, se realizaron grupos de trabajo donde participaron los agenes locales más representativos de la ciudad, con los cuales se debatió sobre la situación de partida de la ciudad.

C. Con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía en general, se elaboraron cuestionarios online con preguntas relativas a aspectos relacionados con las líneas estratégicas de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

GOBERNANZA

Si bien, la gobernanza no puede obstaculizar la toma de decisiones. Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave de la ciudad; y, a la vez, se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos

Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento de la Agenda Urbana Chiclana 2030 requiere de un equipo de diferentes, que se complementen y retroalimenten, se propone que el modelo de gobernanza a seguir se articule en torno a los siguientes órganos de trabajo:

• Dirección estratégica Chiclana 2030.

• Oficina Chiclana 2030.

• Consejo Informativo Chiclana 2030

INDICADORES

La Agenda Urbana de Algeciras 2030 es una estrategia viva en la que, de manera continua, se monitorizan y evalúan la puesta en marcha y el impacto de las acciones propuestas, de manera que se puedan reafirmar, corregir o modificar las mismas en la búsqueda de los objetivos propuestos. Para ello se establecerá un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad georreferenciados en la medida de lo posible.

Visor de información espacial Agenda Urbana Algeciras

Territorio y configuración de la ciudad

- Densidad de Población
- Compacidad Bruta
- Compacidad Neta
- Ocupación
- Altura de los edificios
- Zona verde
- Acceso a transporte público

Desarrollo económico

En este bloque se recogen indicadores de desarrollo económico, población actividad, tasa de pobreza, etc.

Cohesión social

En este bloque se recogen indicadores de características de la población, coberturas sociales, necesidades y demandas de la población.

Gestión de los recursos naturales

En este bloque se recogen indicadores de calidad del aire, evolución del cambio climático, consumo energético y de agua, biodiversidad.

Gestión de los recursos naturales

En este bloque se recogen indicadores de calidad del aire, evolución del cambio climático, consumo energético y de agua, biodiversidad.

CONCLUSIONES

Muy buena Agenda

Equilibrada.

Valor 2

Ficha V.73_Agenda Urbana de Algeciras. Fuente: Agenda Urbana de Algeciras. Elaboración propia

GR5_4_PLAN DE ACCIÓN DE ALMERÍA

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALMERIA (ALMERÍA)

AGENTES
Ayuntamiento de Almería

AMBITO
Término municipal de Almería

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_201.322 hab

WEB www. https://alme-ria2030.es/agenda-urbana/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

Parte de una EDUSI

Almería, referente productivo mundial con una gestión eficiente del suelo, el agua y la energía y altamente innovadora.
Una metrópolis cultural, mediterránea, con talento e inclusiva, que atrae conocimiento, empresas y visitantes de todo el mundo.
Un territorio conectado y articulado por sus infraestructuras y por el compromiso con el futuro de sus habitantes.

CONTRASTE ACCIONES

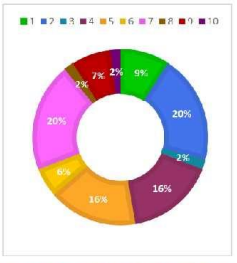

INTRODUCCIÓN

Almería es una ciudad y municipio español, capital de la provincia homónima, en la comunidad autónoma de Andalucía. Es el centro neurálgico de la Comarca Metropolitana de Almería, en el extremo sureste de la península ibérica y de la comarca turística de Almería-Cabo de Gata-Níjar.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

VALORES:

- Participación y compromiso ciudadano que lleve a nuevos modelos de gobernanza y gestión urbana.
- Fomento de redes y alianzas entre el sector público, el privado y el tercer sector para hacer realidad el modelo de desarrollo.
- Flexibilidad en la adecuación de las estrategias a la realidad cambiantes y las nuevas oportunidades.
- Sostenibilidad, como equilibrio permanente entre el desarrollo económico, la justicia social, el respeto ambiental y del ecosistema, así como del desarrollo o institucional para lograrlo.
- Construcción de observatorios y análisis permanentes de evolución del modelo.
- Transparencia y gobierno abierto.
- Digitalización e incorporación de creatividad y talento en todos los procesos.
- Inclusión y tolerancia para mejorar la calidad de vida.

OBJETIVO

Alcanzar la visión de ciudad: "posicionar a Almería en España y en el mundo como un ejemplo de ciudad que apuesta por la innovación, capaz de emprender y aprovechar al máximo el talento y las oportunidades que le ofrecen sus recursos, su historia y sus personas".

ESTRUTURA DEL PLAN

55 actuaciones y 17 proyectos motores.
E1-P: Almería Productiva: Almería innovadora, productiva, inteligente y conectada territorialmente.
Objetivos específicos:
OP.1: Ser capital internacional de la agroindustria y la alimentación saludable.
OP.2: Apoyar la innovación, la atracción del talento y la creación de un tejido productivo fuerte.
OP.3: Conectar Almería con Andalucía, España y el eje mediterráneo europeo, a través de los diferentes modos de transporte.
OP.4: Crear una centralidad provincial en comercio y servicios.
OP.5: Fomentar la educación, la investigación y la digitalización.
OP.6: Apostar por una gestión inteligente, con una administración transparente, eficiente y al servicio de la ciudadanía.
E2-S: Almería Sostenible: Almería sostenible, eficiente en la gestión de recursos y activa frente al cambio climático.
Objetivos específicos:
OS.1: Reforzar la ciudad compacta, compleja, heterogénea y resiliente, referente de un urbanismo ecosistémico, que se rehabilita y se revitaliza barrio a barrio.
OS.2: Fomentar la movilidad urbana sostenible, a través de un transporte urbano limpio, tanto personal como colectivo, que mejora la conexión urbana-rural y que apuesta por energías limpias.
OS.3: Luchar contra el cambio climático, ejerciendo un liderazgo fuerte en la producción y uso de energías renovables.
OS.4: Impulsar la economía azul, integrando y desarrollando el potencial que representan todas las actividades económicas relacionadas con el mar y las zonas
costeras, así como la industria pesquera, la construcción naval, el turismo y la energía oceánica.
OS.5: Establecer un compromiso con la economía circular y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
OS.6: Ser un referente mundial en la gestión integral del ciclo del agua.
E3-T: Almería con Talento: Almería mediterránea, cultural, renovada, atractiva y con talento.
Objetivos específicos:
OT.1: Fomentar la ciudad creativa, rica en patrimonio material e inmaterial, atractiva para su ciudadanía y los visitantes, impulsora del talento y la innovación.
OT.2: Abrir la ciudad de nuevo al mar, a través de una integración más clara entre ésta y el puerto, así como con el litoral en general.
OT.3: Impulsar el papel de centro mundial del cine y el audiovisual.
OT.4: Fortalecer su referencia como ciudad mediterránea de gastronomía y hábitos de vida saludables.
OT.5: Ser una capital internacional del flamenco.
OT.6: Promover el deporte y la innovación en todas sus disciplinas
E4-I: Almería Inclusiva: Almería inclusiva, con una administración moderna y una ciudadanía comprometida.
Objetivos específicos:
OI.1: Establecer compromisos fuertes con el tercer sector, que afiancen las alianzas y mejoren la gobernanza de su territorio.
OI.2: Consolidar la ciudad inclusiva, diversa y rica en culturas.
OI.3: Convertir Almería en un referente en la lucha contra la pobreza y las desigualdades.
OI.4: Impulsar la ciudad que apuesta por el bienestar de sus mayores ("Age Friendly").
OI.5: Transformar la ciudad en espacio de cultura y aprendizaje, donde se refuerza la identidad y el carácter de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN

El PEAL 2030 ha contado con el siguiente modelo de gobernanza para su elaboración y desarrollo:

- Consejo Social: órgano consultivo representada por las principales instituciones y entidades de la ciudad, como la Diputación, la Universidad, Colegios Profesionales, Cámara de Comercio, Autoridad Portuaria, entidades bancarias y Consejos Sectoriales municipales.

- Oficina Técnica: ha coordinado el proceso metodológico y participativo y ha coordinado la elaboración del plan.

- Mesas Vectores: que han debatido sobre los principales retos y oportunidades detectadas. Se han establecido 8 mesas vectores y mesas sectoriales dependientes:

Movilidad e Infraestructuras de comunicación, con la mesa sectorial de Urbanismo. / Agroindustria y bioindustria/ Cultura y Turismo Sostenible, con la mesa sectorial del Cine y audiovisual y con la de Comercio/ Economía Azul/ Innovación y Smart City/ Empleo y Educación/Diversidad e Inclusión Social/Lucha contra el Cambio Climático.

GOBERNANZA

El sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana mantendrá el sistema de gestión y evaluación del Plan Estratégico 2030, basado en tres órganos:
- El Ayuntamiento.
- El Consejo Social de la ciudad y las mesas de trabajo por cada uno de los vectores de desarrollo del Plan.
- La Oficina del Plan Estratégico, que se apoyará en otros agentes mediante la organización de dos tipos de redes: de comunicación, y de expertos, para asesorar sobre temas concretos a nivel estratégico o de proyectos, como soporte a las mesas de trabajo.

INDICADORES

Fases del sistema de seguimiento y evaluación:

1) Seguimiento y evaluación intermedios: con respecto a la ejecución de las actuaciones: se establecerán dos hitos intermedios (2023 y 2027)
2) período de seguimiento analizado: actuaciones ejecutadas en el periodo de seguimiento. / resultados alcanzados en el periodo de seguimiento./ ejecución financiera./ principales dificultades encontradas durante la ejecución y sugerencias de mejora./ planificación de las actuaciones previstas en el siguiente periodo de seguimiento./ valor de los indicadores de la agenda urbana para el periodo de seguimiento./Seguimiento y evaluación final.
3) Seguimiento continuo: semestralmente se recogerán los datos de los indicadores para permitir la mejora continua en la ejecución del Plan.

La principal herramienta del sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana será el Observatorio Urbano, que añadirá como principal novedad un Sistema de Información y Gestión Territorial que integre la parte geográfica con las bases de datos propias y de terceros. Dicho sistema utilizará los indicadores propuestos en la AUE y permitirá la inclusión de otros indicadores de interés para el Ayuntamiento de Almería.

CONCLUSIONES

Buena Agenda. Completo sistema de gobernanza y seguimiento. Amplio proceso de participación.

Al principio cuesta distinguir Plan Estratégico de Agenda. Como muestra de la transición del PEAL 2030 a la Agenda Urbana Almería 2030 se han vinculado los proyectos motores con los Objetivos Estratégicos de la AUE, demostrando así aún más la eficiencia en la trasposición de una estrategia a otra y sus sinergias.

Buenas fichas. Carácter integrado Valor 2

Ficha V.74_Agenda Urbana de Almería. Fuente: Agenda Urbana de Almería. Elaboración propia

GR5_5_PLAN DE ACCIÓN DE BARAKALDO

DATOS

LOCALIZACIÓN
BARAKALDO (VIZCAYA)

AGENTES
Ayuntamiento de Barakaldo

AMBITO
Término municipal de Barakaldo

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_101.486 hab

WEB barakaldorentxokoa.eus/agenda-urbana

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI

El presente Plan de Acción de la Agenda Urbana de Barakaldo es la revisión y actualización del Plan de Acción preliminar que se aprobó en julio de 2021.

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana en curso

CONTRASTE ACCIONES

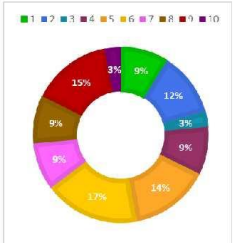

INTRODUCCIÓN

Barakaldo tiene una extensión de algo más de 24 kilómetros cuadrados y se encuentra situado en la margen izquierda de la ría del Nervión, a una distancia de 8 kilómetros de la capital de la provincia, Bilbao.

Para vertebrar la segunda gran transformación de Barakaldo, cuyos ámbitos prioritarios son la transformación social y la urbanística, el consistorio ha puesto en marcha la segunda fase de su proyecto de Agenda Urbana.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

RETOS

- Aprovechar los espacios verdes del municipio y su interconexión entre ellos, así como los espacios vinculados a las vegas de los ríos y a la ribera de la ría.
- Recuperar espacios degradados por la actividad industrial y acometer una rehabilitación integral del parque residencial y el entorno de los barrios.
- Dotar al municipio de herramientas adecuadas para mitigar las emisiones de GEIs y adaptarse a los impactos del cambio climático.
- Mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio municipal y desarrollar nuevas formas de producir energía a escala local.
- Aprovechar las conexiones de transporte público existentes en el municipio y preparar a la ciudad hacia la transición a un modelo de
- transporte de bajas emisiones.
- Avanzar hacia la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.
- Revitalizar el comercio local, dotar a la ciudadanía de nuevas herramientas de aprendizaje y explorar las posibilidades que ofrece el turismo industrial.
- Acometer una rehabilitación integral del parque residencial y el entorno de los barrios y asegurar el acceso a la vivienda de colectivos
- desfavorecidos.
- Avanzar en la modernización y digitalización de la administración pública local.
- Dotar al ayuntamiento de nuevas herramientas de planificación que favorezcan la recuperación económica del municipio.

OBJETIVOS

- Articular un instrumento de planificación estratégica nuevo, capaz de transformar la gobernanza e impulsar la transformación de la ciudad. Su implantación, además, será flexible y ajustable a la realidad local y las capacidades del consistorio.
- Impulsar una planificación integrada, que interrelacione todas las dimensiones urbanas y dote de un mayor sentido holístico a las políticas que se desplieguen durante este horizonte.
- Favorecer la transversalidad municipal y el trabajo interdepartamental entre las áreas municipales.
- Generar procesos abiertos de reflexión estratégica que han dado pie a la identificación de los retos que necesita abordar la ciudad, los objetivos que necesita alcanzar y los proyectos que necesita ejecutar para dar respuesta a dichos retos.
- Definir proyectos estratégicos que puedan convertirse en tractores de la transformación de la realidad urbana por su transversalidad,
- multidimensionalidad y carácter estructural.
- Alinear la estrategia municipal en torno a los distintos programas de financiación europea y nacional.

ESTRUTURA DEL PLAN

La Agenda Urbana de Barakaldo establece sus prioridades en seis ejes estratégicos considerados clave para el desarrollo de la ciudad, incidiendo en:

• La mejora energética del municipio (Objetivo Estratégico 4)
• La accesibilidad universal (Objetivos Estratégicos 2 y 6)
• La atención a las personas mayores (Objetivos Estratégicos 6 y 9)
• La innovación en el espacio público (Objetivos Estratégicos 1, 2 y 9)
• El impulso de la economía urbana (Objetivo Estratégico 7)
• El desarrollo transversal de la administración electrónica (Objetivos Estratégicos 9 y 10

11 Proyectos Estratégicos

- Renovación integral del alumbrado público
- Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos
- Digitalización de los cuidados y reducción de la brecha digital con las personas mayores
- Pormetxeta Living Lab: innovación en el espacio público
- Renaturalización de los tramos urbanos de ríos, con carácter prioritario la del río Castaños
- Promover la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de plurilingüismo y multiculturalidad
- Ampliación de la red de carriles bici e impulso del uso de la bicicleta
- Mejora de la accesibilidad desde el punto de vista del ámbito físico, el transporte y los trámites con la administración
- Rehabilitación y nuevos usos culturales y sociales para el Palacio Munoa
- Transformación digital de la ciudad y administración electrónica
- Promover una comunidad energética local

PARTICIPACIÓN

1. Plan de sensibilización externa: el charlas y tours divulgativos donde se ha dado a conocer la Agenda Urbana de Barakaldo y los proyectos estratégicos que se identificaron en el Plan de Acción preliminar.
2. Plan de captación interna: el objeto de este plan ha sido la realización de sesiones de trabajo interno específicas. De esta manera se ha contrastado el trabajo realizado con todo el personal municipal.
3. Plan de participación: el objeto de este plan ha sido la realización de diversos talleres en los que han participado diferentes colectivos, el objetivo de recoger sus preocupaciones y aportaciones sobre los aspectos y proyectos.
4. Plan de comunicación: dar a conocer en el municipio qué es la Agenda Urbana y cómo Barakaldo está desarrollando la suya.

GOBERNANZA

Los objetivos del sistema de seguimiento y evaluación son:

• Velar por la correcta ejecución del Plan e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias cuando haya desviaciones.
• Control de la evolución en el logro de las metas y los objetivos
• Medir el grado de eficacia y eficiencia del proceso durante la implementación efectiva del Plan.
• Control y seguimiento de los proyectos.
• Garantizar la correcta planificación y gestión de las actuaciones específicas derivadas de los proyectos.
• Control del gasto municipal y la financiación invertida en el proceso y en la ejecución de los proyectos y las actuaciones.
• Asegurar la coordinación, comunicación y cooperación entre las áreas municipales y los agentes implicados,
• Reuniones semestrales de la Comisión Técnica de la Agenda Urbana.
• Actualización anual del Plan de Acción, revisando los proyectos y las actuaciones realizadas, en ejecución y pendientes de implementar.
• Confección de un informe anual que refleje todo el proceso estratégico y operativo realizado, así como los proyectos, las actuaciones y las actividades relacionadas con el mismo.

INDICADORES

• El control de los indicadores se realizará de manera anual, estando encargado de cada uno de ellos, las áreas y técnicos municipales pertinentes.

• Cumplimentar, actualizar y enviar el Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación (FIISE)

Además de los indicadores que propone la Agenda Urbana Española, cada uno de los proyectos estratégicos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Barakaldo lleva asociados una serie de indicadores específicos que permitirán evaluar el grado de ejecución del proyecto, así como cuantificar el impacto del mismo en el municipio

Se plantea una herramienta tecnológica, el Observatorio de Indicadores Urbanos, que se configure como un cuadro de mando interactivo y con posibilidad de actualizarse automáticamente. Este busca facilitar la toma de decisión basada en datos, evaluar la ejecución del Plan y como repercute en el municipio social, ambiental y económicamente a lo largo del tiempo.

CONCLUSIONES

Amplio proceso de participación. Es una buena agenda que se adapta a la metodología de la AUE. Establece un buen sistema de seguimiento y gobernanza. Realista. PGOU. Observatorio de movilidad

Ficha V.75_Agenda Urbana de Barakaldo. Fuente: Agenda Urbana de Barakaldo. Elaboración propia

GR5_6_PLAN DE ACCIÓN DE CARTAGENA

DATOS

LOCALIZACIÓN
CARTAGENA (MURCIA)

AGENTES
Ayuntamiento de Cartagena

AMBITO
Término municipal de Cartagena

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_216.108 hab

WEB www.agendaurbana.cartagena.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI

La ciudad desarrolló en 2012 su PGOU aunque se paralizó y actualmente se está redactando un nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

CONTRASTE ACCIONES

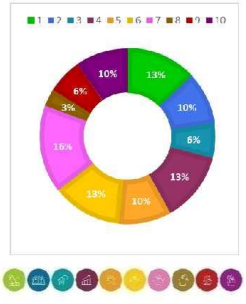

INTRODUCCIÓN

El municipio de Cartagena se encuentra en el extremo suroriental de la Región de Murcia, dentro de la Comarca del Campo de Cartagena que incluye Fuente-Álamo de Murcia y La Unión. El paisaje del Campo de Cartagena está íntimamente ligado al agua y a la escasez de este recurso. La misma expansión de la ciudad ha estado condicionada a la llegada de aguas de calidad de zonas alejadas.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

PRINCIPIOS

- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Desarrollo sostenible.
- Accesibilidad.
- Cambio demográfico.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Economía circular.
- Innovación.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación.

OBJETIVOS

OE 1
• CONSERVAR, MEJORAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL, SIERRA MINERA Y EL MAR MENOR.
• CONECTAR EL TERRITORIO DE MANERA SOSTENIBLE
OE 2
POTENCIAR EL DESARROLLO DE TODOS LOS TERRITORIOS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD
• RECUPERAR EL CENTRO URBANO COMO MOTOR DE CRECIMIENTO
• MANTENER, MEJORAR Y CUIDAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO
OE 3
ADAPTAR EL ESPACIO URBANO y TODO EL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
• MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA UNA PREVENCIÓN FRENTE A INUNDACIONES
OE 4
CONVERTIR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNCIPALES EN EJEMPLARIZANTES MEJORANDO SU EFICIENCIA
• IMPLICAR A LA CIUDADANÍA HACIA UN CONSUMO RESPONSABLE
OE 5
CONVERTIR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNCIPALES EN EJEMPLARIZANTES MEJORANDO SU EFICIENCIA
• IMPLICAR A LA CIUDADANÍA HACIA UN CONSUMO RESPONSABLE
OE 6
• REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS COMO LOS MATEOS, SANTA LUCIA Y LO CAMPANO
• FOMENTAR LA EQUIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA
• MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
OE 7
FOMENTAR LOS POLOS ECONÓMICOS COMO LA INDUSTRIA, EL PUERTO, EL TURISMO Y LA AGRICULTURA DESDE UNA PERSPECTIVA SOSTENIBLE
• GENERAR EMPLEO ESPECIALMENTE ENTRE LA JUVENTUD. APOYAR EMPRENDIMIENTO.
OE 8
MEJORAR LA OFERTA DE ALQUILER DE VIVIENDAS Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
OE 9
LA TECNOLOGÍA COMO POTENCIAL PARA ACERCAR LAS DIFERENCIAS Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN
OE10
CONVERTIR CARTAGENA EN UNA CIUDAD PARTICIPADA POR TODA LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN

ESTRUTURA DEL PLAN

Para alcanzar cada uno de estos objetivos se han diseñado 30 ejes estratégicos que definen un total de 225 actuaciones. Los Ejes estratégicos están alineados con los objetivos específicos.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La gobernanza se organiza una estructura conformada por el "Grupo de Coordinación Inter concejalías para impulso de la Agenda Urbana Cartagena 2030", el coordinador de la agenda urbana dirigido por la Concejalía Ciudad Sostenible y Proyectos Europeos, las reuniones interadministrativas que coordinan al Ayuntamiento con otras administraciones y la implicación de la ciudadanía como parte esencial en este proceso a través de la aceleradora de proyectos y el observatorio.

La base metodológica utilizada para la participación se articula en 11 herramientas de diversos formatos, que tratan de fomentar este espíritu descrito anteriormente, y que tienen un alcance cualitativo y cuantitativo.

El proceso de diseño de la participación adapta cada una de las herramientas descritas con anterioridad al contexto particular de Cartagena. Para ello, se definen los objetivos que se quieren conseguir (para qué), con qué herramientas se van a conseguir (cómo), qué colectivos y personas intervienen (quién), los retos y temáticas a trabajar (qué) y la fase de trabajo en la que se activará, y en qué marco temporal y en que lugar del territorio de Cartagena (cuándo y dónde).

INDICADORES

El proceso de actualización de estos indicadores se realizará por parte del grupo interconcejalías que asume por áreas el compromiso de actualizar los datos de manera bianual.

Este monitoreo quedará actualizado en una plataforma creada para ofrecer datos del proceso de implementación de las actuaciones diseñadas, y que permite de manera visual conocer el trabajo. Esta plataforma es el observatorio de indicadores, que muestra la evolución de dichos indicadores durante los próximos años, y que permite también a la ciudadanía controlar la ejecución de dicha evolución.

Es una herramienta de control ubicado en la web de la Agenda Urbana de Cartagena https://agendaurbana.cartagena.es/ donde la ciudadanía podrá conocer el estado de desarrollo de la Agenda Urbana, el seguimiento del cumplimiento de los indicadores propuestos y como avanza en la consecución de las metas fijadas en el plan de acción.

Asimismo, se ha diseñado una plataforma de aceleradora o lanzadera de proyectos piloto de la Agenda Urbana para recoger propuestas de la ciudadanía y agentes de colaboración, con la intención de acelerar la implementación de las acciones contempladas en el plan de acción con proyectos piloto basados en Innovación Social, ambiental y Tecnológico para poner en marcha actuaciones de transformación del municipio.

Esta plataforma digital está integrada en la web de la Agenda Urbana de Cartagena https://agendaurbana.cartagena.es/ y sirve para captación de proyectos que a través del coordinador de la Agenda Urbana (Ciudad Sostenible y Proyectos Europeos) se procederá a realizar un estudio de viabilidad, búsqueda de posible financiación y en caso posible la implementación de los mismos.

COMUNICACIÓN

- Informar y motivar a la colaboración de agentes del territorio implicados en el desarrollo de la Agenda Urbana, como asociaciones, organizaciones empresariales, administraciones supramunicipales etc.
- Identificar, informar y motivar la participación de la ciudadanía, agentes locales y actores imprescindibles en el desarrollo del servicio.
- Comunicar las acciones que se desarrollen durante el proceso, con el fin principal de promover la participación de la ciudadanía, y la captación de asistentes a las diferentes actividades de participación.
- Afianzar lazos y estrechar relaciones con otras instituciones, organizaciones y ciudadanía que pueden colaborar en la comunicación y éxito de la Agenda Urbana.

CONCLUSIONES

Muy buen diagnóstico. Fichas muy completas y con un amplio estudio en relación con el presupuesto y el cronograma de las actuaciones propuestas.

Dentro del marco de los objetivos estratégicos de la AUE han identificado su propio sistema de objetivos específicos.

Destaca su observatorio por su transparencia.

Adaptación del territorio Valor 3

Ficha V.76_Agenda Urbana de Cartagena. Fuente: Agenda Urbana de Cartagena. Elaboración propia

GR5_07_PLAN DE ACCIÓN DE CASTELÓ DE LA PLANA

DATOS

LOCALIZACIÓN
CASTELLÓ DE LA PLANA (CASTELLÓ)

AGENTES
Ayuntamiento de Castelló de la Plana

AMBITO
Término municipal de Castelló de la Plana

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_174.944 hab

WEB www.agendaurbana.castello.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI-Transforma Castelló, Plan de movilidad urbana sostenible, Plan general de ordenación estructurante, etc.).

CONTRASTE ACCIONES

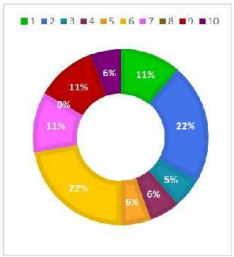

INTRODUCCIÓN

Castellón de la Plana es la capital de la provincia de Castellón y de la comarca de la Plana Alta, ubicada en el noreste de la Comunidad Valenciana.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

El Plan de Acción Local, tal y como indica la AUE persigue un objetivo global, la elaboración de una estrategia urbana y territorial de largo plazo, tratando ser más que un simple listado de proyectos o actuaciones aisladas. Para la consecución de este objetivo global, se plantean una serie de objetivos específicos que permitirán definir el Plan de Acción Local de acuerdo con los principios de la AUE:

• Tener en cuenta los principios horizontales y objetivos transversales que regirán la Agenda Urbana Local7 y que, por tanto, desde esa complejidad inherente, será necesaria la articulación de planes, acciones y recursos con una visión estratégica de la ciudad en su conjunto.
• Identificar los agentes que deberán estar involucrados en la implementación del Plan estableciendo un mapa de responsabilidades y competencias que, por un lado, favorecerá el conocimiento y la aprobación de la AU de Castelló y, por otro, generará una labor continua de involucración durante la implementación del Plan de Acción, lo que, a su vez, mejorará la gobernanza.
• Mantener la participación y contraste de las diferentes áreas municipales para alcanzar un Plan de Acción Local consensuado y compartido, favoreciendo así la implicación y coordinación en todas las fases de su desarrollo (diseño, aprobación, implementación, gestión monitorización y evaluación).
• Poder contar con cartera de proyectos, integrados y estructurados, orquestados por una base estratégica común que favorezca una financiación continua, apoyada en la captación de fondos europeos, estatales y/o regionales

RETOS

49 Retos identificados en el marco de cada uno de los Ejes estratégicos de la Agenda de Castellón.

ESTRUTURA DEL PLAN

La estructura y sistematización del Plan de Acción Local se realiza a través de los Ejes Estratégicos (EE), Objetivos Específicos (OE), Líneas Estratégicas de Actuación (LEA) y Proyectos Estratégicos (PE).

Como resultado de la Formulación Estratégica se recopilaron en los Grupos de Trabajo un total de 210 potenciales actuaciones, proyectos o iniciativas. Teniendo en cuenta el carácter estratégico e integrador que debe tener la AU, así como la propia definición de lo que se debe considerar un Proyecto Estratégico, se redefinieron un total de 58 proyectos con potencial estratégico, de los cuales se priorizaron los siguientes.

Se preparó un documento guía con los proyectos con potencial estratégico para que el equipo municipal, de manera colectiva y consensuada internamente pudiera fácilmente valorar los PE

PE1. PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA (RUI)
PE2. PLAN DE TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL
PE3. OFICINA DE REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA
PE4. ESTRATEGIA DE RENATURALIZACIÓN MUNICIPAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
PE5. RED PRIMARIA DE PARQUES DE LA CIUDAD
PE6. SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA EL ENTORNO CONSTRUIDO
PE7. IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR
PE8. ESTRATEGIA DE SUPERMANZANAS Y ZONAS DE BAJAS EMISIONES
PE9. HUB DE MOVILIDAD
PE10. INCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN URBANA
PE11. CENTRO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE (CEAS)
PE12 CASTELLÓ TURISMO SOSTENIBLE
PE13. CASTELLÓ: CULTURA EMPRENDEDORA, TALENTO Y EMPLEO
PE14. TRANSFORMACIÓN DIGITAL URBANA
PE15. GEMELO DIGITAL CASTELLÓ
PE16. CASTELLÓ INFORMA Y FORMA EN MATERIA URBANA

PARTICIPACIÓN

GT conformados por diferentes tipos de agentes locales, tanto del sector público como del privado, organizados para trabajar sobre el diagnóstico según los diferentes Ejes Estratégicos3 (EE) concretamente:
- GT1. Modelo de ciudad y ordenación del territorio, vinculado a los EE1 y EE2.
- GT2. Cambio Climático, Resiliencia y Sostenibilidad, vinculado a los EE3, EE4 y EE5.
- GT3. Cohesión Social, Igualdad y Vivienda, vinculado a los EE6 y EE8.
- GT4. Economía urbana sostenible, vinculado al EE7.
- GT5. Innovación Digital e Instrumentos de Intervención y Gobernanza, vinculado a los EE9 y EE10.

Las principales funciones de los GT han sido las siguientes:
• Facilitar información de valor relacionada con los planes estratégicos y/o sectoriales previos o en vigor.
• Participar activamente en las reuniones temáticas centradas en el área concreta de especialización de los miembros de cada equipo.
• Validar las conclusiones clave del proceso de definición de la Agenda Urbana, antes de iniciar el proceso de validación y contraste con el Consejo Social y resto de agentes clave de la ciudad.

GOBERNANZA

El Consejo Social de la ciudad también ha jugado un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de definición de la Agenda Urbana, participando activamente en el proceso de cocreación a lo largo de sus diferentes fases.

Asimismo, el Ecosistema de innovación local, a través de su participación en las sesiones de cocreación, ha contribuido aportando actuaciones orientadas no sólo a impulsar un desarrollo más sostenible para la ciudad, sino también a potenciar el carácter innovador y de recuperación económica al que deben aspirar todos los proyectos de Castelló.

Cuentan con un visor con todos los proyectos contemplados en el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Castelló. Puedes filtrar los proyectos según los Objetivos Estratégicos planteados por la propia Agenda Urbana, y también por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Además, puedes acceder al detalle cada proyecto.

INDICADORES

Sobre la base de los indicadores de la AUE, se asocian a cada una de las fichas de los proyectos estratégicos.

CONCLUSIONES

Es un buen Plan de acción. Realista, asumible y basado en un completo sistema de participación.

Proceso de gobernanza y seguimiento.

Regeneración urbana

Envejecimiento activo

Valor 3

Ficha V.77_Agenda Urbana de Castellón de la Plana. Fuente: Agenda Urbana de Castellón de la Plana. Elaboración propia

GR5_08_PLAN DE ACCIÓN DE DOS HERMANAS

DATOS

LOCALIZACIÓN
DOS HERMANAS (SEVILLA)

AGENTES
Ayuntamiento de Dos Hermanas

AMBITO
Término municipal de Dos Hermanas

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_135.050 hab

WEB www. https://agendaurbana.dosher-manas.es

IMÁGENES

Ayuntamiento de Dos Hermanas
AGENDA URBANA
Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI

CONTRASTE ACCIONES

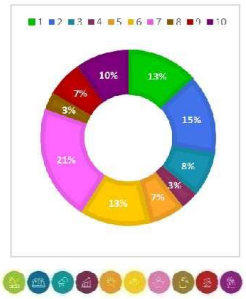

INTRODUCCIÓN

Municipio del área metropolitana de Sevilla. El municipio comprende cuatro núcleos de población separados: Dos Hermanas (centro), Fuente del Rey, Marismas y Puntales-Adriano y Montequinto. En diciembre de 2013 el Parlamento de Andalucía, lo declaró municipio de gran población.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

VISIÓN

Las Visiones Transformadoras definidas para la consecución de la Dos Hermanas de 2030 son

CIUDAD METROPOLITANA: El Ayuntamiento de Dos Hermanas quiere liderar la iniciativa para crear dicho marco de colaboración multinivel, que permita potenciar la prestación de servicios públicos a escala metropolitana y potenciar la prosperidad económica de la región.

IUDAD SOCIAL, INCLUSIVA Y EQUITATIVA: Dos Hermanas quiere ser una ciudad en la que las personas se encuentren en el centro de las políticas públicas,.

CIUDAD SALUDABLE Y HUMANA: Una ciudad en la que se potencie la salud pública, la cultura, los hábitos saludables, la práctica deportiva, y los valores de respeto y cooperación. En definitiva, una ciudad confortable, segura y pensaba desde la perspectiva de las personas.

CIUDAD PRÓSPERA Y DINÁMICA: Dos Hermanas quiere seguir siendo una ciudad industrial y empresarial, pero además, quiere ser una ciudad en la que proliferen nuevos modelos de negocios relacionados con las industrias creativas, el deporte y la salud: sectores pujantes y de futuro.

CIUDAD SOSTENIBLE Y RESILIENTE Dos Hermanas quiere ser una ciudad sostenible y resiliente, lo que implica desarrollar una potente batería de proyectos a corto, mediano y largo plazo que contengan una triple dimensión de la sostenibilidad, social, económica y medioambiental en vistas a satisfacer las necesidades y la calidad de vida de la ciudadanía presente y futura.

CIUDAD VERDE Dos Hermanas quiere ser una ciudad verde desde una perspectiva metropolitana. Para ello desarrollará infraestructuras verdes desde una concepción urbana, pero también desde una perspectiva metropolitana. Ser una ciudad verde contribuirá en la consecución de ser una ciudad resiliente y preparada para los efectos del cambio climático, favoreciendo el confort y la salud pública de la ciudadanía.

CIUDAD DE PROXIMIDAD Dos Hermanas apuesta por un modelo de ciudad de proximidad, de convivencia ciudadana en torno a un modelo de espacio público equilibrado con dotaciones y equipamientos adecuados y de calidad que invite al disfrute al aire libre, a los desplazamientos a pie y potencie el comercie local.

ESTRUTURA DEL PLAN

El Plan de Acción constituye un compendio de 61 proyectos, considerados todos ellos estratégicos para la ciudad: Proyectos Estratégicos (P.E). Algunos puedes ser considerados Prioritarios o de Oportunidad.

– Proyectos Estratégicos Prioritarios: son aquellos proyectos estratégicos que se consideran más tractores o cuyo nivel de madurez o definición está más avanzado.

– Proyectos Estratégicos de Oportunidad: son aquellos proyectos estratégicos cuya ejecución es muy complicada a corto plazo, pero son considerados como una oportunidad para la ciudad desde una perspectiva económica, social y ambiental y, por tanto, para la consecución de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Se trata de proyectos cuya inversión es muy alta o su viabilidad técnica es compleja en la actualidad, sin embargo, al ser la presente Agenda Urbana un instrumento de planificación estratégica con el horizonte de 2030, se consideran que deben ser incorporados

PARTICIPACIÓN

Para la realización de la Fase de Diagnóstico, siguiendo lo propuesto por la metodología de la Agenda Urbana Española, se crearon tres grupos de trabajo formado por personal político y técnico del Ayuntamiento.

Los grupos se organizaron en torno a tres líneas temáticas: Ordenación del Territorio y Modelo de Ciudad, Cohesión Social, y Economía Vivienda y Gobernanza.

La participación de todas estas personas e instituciones se ha realizado en torno a tres actividades clave:

- Sondeo de opinión ciudadana.
- Jornada de participación presencial.
- Talleres de estudiantes.

GOBERNANZA

La Agenda Urbana de Dos Hermanas es un documento inspirador, no es un documento normativo, por lo que el impulso en su ejecución es un proceso flexible de gobernanza que persigue orientar a los y las Agentes implicados en su ejercicio de planificación y ejecución de las políticas públicas y de cooperación social y empresarial. Para ello se ofrecerá información de evaluación de estas políticas que incidan en una mejora constante.

El Ayuntamiento, desde el área de alcaldía o la designada por el Alcalde, será el encargado de liderar el despliegue, seguimiento y revisión del Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en la Agenda Urbana Española. Para ello, se crearán dos unidades de trabajo:

• Comisión Operativa de la AU: Llevar a cabo la coordinación operativa del Plan de Acción y su despliegue, desarrollando el control y seguimiento de la implementación de los Proyectos.

• Comisión Estratégica de la AU: Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Dos Hermanas, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida, haciendo gran énfasis en el reto demográfico.

INDICADORES

Se adapta a los indicadores que propone la AUE y al seguimiento establecido por el MITMA.

CONCLUSIONES

Valor 3

PGOU

Deporte

Ficha V.78_Agenda Urbana de Dos Hermanas. Fuente: Agenda Urbana de Dos Hermanas. Elaboración propia

GR5_09_PLAN DE ACCIÓN DE FUENLABRADA

DATOS

LOCALIZACIÓN
FUENLABRADA (MADRID)

AGENTES
Ayuntamiento de Fuenlabrada

AMBITO
Término municipal de Fuenlabrada

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 3 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_ 194.514 hab

WEB www.fuenlabrada2030.es/agenda-urbana/

IMÁGENES

Fuenlabrada

Logotipo.

VALORACIÓN

CONTRASTE ACCIONES

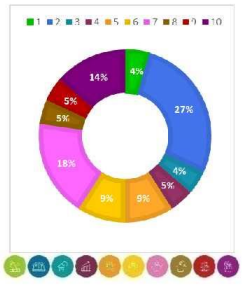

INTRODUCCIÓN

Se encuentra dentro del área metropolitana de Madrid y está situada a diecisiete kilómetros al suroeste de la capital. Aunque en un primer momento era contemplada como ciudad dormitorio, la construcción de polígonos industriales y la dotación de servicios públicos han reducido su dependencia de la capital; desde 2006 el municipio forma parte de la Ley de Grandes Ciudades de España.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

OBJETIVO

Una visión de futuro basada en una ciudad más amable, más comprometida con el cambio climático y más inclusiva; una ciudad que busca aprovechar sus potenciales para promover importantes transformaciones en los próximos años y hacer de Fuenlabrada una ciudad atractiva en la que las personas puedan y quieran vivir.

ESTRUTURA DEL PLAN

El Plan de Acción interviene sobre tres grandes esferas -el Espacio Físico; el Tejido Productivo y Reproductivo, y las Personas y las Instituciones- y se organiza en tres Ejes Estratégicos -la Cultura Regenerativa, la Identidad y Cohesión, y la Salud y el Bienestar- y seis ámbitos de actuación: A. Distrito Centro/ B. Paseo del Tren/ C. Entornos de Regeneración/ D.Polígonos industriales/ E. M-506/F. Parque Agrario.

Los ámbitos estratégicos son áreas de especial importancia para la transformación urbana. En ellos se superponen actuaciones procedentes de múltiples líneas estratégicas, por lo que requerirán de un trabajo coordinado.

E1-Cultura Regenerativa:
L1.1. Promover la regeneración de los barrios del centro y la primera corona: rehabilitación integral de vivienda
L1.2. Recualificar los espacios de borde y mejorarlas transiciones entre los distintos usos
L1.3. Definir una estrategia de modernización y renovación de los polígonos industrial
L1.4. Impulsar un modelo productivo basado en la Economía circular y la gestión eficiente y sostenible de los recursos
L1.5. Revitalizar el Comercio Urbano y apoyar la modernización del pequeño comercio
L1.6. Impulsar nuevos modelos participativos basados en la co-creación y la co-gobernanza
L1.7. Promover la digitalización de la administración y facilitar el acceso a la población

E2 -Identidad y Cohesión
L2.1. Garantizar la inclusión de colectivos y entornos vulnerables
L2.2. Promover el Diseño inclusivo y singular de los espacios de la ciudad
L2.3. Garantizar una oferta de vivienda accesible al conjunto de la población
L2.4. Promover el Empleo local y la igualdad de oportunidades
L2.5. Revisar el modelo de equipamientos y servicios a las personas, mejorando el estado
físico, la accesibilidad y el uso de los mismos.
L2.6. Reforzar la condición de Fuenlabrada como Ciudad Universitaria
L2.7. Promover la actividad social a través de la cultura y el deporte y fomentar su democratización

E3-Salud y Bienestar
L3.1. Promover la Naturalización y la calidad ambiental de los espacios de la ciudad
L3.2. Apoyar la economía de los cuidados y mejorar la formación del sector
L3.3. Articular una red de itinerarios urbanos que fomenten la movilidad blanda, segura y accesible
L3.4. Mejorar la conectividad interna a través de modelos de movilidad sostenible
L3.5. Proteger el Entorno natural y periurbano y mejorar el acceso al mismo
L3.6. Promover la Agroalimentación y el consumo de proximidad, aprovechando el potencial
agrícola de Fuenlabrada
L3.7. Generar los servicios e infraestructuras para garantizar el envejecimiento activo y la salud integral de las personas
L3.8. Atender a las necesidades de la infancia y la juventud.

Listado de los 72 proyectos con sus características básicas.

PARTICIPACIÓN

El proceso participativo propuesto se ha estructurado atendiendo a las diferentes fases de la redacción de la Agenda Urbana, y en cada una de ellas se ha desplegado una serie de herramientas y técnicas destinadas a cubrir tanto la participación interna municipal -política y técnica- como la externa, intentando en esta última cubrir un diverso espectro de agentes. Para ello se han utilizado mecanismos de informativos y de sensibilización, mecanismos consultivos y deliberativos que se han desplegado a lo largo del proceso de redacción.

Cabe señalar que el trabajo de participación de la Agenda Urbana no ha partido de cero; por el contrario, el proceso participativo desarrollado en 2019 -Planea Fuenla-, que comprendió un extenso trabajo con la ciudadanía y los agentes clave de la ciudad, ha servido como base tanto en los trabajos de análisis como en la definición inicial del Marco y los Proyectos Estratégicos

F1. Diagnóstico inicial
Entrevistas de diagnóstico con Áreas
Taller de contraste técnico
F2. Contraste del diagnóstico y marco estratégico
Entrevistas con grupos políticos
Reunión con equipo de gobierno
Entrevistas y Sesiones grupales con agentes y entidades
Actividades Pedagógicas
Grupos de discusión
Cuestionario online
F3. Plan de Acción
Reuniones de revisión del Plan de Acción con Áreas
Jornadas Imagina Fuenlabrada

GOBERNANZA

- Garantizar la coordinación de las iniciativas municipales y la implicación de los agentes e instituciones implicadas en la ejecución y puesta en marcha de la Agenda.
- Establecer los espacios de gobernanza que acompañen el proceso de implementación, ayuden a establecer las prioridades y permitan adaptar y actualizar las estrategias cuando resulte necesario.
- Definir los mecanismos para evaluar el impacto de la estrategia y sus proyectos sobre la realidad urbana, ambiental, económica y social del municipio.

Para ello, se establecen dos mecanismos:

-- Unos espacios de gobernanza política, técnica y social que permiten dar seguimiento a la estrategia y garantizar una adecuada planificación, coordinación y capacidad de respuesta ante posibles cambios.

COORDINACIÓN POLÍTICA: Recaerá sobre esta asumir el liderazgo político de la Agenda Urbana, garantizando los necesarios acuerdos políticos y ejerciendo la interlocución con otras instituciones. Estará formado por: GRUPO DE COORDINACIÓN/ COMISIÓN DEL PLENO/ COORDINACIÓN TÉCNICA/ OFICINA TÉCNICA/ GRUPO INTERDEPARTAMENTAL/ GRUPO MOTOR.

GRUPO DE PERSONAS EXPERTAS COORDINACIÓN SOCIAL:A través de este nivel se garantizará un desarrollo participativo y abierto de la Agenda, permitiendo integrar la implicación de los distintos agentes a diversos niveles./ FORO SOCIAL/ GRUPOS DE TRABAJO/ FORO URBANO LOCAL

INDICADORES

Los 72 Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana Española se organizan de acuerdo a los 10 Objetivos Estratégicos de la AUE, y se dividen en: Indicadores cualitativos y cuantitativos.

Este sistema de indicadores de evaluación se verá asimismo reforzado gracias a la creación de un Observatorio Urbano que facilitará información actualizada sobre las principales variables de desarrollo socioeconómico y territorial de Fuenlabrada

CONCLUSIONES

Buen plan de acción. Amplio y completo sistema de participación y gobernanza.

Oficina de rehabilitación

Economía de los cuidados

Valor 2

Ficha V.79_Agenda Urbana de Fuenlabrada. Fuente: Agenda Urbana de Fuenlabrada. Elaboración propia

GR5_10_PLAN DE ACCIÓN DE GIJÓN

DATOS

LOCALIZACIÓN
GIJÓN (ASTURIAS)

AGENTES
Ayuntamiento de Gijón

AMBITO
Término municipal de Gijón

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_ 271.717 hab

WEB www.gijon.es/es/proyectos/agenda-urbana-gijon-2030

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

POR MAYORÍA

CONTRASTE ACCIONES

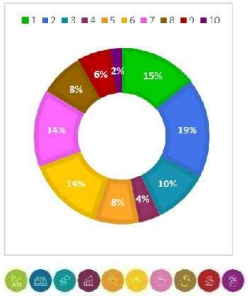

INTRODUCCIÓN

Gijón/Xixón es un concejo asturiano que engloba 26 parroquias, siendo la parroquia de Gijón/Xixón su capital.

Junto con Oviedo y Avilés, forma parte de una gran área metropolitana que abarca veinte concejos de la región.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

OBJETIVOS

La AUG2030 es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a seguir para convertir nuestro municipio en un lugar de convivencia amable, acogedor, saludable y concienciado y para cumplir con los propósitos marcados por la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana para la UE.

Los principales objetivos son mejorar la gobernanza "multinivel"; garantizar el acceso a la vivienda; impulsar la economía urbana; promover la igualdad, la cohesión social y la equidad; la movilidad sostenible; la revitalización de la ciudad; la ordenación del territorio y conservación; reducir el impacto sobre el cambio climático y aumentar la resiliencia, la sostenibilidad y economía circular.

ESTRUTURA DEL PLAN

35 Proyectos Estratégicos y 14 proyectos motores. Ambos tipos de proyectos están formados por actuaciones concretas que posibilitan su consecución. Son más de 125 actuaciones.

OE 1
1. AMPLIACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNLÓGICO-PCTG LA PECUARIA
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE NATURALEZA URBANA

OE 2
3. ECOMANZANAS
4. PLAN Y PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y VIVIENDAS

OE 3
5. ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE CIUDAD

OE 4
6. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

OE 5
7. ESTRATEGIA GLOBAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

OE 6
8. GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
9. PROYECTO EDUCATIVO DE CIUDAD.

OE 7
10. ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
11. CARTA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

OE 8
12. PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

OE9
13. ESTRATEGIA GIJÓN INTELIGENTE

OE 10
14. NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN

El Nuevo Modelo de Participación se centra en la actualización e innovación de los instrumentos ya existentes (y nuevas creaciones) que permitirán tener un modelo acorde a la actualidad y a la realidad territorial de la ciudad de Gijón

- Participación ciudadana
- Talleres sectoriales entidades
- Encuestas online
- Asambleas ciudadanas
- Stands en calle por distritos
- Redes Sociales
- "El Gijón que ves"

Proceso de enriquecimiento a través del Consejo de infancia y adolescencia / de la Conferencia de diagnóstico / de la Comisión de participación ciudadana, distritos y obras públicas

GOBERNANZA

El modelo de Gobernanza impulsa sinergias a través del aprendizaje institucional compartido y la apuesta decidida por la participación ciudadana. Se trata de una Gobernanza urbana multinivel que responde a la demanda creciente de derecho a la ciudad, clave para el desarrollo sostenible.

- Alcaldía
- Comité de seguimiento liderado por las Concejalías de Atención a la Ciudadanía, Distritos y urbanismo y Participación Ciudadana
- Comisión Mixta del Protocolo General de colaboración con el MITMA
- Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia
- Comisión de Participación Ciudadana, Distritos y Obras Públicas
- Pleno municipal
- Entidades sociales, culturales, deportivas, económicas, juveniles, etc
- Consejos sectoriales del Ayuntamiento de Gijón

INDICADORES

El sistema de evaluación y seguimiento será semestral e incorporará un sistema de indicadores: descripción, metodología de cálculo, fuentes, hitos (72 indicadores, 10 objetivos, como en la Agenda Urbana Española), de manera que se consiga la mayor alineación. Los indicadores se incorporarán tanto al cuadro de mando integral de la Agenda Urbana de Gijón 2030, como a la herramienta de trabajo que va a poner en marcha el MITMA, organismo financiador de los presentes trabajos.

El visor web permitirá comprobar el grado de consecución de los indicadores asociados a cada proyecto de Agenda Urbana de Gijón 2030

Esta fase se desarrollará aplicando los sistemas de participación y gobernanza propuestos. Cada 6 meses se elaborará un informe de seguimiento y, anualmente, una memoria completa del grado de ejecución y consecución de resultados. La información será difundida y analizada en los instrumentos de participación vigentes, y se obtendrá el retorno necesario, de cara a alinear el Plan a las nuevas necesidades que pudieran darse

CONCLUSIONES

Es una buena agenda y su definición a través de proyectos motores resulta interesante. Tiene un buen planteamiento sobre la gobernanza.

Se echa de menos más desarrollo en el documento. La información sobre el diagnóstico no resulta accesible.

Plan municipal para rehabilitación energética de fachadas.

Valor 1

Ficha V.80_Agenda Urbana de Gijón. Fuente: Agenda Urbana de Gijón. Elaboración propia

GR5_12_PLAN DE ACCIÓN DE LOGROÑO

DATOS

LOCALIZACIÓN
LOGROÑO (LA RIOJA)

AGENTES
Ayuntamiento de Logroño

AMBITO
Término municipal de Logroño

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_152.485 hab

WEB www.logronoproximo.org

IMÁGENES

Agenda Urbana Logroño Próximo

Logotipo.

VALORACIÓN

POR MAYORÍA

EDUSI

El municipio tiene una larga trayectoria de planificación estratégica, alineada con diversas agendas internacionales de desarrollo sostenible.

El Plan Estratégico Logroño 2020 definía el modelo de ciudad a conseguir para el año 2020 y se resumía en estos tres conceptos: ciudad amable, ciudad sostenible y ciudad innovadora.

CONTRASTE ACCIONES

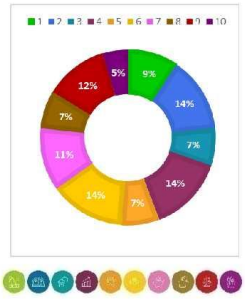

INTRODUCCIÓN

Logroño, como la capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y principal ciudad que aglutina aproximadamente la mitad de la población y el conjunto de los servicios públicos de toda la región, representa el nodo de flujos sociales y económicos de toda el área de influencia, con una población de 150.808 habitantes (71.462 hombres y 79.346 mujeres), y una superficie territorial de 79,57 km²

La Agenda Urbana de Logroño (AUL) es una herramienta estratégica que impulsa un proyecto de ciudad más humano, inclusivo, seguro, resiliente, equitativo y justo. Para ello, es fundamental la colaboración de los actores públicos y privados del municipio, así como la participación de la ciudadanía que encontrará en Logroño Próximo un punto de encuentro cercano y directo para mantenerse informada sobre las diferentes iniciativas, propuestas y objetivos de la Agenda.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

VISIÓN

La VISIÓN de una ciudad concienciada con el medio ambiente y el cambio climático, cercana con la ciudadanía, preocupada por las personas que más sufren, comprometida con la salud y el bienestar de los mayores y orientada a impulsar un crecimiento económico más competitivo e igualitario. Una ciudad vinculada a la tierra gracias a su rico entorno, rodeado de huertas y campos de viñas, siendo el principal símbolo de Logroño, su tradición vitivinícola, que posiciona a Logroño como la ENOPOLIS del mundo.

RETOS

RETO 1. La cohesión territorial y paisajística del entorno rural con la ciudad.
RETO 2. La recuperación y puesta en valor del legado histórico de Logroño en situación de deterioro e infrautilización, mediante la rehabilitación y reconversión de bienes patrimoniales.
RETO 3. La regeneración urbana e integral del casco histórico,
RETO 4. Regeneración de la ciudad existente para la renovación del tejido industrial obsoleto,
RETO 5. La rehabilitación estructural y energética de áreas urbanas y del parque edificatorio público.
RETO 6. El fomento de infraestructuras y espacios verdes en la ciudad.
RETO 7. La articulación de medidas de mitigación y adaptación frente a las consecuencias del cambio
RETO 8. El desafío de la transición energética requiere de la apuesta local por las energías renovables, las comunidades energéticas, el autoconsumo y medidas que incrementen la eficiencia en las infraestructuras e instalaciones municipales.
RETO 9. a la incorporación de infraestructuras y mecanismos que mejoren la gestión del ciclo del agua o la recogida de residuos sólidos urbanos.
RETO 10. Continuar promoviendo una estrategia de movilidad basada en la promoción del transporte público y los desplazamientospeatonales
RETO 11. Luchar contra la regresión demográfica,
RETO 12. políticas sociales y comunitarias universales
RETO 13. Fomentar las oportunidades sociolaborales y de emprendimiento entre los jóvenes,
RETO 14. Apoyar la actividad económica e impulsar las sinergias entre los sectores clave de la economía local.
RETO 15. Desde un enfoque sostenible, el impulso de Logroño como destino turístico vinícola, cultural y de naturaleza
RETO 16. Favorecer el acceso a la vivienda mediante un amplio parque de vivienda público,
RETO 17. La transformación digital.
RETO 18. Aumentar la colaboración público-privada y fomentar los acuerdos para el despliegue de experiencias y proyectos piloto en la ciudad con el ecosistema local de innovación,
RETO 19. La revisión y actualización de la planificación urbanística acorde a la legislación actual, con una normativa más flexible y teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad y resiliencia territorial.
RETO 20. La involucración y participación de la población y los actores públicos y privados en la co-creación de una ciudad más sostenible, resiliente y humana
RETO 21. La capacitación del personal municipal, la mejora de la transversalidad y el incremento de los medios y recursos

ESTRUTURA DEL PLAN

El contenido de la AUL ha sido materializado en un plan de acción que incluye 47 proyectos, con 21 de ellos seleccionados como estratégicos, que se pondrán en marcha en la ciudad para abordar los desafíos contemporáneos en materia social, económica y medioambiental.

Todos estos proyectos se articulan en torno a tres ámbitos de acción: CIUDAD, CLIMA y PERSONAS. El ámbito CIUDAD se centra en aquellas áreas que abarcan el urbanismo, el territorio y la movilidad; el ámbito CLIMA pone el foco sobre las cuestiones que afectan a la ciudad en torno al cambio climático y el medio ambiente; y el ámbito PERSONAS fomenta la cohesión social y la igualdad de oportunidades en convivencia con la economía urbana y la vivienda.

Oe.1
PE1. Restauración ecológica de espacios naturales mediante la consolidación y restauración del Monte Cantabria
PE2. Obras de consolidación y restauración del Puente Mantible
PE3. Restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural de Logroño con la integración hidrológica y ambiental en la zona Sur
PE4. Estrategia de incremento de la masa forestal del territorio
Oe 2
PE5. Desarrollo de los Planes Especiales de Reforma Interior (PERI)
PE9. Rehabilitación sostenible del parque edificatorio público
Oe 3
PE11. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)
PE13. Proyecto Integral de Renaturalización del Barranco de Oyón
Oe 4
PE15. Plan Integral del Alumbrado Público de Logroño
PE18. Ampliación de la infraestructura de recogida de la fracción de residuos orgánicos
Oe 5
PE21. Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada
Oe 6
PE24. II Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño
PE25. Estrategia activa de ciudad cuidadora y amigable con las personas mayores
PE27. Proyecto de Desarrollo Comunitario
Oe 7
PE29. Plan Estratégico del Comercio Logroñés 2021-2025
PE32. Plan Estratégico de Transformación Turística de Logroño - ENOPOLIS
Oe 8
PE34. Fomento de la rehabilitación sostenible de viviendas y edificios
Oe 9
PE37. Impulso Smart City Logroño
PE40. Implementación de la Administración Electrónica
Oe 10
PE42. Revisión del Plan General Municipal (PGM)
PE43. II Plan de Igualdad de la Ciudad de Logroño 2022-2025

GOBERNANZA

El Modelo de Gobernanza participativa de la Agenda Urbana de Logroño será la herramienta que permita garantizar una adecuada dinámica de colaboración y coordinación entre los diferentes actores públicos y privados, técnicos y políticos, cuyo objetivo final es el desarrollo, ejecución y monitorización de las acciones previstas

La aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales y su posterior implementación y seguimiento resulta imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una buena gobernanza multinivel, tanto horizontal, entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, como vertical, con éstas últimas entre sí.

INDICADORES

Observatorio de Sostenibilidad Urbana de Logroño: esta herramienta te permite explorar el conjunto de datos disponibles para el municipio de Logroño

CONCLUSIONES

PGM. Restauración ecológica. Valor 2

Ficha V.81_Agenda Urbana de Logroño. Fuente: Agenda Urbana de Logroño. Elaboración propia

GR5_13_PLAN DE ACCIÓN DE MATARÓ

DATOS

LOCALIZACIÓN
MATARÓ (BARCELONA)

AGENTES
Ayuntamiento de Mataró

AMBITO
Término municipal de Mataró

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_129.661 hab

WEB
www.mataro.cat/sites/agendaurbana2030

IMÁGENES

MATARÓ Agenda Urbana 2030

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI

El Plan de Acción Local Mataró Agenda Urbana 2030 aspira a convertirse en una palanca de transformación estratégica que vertebre toda la planificación local del municipio de manera integrada, transversal y coherente con su estrategia de ciudad.

CONTRASTE ACCIONES

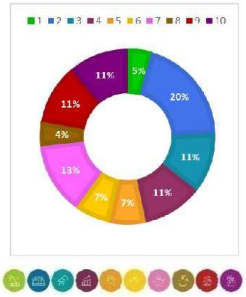

INTRODUCCIÓN

Mataró Agenda Urbana 2030 es un proceso de reflexión donde se quiere contar con toda la ciudadanía y agentes del territorio para definir la ciudad que queremos para las generaciones futuras.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVOS

Una CIUDAD PRÓSPERA que transita desde un modelo lineal a uno circular para generar empleo de calidad, optimizar sus recursos y conseguir calidad de vida y bienestar por su ciudadanía sin comprometer el futuro de las generaciones más jóvenes.

Una CIUDAD INCLUSIVA que asegura a la ciudadanía la participación justa y en igualdad de oportunidades en las esferas económica, social y política.

Una CIUDAD SALUDABLE y ECOLÓGICA consciente de que el futuro implica necesariamente un modelo de desarrollo que neutralice su impacto sobre el medio ambiente.

Una CIUDAD RESILIENTE que anticipa y prevé los riesgos y prepara los instrumentos necesarios para minimizar su impacto y acelerar su superación.

Una CIUDAD INTELIGENTE y CONECTADA que aprovecha el potencial de la tecnología y la innovación social generando conocimiento para dar respuesta a sus retos, y, por otra parte, es un nodo central de relaciones en el territorio: de la ciudadanía, del resto actores, con la comarca y con la región metropolitana

ESTRUTURA DEL PLAN

Uno de los propósitos a corto plazo de la Agenda Urbana de Mataró, es la introducción de una nueva figura estratégica, basada en el establecimiento de una serie de misiones estratégicas, en torno a las cuales pivotarán los retos, los objetivos y los proyectos de los futuros planes de acción que se irán elaborando y actualizando anualmente, con una vocación colaborativa de activar a aquellos agentes públicos y privados de la ciudad, cuya implicación clave para el éxito del proceso y que comparten una visión común con el Ayuntamiento de cómo impulsar la transformación de Mataró.

Una CIUDAD PRÓSPERA que transita desde un modelo lineal a uno circular para generar empleo de calidad, optimizar sus recursos y conseguir calidad de vida y bienestar para su ciudadanía sin comprometer el futuro de las generaciones más jóvenes.

P1-CP. Mataró circular 2030
P2-CP. Desarrollo de las Cinco Sénies como el espacio agrario de la ciudad
P3-CP. Hub del conocimiento e innovación azul
P4-CP. Incubadora de tecnologías de fabricación aditiva
P5-CP. Formación del futuro
P6-CP. Mapa de talento de Mataró
P7-CP. Mataró 5 Estrellas

Una CIUDAD INCLUSIVA que asegura a la ciudadanía la participación justa y en igualdad de oportunidades en las esferas económica, social y política.

P8-CI. Sensorización de los hogares
P9-CI. Cuidados en la comunidad: el Faro
P10-CI. Salud mental
P11-CI. Activación de espacios
P12-CI. Espacio Escénico
P13-CI. Rehabilitación energética de comunidades vulnerables.
P14-CI. Vivienda colaborativa en la movilización de vivienda desocupada

Una CIUDAD SALUDABLE y ECOLÓGICA consciente de que el futuro implica necesariamente un modelo de desarrollo que neutralice su impacto sobre el medio ambiente.
Una CIUDAD RESILIENTE que anticipa y previene los riesgos y prepara los instrumentos necesarios para minimizar su impacto y acelerar su superación.

P15-CSER. Renaturalización del espacio Urbano
P16-CSER. Hacemos salud desde el diseño urbano y estilos de vida
P17-CSER. Regeneración urbana integral en los barrios de Cerdanyola y Rocafonda-El Palau
P18-CSER. Ciudad deportiva
P19-CSER. Despliegue de comunidades energéticas y autoconsumo compartido
P20-CSER. Gestión del agua hacia la resiliencia hídrica
P21-CSER. Impulso y desarrollo de la movilidad sostenible

Una CIUDAD INTEL· LIGENTE y CONECTADA que aprovecha el potencial de la tecnología y la innovación social generando conocimiento para dar respuesta a sus retos, y, por otro lado, es un nodo central de relaciones en el territorio: de la ciudadanía, del resto de actores, con la comarca y con la región metropolitana.

P22-CIC. El Cerebro de Mataró
P23-CIC. Digitalización en la gestión del agua
P24-CIC. Oficina de gestión de datos
P25-CIC. Antena Tren Lab
P26-CIC. Plataforma Digital como Banco de Recursos
P27-CIC. Laboratorio de innovación para la transformación de la administración local
P28-CIC. Adecuación de los instrumentos urbanísticos e impulso de proyectos de transformación urbana

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Ha contado con un proceso participativo específico de reflexión compartida que ha dado entrada a los principales actores de la ciudad y a otros referentes, que han permitido identificar, mediante los órganos e instrumentos adecuados, propuestas orientadas a la acción con un enfoque transformador.

Los foros funcionarán como un espacio de participación para agentes y personas significativas para cada uno de los ámbitos identificados como estratégicos, con el objetivo de contribuir a aterrizar e identificar los retos para Mataró a partir de las nuevas visiones. Participarán en estos foros todos aquellos agentes, personas o entidades que hayan sido identificados por parte de los servicios municipales, la comisión Asesora o los órganos del proceso. Tendrán como referente un comisionado/a.

A continuación, están las relatorías de las diferentes sesiones con agentes expertos:

- Relatoría Ciudad inclusiva
- Relatoría Ciudad próspera
- Relatoría Ciudad resiliente
- Relatoría Ciudad inteligente y conectada
- Relatoría Ciudad ecológica y saludable

Estructurarán su trabajo en 2 sesiones diferenciadas, además de un espacio específico en la plataforma Decidim:

- Debates estratégicos
- Conjunto de actos públicos sobre temas específicos detectados como relevantes, con un triple objetivo:
- Dar visibilidad al proceso.
- Detectar nuevos actores.
- Dotar los retos de nuevos elementos en el cuerpo teórico para su formulación y/o revisión.

Funcionan como apoyo a la definición de los retos locales, y se plantean en forma de debate/mesa redonda con posibilidad de aportaciones de la ciudadanía.

INDICADORES

Una buena agenda urbana.

Plan de modelo urbano, activación de espacios, etc

Valor 2

Ficha V.82Agenda Urbana de Mataró. Fuente: Agenda Urbana de Mataró. Elaboración propia

GR5_14_PLAN DE ACCIÓN DE PAMPLONA

DATOS

LOCALIZACIÓN
PAMPLONA (NAVARRA)

AGENTES
Ayuntamiento de Pamplona

AMBITO
Término municipal de Pamplona

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_203.944 hab

WEB www.decide.pamplona.es/processes/peu

IMÁGENES

Agenda Urbana Pamplona 2030 — Hiri Agenda Iruña 2030

Logotipo.

VALORACIÓN

POR MAYORÍA

CONTRASTE ACCIONES

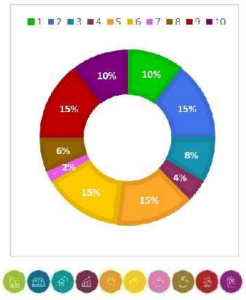

INTRODUCCIÓN

Pamplona está ubicada en el norte de la península ibérica, y en el centro de la cuenca de Pamplona.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación.

MISIÓN Y VALORES

Alinear y coordinar la acción de todos los agentes locales para que los esfuerzos vayan dirigidos hacia el objetivo de conseguir acercarnos al modelo de ciudad que deseamos y compartimos.

VISIÓN: conseguir una ciudad en la que toda la ciudadanía, hombres y mujeres, puede desarrollar su proyecto vital con un gran nivel de calidad de vida, ofreciendo las mejores oportunidades posibles en cuanto a inclusión social, igualdad, riqueza cultural, convivencia, interculturalidad, sostenibilidad, economía, empleo y emprendimiento, innovación y participación.

VALORES: propone avanzar hacia ese modelo de ciudad integrando 7 valores de forma horizontal: participación, ecología, igualdad, inclusión, accesibilidad universal, convivencia y perspectiva de edad.

ESTRUTURA DEL PLAN

La Agenda Urbana Pamplona 2030 incluye 29 objetivos estratégicos divididos en cinco grandes dimensiones:

- Cambio climático y sostenibilidad
- Inclusión social y equilibrio entre barrios
- Gestión pública innovadora
- Cultura y turismo
- Economía de conocimiento e innovación

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

57 proyectos iniciales está sujeta a la flexibilidad que marcan las circunstancias del momento y cuestiones de oportunidad.
Se entiende que tienen carácter estratégico los proyectos que:

- Contribuyen a los objetivos de la Agenda 2030
- Incorporan los valores horizontales
- Integran distintas políticas sectoriales
- Favorecen la colaboración
- Suscitan consenso
- Tienen un impacto a medio y largo plazo y son transformadores
- Son viables en el horizonte 2030

Estos proyectos se pondrán en marcha en colaboración y coordinación con todos los agentes locales implicados y se financiarán tanto con recursos propios como con recursos externos que se puedan captar.

TIPO 1 - Planes sobre territorio
TIPO 2 - Planes sobre aspectos sociales o económicos
TIPO 3 - Creación de un centro u organismo
TIPO 4 – Proyectos de construcción

PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana ha estado presente en todas las fases de la elaboración de la Agenda UrbanA. En el prediagnóstico se realizó una encuesta telefónica a 600 personas de Pamplona. En la fase de diagnóstico se realizaron 10 grupos de trabajo multisectoriales y multinivel con 10-15 personas de la administración, del sector privado, del sector académico y ciudadanía a título individual.

En la fase de propuesta de ideas de proyectos se hizo una convocatoria pública en la que cualquier persona o entidad podía presentar sus ideas, que estuvo abierta entre febrero y junio de 2020. Se recibieron 164 ideas de unas 45 entidades y 30 personas a título individual. Estas 164 ideas de proyectos fueron cribadas y trabajadas por la Oficina Estratégica para dar lugar a 57 propuestas de proyectos estratégicos (septiembre de 2020).

En la fase de evaluación técnica de proyectos se organizaron 9 grupos de trabajo multisectoriales y multinivel con 10-15 personas de la administración, del sector privado, del sector académico y asociaciones ciudadanas, que se realizaron en junio de 2021.

Se prevé que a través de estos grupos de trabajo se canalice en el futuro el seguimiento de la Agenda Urbana y la propuesta de nuevos proyectos.

GOBERNANZA

Para el desarrollo de la Agenda Urbana Pamplona 2030 se puso en marcha un modelo de gobernanza con el objetivo de incorporar todos los puntos de vista en el proceso, trabajar el consenso y fomentar la corresponsabilidad. Este modelo incluye los siguientes espacios:

- Alcaldía - Gobierno Municipal.
- Ponencia 2030, con representación de todos los grupos políticos municipales.
- Comité 2030, con representación de los principales agentes públicos y privados de la ciudad.
- Foro 2030. Espacio de participación abierto a cualquier persona o entidad interesada.
- Grupos de Trabajo, compuestos por personal técnico y representantes de todos los agentes.
- Secretaría técnica, coordinada por la Oficina Estratégica.

El presente Plan de Acción se concibe como una hoja de ruta adaptable y flexible que se aplica a los 57 proyectos estratégicos inicialmente aprobados, pero que se puede aplicar a cualquier proyecto futuro que se pueda aprobar e incluir en la Agenda Urbana de Pamplona 2030.

Para ello, se han estandarizado 4 tipologías de proyectos estratégicos y 4 fases en su proceso de desarrollo. Este esquema de planificación se puede aplicar potencialmente a cualquier proyecto actual o futuro.

INDICADORES

El diseño del Sistema de Indicadores, vinculados a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Pamplona 2030, se ha basado en los siguientes criterios:

REPRESENTATIVIDAD: el objetivo es lograr una imagen representativa con un número de indicadores manejable y útil. En el marco de los 29 Objetivos Estratégicos se han identificado 56 indicadores que sirven para medir los aspectos fundamentales de las 5 dimensiones y que, a su vez, pueden tener mayor incidencia en el impacto real de la Agenda.

UNIVERSALIDAD: siempre que sea posible, los indicadores deben permitir la comparación con otras ciudades, puesto que uno de los objetivos de la Agenda Urbana Pamplona 2030 es hacer de la ciudad de Pamplona un referente.

OBJETIVIDAD: los indicadores se han seleccionado por su claridad (fáciles de comprender) y su precisión y objetividad (se priorizan los indicadores que se basan en mediciones frente a los que puedan proceder de encuestas). Así mismo deben proceder de fuentes reconocidas y solventes.

FACILIDAD DE RECOPILACIÓN: en ocasiones el indicador que más se ajusta a un objetivo estratégico puede ser un indicador que no se está recogiendo actualmente, y por tanto del que no se dispone de un dato que permita disponer de un diagnóstico inicial; adicionalmente, en otras ocasiones, el indicador ideal puede requerir de un despliegue técnico u organizativo relevante. Por tanto, se han escogido indicadores que estén actualmente disponibles.

RECURRENCIA: el Sistema de Indicadores debe servir para evaluar el impacto de la Agenda Urbana Pamplona 2030. Esto requiere que los indicadores se actualicen a) regularmente y b) con periodicidad suficiente.

INTEGRACIÓN: finalmente, se valora en la selección aquellos indicadores que sean utilizados en la operativa del Ayuntamiento, evitando el riesgo de tener dos indicadores (el de la Agenda Urbana Pamplona 2030 vs el indicador utilizado frecuentemente en otros usos) para un mismo tema.

Observatorio de Sostenibilidad Urbana

CONCLUSIONES

Es un muy buen plan de acción.

Especial relevancia de su proceso de participación y del observatorio.

Valor 2

Ficha V.83_Agenda Urbana de Pamplona. Fuente: Agenda Urbana de Pamplona. Elaboración propia

GR5_5_PLAN DE ACCIÓN DE SALAMANCA

DATOS

LOCALIZACIÓN
SALAMANCA (SALAMANCA)

AGENTES
Ayuntamiento de Salamanca

AMBITO
Término municipal de Salamanca

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_144.825 hab

WEB www.pmvu.aytosalamanca.es/es/agendaurbanasalamanca

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

EDUSI

Bajo esta perspectiva, la redefinición del modelo de ciudad parte de la necesidad de adaptación a los nuevos retos que enfrentan los sistemas urbanos, integrando soluciones ya en curso combinadas con acciones novedosas en diferentes ámbitos al objeto de impulsar el progreso de Salamanca en los próximos años.

CONTRASTE ACCIONES

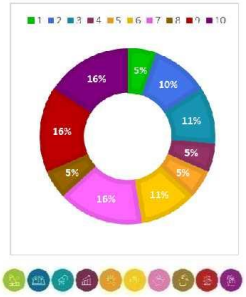

INTRODUCCIÓN

Estas iniciativas se abordan desde un prisma de trabajo colaborativo, transversal e integrado que garantiza el progreso de la ciudad hacia unos objetivos comunes de mejora de las dimensiones físicas, económica y social, así como su adaptación funcional para resolver los importantes retos a los que se prevé se enfrenten los sistemas urbanos en los próximos años.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVO

consolidar Salamanca como una…
... ciudad más sostenible, integrada y resiliente
... ciudad más adaptada al cambio climático
... ciudad más verde y saludable
... ciudad más accesible, habitable y eficiente
... ciudad con una mayor calidad de vida

ESTRUTURA DEL PLAN

El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Salamanca se estructura en torno a los siguientes tres ejes:

- Eje A.- Salamanca como espacio físico de calidad. Hacia una transición verde multinivel.
- Eje B.- Salamanca como espacio de oportunidades y cohesión social. Hacia una innovación económica sostenible.
- Eje C.- Salamanca como foro social de encuentro. Hacia una ciudad más digital y más humana.

La estructura del PALSA responde a un sistema de tres niveles sobre los que se profundiza a medida que se avanza hacia el último de los niveles:

- Nivel 1. Ejes vertebradores: lo componen los citados Ejes A, B y C.
- Nivel 2. Acciones vertebradoras: profundizan en los objetivos que aborda cada uno de los Ejes.
- Nivel 3. Sub-acciones: conjunto de actuaciones que sirven para materializar las Acciones, formadas por planes, iniciativas y programas específicos.

Cabe destacar en este punto que, los ejes no actúan entre sí como compartimentos estancos, sino que se plantean como elementos complementarios y transversales entre sí. De esta forma todos ellos abordan las tres dimensiones clave anteriormente mencionadas: dimensión física o medioambiental, dimensión económica y dimensión social o relacional, es decir, aquella vinculada con procesos de participación y gobernanza.

Eje A
A1 Promoción de un modelo de ciudad más habitable y resiliente, y una movilidad sostenible e integrada
A2 Estrategia de resiliencia urbana frente al Cambio Climático.
A3 Renaturalización de la ciudad y conexión con su medio natural.
A4 Renovación de barrios, rehabilitación y promoción del uso del parque edificado.
A5 Trabajo en red y cooperación transfronteriza

EJE B
B1 Impulso al desarrollo económico.
B2 Transición verde y digital de la economía

B3 Formación, orientación laboral y sensibilización.
B4 Diversificación y dinamización turística.
B5 Impulso a las actividades culturales, audiovisuales y deportivas.

EJE C
C1 Salamanca como ciudad inteligente
C2 Innovación pública en la gestión externa municipal al servicio de la ciudadanía.
C3 Reducción de barreras e integración social.
C4 Dinamización de estructuras participativas y relaciones con agentes clave.
C5 Innovación pública en la gestión interna municipal al servicio de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN

La vocación de este proceso participativo es ser sostenido en el tiempo, aportando un valor añadido a todas las fases presentes y futuras que el Plan de Acción comprende, generando un documento vivo y dinámico que se adapta y evoluciona con las propias necesidades de la ciudad

El Plan de Acción Local de Salamanca aborda asimismo está cuestión definiendo ámbitos de mejora que permitan fomentar relaciones de corresponsabilidad y gobernanza entre el Ayuntamiento y la ciudadanía. Cuestión que queda recogida en el propio lema de la AUSA -tu futuro, tu ciudad- como una invitación y una declaración de intenciones de lo que se pretende con el desarrollo de la Agenda.

- Consejos Sectoriales.
- Consejos Zonales.
- Presupuestos participativos.
- Mesas con grupos de interés sobre temas específicos (tercer sector, agentes económicos y sociales, entidades sociosanitarias, asociaciones vecinales, etc.) así como formaciones con la ciudadanía en general y reuniones técnicas de trabajo con diferentes servicios técnicos municipales.
- Red de Informantes Clave. Red de trabajo para conocer las propuestas de mejora de los ciudadanos para sus barrios

GOBERNANZA

El sistema de gobernanza de la Agenda se estructura y define en el eje C de la Agenda. A partir de este eje se fomentan las relaciones entre Administración y ciudadanía, consolidando las estructuras y canales participativos y desarrollando iniciativas innovadoras en este campo.

INDICADORES

A efectos del Plan de Acción se incluye por tanto la relación y clasificación de los 72 indicadores de base definidos por la AUE, su vinculación con las sub-acciones propuestas en el PALSA, así como las fichas descriptivas de cada uno de los 72 indicadores.

Como documentación complementaria, se está trabajando en la definición de un sistema integral de monitorización de indicadores de seguimiento y evaluación1 que se apoyará en un observatorio donde se podrá visibilizar el progreso de los indicadores.

Progreso de indicadores

En cuanto al registro del progreso de indicadores se recomienda una periodicidad de revisión ANUAL, donde se comprobará el estado de progreso de las diferentes sub-acciones, acciones y, en definitiva, ejes en función de los indicadores y objetivos previstos.

Progreso general del PALSA

Dada la envergadura de las acciones contenidas, muchas de ellas con recorrido a medio y largo plazo para su completa implementación, se considera oportuno realizar revisiones estratégicas de redireccionamiento y medición de progreso de manera QUINQUENAL en el periodo 2020-2030, complementados con hitos menores:

• Hito menor 2023. Valor objetivo → 15 % progreso del PALSA

• Hito Estratégico 2025. Valor objetivo → 50 % progreso del PALSA

• Hito menor 2027. Valor objetivo → 70 % progreso del PALSA

• Hito Estratégico 2030. Valor objetivo → 100 % progreso del PALSA

Todos los hitos tendrán un umbral de logro del 75 % tentativo.

CONCLUSIONES

Una herramienta de planificación abierta y flexible que sirve para poner en común el conjunto de actuaciones municipales que se están desarrollando en la actualidad, tanto urbanísticas como económicas y socioculturales, y aquellas que permitan a corto, medio y largo plazo dar solución a "los grandes retos de la ciudad, tanto globales como locales", según la nota de prensa de la entidad local tras el visto bueno de la corporación.

Es una buena agenda. Valor 2

Ficha V.84_Agenda Urbana de Salamanca. Fuente: Agenda Urbana de Salamanca. Elaboración propia

GR5_16_PLAN DE ACCIÓN DE SANTA COLOMA DE GRAMENET

DATOS

LOCALIZACIÓN
SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)

AGENTES
Ayuntamiento de Santa Coloma

AMBITO
Término municipal de Santa Coloma

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_120.443 hab

WEB www.agendaurbana.gramenet.cat

IMÁGENES

Agenda Urbana de Santa Coloma

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI

....

Un Plan de Acción resultado de la cocreación técnico-política

La Agenda Urbana: por una Santa Coloma inclusiva, resiliente, innovadora y sostenible

CONTRASTE ACCIONES

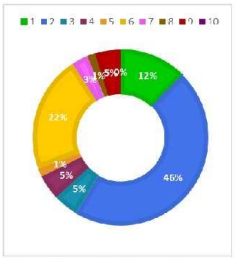

INTRODUCCIÓN

- Una ciudad que cuida su entorno y continúa impulsando la rehabilitación, la regeneración urbana y la movilidad sostenible, para mejorar la habitabilidad en sus edificios y la calidad de vida en los barrios, reforzando a la vez su identidad local y su conciencia metropolitana.
- comprometida con la transición energética y el medio ambiente, que actúa para convertirse en ciudad eficiente y resiliente. Que cuida de la salud y el bienestar de sus habitantes.
- que abandera la igualdad de oportunidades, la lucha contra las desigualdades, y defiende los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos con liderazgo público y participación ciudadana.
- que apuesta por la innovación, la digitalización y la economía verde y circular, para su dinamización económica y prosperidad.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVO

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santa Coloma de Gramenet es una oportunidad para poder hacer balance de las políticas públicas desplegadas en el municipio en las últimas décadas (indesligables de su vertiente urbana) a la vez que plantear nuevas líneas de acción que han de guiar un cambio de modelo de ciudad acorde tanto a los grandes retos globales como a las problemáticas específicas del ámbito local.

ESTRUTURA DEL PLAN

Para ello la AUSCG fija 4 grandes retos que marcan el camino a seguir, 14 líneas estrategias que los despliegan, con 14 acciones tractores asociadas, y un total de 64 acciones en cartera a desarrollar a corto, medio y largo plazo

Ciudad próxima y sostenible
•L1.1 Refuerzo de los valores del territorio y la identidad metropolitana
•L1.2 Desarrollo de la regeneración urbana
•L1.3 Apuesta por la movilidad sostenible y la proximidad

Ciudad resiliente y saludable
•L2.1 Impulso de la transición y la eficiencia energética
•L2.2 Mejora de la calidad ambiental, la resiliencia y adaptación al cambio climático
•L2.3 Protección de la salud comunitaria

Ciudad inclusiva y justa
•L3.1 Defensa del derecho a la vivienda
•L3.2 Refuerzo de la red de equipamientos
•L3.3 Feminismo, igualdad de oportunidades y diversidad
•L3.4 Liderazgo público y corresponsabilidad ciudadana

Ciudad innovadora y atractiva
•L4.1 Formación, ocupación y dinamización económica
•L4.2 Fomento de la economía local, verde y circular
•L4.3 Impulso de la digitalización universal
•L4.4 Promoción de la ciudad y cultura

Las 14 acciones tractoras responden a las 14 líneas estratégicas a seguir y han sido seleccionadas por disponer de ciertos atributos que las distinguen:

- Consenso. Disponen de un amplio apoyo entre ciudadanía, agentes sociales y representantes políticos.
- Viabilidad. Se encuentran en un punto de mayor madurez y garantía de financiación.
- Innovación. Dispone de elementos innovadores en su diseño y ejecución.
- Impacto. Se enfocan a un mayor número de objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.
- Horizontalidad. Incorporan criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.
- Alcance. Inciden sobre un alto grado de cobertura de población.
- Sinergias. Tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.
- Oportunidad. Se alinean con el Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia facilitando la captación de fondos Next Generation EU.

GOBERNANZA

El marco estratégico de la Agenda Urbana de Santa Coloma de Gramenet descansa sobre una mirada transversal y holística.

El modelo de gobernanza propuesto también establece la necesaria vinculación con otra serie de agentes externos a la corporación municipal cuya participación y colaboración es clave para el desarrollo del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santa Coloma de Gramenet.

Se ha propuesto instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna, que estará conformado por un Comité de Gobierno, un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico.

La incorporación de la visión externa se realizará a partir de los Consejos Sectoriales ya existentes en la ciudad, como órganos asesores, participativos, consultivos, de información, seguimiento y propuesta de la gestión municipal en el ámbito de las políticas que les competen en los que están representadas aquellas instituciones, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y sectores sociales

INDICADORES

El Sistema de Seguimiento y Evaluación, en concreto la batería de indicadores que se relacionan con los proyectos del Plan de Acción, se complementa con el Observatorio de Indicadores Urbanos, herramienta tecnológica con la que se va a dotar el Ayuntamiento y que a través de una plataforma web permitirá al personal municipal optimizar el despliegue de la Agenda Urbana de Santa Coloma

El Ayuntamiento ha puesto en marcha una herramienta tecnológica, el Observatorio de Indicadores Urbanos, que se configura como un cuadro de mando interactivo y con posibilidad de actualizarse automáticamente.

Este busca facilitar la toma de decisión basada en datos, evaluar la ejecución del Plan y como repercute en el municipio social, ambiental y económicamente a lo largo del tiempo.

El Observatorio está construido de manera nativa sobre la plataforma de ciudad inteligente MIKA TOOLS. Esta plataforma web de código abierto es una herramienta tecnológica o aplicativo tecnológico que se desarrolla a través de una Plataforma on-line que recoge y automatiza la inserción de información urbana dispersa en diferentes soportes.

Sus utilidades son:

- Un cuadro de mando que permite monitorizar los principales indicadores del municipio de Santa Coloma a partir de mapas y gráficos interactivos.
- Un sistema de elaboración de informes que contiene tablas, mapas y gráficos, con los que obtener una radiografía del territorio, visual y atractiva.

Una herramienta interactiva de exploración de datos que permite la realización de consultas a medida.

FORMACIÓN

En concreto el Plan de formación pretende:

- Enmarcar las implicaciones de la Agenda Urbana en el plano global, así como sus implicaciones y perspectivas a escala local.
- Contextualizar la conexión y los vínculos entre la Agenda 2030 y sus ODS con la Agenda Urbana.
- Presentar los futuros pasos en torno a la aplicación de la Agenda Urbana y las oportunidades a nivel del municipio.
- Resolver dudas o aportar materiales interesantes para los participantes del programa formativo.

CONCLUSIONES

Es una buena agenda urbana

Plan de mejora de barrios. Revisión PGOU

Valor 2

Ficha V.85_Agenda Urbana de Santa Coloma de Gramanet. Fuente: Agenda Urbana de Santa Coloma de Gramanet. Elaboración propia

GR5_18_PLAN DE ACCIÓN DE VALLADOLID

DATOS

LOCALIZACIÓN
VALLADOLID (VALLADOLID)

AGENTES
Ayuntamiento de Valladolid

AMBITO
Término municipal de Valladolid

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 26 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_299.265 hab

WEB www.auva2030.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI
INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN
• Plan General de Ordenación Urbana, PGOU.

CONTRASTE ACCIONES

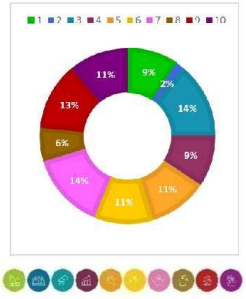

INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana de Valladolid 2030 (AUVA 2030) se define como un proceso que concibe un documento participativo y estratégico, sin carácter normativo, que propone el desarrollo de una serie de prioridades estratégicas, objetivos estratégicos y objetivos específicos, interrelacionados entre sí y con las diversas líneas de actuación, que alumbrará el camino a emprender para alcanzar el objetivo final

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

OBJETIVOS

El principal reto de Valladolid para 2030 será construir un modelo de ciudad que garantice y posibilite el desarrollo sostenible, y que pueda evolucionar, transformarse y adaptarse a su entorno tan cambiante.

La AUVA 2030 propiciará mejoras en los ámbitos de planificación, financiación, conocimiento, gobernanza y transparencia, participación y, si es posible, normativa, trabajando mediante un sentido multiactor y de coordinación entre la administración pública y el resto de los agentes integrados en las políticas y proyectos urbanos, cuyo documento final debe convertirse en una oportunidad para abordar el desarrollo económico y social.

El Plan de Acción que se presenta a continuación, nacido de ese proceso participativo y de las aportaciones de todas las Áreas Municipales, tiene un carácter abierto. No pretende plasmar todas las actuaciones municipales a realizar de aquí al 2030, sino iniciar un camino. Sigue la metodología de la Agenda Urbana Española y conforme a ella, contiene cinco tipos de acciones: normativas, de planificación, de financiación, de comunicación y de gobernanza.

Para cada uno de los diez objetivos estratégicos se han seleccionado actuaciones estratégicas concretas o, utilizando la terminología del el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, "actuaciones de carácter tractor".

Es necesario que Valladolid posibilite y garantice:

— El desarrollo de un proyecto vital digno.
— Una sociedad/hábitat multicultural que preserva y cohesiona los distintos valores culturales, identitarios y de relación.
— La igualdad de oportunidades de acceso a servicios públicos en el territorio.
— Evitar una sociedad demasiado individualista.
— El equilibrio territorial (rural y urbano, sostenibilidad, gestión integrada, flujos en equilibrio entre recursos y residuos, eventos climáticos, control de emisiones más efectivo, entre otros).
— Una ciudad saludable para el bienestar de las personas.
— Los cuidados para la movilidad y las distintas etapas de la vida.
— La resiliencia (plan de recuperación, transformación y resiliencia, cambio climático y cambio global, infraestructura verde, servicios ecosistémicos, nuevo modelo urbanístico, etc.)
— La naturalización de la ciudad.

Que sea una ciudad que diseñe e implemente respuestas para:

— La transición energética (descarbonización, eficiencia y ahorro, movilidad, autoproducción y cambio de modelo de distribución).
— El cambio climático.
— La movilidad eficiente y sostenible (peatonalización de las ciudades, desplazamientos en transporte público, bicicleta) y adaptación a los cambios y nuevas tecnologías.
— La formación y la atracción del talento.
— La digitalización.
— La tecnología al servicio de la ciudadanía y las relaciones sociales.
— La integración, el equilibrio de la economía local y la economía global.
— La gobernanza y financiación de la ciudad.
— Los nuevos modelos de negocio, tecnología, empleo y empleabilidad.

ESTRUTURA DEL PLAN

Las líneas de actuación han sido seleccionadas y recopiladas según el marco nacional de la Agenda Urbana.

274 propuestas.

1 | PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE
2 | REVITALIZAR LA CIUDAD. SALUD Y BIENESTAR
3 | VALLADOLID SOSTENIBLE Y RESILIENTE
4 | GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS
5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE SOSTENIBLE
6 | VALLADOLID DIVERSA E INCLUSIVA
7 | DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
8 | VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS
9 |VALLADOLID INNOVADORA
10 | GOBERNANZA MULTINIVEL Y TRANSVERSAL PARA LOGRAR

Sin embargo, se destaca una línea de actuación por su relevancia en transversalidad y generación de alianzas y colaboraciones público-privadas, para la búsqueda de soluciones e impulso del desarrollo urbano sostenible.

PARTICIPACIÓN

La Fruto de la participación se han tomado en consideración 274 propuestas.

La AUVA 2030 y su proceso participativo fueron presentados en el Consejo de la Agenda Local 21 en fechas 18 de diciembre de 2020, 26 de abril de 2021, 2 de julio de 2021, 22 de noviembre de 2021 y 21 de junio de 2022. El Consejo de la Agenda Local 21 está integrado por representantes de todos los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Valladolid, de la Diputación Provincial, de las centrales sindicales de mayor implantación en el conjunto de la Ciudad, de las organizaciones empresariales de Valladolid, de las federaciones de asociaciones de vecinos, de las organizaciones de consumidores y usuarios de la ciudad, de la Universidad de Valladolid, de las organizaciones medioambientales implantadas en el municipio, de la Junta de Castilla y León y del Foro Ciudadano Valladolid Sostenible.

Este Consejo Social es un órgano colegiado permanente de carácter consultivo y de participación del Ayuntamiento, que se crea por aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Está integrado por el Alcalde de la ciudad, que ostenta la presidencia, y representantes de la Universidad de Valladolid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, las organizaciones sindicales más representativas, las organizaciones empresariales más representativas, las dos Federaciones de Asociaciones de Vecinos y Consumidores, el Consejo Local de la Juventud y seis expertos independientes.

GOBERNANZA

El Consejo Social de la Ciudad de Valladolid, junto con el Consejo de la Agenda Urbana, (y sin perjuicio de la implicación también de los consejos sectoriales) serán los pilares que sustentarán el sistema de gobernanza de la AUVA 2030. De esta forma se facilitará la cooperación con todas las áreas y servicios municipales y la participación de todos los estamentos implicados en el desarrollo de la Agenda Urbana de Valladolid. AUVA 2030.

INDICADORES

Para establecer el sistema de indicadores de la Agenda Urbana de Valladolid 2030 se ha planteado el uso de los indicadores proporcionados en el marco de la Agenda Urbana Española, con el objetivo de simplificar su seguimiento y evaluación. Este marco está compuesto por 72 indicadores, 35 cualitativos y 37 cuantitativos, todos vinculados al ODS 11.

CONCLUSIONES

Es un buen plan de acción completamente adaptado a la metodología de la AUE.

Ciudad Misión

PGOU

Valor 2

Ficha V.86_Agenda Urbana de Valladolid. Fuente: Agenda Urbana de Valladolid. Elaboración propia

GR5_19_PLAN DE ACCIÓN DE VIGO

DATOS

LOCALIZACIÓN
VIGO (PONTEVEDRA)

AGENTES
Ayuntamiento de Vigo

AMBITO
Término municipal de Vigo

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_296.692 hab

WEB www.hoxe.vigo.org/conecenos/axUrbana_contidos.php?lang=cas#/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI

se realiza un primer análisis y clasificación dentro de los 10 objetivos estratégicos de la AUE del pensamiento estratégico desarrollado por el Ayuntamiento de Vigo a través de diferentes documentos de planeamiento y planificación urbanística y territorial (Plan General de Ordenación Municipal, PMUS, Vigo, Estrategia Vertical DUSI de Vigo, Plan de Sostenibilidad Turística del Destino, etc.).

CONTRASTE ACCIONES

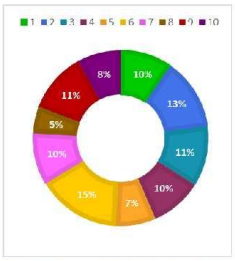

INTRODUCCIÓN

Vigo representa hoy la mayor aglomeración urbana de Galicia. Su situación estratégica como ciudad transfronteriza entre el estado español y el portugués la convierte, junto a Oporto, en el referente del Eje Atlántico de las grandes ciudades.

En los últimos tres lustros Vigo ha pasado de ser una ciudad fundamentalmente industrial y pesquera, a ser un centro urbano y económico con una atractiva oferta no sólo laboral sino también social, cultural, turística y medioambiental con una alta competitividad y posicionamiento futuro. Sin embargo, esta gran estructura urbana también convierte a Vigo en una ciudad compleja y un auténtico reto para afrontar su desarrollo urbano sostenible, accesible, integrador e inclusivo.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación:

RETOS.

El Reto 1.
PT01.01 • Anillo Verde de Vigo
PT01.02 • Adaptación al cambio climático y renaturalización del ecosistema costero fluvial de playa de Samil y río Lagares
PT01.03 • Candidatura de Islas Cíes como Patrimonio de la Humanidad

El Reto 2.
PT02.01 • Rehabilitación integral del ámbito de la Panificadora y el entorno de la plaza O Rei
PT02.02 • Rehabilitación integral del edificio administrativo del Concello de Vigo
PT02.03 • Impulso del Barrio do Cura

El Reto 3.
PT03.01 • Elaboración de un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible
PT03.02 • Renaturalización y recuperación de las funciones ecosistémicas y medioambientales del Río Lagares como infraestructura verde de Vigo
PT03.03 • Rehabilitación energética integrada del edificio del Concello de Vigo
PT03.04 • Proyectos piloto de adaptación al cambio climático en el espacio público (permeabilización de pavimentos y refugios climáticos contra el efecto isla de calor) en el ensanche de Vigo

El Reto 4.
PT04.01 • Anillo Verde
PT04.02 • Nuevo contrato de servicios para la gestión sostenible e integrada de los residuos Municipales de Vigo y su valoración en el marco europeo de estrategia de economía circular
PT04.03 • Estrategia de alimentación saludable y sostenible de Vigo que impulse la producción y el consumo local de alimentos: ampliación huertos urbanos, impulso comercio proximidad

El Reto 5:
PT05.01 • Extensión del proyecto Vigo-Vertical a otras zonas de la ciudad
PT05.02 • Proyectos de semi - peatonalización de vías urbanas y generación de nuevos espacios verdes en la ciudad,
como, por ejemplo, el proyecto de eje comercial Teis-Bouzas.
PT05.03 • Nuevo contrato de prestación del servicio de transporte público urbano de Vigo

El Reto 6:
PT06.01 • Observatorio municipal de la vulnerabilidad. Aplicación de la sobre el portal de datos abiertos de Vigo
para la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad
PT06.02 • Vigo ciudad europea de la accesibilidad
PT06.03 • Plan municipal de la infancia y la adolescencia
PT06.04 • Plan estratégico de igualdad de género de Vigo
PT06.05 • Plan estratégico de atención a las personas mayores de Vigo

El Reto 7:
PT07.01 • Instalación de ascensor y recuperación de la terraza del concello de Vigo para la ciudadanía. Nuevo mirador
PT07.29 • Candidatura para la declaración de las islas cíes patrimonio de la humanidad
PT07.30 • Plan de impulso de innovación y especialización inteligente de Vigo
PT07.31 • Biblioteca del Estado

El Reto 8:
PT08.01 • Redactar un plan para la mejora del acceso a la vivienda habitual
PT08.02 • Proyecto piloto para la generación de nuevas formas de acceso a la vivienda

El Reto 9:
PT09.01 • Plan de transformación digital municipal
PT09.02 • Creación de la Smart Tourism Office para la innovación turística
PT09.03 • Plan de impulso de la economía del dato
PT09.04 • Despliegue de infraestructuras 5g en espacios públicos y edificios municipales

El Reto 10:
PT10.01 • Programa de capacitación y mejora de las habilidades del personal técnico
PT10.02 • Programa municipal de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación dos proyectos financiados con fondos do PRTR

ESTRUCTURA

En torno a los 10 objetivos temáticos y 30 objetivos específicos de la AUE y donde las medidas, acciones y proyectos muestran la respuesta del Ayuntamiento de Vigo a las líneas del rendimiento existente. Se recoge en forma de tabla de Excel siguiendo la metodología propuesta por la AUE. Todo ello está íntimamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

GOBERNANZA

La investigación "Gobernanza, Participación Ciudadana y Transparencia en el Ayuntamiento de Vigo" analiza el actual modelo de gobernanza, participación ciudadana y transparencia del Ayuntamiento de Vigo buscando adaptar su singularidad al nuevo paradigma de interacción con la ciudadanía que propone la AUE.

INDICADORES

Observatorio Urbano basado en una metodología propia que responde a los requisitos de la Agenda Urbana Española:

• Caracteriza la ciudad desde todos sus ámbitos (demografía, uso y ocupación del suelo, medio ambiente, actividad e nómica y empleo, movilidad, consumo de energía y recursos, ámbito socioeconómico, espacio público, etc.).

• Detecta las fuentes de información más adecuadas para el cálculo de indicadores mediante criterios de actualización del dato, robustez del dato, confiabilidad del dato, etc.

• Implementa una metodología común de interpretación y comparación de los datos del entorno urbano.

• Los datos han sido recalculados recurriendo a fuentes oficiales que proporcionaran el valor más actualizado posible, siendo la mayoría del año 2021, lo cual mejora cualitativamente las capacidades del observatorio para la elaboración de la Agenda Urbana de Vigo y el análisis de la ciudad.

• Se han incorporado nuevas bases de datos oficiales complementarias a las de la AUE, que ofrecen el dato del indicador más detallado, robusto y actualizado.

• Se ha calculado el valor de cada indicador a escala barrio, lo cual va a permitir diseñar políticas urbanas con mayor precisión.

Se ha conseguido en 29 de los 73 indicadores.

• Se ha mejorado la especificación de la fuente y de los datos necesarios para el cálculo del indicador, siendo el valor del indicador el resultado de la fórmula de cálculo. De esta forma, se asegura una mayor transparencia del valor y la trazabilidad del mismo.

• Se ha establecido una metodología para la conversión de los valores ofrecidos por el Atlas del MITMA y los obtenidos por medios propios.

CONCLUSIONES

Es una buena agenda

Plan de inspección y disciplina urbanística. Valor 3

Ficha V.87_Agenda Urbana de Vigo. Fuente: Agenda Urbana de Vigo. Elaboración propia

GR5_20_PLAN DE ACCIÓN DE VITORIA-GASTEIZ

DATOS

LOCALIZACIÓN
VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)

AGENTES
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

AMBITO
Término municipal de Vitoria-Gasteiz

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 25 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 5_253.996 hab

WEB www.vitoria-gasteiz.org

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

EDUSI
....

CONTRASTE ACCIONES

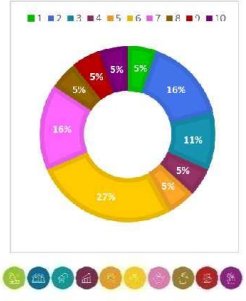

INTRODUCCIÓN

Capital de la provincia de Álava y sede oficial del Parlamento y el Gobierno de la comunidad autónoma del País Vasco

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación

RETOS

R1
VITORIA-GASTEIZ CONECTADA Y REEQUILIBRADA,
mejorando las conexiones entre barrios y Concejos e impulsando un modelo urbano sostenible,
equilibrado, compacto y complejo consolidando la ciudad construida.
R2
VITORIA-GASTEIZ PRODUCTIVA , INNOVADORA , EMPRENDEDORA Y DIGITAL, impulsando una transformación justa del modelo económico y energético y fomentando la economía circular y descarbonizada, el sistema agroalimentario sostenible y la agroecología, el comercio de proximidad, la innovación, la creación, retención y atracción del talento, la digitalización inclusiva y el empleo de calidad.
R3
VITORIA-GASTEIZ VERDE, CLIMÁTICAMENTE NEUTRA Y RESILIENTE, Y AUTOSUFICIENTE, comprometida con la protección de su entorno natural, la biodiversidad y la neutralidad y resiliencia climática, y avanzando hacia una gestión cada vez más sostenible y segura de sus recursos hídricos y energéticos.
R4
VITORIA-GASTEIZ CUIDADORA Y SOLIDARIA. reforzando su fortaleza como ciudad igualitaria, diversa, saludable, integradora, accesible y educadora.
R5
VITORIA-GASTEIZ CREATIVA Y ATRACTIVA, con la sostenibilidad, el arte, la cultura, el euskera y el deporte como elementos a valorar y promocionar dentro y fuera del municipio

OBJETIVOS

- Identificar las necesidades, los problemas, las oportunidades y los retos que deberá afrontar la ciudad en los próximos años, atendiendo a la Agenda 2030 y a la Agenda Urbana.
-- Definir las actuaciones y políticas públicas que den respuesta a dichos retos y que actúen como motores de transformación, articulándolas de manera operativa y viable a través del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030.
-- Facilitar el proceso posterior de implementación de la estrategia mediante el desarrollo de sistemas y mecanismos que apoyen su seguimiento y evaluación técnica y participativa.
-- Iniciar el trabajo colaborativo con las áreas y departamentos municipales, así como con los distintos espacios de gobernanza,

ESTRUTURA DEL PLAN

El Plan de Acción se presenta estructurado según los retos estratégicos propuestos, manteniendo la relación de cada acción con el objetivo de la AUE del que nace y las metas ODS a las que responde. Se trata de un total de 85 acciones asociadas a los 5 retos estratégicos, y 13 acciones asociadas a las 4 palancas transversales.

DIMENSIÓN TÉCNICO-POLÍTICA
- Gobernanza, coordinación interna y gestión directiva.
- Participación vinculante.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Funcionamiento administrativo.
- Ética y coherencia de políticas.

• DIMENSIÓN CIUDADANA
- Iniciativas ciudadanas.
- Asociacionismo y tejido ciudadano.
- Convivencia.

• DIMENSIÓN PÚBLICO-PRIVADA
- Coordinación y cooperación público-privada.

• DIMENSIÓN RETOS GLOBALES
- Compromisos, retos y pactos globales por el clima.
- Cooperación internacional.

GOBERNANZA

Se plantea un esquema de gobernanza que parte de los espacios constituidos en el proceso de Agenda 2030, aprovechando su funcionamiento actual para dar seguimiento al Plan de Acción de la AUVG2030 y proponiendo algunos espacios que refuercen esta estructura, especialmente en relación a la gobernanza social. La propuesta de modelo de gobernanza se articula en tres niveles (gobernanza política, gobernanza técnica y gobernanza social).

El **Grupo Político** contará con la colaboración del Comité Científico Asesor. Asumirá la iniciativa y el liderazgo político de la Agenda Urbana, dotando de solidez al trabajo de coordinación de las áreas y garantizando los necesarios acuerdos a nivel político.

El Grupo Técnico será el equipo encargado del desarrollo técnico y la gestión administrativa, realizando las labores de diseño, planificación y ejecución de los trabajos vinculados a la elaboración de la Agenda Urbana 2030.

Equipos de trabajo vinculados a las 5P desde los ODS, como un espacio que aglutinará una participación más amplia del personal técnico municipal y que permitirá:

- Implicar a todas las áreas municipales en el desarrollo de la Agenda Urbana e incorporar sus visiones.
- Garantizar una adecuada coordinación de la AUVG2030 con 17 ODS y Metas de la Agenda 2030.

El **ámbito de representación social** se concibe no tanto como unos espacios con una composición y estructura definida, sino como un método de trabajo que articulará la participación de los agentes desde una visión más abierta, flexible y creativa.

Se plantea una propuesta organizada en torno a varios formatos:

-Focus Groups, con los principales agentes claves de distintos sectores (educativo y formativo,empresarial, cultural, medioamniental, etc.)

-Talleres participativos con ciudadanía organizada y ciudadanía general Gobernanza social

-Talleres intergeneracionales.

-Foro Urbano, como elemento innovador que articule un formato abierto a la ciudadanía, personas interesadas y a los propios agentes de la ciudad. El Foro Urbano tendría los siguientes objetivos:

- Servir de punto de encuentro y reflexión de los agentes vinculados al desarrollo urbano sostenible local.
- Divulgar las actuaciones e iniciativas desarrolladas hasta el momento, pudiendo, bajo el paraguas integrador de la Agenda Urbana, acoger diversos proyectos urbanos.
- Servir como espacio para dar a conocer buenas prácticas y casos de éxito a escala nacional e internacional vinculados a proyectos e iniciativas que quieran ponerse en marcha, permitiendo compartir experiencias y aprendizajes.
- Organizar, de manera más operativa, los grupos de trabajo vinculados al desarrollo de proyectos que vayan a ponerse en marcha, así como iniciar sus dinámicas de trabajo.

Además, en los espacios ya existentes de participación (Auzogunes, Elkargunes, etc.) se difundirá el proceso participativo.

INDICADORES

A partir de la programación que el Plan de Acción propone, se deben constituir sistemas analíticos y de gobernanza que tutelen todo el desarrollo del plan. Estos se dividen en 2 bloques principales:

- El Observatorio de la Estrategia 2030: Mecanismo que analiza de forma periódica y rigurosa los avances de las acciones planteadas, y evalúa mediante indicadores su impacto
- Los espacios de seguimiento y gobernanza.

CONCLUSIONES

Muy buena agenda, adaptada a la metodología de la AUE.

Ciudad Misión

Regeneración barrios

Valor 3

Ficha V.88_Agenda Urbana de Vitoria-Gasteiz. Fuente: Agenda Urbana de Vitoria-Gasteiz. Elaboración propia

e) Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE de municipios de más de 300.001 habitantes (grupo 6)

El listado de municipios con una población superior a los 300.000 habitantes que han elaborado su Plan de Acción en el marco de la convocatoria de ayudas de los proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española es el siguiente:

Grupo 6: mayor de 300.000 habitantes		
Nombre entidad	**Población**	**Provincia**
Córdoba	326.039	Córdoba
Alicante/Alacant	337.482	Alicante/Alacant
Palmas de Gran Canaria (Las)	381.223	Palmas (Las)
Murcia	459.403	Murcia
Zaragoza	681.877	Zaragoza
Sevilla	684.234	Sevilla
Valencia	800.215	Valencia
Madrid	3.334.730	Madrid

***Figura V.19**_Listado de los 8 municipios entre 100.001 y 300.000 habitantes que han presentado sus Planes de Acción Local. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Resolución de la convocatoria de 11 de diciembre de 2021.*

Por CC.AA se localizan 2 proyectos en Andalucía y Valencia y 1 en Madrid, Murcia, Canarias y Aragón.

Desde la perspectiva de la población, hay 3 proyectos elaborados por municipios entre 300.000 y 400.000 habitantes, 1 entre 400.000 y 500.000; 2 entre 600.000 y 700.000 habitantes y 2 por encima de 800.000 habitantes, entre ellos Madrid con 3.334.730 habitantes.

Si para los municipios del grupo 1, afrontar la elaboración de sus respectivos Planes de Acción era un indicativo de valentía, en este grupo de población es casi una proeza. El tamaño de estos municipios y el de sus estructuras administrativas hace especialmente complejo abordar la simple elaboración del diagnóstico que se convierte en el impulsor del resto del Plan de Acción y, a partir de ahí, la dificultad para coordinar la elaboración del documento y la propia identificación de las actuaciones entre las diferentes áreas departamentales no resulta más fácil. No obstante, y en contra lo que podría deducirse en un principio, todos estos Planes son un logro en sí mismos y una apuesta clara por la transparencia y la planificación estratégica.

En el marco de los aspectos formales, llama la atención de manera muy favorable la similitud, obviamente con diferentes escalas, de muchos de los problemas que ya se han identificado. Con base en la misma metodología, pero obviamente, con diagnósticos mucho

más complejos, la identificación final de los retos e incluso, de las actuaciones identificadas, confluyen en múltiples aspectos. En este sentido, la propuesta de la metodología de la AUE como un lenguaje común para todas las EELL, con independencia de su nivel de población tiene, sin perjuicio de los ajustes necesarios, una valoración muy positiva que, en el caso de este grupo de población, tiene un papel singular en su capacidad de ordenar todo lo que ya se ha hecho (todas la ciudades cuentan con experiencia estratégica) y definir las nuevas propuestas acercando la administración al ciudadano de una manera más accesible.

Por otro lado, destaca también el hecho de que, aunque para estas ciudades sus Planes de Acción se circunscriben a la ciudad, su impacto se extiende por un ámbito territorial mucho mayor como sucede en el caso de Murcia y su área periurbana, en la que vive el 60% de la población del municipio; de Sevilla y el área metropolitana o de Zaragoza. En este sentido, significativa resulta también la referencia de Madrid a la falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial desde una perspectiva metropolitana que contribuya a mejorar la movilidad, a planificar la economía o a afrontar los episodios de contaminación.

Como ya ocurría en el grupo 5, uno de los aspectos que adquiere mayor relevancia es el de la gobernanza. En el caso de la participación, la existencia de estructuras propias de los Ayuntamientos, como las Comisiones de Coordinación Técnica Municipal de Alicante o el Consejo Social de Murcia, facilita su puesta en marcha. De gran interés son también las propuestas que, como en Alicante o las Palmas de Gran Canaria, apuestan por la transición a modelos corporativos más sólidos que tengan en cuenta los intereses de los diferentes agentes, empresas, corporaciones, etc. y fomentar las alianzas estratégicas. De manera innovadora, Córdoba se plantea reforzar la conexión entre las Universidades y el tejido empresarial como elemento para incentivar la innovación y la formación adaptada a las necesidades de empleabilidad que requiere la ciudad. También Zaragoza o Murcia, encuentran en la Universidad un agente de interés para el diseño de políticas, su seguimiento y evaluación.

Procesos de participación como los puestos en marcha en Murcia, Valencia, Alicante o Zaragoza, suponen un catálogo de buenas prácticas e ideas para el fomento de participación en otros municipios. El foro urbano de Valencia, las actividades culturales y vecinales de Murcia, o las encuestas abiertas de Las Palmas, Alicante, Madrid o Zaragoza, permiten identificar claramente las prioridades de la ciudadanía y la hoja de ruta de las necesidades de la población. Temas como el civismo, la convivencia o el equilibrio de servicios y dotaciones entre barrios, dotan de argumentos las decisiones técnicas y políticas propuestas.

También destaca en todas las ciudades el planteamiento de un nuevo modelo de gobernanza interadministrativa, que ha de compaginar la capacidad de dar una respuesta ágil y flexible a los desafíos de cambio global, en términos ecológicos y económicos, con el seguimiento de las actuaciones. Murcia, Valencia o Sevilla crean mecanismos de control y seguimiento

y estructuras administrativas, de gestión y de participación específicas que contribuyan, además a mejorar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Si se atiende al diagnóstico, las ciudades de mayor tamaño tienen también, como parece obvio, retos más complejos. Entre ellos se pueden destacar la dependencia del ámbito rural (alimentación, recursos, etc.) que, como dice Las Palmas, puede terminar teniendo un impacto negativo sobre la biodiversidad y los ecosistemas naturales o la necesaria preservación y valorización de elementos singulares como la Huerta de Murcia y sus activos patrimoniales y culturales, o el sistema agroalimentario de Córdoba. También detecta Las Palmas la insatisfacción ante el deseo de naturaleza de los ciudadanos y necesidad de acercar la naturaleza a la ciudad y a la inversa.

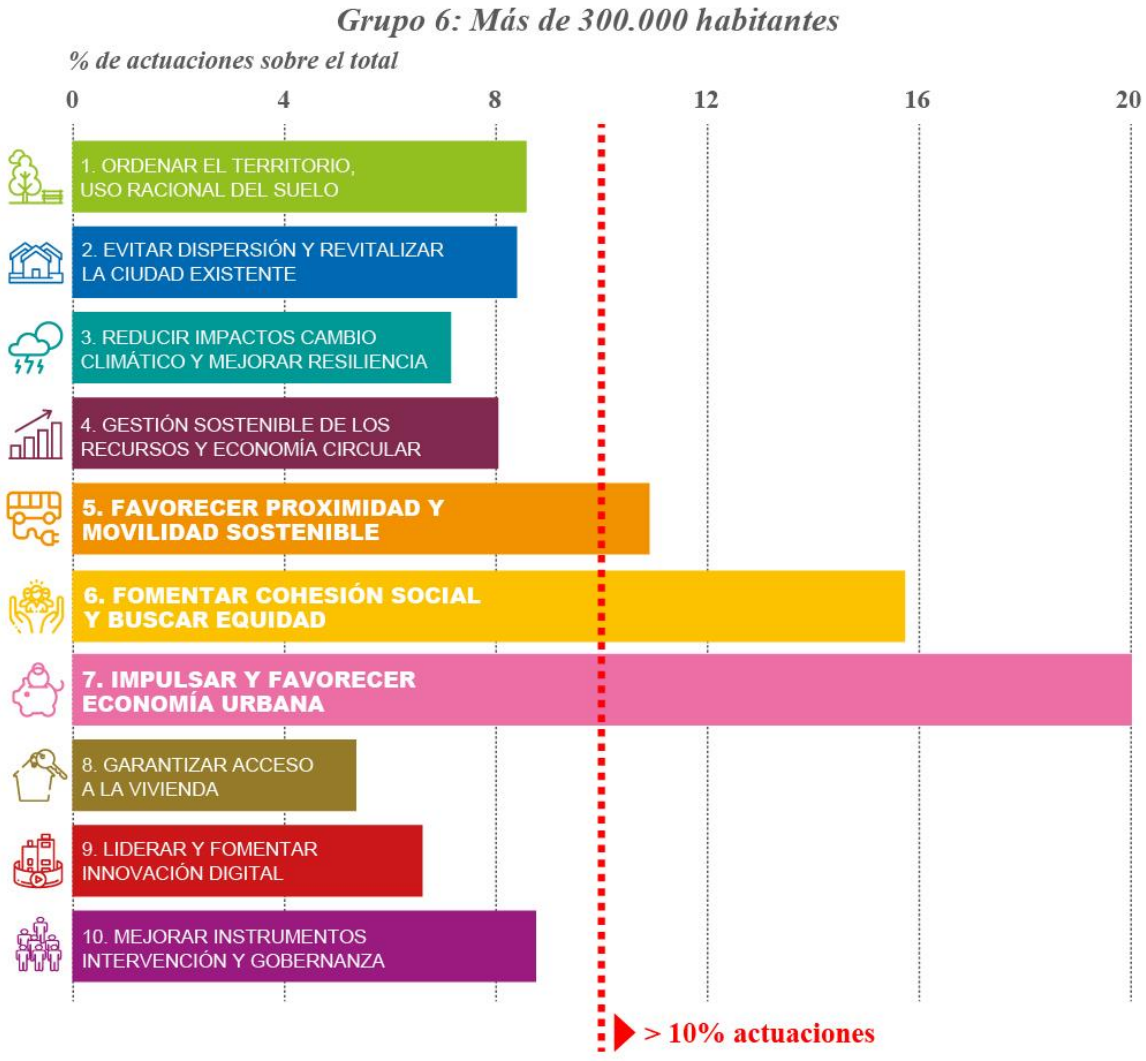

***Figura V.20**_Porcentaje de actuaciones por cada OE según los datos de 6 de los 8 Planes de Acción analizados en este grupo de población. Fuente: elaboración propia*

Llamativa resulta una de las prioridades del Plan de Acción de Alicante que deja constancia de la necesidad de frenar el estancamiento y/o recesión demográfica de determinadas zonas

de la ciudad. Pese a esta variedad de actuaciones, no cabe duda, según el gráfico, del peso que la actividad económica tiene para este grupo de población.

Entre las actuaciones identificadas, y que resultan difíciles de clasificar por los diferentes enfoques de los Planes de Acción, resulta relativamente fácil encontrar como elemento común la réplica las características de la ciudad que proclama la AUE.

Así, mientras que para Alicante es capital "crear una ciudad equilibrada en cuanto a las dotaciones e infraestructuras públicas, zonas verdes y acceso a los servicios por parte de la ciudadanía", Las Palmas identifica a la construcción que ya existe como "el principal capital para la edificación sostenible " y ello tanto por el ahorro de recursos que supone su reutilización frente a la construcción de obra nueva, como por el mantenimiento de la construcción tradicional y su apuesta como en el caso de Zaragoza por ir más allá de la rehabilitación edificio a edificio para intervenir en conjuntos urbanos con políticas integradas e integrales.

También la necesidad de un alojamiento digno y adecuado para todos, en el sentido de la habitabilidad y confort, es una propuesta muy repetida y que en muchos de los Planes de Acción requiera de la modificación de unos instrumentos de planeamiento adaptados y flexibles a las necesidades que van surgiendo como son los efectos del cambio climático, la permeabilidad de los suelos, las olas de calor o el disconfort térmico. En este sentido, el poco peso de este tipo de actuaciones (OE 8) que parece deducirse del gráfico bien puede justificarse por las competencias de los Ayuntamientos en esta materia o por las limitadas medidas que pueden adoptarse para alcanzar un mayor impacto.

En el ámbito de la coordinación de políticas y de la capacidad de la AUE para vincularlas y relacionarlas entre sí, una especial referencia merece el Plan de Acción de Valencia, que plantea una Estrategia urbana orientada a misiones que destaca por su perfecta alineación entre la AUE como marco global, y las distintas propuestas prioritarias para la ciudad. Esta propuesta, unidad a la apuesta de la ciudad valenciana por la innovación y su designación como capital verde europea es un ejemplo de alineamiento de políticas para conseguir objetivos comunes y para acelerar su transformación convirtiendo a la ciudad en "un polo de innovación europea en la transición climática, económica y social necesaria". También las ciudades de Zaragoza y Sevilla, trabajan con este objetivo de alineación y son proyecto piloto en el enfoque de misiones.

GR 6_01_PLAN DE ACCIÓN DE ALICANTE

DATOS

LOCALIZACIÓN
ALICANTE

AGENTES
Ayuntamiento de Alicante.

AMBITO
Término municipal de Alicante

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 28 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_337.482 hab

WEB
https://www.alicante.es/

IMÁGENES

Logotipo.

Imagen identificativa.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Se propone una nueva forma de ver y pensar nuestra ciudad encaminada a un modelo urbano centrado en las personas, afrontando los problemas de la ciudad desde una óptica global y estratégica.

Empezaron a trabajar desde la Agenda 2030

CONTRASTE ACCIONES

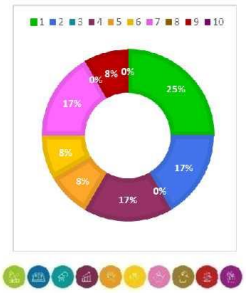

INTRODUCCIÓN

Alicante es la capital de la quinta provincia de España en población y por Producto Interior Bruto. Alicante ciudad capitaliza el área metropolitana de los municipios colindantes de Sant Vicent del Raspeig, Sant Joan d'Alacant, Mutxamel y El Campello, constituyendo todos ellos la comarca Campo de Alicante. Cuenta con su propia universidad y con el Distrito Digital, sede de la transformación tecnológica, de la economía digital, y "centro del mayor ecosistema de innovación en el Mediterráneo".

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

PRIORIDADES Y VALORES

1.- Potenciar la mejora urbana y atracción demográfica de la ciudad consolidada.
2.- Frenar el estancamiento y/o recesión demográfica de determinadas zonas de la ciudad.
3.- Diversificar la economía
4.- Ampliar el valor turístico de la ciudad, creando una Marca de ciudad fuerte y atractiva a nivel nacional e internacional y fomentando la diversificación de la oferta turística.
5.- Reducir los niveles de pobreza atendiendo en especial a los colectivos en riesgo de exclusión social.
6.- Crear una ciudad equilibrada en cuanto a las dotaciones e infraestructuras públicas, zonas verdes y acceso a los servicios por parte de la ciudadanía.
7.- Optimizar la eficiencia energética de equipamientos e infraestructuras públicas y facilitar dicha eficiencia en las viviendas privadas Fomentar la participación vecinal y de los agentes y colectivos en las decisiones públicas

RETOS

R1: Impulsar un nuevo modelo de desarrollo territorial: ciudad consolidada y la diversificación de la actividad económica
R2: Fomentar la interconexión entre barrios y evitar los vacíos urbanos con criterios de cohesión social y urbana.
R3. Definir y desarrollar un modelo urbano sostenible y adaptado a las nuevas tecnologías [...]
R4: Superar los desequilibrios y desigualdades territoriales
R5: Reducir la huella ecológica a través del cambio de modelo energético y del compromiso social por un menor consumo
R6: Lograr emplazamientos estratégicos de las actividades económicas para alcanzar una movilidad sostenible
R7: Adoptar políticas que favorezcan un cambio de modelo energético, fomentando el uso de energías alternativas / renovables.
R8: Poner en valor del patrimonio natural infrautilizado para realizar actuaciones y estrategia de desarrollo urbano sostenible
R9: Reutilización y gestión de residuos a través de acciones que favorezcan el crecimiento económico y reduzcan el impacto medioambiental
R10: Disponer de un sistema de movilidad sostenible basado en un sistema de transporte público intermodal e integrado a nivel metropolitano, y en sistemas no motorizados
R11: Definir y desarrollar un marco teórico y conceptual sobre el espacio exclusión/inclusión, sus características, dimensiones y metodologías de intervención
R12: Promover procesos de autonomía personal y de inclusión social de hombres y mujeres
R13: Diseño del modelo de desarrollo socioeconómico y turístico de la ciudad de Alicante
R14: Aprovechamiento del posicionamiento geográfico privilegiado para potenciar la búsqueda y generación de nuevas oportunidades de negocio y creación de riqueza
R15: Aumentar el atractivo de la ciudad consolidada, mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas, y diversificando los usos del espacio urbano
R16: Incrementar el patrimonio público de viviendas sociales con alquileres accesibles.
R17: Desarrollar planes de rehabilitación integral en áreas vulnerables (ARIS y ARUS rehabilitación integral y regeneración urbana)
R18: Favorecer las alternativas habitacionales de regularización y realojo en función de los perfiles de población y proyectos de vida de las personas atendidas
R19: Establecer criterios y procedimientos para la regularización de la "precariedad", de la vivienda pública municipal y con procesos de mediación.
R20: Prevenir el deterioro de las edificaciones residenciales, tanto públicas como privadas.
R21: Potenciar y desarrollar los medios necesarios para conseguir una ciudad que utilice las nuevas tecnologías.
R22: Fomentar el uso de las TIC, a través de la realización de campañas de información
R23: Mejorar la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes
R24: Consolidar la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos
R13: Diseño del modelo de desarrollo socioeconómico y turístico de la ciudad de Alicante
R26: Implantar un modelo de planificación y coordinación transversal entre áreas para el desarrollo de planes, proyectos y actuaciones complementarias.
R27: Impulsar una administración al servicio de la ciudadanía: mejora de los procesos de transparencia, rendición de cuentas
R28: Articular y fortalecer el tejido asociativo y el compromiso de la ciudadanía.
R29: Fortalecimiento de la institucionalidad local, mediante una gobernanza efectiva y estratégica, facilitando la gestión en red de las actuaciones públicas y privadas.
R30: Reducir la brecha digital de la población para hacer una administración más próxima.
R31: Establecer un plan de financiación pública para lograr unos niveles de inversión en todos los sectores productivos.

ESTRUCTURA DEL PLAN

1. ALICANTE LITORAL- PUERTO-CIUDAD (OE 1,3,4)
Ordenación, mejora y desarrollo del frente litoral _13 acciones
Estrategia sostenible y de economía circular horizonte 2030-2040_3 a
2. ALICANTE PATRIMONIO Y CULTURA (OE 1,2)
Patrimonio_7 acciones
Cultura_9 acciones
3.- ALICANTE ENTRE DOS CASTILLOS (OE 1,2)
Regeneración_3 acciones
Puesta en valor_2 acciones
4. ALICANTE REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA (OE 2,8)
Vivienda_ 6 acciones
Relaciones entre entidades_ 2 acciones
5. ALICANTE MOVILIDAD CERO EMISIONES (OE 2,5)
Autonomía y movilidad sostenible_8 acciones
6. ALICANTE ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE (OE 3,4)
Ciudad Verde_6 acciones
7. ALICANTE CIRCULAR Y VERDE (OE 3,4)
Mejora de la calidad ambiental urbana y la salud de la ciudadanía del municipio_8 acciones
Plan integral de reutilización de agua depurada en l'alacantí_7 a
8. ALICANTE SOCIAL E INCLUSIVA (OE 6)
Coordinación y sinergias_6 acciones
Cohesión social e igualdad de oportunidades_4 acciones
9. ALICANTE DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE (OE 7, 11)
Planificación_7 acciones
Diversificación_5 acciones
10. ALICANTE FUTURA: IMPULSO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (OE 7)
Planificación y análisis_5 acciones
Innovación_4 acciones
11. ALICANTE SMART CITY Y GOBIERNO ABIERTO (OE 10)
Smart city y brecha digital_6 acciones
Gobierno abierto y participación_4 acciones

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La Comisión Técnica Municipal es la responsable del seguimiento de la Agenda Urbana Alicante 2030 mediante un proceso continuo de generación y recogida de información, con la ayuda de técnicos/as de apoyo de cada concejalía implicada. Esta información se ordenará, tratará y sistematizará en registros e informes de periodicidad anual que serán de consulta pública.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dispone de un sistema de seguimiento y evaluación que le permite conocer el grado de avance, así como la eficacia y eficiencia con el que se está implementando los Proyectos Estratégicos y actuaciones que la conforman, y el impacto durante su período de ejecución, detectando posibles desviaciones, corrigiendo o modificando las mismas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

CONCLUSIONES

Es un buen Plan de acción, ajustado a la metodología de la Agenda Urbana, integrado y alineado con los objetivos. Se identifican claramente los agentes involucrados y se establece una previsión de la cronología de las actuaciones. Tienen un proceso participativo muy completo; un muy buen planteamiento del sistema de gobernanza y un buen plan de comunicación. VALOR DE CONCRECIÓN 02

Ficha V.89_Agenda Urbana de Alicante. Fuente: Agenda Urbana de Alicante. Elaboración propia

GR 6_02_PLAN DE ACCIÓN DE CÓRDOBA

DATOS

LOCALIZACIÓN
CÓRDOBA (CÓRDOBA)

AGENTES
Ayuntamiento de Córdoba.

AMBITO
Término municipal de Córdoba

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_326.039. (2022)

WEB
No tiene

IMÁGENES

Logotipo.

Imagen identificativa.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD.

La Agenda Córdoba, elaborada por el Ayuntamiento de Córdoba, tiene como objetivo fortalecer la visión de futuro del municipio, concretando los criterios que deben orientar su desarrollo y las actuaciones que pueden ejercer como motores de transformación.

Muy buen diagnóstico.
Aprovecha la experiencia de la EDUSI.

CONTRASTE ACCIONES

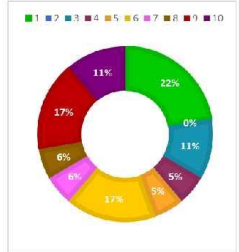

INTRODUCCIÓN

Córdoba cuenta con 24 entidades de población, localizadas preferentemente en la Vega del Guadalquivir y la A-431, y el 90% de los habitantes del municipio se concentra en el núcleo urbano principal. Conformándose Córdoba como cabecera metropolitana y desempeñando como tal un papel fundamental a escala supramunicipal.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

PRINCIPIOS Y VALORES

Córdoba quiere posicionarse como una ciudad innovadora y de vanguardia, con sus valores tradicionales y los elementos que la definen como factores potenciadores de un modelo de ciudad sostenible, que responde a los desafíos económicos y medioambientales del siglo XXI, así como a los retos sociales de inclusión y diversidad, generando nuevas formas de gobernanza basadas en la participación y el trabajo en red.

Principios básicos
La Agenda Córdoba plantea la consecución de sus objetivos bajo los principios básicos de:

• Establecer y consolidar relaciones de cooperación entre los agentes (públicos y privados) con capacidad efectiva de acción e incidencia y que aporten una oportunidad para fortalecer la implicación ciudadana y la confianza en el futuro del territorio.
• Conseguir un compromiso y coordinación de toda la ciudadanía, con el objeto de reforzar las capacidades de la ciudad para dar respuesta a los retos sociales, económicos y ambientales.

Vectores de futuro
El Ayuntamiento está desarrollando actuaciones en línea con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que permiten identificar cinco principales vectores o retos de futuro a abordar por la Agenda Córdoba:

- Situar a Córdoba a la vanguardia de la industria 4.0.
- Impulsar medidas de protección y promoción de las actividades económicas tradicionales
- Inspirar un modelo de ciudad basado en el conocimiento, la cultura y el arte.
- Corregir y prevenir las situaciones de desigualdad social
- Apostar por un modelo urbanístico y territorial sostenible

OBJETIVOS DEL PLAN

En este contexto de cambio, la Agenda Córdoba tiene que permitir definir una nueva visión integrada de municipio con el objetivo de que los diferentes agentes que intervienen trabajen de manera coordinada durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito este futuro tan incierto.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Cuatro ejes de trabajo y 14 objetivos estratégicos o líneas de actuación.

Eje 1. Córdoba empresarial: innovación, transformación y posicionamiento.
• L.A. 1.1 Propiciar la innovación y la transferencia de conocimiento como factor de crecimiento empresarial.
• L.A. 1.2 Promover la transformación del tejido empresarial hacia los nuevos modelos de la economía social, sostenible y digital.
• L.A. 1.3 Posicionamiento de la identidad de Córdoba como territorio empresarial y centro de referencia logístico.
• L.A. 1.4 Impulsar el desarrollo del capital humano.

Eje 2. Ciudad de la cultura y del arte
• L.A. 2.1 Ordenar y coordinar la oferta patrimonial y cultural de la ciudad
• L.A. 2.2 Garantizar la conservación del patrimonio de Córdoba
• L.A. 2.3 Diversificar y poner en valor los activos culturales y patrimoniales

Eje 3. Equilibrio social e igualdad de oportunidades
• L.A. 3.1 Potenciar el sistema de servicios sociales y articular el trabajo en red con entidades.
• L.A. 3.2 Reducir los problemas de exclusión social, vulnerabilidad y convivencia.
• L.A. 3.3 Garantizar el derecho a la vivienda y promover nuevos modelos de ocupación.

Eje 4. Sostenibilidad y resiliencia
• L.A. 4.1 Renaturalizar Córdoba mediante nuevos proyectos de revitalización urbana integrada.
• L.A. 4.2 Innovar en la gestión de recursos para mejorar la calidad ambiental de la ciudad.
• L.A. 4.3 Avanzar hacia un modelo de movilidad urbana sostenible.
• L.A. 4.4 Mejorar la capacidad de intervención en materia de gestión ambiental.

Cada línea de actuación cuenta, asimismo, con una batería de actuaciones propuestas, las cuales han sido priorizadas según las valoraciones realizadas por las personas que han contestado al formulario online "Agenda Córdoba: Aportaciones al Plan de Acción Local".

El formato de las fichas presentadas, siguiendo el modelo establecido por la Agenda Urbana Española (AUE), es el siguiente:

• Título de la Línea de Actuación.
• Alineamiento con los ODS.
• Diagnóstico en relación con los Objetivos Estratégicos de la AUE (situación actual y principales retos).
• Actuaciones existentes y en marcha (denominación, entidad y alineamiento con objetivos de la AUE)
• Actuaciones propuestas (denominación, carácter, plazo, agentes y alineamiento con objetivos de la AUE).
• Indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Acción (indicadores de seguimiento cualitativos e indicadores de seguimiento cualitativos).
• Valoración de las actuaciones en la fase de consulta (priorización de acciones según contestaciones recibidas en esta fase de consulta)

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Principales retos.

1. Reforzar la conexión entre las Universidades y el tejido empresarial como elemento para incentivar la innovación.
2. Apoyar el desarrollo de proyectos público-privados para favorecer un ecosistema de innovación en la ciudad.
3. Coordinación interinstitucional para la creación de una oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado laboral presente y futuro de la ciudad.
4. Consolidar estructuras de gobernanza y liderazgo que favorezcan la coordinación, el trabajo en red y la transparencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se desarrolla

CONCLUSIONES

Es un buen Plan de acción, ajustado a la metodología de la Agenda Urbana, integrado y alineado con los objetivos.

Se identifican claramente los agentes involucrados y se establece una previsión de la cronología de las actuaciones.

Su mayor debilidad está en la comunicación. No es fácil encontrar información al respecto en la web.

Los retos en materia de gobernanza están muy bien identificados, pero se echa de menos una gobernanza de seguimiento transversal.

En relación con la naturaleza de las actuaciones propuestas, son muy equilibradas. Destaca la revisión del marco normativo local para favorecer la gestión pública.

Valor de concreción 3.

Ficha V.90_Agenda Urbana de Córdoba. Fuente: Agenda Urbana de Córdoba. Elaboración propia

GR 06_04_PLAN DE ACCIÓN DE MADRID

DATOS

LOCALIZACIÓN
MADRID

AGENTES
Ayuntamiento de Madrid.

AMBITO
Término municipal de Madrid

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 8 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_3.334.730 hab. (2022)

WEB https://internacional.madrid.es/

IMÁGENES

No dispone
Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD (Junta de gobierno local)

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid constituye una estrategia global que persigue dotar de coherencia a todas las áreas de gobierno y políticas públicas de la ciudad y que está, a su vez, vinculada con los Objetivos de la Agenda Urbana Española, la Agenda Europea y la Agenda de las Naciones Unidas.

Se establece aquí el marco estratégico para el desarrollo progresivo del Plan de Acción Local de Madrid, mediante la definición de un repertorio de acciones, organizadas enejes de actuación.

Es un documento guía para implementar el modelo de la Agenda Urbana Española en realidad concreta de Madrid. Entre sus marcos de referencia se encuentran los Acuerdos de la Villa y el Plan Estratégico de la ciudad 2019-2023

CONTRASTE ACCIONES

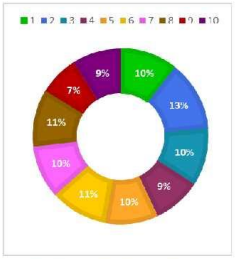

INTRODUCCIÓN

Madrid, con categoría histórica de villa, es la capital del Estado y de la Comunidad de Madrid. En su término municipal, el más poblado de España. Es el área metropolitana más poblada de España y la segunda de la Unión Europea, por detrás de la de París, pero no hay una definición legal de cuántos municipios la componen. Algunas fuentes hablan de 27.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

OBJETIVOS DEL PLAN

Siguiendo este hilo conductor, para cada uno de estos ámbitos temáticos se establecen: los retos específicos que implican los objetivos marcados, los instrumentos de planificación vinculados y el programa de acciones para llevar a cabo.

RETOS

(Están identificados por objetivos estratégicos, pero se destacan aquí por la relevancia para el objeto del estudio los vinculados al OE1)

- Falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial desde una perspectiva metropolitana, ayudando a la creación de las condiciones adecuadas para alcanzar una región solidaria y equilibrada a favor de elevar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del conjunto urbano-territorial.
- Deslocalización creciente de empresas e instituciones fuera de los límites municipales, complejizando los patrones de movilidad interurbana entre los municipios que forman parte de la región madrileña e incrementando la necesidad de un enfoque de planificación metropolitana. Todo ello supone un gran reto para atajar los episodios de contaminación experimentados en la ciudad central.
- Existencia de un marco legal y unos instrumentos de planificación urbanística no adaptados a la nueva realidad territorial y al nuevo contexto económico y social.
- Necesidad de un nuevo modelo de gobernanza interadministrativa, que ha de compaginar la protección efectiva del medio natural, la búsqueda de una mayor cohesión socioespacial y la capacidad de dar una respuesta ágil y flexible a los desafíos de veloces procesos de cambio global, en términos ecológicos y económicos.
- Vulnerabilidad de los espacios naturales y de las zonas verdes ante los cambios inducidos por los nuevos escenarios climáticos, que rompen los equilibrios ambientales previamente existentes.
- Elevada presión sobre determinados espacios verdes derivada de las actividades humanas, que ponen en riesgo sus funcionalidades ambientales.
- Decrecimiento de las infraestructuras azul y verde regionales como consecuencia de las presiones de la urbanización y las redes infraestructurales de transporte, que además compartimentan y fragmentan los ecosistemas, disminuyendo su conectividad ecológica e incrementando la vulnerabilidad medioambiental.
- Desaparición de las tramas de actividad económica en los barrios periféricos de los distritos centrales frente a la presión de los usos residenciales, en su vertiente más dañina está acabando incluso con los bajos comerciales que se están transformando también en vivienda. De hecho, en el proceso participativo se señala la necesidad de un mayor equilibrio de la actividad económica entre los diferentes barrios de Madrid.
- Evolución actual hacia tramas urbanas monofuncionales residenciales en la mayor parte de la ciudad, turísticas y terciarias en los barrios centrales, y logísticas y obsoletas en algunos antiguos tejidos industriales. Con ello se produce un consiguiente incremento de la movilidad diaria puntual y la descomplejización del tejido urbano actual.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Acción Local para la Agenda Urbana de Madrid se estructura en base a los diez ámbitos temáticos de la Agenda Urbana Española y sus respectivos objetivos estratégicos.
Con base a ellos se desarrollan 37 ejes de actuación, que a su vez despliegan un total de 107 acciones y 15 proyectos transversales (PT). Todo ello guarda una estrecha relación con los instrumentos del marco estratégico, especialmente reseñable en el caso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los 30 componentes que articulan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, y las 31 acciones del marco político de la Nueva Bauhaus Europea.

Por simplificar se recogen algunas de las actuaciones más significativas a los efectos del trabajo:

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (13 acciones)
EA.1.1: Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña. 3 acciones
EA.1.2: Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE. Alta 3 acciones
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (15 acciones)
EA.2.1: Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE. Alta_3
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (13 acciones)
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (11 acciones)
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (12 acciones)
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (13 acciones
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (12 acciones)
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (13 acciones)
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL (9 acciones)
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (11 acciones)
EA.10.1: Revisión del Marco normativo Media_3 /EA.10.2: Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad Media_2/ EA.10.3: Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno Media_3/EA.10.4: Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales Media_2/ PT.10.1: Gobernanza multinivel y participad

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este tipo de indicadores se han diseñado para medir las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid. Se calcularán cada año, a partir de 2023, y hasta 2030. Estos indicadores no se recogen en la Agenda Urbana Española, pero se considera necesario defectar los progresos en las acciones propuestas. Se han recogido un total de 208 indicadores vinculados al conjunto de 122 fichas que contienen 107 acciones y 15 proyectos transversales del PEAL. Se trata, en su mayor parte de indicadores de ejecución, aunque también ha sido necesario recurrir a indicadores de realización.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La gobernanza se organiza en función de las áreas responsables de cada una de las temáticas ordenadas por objetivos estratégico.

El proceso de participación que ha guiado la planificación del PEAL se ha articulado desde la Mesa Técnica de Agenda Urbana del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la que han participado siete representantes directivos y administrativos del Ayuntamiento de Madrid, un representante de los grupos de la oposición en el pleno de la Corporación Municipal, y otro de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

De las reuniones conjuntas de la mesa técnica de Agenda Urbana del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, se pueden sintetizar en el establecimiento de dos prioridades estratégicas para este documento: por una parte, el impulso en Madrid a un modelo de ciudad de proximidad o "ciudad de los 15 minutos", por otra, la promoción de un modelo de ciudad policéntrico en el que la actividad económica y las dotaciones públicas presenten un reparto territorial equilibrado.

Se definieron 4 fases: de coordinación horizontal entre los equipos de personal de todas las áreas de gobierno encargadas de actuaciones contenidas en el primer borrador del PEAL; de involucración de todos los colectivos afectados, llegando a toda la ciudadanía; de participación continua a lo largo del desarrollo e implementación del PEAL que con ello sufrirá un proceso constante de readaptación y mejora, a ello se une proceso continuo de coordinación y gobernanza estratégica multinivel

COMUNICACIÓN

Difícil acceso a la información en la web del Ayuntamiento.

CONCLUSIONES

Se trata de un buen Plan de acción. Se percibe un gran esfuerzo de elaboración y se valora la organización entre áreas, teniendo en cuenta las dimensiones y el ámbito del Plan.

Precisa de seguimiento y comunicación. Valor de concreción 02

Ficha V.91_Agenda Urbana de Madrid. Fuente: Agenda Urbana de Madird. Elaboración propia

GR 6_05_PLAN DE ACCIÓN DE MURCIA

DATOS

LOCALIZACIÓN
MURCIA

AGENTES
Ayuntamiento de Murcia.

AMBITO
Término municipal de Murcia

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 29 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_459.403 hab. (2022)

WEB https://www.estrategiamurcia.es/

IMÁGENES

Agenda Urbana MURCIA 2030

Logotipo.

VALORACIÓN

SIN UNANIMIDAD

La Agenda Murcia se contempla como una propuesta de articulación de las prioridades **locales y un proceso de integración y definición de** las directrices surgidas de un proceso ampliamente compartido con los que dar respuesta a los retos del territorio.

El diseño metodológico que seguirá el municipio de Murcia para la elaboración de la Agenda Urbana Murcia 2030 se apoya en la experiencia acumulada en los procesos de reflexión estratégica llevados a cabo los últimos años, especialmente en la Estrategia de Ciudad Murcia 2020 y en la EDUSI

CONTRASTE ACCIONES

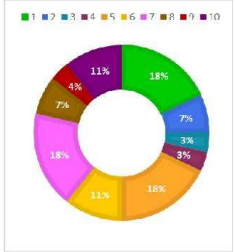

INTRODUCCIÓN

Murcia es la capital de la Región de Murcia. Es el centro de la comarca de la Huerta de Murcia y de su área metropolitana. Está situada en el sureste de la península ibérica, a orillas del río Segura, en la denominada depresión prelitoral murciana, a 46 kilómetros del mar Mediterráneo. Aunque no está constituida como entidad jurídica, se considera que considera que el «área urbana» está formada por 10 municipios: Murcia, Molina de Segura, Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, Archena, Santomera, Beniel, Ceutí, Alguazas y Lorquí.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento.

OBJETIVOS

La Agenda Murcia se apoya en tres consensos básicos, identificados tras un proceso de participación de tres años de duración y en el que han participado más de mil doscientas personas.
Estas tres ideas pivotan en torno a la complejidad del municipio de Murcia, en el que su elevada extensión territorial se une a la dispersión de la población:
- la vertebración del territorio, mejorando las conexiones físicas del municipio y reordenando el territorio;
- la creación un nuevo modelo de movilidad más eficiente, rápido y sostenible; y,
- la generación de actividad económica y empleo, aprovechando el dinamismo económico del municipio y las múltiples oportunidades que ofrece, se perfilan como los ejes sobre los que pivota la estrategia local.

ESTRUCTURA DEL PLAN

La Agenda Murcia se articula en torno a seis ejes, treinta y un objetivos estratégicos, y ciento ochenta y seis líneas de actuación, con las que el municipio da respuesta a todos los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española, y presenta líneas de actuación en todos los ámbitos prioritarios para el Plan de Sostenibilidad y Resiliencia, la Agenda Urbana Europa y una parte importante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje 1 MURCIA Y SU ENTORNO
1.1. Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana/Plan Especial del Sitio Histórico de Monteagudo/Plan de acción de la Huerta.
1.2 Regenerar las zonas deprimidas y mejorar el paisaje urbano en barrios y pedanías
1.3 Valorizar el patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial existente en el municipio, y especialmente el que está ligado a la Huerta de Murcia. [...]
2 MURCIA PRÓXIMA
2.1 Desarrollar infraestructuras de comunicaciones a nivel metropolitano, dirigida a mejorar la articulación norte sur y este oeste del municipio.
2.2 Impulsar el equilibrio territorial entre el centro y las pedanías.
2.3 Favorecer el despliegue de transportes blandos.
2.4 Generar un nuevo modelo de movilidad sostenible para Murcia.
2.5 Avanzar en la desconcentración municipal.
3 MURCIA SOSTENIBLE
3.1 Aprovechar la especialización productiva para consolidar las industrias vinculadas a la economía verde y circular.
3.2 Renovar el compromiso municipal con la adaptación y mitigación del cambio climático.
3.3 Reducir los niveles de contaminación en todas sus dimensiones; aire, agua, suelo y lumínica.
3.4 Smart Murcia
4 UN MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS
4.1 Desarrollar intervenciones integradas en barrios.
4.2 Vivienda
4.3 Impulsar la igualdad de oportunidades y la conciliación
4.4 Mejorar la capacidad de respuesta ante las situaciones de vulnerabilidad social.
4.5 Decreto de creación de la Mesa de Inmigración e Interculturalidad.
4.6 Desarrollar actuaciones de ocio, cultura y deporte como vías para mejorar la integración de la población.
4.7Accesibilidad Universal
EJE 5 GOBIERNO ABIERTO
5.1 Impulsar la modernización de la administración local.
5.2 Desarrollar nuevos mecanismos de gobernanza y canales innovadores de participación ciudadana.
5.3 Mejorar los procesos de rendición de cuenta a la ciudadanía.
5.4 Implantar la administración electrónica de una forma equilibrada y justa.

EJE 6 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
6.1 Desplegar políticas de promoción económica dirigidas a potenciar la especialización productiva local y generar nuevas actividades económicas a nivel local Mejorar la cualificación profesional y la empleabilidad de la población
6.2 Gestionar las sinergias existentes entre cultura, gastronomía, comercio y cultura para reforzar el papel de Murcia como capital multiservicios
6.3 Desarrollar actuaciones dirigidas a la captación y agilización de inversiones y la proyección exterior de Murcia
6.4 Impulsar la incorporación de la innovación en los sectores productivos locales con la finalidad de incrementar la especialización productiva local
6.5 Desarrollar actuaciones para el desarrollo del sector comercial en el municipio de Murcia.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

En el proceso participativo llevado a cabo ha reconocido el papel del Consejo Social de Murcia como máximo órgano de participación ciudadana del municipio de Murcia, contemplando la realización de entrevistas a sus miembros y la constitución de una serie de mesas de trabajo sectoriales que han fomentado el trabajo conjunto y que han permitido establecer nuevos vínculos entre la administración local y las entidades de la sociedad civil. El Consejo Social se ha convertido en un eje vertebrador del nuevo modelo de ciudad surgido de la Agenda Urbana y gracias a los instrumentos y técnicas participativas ha permitido clarificar las relaciones que vinculan a los agentes presentes en el territorio y las dinámicas sociales y productivas existentes en el territorio, lo que favorece la aparición de complicidades y sinergias. Se mantiene en el proceso de ejecución de la Agenda Urbana

Se crea la Coordinación Técnica Municipal como espacio dinámico de coordinación entre servicios municipales y la generación de propuestas integradas. Además de la Oficina de Estrategia, la Agenda Urbana Murcia cuenta con el Observatorio Socioeconómico Local, que se responsabiliza de la monitorización de la Agenda Urbana, generando indicadores de ejecución, y estableciendo diferentes evaluaciones intermedias.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se ha previsto que la evaluación esté presente en todas y cada una de las fases de elaboración de la Agenda Murcia, desde el prediagnóstico inicial hasta la finalización de las distintas operaciones que finalmente den forma a su arquitectura estratégica.

La Agenda Murcia contempla dos evaluaciones intermedias (2024 y 2027) un exhaustivo modelo de seguimiento y evaluación que cumpla, entre otros, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la correcta realización de las políticas, programas y proyectos, velando por la máxima coordinación entre los diferentes agentes participantes.
- Ajustar la definición de las actuaciones contenidas a la evolución de la situación socioeconómica del municipio.
- Facilitar la transparencia, promoviendo la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, permitiendo a la ciudadanía y agentes sociales mantenerse informados sobre el nivel de ejecución alcanzado y los resultados logrados.
- Recopilar buenas prácticas y experiencias de éxito, para su aplicación en intervenciones futuras dentro del mismo ámbito

Los servicios municipales verificarán en primera instancia la viabilidad técnica y económica de las diferentes actuaciones contenidas en la matriz de planificación, con el objetivo de establecer tres planes operativos: 2022-2024, 2025-2027 y 2028-2030. Por ello, a pesar de contar con un único Plan de Acción se contempla la creación de tres planes operativos que van a facilitar el proceso de ejecución y el seguimiento de las intervenciones.

COMUNICACIÓN

El Ayuntamiento de Murcia está presente en diferentes espacios y grupos de trabajo a nivel estatal y europeo, lo que le ha permitido compartir todo el proceso desarrollado en el marco del diseño y puesta en marcha de la Agenda Murcia. Forma parte del grupo de trabajo de "City Branding" de Eurocities, enfocado en la innovación y desarrollo de la marca de ciudad y su proyección exterior. Cuentan con un Plan de Comunicación.

CONCLUSIONES.

Se trata de una muy buena Agenda. Destaca su completo y exhaustivo proceso de participación. VALOR CONCRECIÓN 01

Ficha V.92_Agenda Urbana de Murcia. Fuente: Agenda Urbana de Murcia. Elaboración propia

GR 6_03_PLAN DE ACCIÓN DE LAS PALMAS

DATOS

LOCALIZACIÓN
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

AGENTES
Ayuntamiento de Las Palmas.

AMBITO
Término municipal de Las Palmas

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_381.223 hab. (2022)

WEB Plan de Acción www.laspalmasgc.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

El Plan de Acción se concibe como el documento aglutinador de los planes estructurantes que viene desarrollando o tiene previsto desarrollar el Ayuntamiento y que se corresponden con los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española.

Su desarrollo se apoya en una serie de Planes de referencia entre los que se encuentra la EDUSI.

CONTRASTE ACCIONES

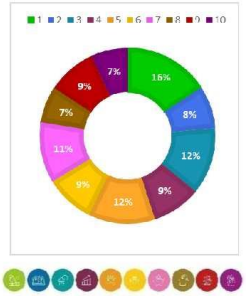

INTRODUCCIÓN

Gran Canaria es la tercera isla de las orientales del Archipiélago canario, situado a 150 kilómetros de la costa africana y a 1.350 de la Península Ibérica y Europa. Traducidos en tiempos: a dos horas y media de Madrid, a cuatro de las principales ciudades europeas y a seis de América.

Las Palmas de Gran Canaria se sitúa en el cuadrante nordeste de Gran Canaria, a 18 kilómetros, 20 minutos por autopista, del Aeropuerto Internacional de Gran Canaria que tiene un movimiento anual de diez millones de pasajeros

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

PRINCIPIOS Y VALORES

LA MISIÓN: Programar una hoja de ruta para la ciudad y el municipio en el contexto internacional y enriquecer la experiencia del Ayuntamiento mediante la planificación estratégica en un escenario de participación de la ciudadanía y los agentes sociales del municipio.

LA VISIÓN: una ciudad sostenible y basado en los rasgos de espacio inclusivo, acogedor, innovador, saludable, atractivo, emprendedor.

OBJETIVOS

Asume como suyos los objetivos de la propia Agenda Urbana Española que desarrolla y en la que se ejemplifica bien cuáles son los planteamientos integrados que requiere el concepto simultáneo – ambiental, social y económico- de la sostenibilidad.

RETOS:

- Responder a la vulnerabilidad y la desigualdad social.
- Reforzar la defensa y resiliencia de la ciudad, su espacio rural, su población y su medio ambiente
- Resolver los problemas de la cohesión territorial entre las zonas del municipio y la ciudad.
- Frenar la degradación medioambiental mediante la renaturalización de la ciudad.
- Atacar los condicionantes de la economía urbana y el desempleo, regenerando las fortalezas locales y los recursos territoriales
- Modernizar e innovar la gestión territorial del Ayuntamiento hacia un ecosistema de excelencia en los servicios públicos y la gobernanza.
- Afrontar desde la acción urbana las incertidumbres del bienestar social y la convivencia.

ESTRUCTURA DEL PLAN

94 ACCIONES

La identificación de los problemas representativos de la situación actual en Las Palmas de Gran Canaria a responder en el Plan de Acción se organiza en un conjunto de cinco paneles o estructuras de diagnóstico y 94 acciones.

- ESTRUCTURA URBANA.
- ESTRUCTURA AMBIENTAL.
- ESTRUCTURA SOCIAL.
- ESTRUCTURA ECONÓMICA.
- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y SERVICIO PÚBLICO.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

El Plan cuenta con un análisis de la experiencia de la participación de Las Palmas y entre las principales conclusiones destacan una serie de condicionantes y retos en el desarrollo participativo:

- COMPLEJIDAD de los procesos y rasgos territoriales vs Falta de EDUCACIÓN vecinal en la planificación Capacidad comprensiva en la estrategia y la norma.
- Poca estructura organizativa o administrativa del proceso participativo y la planificación - gestión urbana.
- OBJETO del proceso planificador (estrategia – solución) vs El TIEMPO en su desarrollo vs La responsabilidad de la Administración – servicio público

RETOS DE LA PARTICIPACIÓN

- La voz ciudadana como referencia consolidada en el servicio público.
- La confianza de las relaciones Administración - vecinos.
- El incentivo – infraestructura de participación.
- La respuesta al marco legal participativo.
- La eficacia de la participación en el proceso planificador: Tiempo, Proceso técnico – proceso ciudadano, El territorio - la ciudad tiene su metabolismo.
- La educación participativa en el urbanismo: Nuevos mecanismos de acercamiento de la ciudadanía al proceso. La mediación urbana

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el contexto del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria, los indicadores son la representación cuantitativa o cualitativa, verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo dentro de los límites del territorio municipal.

Los indicadores que siguen se corresponden en un primer escalón, con los contenidos en el documento marco de la Agenda Urbana Española, a modo de control y diagnóstico de la problemática y las disfunciones que motivan cada actuación concreta en el marco de cada objetivo estratégico.

En un segundo paso, se definen los indicadores de seguimiento específicos a cada una de las acciones creadas por el Plan, en estrecha relación con la prioridad establecida en las fichas descriptivas previas y los agentes de gobierno implicados en su ejecución y desarrollo.

La Prioridad se establece en 3 niveles, correspondiendo la prioridad 1 al cuatrienio 2022-2026, la prioridad 2 al trienio 2027-2030 y la prioridad 3 al período 2031-2040.

Cuentan con un Observatorio de indicadores, como detalle uno de ellos identifica el porcentaje de suelo con planeamiento urbanístico vigente anterior y posterior a 2008 con el objeto de analizar la antigüedad del mismo y evaluar la necesidad de su actualización y revisión en función de las características del municipio.

COMUNICACIÓN

Cuenta con un importante y trabajado Plan de comunicación, pensado para todas las etapas de la elaboración e implementación de la Agenda. Se plantea:

- Incorpora la comunicación como baluarte en el desarrollo de la Estrategia en sus distintos enfoques, destinos y alcance, regulándose su carácter vinculante en los distintos actos de gestión y expositivos.
- Poner en valor la Estrategia en la ciudadanía a través de una imagen identificativa y una homogeneidad expresiva de la Estrategia.
- Diseñar un mensaje sencillo, claro y empático en la comunicación de la Estrategia, persiguiendo su versatilidad en los distintos escenarios de canal, de público objetivo y de objetivo territorial.

El proceso de comunicación se conforma mediante un conjunto estructurado de acciones y contenidos de información, exposición, divulgación, sensibilización, didáctica y participación, de modo que se manifieste un proceso innovador, inclusivo, funcional y temáticamente versátil en la formulación de los contenidos y acciones previstas con la población implicada.

CONCLUSIONES

Es un muy buen Plan de acción, ajustado a la metodología de la Agenda Urbana, integrado y alineado con los objetivos.

Abarca decenas de acciones de índole jurídica, de actuación urbanística, de gestión pública o interacción con acciones promovidas por los agentes sociales. Todo ello de manera equilibrado.

Están alineadas con la condición de proyecto piloto y buena práctica en la visión de una ciudad de calidad ecológica y ambiental, saludable, inclusiva, acogedora, emprendedora y competitiva para las próximas décadas.

Se identifican claramente los agentes involucrados y se establece una previsión de la cronología de las actuaciones. VALOR DE CONCRECIÓN 02

Ficha V.93_Agenda Urbana de Las Palmas de Gran Canaria. Fuente: Agenda Urbana Las Palmas de Gran Canaria. Elaboración propia

GR 6_06_PLAN DE ACCIÓN DE SEVILLA

DATOS

LOCALIZACIÓN
SEVILLA

AGENTES
Ayuntamiento de Sevilla.

AMBITO
Término municipal de Sevilla

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 21 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_691.395 hab. (2022)

WEB
https://creaburguillosdetoledo.es/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

En la Agenda Urbana de Sevilla se recoge el proceso de planificación estratégica realizado por el Ayuntamiento de Sevilla conformado por:

PLAN ESTRATÉGICO SEVILLA 2030 que recoge los objetivos estratégicos de la ciudad, aprobado por el Pleno el 14 de abril de 2019.

ALIANZA PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE SEVILLA ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS, con 230 medidas aprobadas por la Comisión Institucional del Plan el 30 de septiembre de 2020.

19 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD presentados a la Junta de Andalucía el 14 de diciembre de 2020.

CONTRASTE ACCIONES

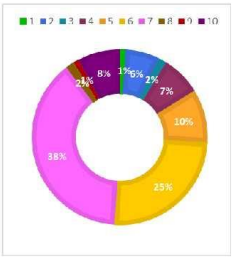

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Sevilla es la capital de Andalucía y centro de la región metropolitana, se asienta sobre un ámbito territorial que incluye a 46 municipios. En el conjunto de la aglomeración urbana se puede distinguir una primera corona formada por 22 municipios cuyo carácter responde principalmente al mercado de trabajo, vivienda y ocio. Se le suma una segunda, formada por 24 municipios con los que también se producen relaciones y vinculaciones de carácter metropolitano.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

OBJETIVOS

Se considera fundamental las acciones a emprender en torno al centenario de la exposición iberoamericana de 1929, planteada no como una sola celebración de la efeméride sino como la oportunidad de aunar esfuerzos para desarrollar nuevos ejes de transformación en la ciudad vehiculados a través de planes de conservación del patrimonio, planificación urbana, desarrollo de servicios y mejora de la habitabilidad, así como eliminación de barreras físicas

RETOS

Eje 1. Un modelo territorial sostenible y conectado
R1 Liderar desde Sevilla el proceso de configuración metropolitano con una estrategia coordinada en movilidad, economía o sostenibilidad. (7 MEDIDAS)
R2 Desarrollo de mecanismos de protección, conservación, aprovechamiento y desarrollo del patrimonio natural y cultural. Con un proyecto objetivo prioritario como es el anillo verde.(34 MEDIDAS)
R3 Apuesta por una Sevilla verde consolidando una red de pulmones verdes en los barrios (2 MEDIDAS)
Eje 2. Una organización urbana compacta, accesible y de calidad
R4 Un modelo de prestación de servicios públicos equilibrado entre todos los barrios de la ciudad. (1 MEDIDA)
R5 Modelo diversificado de usos en edificios y suelos infrautilizados en toda la ciudad apostando por la dinamización económica, cultural y social. (2 MEDIDAS)
R6 Accesibilidad en los equipamientos y espacios públicos. Eliminar las barreras arquitectónicas (3 MEDIDAS)
R7 Apostar por medidas que configuren una ciudad que respire con un hábitat saludable y libre de contaminación. (2 MEDIDAS)
R8 Regeneración urbana de los entornos vulnerables con proyectos integrales. (2 MEDIDAS)
R9 Desarrollar una política de edificación y planeamiento urbanístico que asegure la calidad y la sostenibilidad en las edificaciones. (2 MEDIDAS)
R10 Proyectos de rehabilitación energética. (1 MEDIDA)
Eje 3. Desarrollo de la capacidad de adaptación y resiliencia frente al cambio climático
R11 Reducir el impacto del cambio climático con un modelo de desarrollo urbanístico y un modelo territorial y cooperación con otras ciudades. Zonas verdes y de sombra. (1 MEDIDA)
R12 Apostar por las energías renovables y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. (4 MEDIDAS)
R13 Fortalecer iniciativas bioclimáticas para mejorar la resiliencia ante el cambio climático. (11 MEDIDAS)
Eje 4. Fomento de la gestión responsable de recursos urbanos y apuesta por la economía circular
R14 Transición energética a través de la gestión eficiente de la energía y estrategias de edificación sostenible y economía circular. (1 MEDIDA)
R15 Optimización en la gestión sostenible del agua y en su consumo. (1 MEDIDA)
R16 Apuesta por la economía circular a través de la separación de residuos, de la reutilización y la compra pública circular. (1 MEDIDA)
Eje 5. Impulso de la movilidad sostenible
R17 Iniciativas que favorezcan la movilidad ciclista y peatonal: peatonalizaciones, red de carriles bici metropolitanas, el Plan Sevilla Respira... (3 MEDIDAS)
R18 Infraestructuras para un modelo de intermodalidad en el transporte: Metro, Cercanías, Tranvía, o la conexión ferroviaria con el aeropuerto. (16 MEDIDAS)
Eje 6. Refuerzo de la cohesión, integración y equidad social
R19 Sevilla inclusiva con garantía en el acceso a las prestaciones y servicios públicos en todos los barrios: educación, sanidad (24 MEDIDAS)
R20 La cultura como eje de transformación social en los barrios.. (14 MEDIDAS)
Eje 7. Dinamización de la economía y de las capacidades para la generación de empleo
R21 Desarrollo a través de incentivos y cesiones de espacios un ecosistema de ciudad emprendedora, innovadora y cultural. (43 MEDIDAS)
R22 Fortalecer un turismo de calidad y sostenible como motor económico. (10 MEDIDAS)
Eje 8. Sistema que facilite el acceso a la vivienda
R23 Acciones para garantizar el derecho en el acceso a la vivienda: Plan municipal de vivienda. (2 MEDIDAS)
R24 Fomentar ayudas concretas para el acceso a la vivienda especialmente a la población más vulnerable. (1 MEDIDA)
Eje 9. Incremento de la capacidad de innovación digital e inteligencia urbana
R25 Consolidar al PTC Cartuja como motor económico de la ciudad. (1 MEDIDA)
R26 Asentar la estrategia de transformación digital. (1 MEDIDA)
Eje 10. Fortalecimiento de la gobernanza y la participación
R27 Consolidar la planificación estratégica sostenible como elemento vertebrador. (1 MEDIDA) "Mejora el sistema tradicional de planeamiento urbanístico"
R28 Mejorar la gobernanza a través de la cooperación y coordinación con otras administraciones. (8 MEDIDAS)
R29 Modelo competitivo y eficiente en la captación de fondos y en la ejecución de proyectos estratégicos de ciudad. (5 MEDIDAS)
R30 Sevilla participativa: incorporar al conjunto de la ciudadanía a los procesos de transforma. (1 MEDIDA)

ESTRUCTURA

Para responder a los 30 Retos de Ciudad en el marco de los 56 hechos urbanos identificados por la realidad sevillana, se han construido 30 Propuestas de Actuación que advierten la alineación de 19 Proyectos Estratégicos y 230 Medias. Los Proyectos son:

1. Anillo Verde
2. Rehabilitación sostenible y generación de energía en edificios y espacios publicos municipales
3. Campus sostenible para Sevilla. Abrir la UPO a Sevilla
4. Actuaciones integrales de la política de agua metropolitana como vector de sostenibilidad.
5. Economía circular metropolitana: gestión integral de residuos urbanos y su tratamiento.
6. Instalaciones Fotovoltaicas en Autoconsumo Directo en las empresas de los Parques Empresariales de Sevilla.
7. Plan Respira Sevilla: peatonalizaciones y bajas emisiones
8. Descarbonización del servicio público de transporte urbano
9. Red urbana y metropolitana de metro ligero y aparcamientos disuasorios
10. Última milla de distribución comercial descarbonizada
11. Fomento de la movilidad cero emisiones
12. Red ciclista urbana y metropolitana
13. Sevilla NO&DOS" de barrios"
14. Infraestructuras para el emprendimiento y el empleo
15. Barrios inteligentes: red de centros de formación-empleo e innovación social
16. Rehabilitación sostenible de viviendas
17. Sevilla Smart Community
18. Proyecto Sevilla Ciudad Metropolitana5G Ready
19. eCity Sevilla

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Propone la creación de un centro de excelencia de gestión de datos de la ciudad. Colaborando las instituciones públicas y privadas. No concreta.

GOBERNANZA

Se plantea como propuesta mejorar la gobernanza multinivel mediante el fortalecimiento de la coordinación y cooperación con otras administraciones, así como a través de la elaboración y difusión de información y datos, y la activa participación ciudadana, garantizando la transparencia y legitimidad de las políticas públicas. No se establece un sistema específico de gobernanza.

CONCLUSIONES

La Agenda Urbana de Sevilla, parte de un buen diagnóstico y de mucha experiencia en planificación estratégica. Se hace una buena alineación de objetivos y propuesta de actuaciones, pero se echa en falta más concreción. Ocurre algo similar en relación con la metodología, el planteamiento queda demasiado abierto. Valor concreción 02

Ficha V.94_Agenda Urbana de Sevilla. Fuente: Agenda Urbana de Sevilla. Elaboración propia

GR 6_07_PLAN DE ACCIÓN DE VALENCIA

DATOS

LOCALIZACIÓN
VALENCIA

AGENTES
Ayuntamiento de Valencia.

AMBITO
Término municipal de Valencia

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 9 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_800.215 hab. (2022)
WEB
https://estrategiaurbanavlc2030.es/fases/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

El análisis documental se elaboró en base a la revisión de un total de 25 estrategias compartidas por el Ayuntamiento de València con el objetivo de identificar los principales retos de ciudad:

1. Plan de Gobierno /2. Acuerdo Marco COVID/3. Missions Valencia 2030/4. Directrices para la elaboración del Plan General/ 5. Estrategia Valencia 2020: Valencia Ciudad Inteligente/6. València Ciudad Saludable/7. Estrategia Agroalimentaria Municipal 2025

CONTRASTE ACCIONES

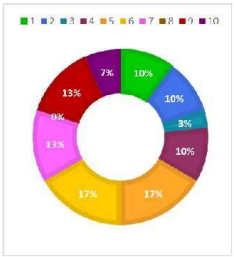

INTRODUCCIÓN

Valencia es la capital de la provincia homónima y de la Comunidad Valenciana. Si se incluye su espacio urbano, es la tercera ciudad y área metropolitana más poblada de España, por detrás de Madrid y Barcelona.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

OBJETIVOS DEL PLAN

Busca ser una herramienta de reflexión, deliberación y actuación compartida para integrar los planteamientos de las distintas instituciones y entidades públicas, privadas, sociales, ciudadanas, académicas y culturales sobre el futuro de la ciudad

PRINCIPIOS

1. Mirada a largo plazo/ 2. Perspectiva de conjunto y énfasis en los elementos transversales/ 3. Visión metropolitana/4. Colaboración y diálogo entre agentes/ 5. Emergencia climática, reducción de la desigualdad, desarrollo económico y recuperación de la pandemia Covid-19/6. Planificación acción: orientación a la implementación, la evaluación y el aprendizaje/ 7. Orientación a Misiones

MIRADAS

Ciudad Saludable/ Ciudad Emprendedora/ Ciudad Creativa/Ciudad Compartida/Ciudad Sostenible/Ciudad Mediterránea

RETOS

Reto 1. Reducir el impacto ambiental de la ciudad y combatir el cambio climático
Reto 2. Fomentar un modelo de Movilidad sostenible, eficiente y seguro
Reto 3. Alcanzar un sistema agroalimentario sostenible y de proximidad
Reto 4. Avanzar en la transición energética
Reto 5. Garantizar el acceso a la vivienda
Reto 6. Fomentar el desarrollo económico local innovador y sostenible e impulsar el emprendimiento
Reto 7. Garantizar el empleo pleno para todos y todas
Reto 8. Impulsar la salud y el bienestar de la ciudadanía: Morbilidad (Lucha contra el cáncer/ Prevención del suicidio/ Control de brotes epidemiológicos/ Alfabetización Covid-19) Conductas saludables (Fomento de circuitos saludables/ Alimentación saludable/ Reducción de obesidad infantil/ Potenciación del deporte y educación física/ Salud sexual) Trastornos adictivos (Prevención del consumo de drogas/ Educación de trastornos adictivos a personas jóvenes/ Prevención de trastornos adictivos) Personas mayores (Envejecimiento activo/ Mejora de la teleasistencia/ Disminución de la soledad no deseada/ Mejora en la gestión de residencias)
Reto 9. Avanzar en la digitalización de la administración y de la ciudad
Reto 10. Combatir las desigualdades y garantizar la cohesión social
Reto 11. Alcanzar un modelo de ciudad equilibrado basado en la proximidad y con una alta dotación de equipamientos y espacios públicos de calidad
Reto 12. Fomentar la participación ciudadana y el tejido asociativo
Reto 13. Dinamizar el sector cultural y patrimonial de la ciudad

ESTRUCTURA DEL PLAN

PROGRAMA 1: BARRIOS VERDES (8 Líneas)
PROGRAMA 2: REGENERACIÓN DEL LITORAL E INTEGRACIÓN VERDE TERRITORIAL (9 Líneas)
PROGRAMA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS (5 Líneas)
PROGRAMA 4: TRANSICIÓN ENERGÉTICA (5 Líneas)
PROGRAMA 5: EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL (6)
PROGRAMA 6: VALÈNCIA CAPITAL DE LA BICICLETA (3 Líneas)
PROGRAMA 7: DESCARBONIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y MOVILIDAD COMO SERVICIO (8 Líneas)
PROGRAMA 8: MOVILIDAD METROPOLITANA (10 Líneas)
PROGRAMA 9: INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS (5)
PROGRAMA 10: ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD (6 Líneas)
PROGRAMA 11: VALÈNCIA CIUDAD DE PLAZAS Y VIANDANTES (4 Líneas)
PROGRAMA 12: REGENERACIÓN, DESARROLLO URBANO Y A
PROGRAMA 13: LA VALÈNCIA DE LOS 15 MINUTOS (3Líneas)
PROGRAMA 14: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA CIUDAD (4 Líneas)
PROGRAMA 15: BIENESTAR, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS. (5 Líneas) ACCESO A LA VIVIENDA (6 Líneas)
PROGRAMA 16: ACCIÓN COMUNITARIA Y REFUERZO DEL TEJIDO SOCIAL (7 Líneas)
PROGRAMA 17: VALÈNCIA CIUDAD EDUCADORA (3 Líneas)
PROGRAMA 18: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y HÁBITOS SALUDABLES (3 Líneas)
PROGRAMA 19: EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (2 Líneas)
PROGRAMA 20: VLC TECH CITY (9 Líneas)
PROGRAMA 21: DISTRITO INNOVADOR VARA DE QUART. (6 Líneas)
PROGRAMA 22: LA MARINA DE VALÈNCIA (5 Líneas)
PROGRAMA 23: MISSIONS VALÈNCIA 2030 (11 Líneas)
PROGRAMA 24: SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (4 Líneas)
PROGRAMA 25: VALÈNCIA CIUDAD CREATIVA Y DE LA CULTURA (9 Líneas)
PROGRAMA 26: DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (11 Líneas)
PROGRAMA 27: GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN (8 Líneas)
PROGRAMA 28: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD. (5 Líneas)
PROGRAMA 29: DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (11 Líneas)
PROGRAMA 30: BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN (9 Líneas)

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La Estrategia Urbana València 2030 se basa en un proceso de participación abierto y plural alrededor de los diferentes elementos que conforman esta visión de desarrollo sostenible. Se ha planteado un proceso sumamente ambicioso dividido en dos grandes procesos participativos: Miradas de la ciudad y el Foro Urbano.

Se ha diseñado un Modelo de gobernanza que defina los espacios y herramientas que servirán para realizar la rendición de cuentas de la Estrategia hacia el exterior.

- Transversalidad y liderazgo
- Marco integral basado en el acuerdo
- Participación ciudadana, transparencia y gobernanza multinivel
- Capacitación local y financiación
- Sensibilización y difusión de conocimiento
  Consejo Social de la Ciudad
- Consejo de Referentes
- Comité de Coordinación de la Estrategia Urbana
- Mesas Temáticas y Grupos de Trabajo
- Coordinación áreas de gobierno. Modelo de gestión
- Seguimiento y rendición de cuentas

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En su última fase la Estrategia Urbana València 2030 se ha centrado en la construcción de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de implementación efectiva de la misma, y por ende de los ODS, y su contribución e impacto en el desarrollo sostenible de la ciudad

MISIONES

La ciudad de València ha sido seleccionada como ciudad piloto del Programa Misiones Ciudades Climáticamente neutras.

Se compromete a impulsar una transformación global mediante un conjunto de actuaciones e intervenciones, incluidas ya en la Estrategia Urbana València 2030, en los siguientes ámbitos: la movilidad urbana y metropolitana sostenible, inclusiva y eficiente, la transición energética justa e inclusiva, el desarrollo económico integrador y sostenible; la alimentación sostenible y de proximidad, la renaturalización, biodiversidad y resiliencia para adaptarnos mejor al cambio climático; la rehabilitación en viviendas y edificios para hacerlos sostenibles; y la regeneración urbana y el hábitat basada en la cohesión social, la accesibilidad y la sostenibilidad.

CONCLUSIONES

Es una muy buena Agenda. Bien articulada y adaptada a la AUE. Destaca especialmente su papel como herramienta de gobernanza. Su enfoque desde la innovación y el planteamiento de la implementación desde el Programa Misiones.

Como aportación que hay que destacar: se han identificado dos objetivos estratégicos adicionales para una visión más completa de los retos que se afrontan: Salud y bienestar, cultura y educación.

VALOR DE CONCRECIÓN 02

Ficha V.95_Agenda Urbana de Valencia. Fuente: Agenda Urbana de Valencia. Elaboración propia

GR 6_08_PLAN DE ACCIÓN DE ZARAGOZA

DATOS

LOCALIZACIÓN
ZARAGOZA

AGENTES
Ayuntamiento de Zaragoza.

AMBITO
Término municipal de Zaragoza

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 28 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 6_681.877 hab. (2022)

WEB https://www.zaragoza.es/

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

NO UNANIMIDAD

Este Plan tiene como marco la estrategia de futuro de la ciudad, Estrategia Zaragoza +20, y busca con sus acciones el cumplimiento de los diez OE de la AUE aplicados a Zaragoza, así como su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las medidas propuestas han contado con el consenso de los diferentes actores públicos y privados y están refrendadas por la sociedad zaragozana y aragonesa a través de un amplio proceso participativo y con un ejercicio de gobernanza transversal y multinivel.

CONTRASTE ACCIONES

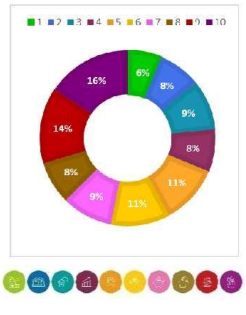

INTRODUCCIÓN

Misión: posicionarse como un territorio de vanguardia y referencia, con las personas como centro, que valora la inclusión, la diversidad, la innovación, la cultura y el conocimiento; son potenciadores del territorio y de su sostenibilidad, responden a los desafíos del clima y se constituyen como ejemplo de buenas prácticas, desarrollando nuevas formas de gobernanza basadas en la participación, las alianzas y la concurrencia.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

MISIÓN:

Posicionarse como un territorio de vanguardia y referencia, con las personas como centro, que valora la inclusión, la diversidad, la innovación, la cultura y el conocimiento; son potenciadores del territorio y de su sostenibilidad, responden a los desafíos del clima y se constituyen como ejemplo de buenas prácticas, desarrollando nuevas formas de gobernanza basadas en la participación, las alianzas y la concurrencia

PRINCIPIOS

• Participación: Procesos de empoderamiento ciudadano.
• Colaboración público-privada-social: Fomento de redes y alianzas.
• Consenso: Construcción del consenso y gestión del conflicto.
• Actualización permanente y capacidad de cambio.
• Visión integral e integrada: Planteamiento holístico de la planificación y de la gestión.
• Prospectiva - análisis - evaluación continua: Observatorio permanente y laboratorio de ideas para análisis de la realidad y de las políticas con criterios de calidad y para la toma de decisiones.
• Gestión abierta y multiescalar: Nuevas escalas de gestión, concurrencia de planificaciones y gobernanza multinivel

OBJETIVOS DEL PLAN

- Dar cumplimiento a los OE de la AUE, asegurando la transversalidad de los proyectos previstos: económica, social y medio ambiental.
- Ser el mecanismo de desarrollo y puesta en marcha de la Estrategia Zaragoza +20, documento consensuado y respaldado por todos los agentes de la ciudad.
- Convertirse en la hoja de ruta de los proyectos y actuaciones desarrolladas en Zaragoza a corto y medio plazo.
- Establecer las bases para continuar impulsando a largo plazo el desarrollo urbano de la ciudad desde un punto de vista sostenible, inclusivo y resiliente

ESTRUCTURA DEL PLAN

Dimensión 1: Un territorio policéntrico, articulado y cohesionado que armoniza y equilibra sus barrios y los municipios del entorno. (OE 1,2,3,5 10)
Dimensión 2: Una ciudad y entorno cuidadores e inclusivos que tienen en cuenta a todas las personas y avanzan en derechos sociales y calidad de vida (OE 2,5,6,8)
Dimensión 3: Un territorio sostenible que protege el medioambiente y la biodiversidad, trabaja a favor del clima y es referente en el agua (OE 1,2,3,4,5 Y 10)
Dimensión 4: Una sociedad formada, innovadora e inteligente basada en el conocimiento, la educación y la cultura (OE 6,7 Y 9)
Dimensión 5: Un territorio que apuesta por sectores estratégicos de desarrollo y economías transformadoras y creadoras de empleo de calidad (OE 4, 6,7 Y 10)
Dimensión 6: Una nueva gobernanza multinivel y participativa que crea redes y alianzas, proyectando la ciudad y su entorno (OE 10)

ATUACIONES ESTRATÉGICAS (algunas de las 60)

OE1.01 Elaboración de la **Estrategia Zaragoza Metropolitana 2050**
OE2.01 Plan de revitalización de barrios y área residenciales en la ciudad consolidada
OE2.02 Programa de resolución de vacíos y cicatrices urbanos
OE2.03 Revitalización de polígonos industriales y empresariales
OE3.01 Desarrollo de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza -
OE5.01 Definición de una nueva Ordenanza de Movilidad
OE5.02 Desarrollo de un transporte público eficiente e innovador: reordenación y articulación del sistema
OE6.01 Refuerzo del sistema de Servicios Sociales avanzando en su enfoque comunitario integral
OE6.03 Acciones enfocadas al acceso a la vivienda.
OE7.01 Potenciación de la transformación del tejido productivo
OE7.02 Fomento del comercio minorista y de proximidad
OE9.01 Desarrollo del Plan de Gobierno Digital Abierto
OE9.02 Programa de mejora de las competencias digitales para la vida y el empleo incluida la Alfabetización digital
OE9.03 Plan integral para el desarrollo de un ecosistema innovador y emprendedor
OE9.04 Desarrollo y consolidación de los espacios municipales de innovación
OE9.05 Estrategia de compra pública innovadora
OE10.1 Proyecto de digitalización de la administración municipal
OE10.2 Definición de la Estrategia municipal de Participación Ciudadana
OE10.3 Sensibilización, formación y apoyo técnico en Agenda Urbana-rural a los municipios del entorno de Zaragoza y Aragón 16, 4
OE10.4 Avance en la gobernanza transversal y multinivel mediante el refuerzo de estructuras de alianzas y cooperación
OE10.5 Desarrollo de los sistemas de información e indicadores de Zaragoza y entorno

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Este Plan parte de una labor colaborativa desde las áreas municipales y de consenso con los grupos municipales. También ha contado con la contribución de los siguientes actores: • Grupos Municipales/• Órganos rectores de Ebrópolis: Comisión Ejecutiva, Consejo Rector, Asamblea de socios.

Entre las actuaciones destacan: Realización de una sesión de presentación general de aspectos globales y presentación del proceso de participación de la Agenda Urbana./Plan de Acción/• Elaboración de talleres sectoriales a los que son invitados agentes sociales y económicos representativos de la ciudad y su entorno./• Participación online abierta a la ciudadanía en general./• Sesión de retorno en la que se devuelve a los participantes en el proceso el grado de aceptación de las propuestas y las razones.

La gobernanza del desarrollo del Plan de Acción, así como de su seguimiento y evaluación, continuará con estos principios, procurando ahondar en su carácter multinivel en el trabajo con las diferentes administraciones y transversal con las consecuencias organizativas que conlleva. Asimismo, se quiere garantizar las alianzas con la totalidad de agentes implicados y la participación de la ciudadanía. Para ello se cuenta con la estructura de Ebrópolis

INDICADORES Y SEGUIMIENTO

Se pone el foco en la realización de la adecuación de la propuesta de indicadores de la Agenda Urbana Española a la realidad de la Agenda de Zaragoza y primera valoración de estos indicadores como punto de partida para el seguimiento del Plan de Acción. De este análisis han surgido dos documentos de trabajo:

• Indicadores descriptivos de la Agenda Urbana Española para la ciudad de Zaragoza, en los que se comparan los resultados de Zaragoza con los de las principales ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga. / • Indicadores de seguimiento y evaluación: Indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con cada Objetivo Estratégico y sus objetivos específicos. Asimismo, el Sistema de indicadores del Observatorio Urbano de Ebrópolis se alinea con la Agenda Urbana

COMUNICACIÓN

Se ha elaborado un plan de comunicación cuyos principios principales son el carácter integral, estratégico y procesual de la Agenda Urbana y la clara vinculación entre AUZ y la Estrategia +20..Asimismo, se remarca la necesidad de transmitir que es una agenda de ciudad y no de equipo de gobierno. Las principales acciones integradas en ese plan de comunicación son:

• La creación de una imagen de marca completa./• La puesta en marcha de una web específica./• Un plan de medios de comunicación/• Rueda de prensa inicial para explicar proceso y su importancia/Realización de actividades de sensibilización y formación./• Realización de actividades de coordinación con el resto de proyectos piloto Aragón, en el marco de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

CONCLUSIONES

Se trata de una buena Agenda que parte de un buen diagnóstico y de un amplio proceso de participación. Perfectamente alineado con la AUE ya contaban con experiencia en planificación estratégica.

Las actuaciones se recogen en fichas muy completas y alineadas. Con identificación de agentes, plazo, presupuesto e hitos para el seguimiento. Valor de concreción 02

Ficha V.96_Agenda Urbana de Zaragoza. Fuente: Agenda Urbana de Zaragoza. Elaboración propia

f) Proyectos Piloto de otras EELL. (grupo 7)

Por último, el listado de Diputaciones Provinciales, Consell insulares, Mancomunidades y Agrupaciones de municipios que han elaborado su Plan de Acción en el marco de la convocatoria de ayudas de los proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española es el siguiente:

Grupo 7: Otras Entidades Locales		
Nombre entidad	**Población**	**Provincia**
Diputación de Badajoz	273	Badajoz
Mancomunidad del Alto Tajo	612	Guadalajara/Cuenca/Teruel
Agrupación de municipios Valdorba/Orbaibar	2.133	Navarra
Diputación de Cádiz	76. 360	Cádiz
Diputación de Palencia	82.177	Palencia
Consell Insular de Menorca	99.037	Balears (Illes)
Diputación de Segovia	101.421	Segovia
Diputación de Cáceres	170.316	Cáceres
Diputación de Granada	919.168	Granada
Diputación de Barcelona	4.030.438	Barcelona

***Figura V.21**_Listado de las 10 EELL que han presentado sus Planes de Acción Local. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Resolución de la convocatoria de 11 de diciembre de 2021.*

La clasificación por CC.AA es de 2 proyectos piloto en Andalucía, Extremadura y Castilla y León, 1 en Cataluña, Navarra, Castilla-La Mancha y las Islas Baleares.

En este grupo la clasificación por población oscila desde los 273 municipios de Valverde de Burguillos, a los más de 4 mill de la Diputación de Barcelona.

Se trata de otro de los grupos más representativos de la convocatoria de Proyectos piloto por su alto impacto y articulación territorial. Está compuesto por 7 Diputaciones Provinciales, el Consell Insular de Menorca, la Mancomunidad de Alto Tajo y la Agrupación de Municipios de Valdorba-Orbaibar. El enfoque de cada una de las EELL que lo conforman tiene en sí mismo sus propias singularidades condicionadas no solo por su contexto territorial sino por el propio ámbito de aplicación de las Agendas o Planes de Acción Local que afrontan.

Como singularidad destaca el Planes de Acción de la Diputación de Cádiz que, adelantándose a las exigencias europeas, ha tenido como referencia un área funcional de la provincia, la Janda Litoral, que se ha analizado en sí misma como un proyecto piloto que luego poder replicar en su territorio. Analizar las relaciones entre los diferentes municipios,

o su dependencia funcional supone un reto de gobernanza basada en la colaboración y la coordinación real.

Muy diferente es la propuesta de la Diputación de Badajoz que ha apostado por elaborar el Planes de Acción del municipio de Valverde de Burguillos (un municipio de 272 habitantes) con el objetivo de "experimentar" con la metodología y después poder trasladarla a otros municipios del entorno.

De manera más o menos similar plantearon sus trabajos en un momento muy inicial del proceso, las Diputaciones de Barcelona y de Granada, si bien en este momento no solo han prestado asistencia a los municipios de su ámbito territorial para la elaboración de las Agendas (aproximadamente 130 en el caso de Granada y 4 en el caso de Barcelona) sino que han diseñado sus propios Planes de Acción a nivel provincial.

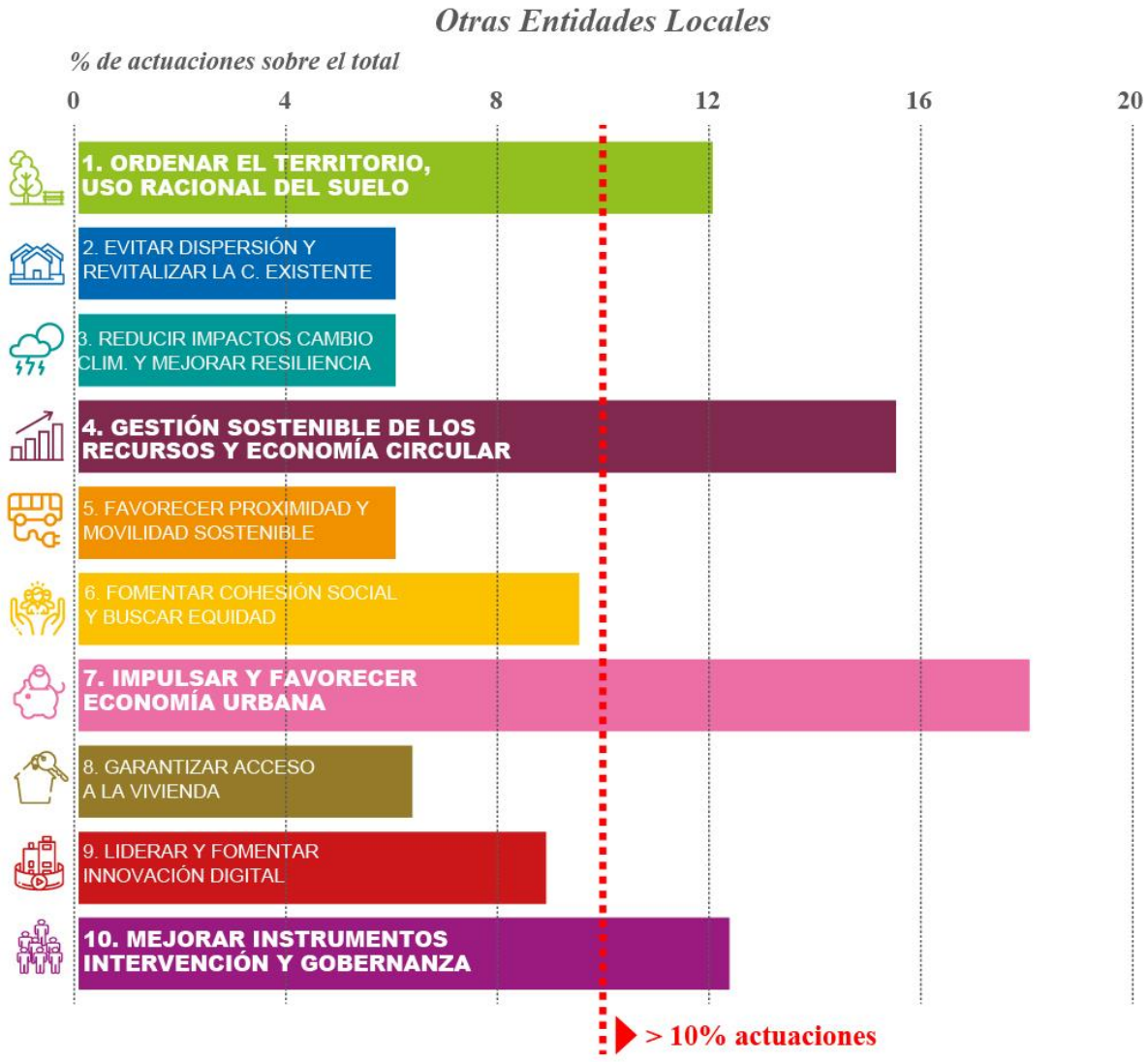

Figura V.22_ *Porcentaje de actuaciones por cada OE según los datos de 6 de los 8 Planes de Acción analizados en este grupo de población. Fuente: Elaboración propia.*

La Diputación de Granada trabaja, además, en este momento en la elaboración de una Agenda para el área metropolitana y, junto con su programa Puentes con la Universidad, es un ejemplo de gobernanza multinivel y multiactor. En este mismo sentido, las Red (Xarxa) de municipios de la AUE que se coordina desde la Diputación de Barcelona es un ejemplo de puesta en común y colaboración en temas urbanos que deja constancia de la utilidad de compartir experiencias y trabajar de manera alineada.

Los casos de las Diputaciones de Segovia, en un primer momento, y Palencia y Cáceres después, han incidido en sus propuestas desde la articulación rural y territorial de sus respectivos ámbitos territoriales. Para ello han innovado en la metodología y han planteado alternativas que adaptan aún más la metodología de la AUE a las especificidades del territorio sin alejarse del lenguaje común que la AUE propone, pero con un claro componente territorial y con actuaciones concretas de gran impacto para contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos de la despoblación orientados a la conservación del paisaje, del patrimonio y de las tradiciones.

En la misma línea de trabajo se encuentran las propuestas de la Mancomunidad del Alto Tajo y de la Agrupación de Municipios de Valdorba-Orbaibar, para los que la Agenda ha supuesto una oportunidad para posicionarse en el territorio y trabajar en un proyecto real, participado y creíble con el que poder solicitar ayudas y propuestas concretas que, de manera efectiva, contribuyan a revitalizar el territorio y sus municipios. Destaca en este sentido el papel que la Agenda Urbana en territorio rural de la Mancomunidad del Alto Tajo está teniendo para alcanzar alianzas entre distintos niveles de la Administración y coordinar políticas que permitan afrontar de manera efectiva los problemas vinculados al reto demográfico. En ambos casos, las actuaciones que se identifican guardan una completa similitud con las señaladas por los municipios del grupo 1.

Destaca especialmente en este grupo, su colaboración con las Universidades en las diferentes fases del proceso de elaboración de los Planes de Acción: en la elaboración del diagnóstico, en el diseño de las propuestas y en el propio seguimiento de las actuaciones. Sirvan como ejemplo los casos de la Universidad de Granada a través del Programa Puentes, de la Universidad de Extremadura o el de la Universidad Europea en su apoyo a la Mancomunidad del Alto Tajo.

Los temas estratégicos analizados en las Agendas sientan las bases del posterior desarrollo de las líneas, objetivos y proyectos considerados. No todas las Agendas cuentan con el mismo desarrollo de temáticas, y es que algunas de ellas establecen un despliegue en numerosos niveles hasta llegar a un nutrido número de acciones concretas (Bultzatu 2050, AU de Andalucía, AU de Pamplona y la AU de Algeciras) mientras que otras todavía no han definido su sistema de desarrollo de acciones (AU Catalunya, AU de A Coruña y la AU de Logroño).

En cuanto a los sistemas de indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de las Agendas Urbanas, se observa que la mayoría cuenta con un sistema desarrollado o, en caso de no haber alcanzado esta fase de elaboración, se indica la forma en que se desarrollará el mismo, por ser considerado un elemento prioritario para la implementación de las Agendas Urbanas. En todo caso, observamos que los indicadores presentan una evaluación multinivel alineándose, además, con los indicadores proporcionados en otros documentos de referencia. Por lo tanto, además de indicadores concretos de evaluación del municipio, se considera que el sistema de indicadores de Laudio debería contar con indicadores específicos de diferentes ámbitos

Tras el análisis del modelo de gobernanza de las Agendas Urbanas, se aprecia que todas ellas establecen órganos de gobernanza ad hoc para la implementación y seguimiento de las acciones de las Agendas Urbanas, así como foros para el desarrollo de la participación ciudadana, con el fin de que estas sean enfocadas de una forma cercana a la realidad de la ciudadanía y los cambios sociales. En el caso de Agendas autonómicas (Agenda Urbana de Euskadi), se considera, además, el uso de órganos de cooperación territorial para la dinamización y ejecución de los Planes de Acción de los municipios. Por su parte, las Agendas locales, establecen varios niveles de gobernanza, siendo varios de ellos espacios de encuentro de agentes sociales de los municipios.

A continuación se incluyen las fichas correspondientes a los Planes de Acción de este grupo:

GR7_01_PLAN DE ACCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO TAJO

DATOS

LOCALIZACIÓN
MANCOMUNIDAD DEL ALTO TAJO (GUADALAJARA)

AGENTES
MANCOMUNIDAD DEL ALTO TAJO. (8 Aytos)

AMBITO
Mancomunidad

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 10 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_612 hab. (2022)

Web: www.pueblosaltotajo.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

UNA AGENDA REVOLUCIONARIA

La mancomunidad fue creada con el objetivo de organizar y prestar servicios a los municipios que la conforman y sus pedanías. La sede de está en Villanueva de Alcorón.

CONTRASTE ACCIONES

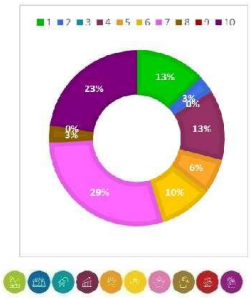

INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo está formada por 8 ayuntamientos y 10 poblaciones: Arbeteta (26 hab) Armallones (51 hab) El Recuenco (60 hab) Peñalén (76) Peralveche (49 hab) Poveda de la Sierra (120 hab) Villanueva de Alcorón (162 hab) Zaorejas (125 hab). Su densidad es de 0,76 habitantes por km2. Una de las densidades más bajas de Europa. Solo el 50% del censo vive todo el año en el territorio.

La Agenda Urbana del Alto Tajo es un plan de acción con Horizonte 2030 que contiene acciones específicas para la mejora económica, social y ambiental de todos los municipios de la Mancomunidad.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento.

RETOS

Debilidad 1. Densidad de población
Debilidad 2. Ubicación geográfica
Debilidad 3. Falta de tejido empresarial
Debilidad 4. Ingresos dependientes

Amenaza 1. Desertización demográfica
Amenaza 2. Grandes proyectos
Amenaza 3. Crisis económica
Amenaza 4. Falta de recurso humano

Fortaleza 1. Objetivos comunes y cohesión
Fortaleza 2. Asociacionismo y dinamismo
Fortaleza 3. Jóvenes que desean volver
Fortaleza 4. Recursos infravalorados

Oportunidad 1. El mundo post-pandemia
Oportunidad 2. Los fondos NextGen
Oportunidad 3. El neo-turismo
Oportunidad 4. La Agenda 2030

METODOLOGÍA

Sus propuestas se apoyan en la metodología "agile", en la que se mezclan diferentes procesos para alinera a los agentes, identificar oportunidades y, sobre todo, proponer soluciones reales, alcanzables y medibles.

Se definen 4 grandes líneas estratégicas que contienen impactos en todos los objetivos que plantea el MITMA. Estas líneas desembocan en 33 acciones específicas, en las que se tiene en cuenta los siguientes criterios: prioridad, coste, agentes implicados y horizonte temporal

OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo de esta agenda es la consecución **de resultados concretos** para mejorar la vida de los habitantes del Alto Tajo, crear un ecosistema favorable al nacimiento de empresas, atraer nuevos pobladores y cuidar del privilegiado marco natural en el que se sitúa.
Se pretende establecer el plan colectivo de crecimiento de la Mancomunidad que mejore la gestión de los ayuntamientos y su futura gobernanza, tanto en la relación con las demás administraciones públicas como con la ciudadanía.
Su contenido de este Agenda Urbana no es taxativo o cerrado, sino más bien todo lo contrario: flexible, dinámico y catalizador de las propias reflexiones de los municipios y de los demás actores implicados.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Línea 1. Mejora de la Gobernanza (10, 1, 9, 8, 2 y 6)
- Interna
- Local
- Externa

Línea 2. Mejora de Servicios (2,9,7,6,5,4)
- Servicios fundamentales
- Servicios económicos
- Servicios de ocio y deporte

Línea 3. Creación de un Branding Turístico (7,2,4,6,9)
- Alto Tajo es naturaleza,
- Alto Tajo es patrimonio
- Alto Tajo es comunidad

Línea 4. Transición y Eficiencia Energética (3,6,7)
- Compromiso con el territorio
- Compromiso con el planeta
- Compromiso con las Agendas Internacionales

MEJORA DE LA GOBERNANZA
1. Definición de la nueva gobernanza dentro de la Mancomunidad
2. Creación de una bolsa de comunicación interna
3. Plan de conexión con las empresas para formación a desempleados
4. Plan urbanístico conjunto
5. Proceso de selección para gestores privados de negocios públicos
6. Asociación juvenil conjunta de la Mancomunidad
7. Plan de diversificación de los ingresos municipales
8. Incremento de la participación en el ADR Molina-Alto Tajo

MEJORA DE LOS SERVICIOS
9. Creación de un punto limpio móvil
10. Establecimiento de un servicio de telemedicina
11. Plan de fomento de la vivienda en alquiler y venta
12. Creación de un espacio deportivo «Alto Tajo» en Villanueva
13. Recuperación línea de autobús Guadalajara y Madrid
14. Plan de e-car sharing rural de la Mancomunidad
15. Creación de un espacio orientado a personas mayores no dependientes
16. Creación de un proyecto de cohousing senior

CREACIÓN DE UN BRANDING TURÍSTICO REGENERADOR
17. Identificación de todos los activos patrimoniales de la Macomunidad
18. Creación de un storytelling turístico de la Mancomunidad
19. Diseño y ejecución de un plan de formación turística e idiomas
20. Creación de un coliving en el antiguo cuartel de El Recuenco
21. Recuperación de alojamientos turísticos y plan de excelencia
22. Cuidado y recuperación de los accesos al río
23. Creación de una ruta cultural del Alto Tajo.
24. Explotación de la tradición ganchera para bodas.
25. Explotación del turismo gastronómico de la trufa.

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN JUSTA
26. Conseguir convertirnos en objetivo starlight.
27. Explotación del potencial ornitológico del territorio.
28. Recuperación del arte del vídrio y cantería.
29. Creación de un erasmus rural para universitarios
30. Plan de autosificiencia energética, mediante fotovoltaica
31. Instalación de un punto de recarga de coche eléctrico
32. Plan de explotación sostenible del medio forestal
33. Plan de transición justa para la minería del caolín

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La Agenda Urbana pretende establecer el plan colectivo de crecimiento de la Mancomunidad que mejore la gestión de los ayuntamientos y su futura gobernanza, tanto en la relación con las demás administraciones públicas como con la ciudadanía. Este plan de acción es fruto de los trabajos compartidos e alineados de tres fuentes: en primer lugar desde los propios ayuntamientos, en segundo lugar desde las asociaciones locales y sociedad civil y en tercer lugar, la entidad colaboradora, Repueblo.

Las acciones propuestas, necesarias para conseguir mejorar el contenido y la imagen de la Mancomunidad debe, de manera clara y esencial incluir a la iniciativa privada como catalizadora de las acciones y como ejecutor efectivo de gran parte de las mismas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cuenta con un buen sistema de indicadores adaptado a ellos. Han contado con la Universidad Europea. Establece la metodología de seguimiento. Requiere de estudio específico. Muy útil.

IMPORTANTE: Para que las acciones se midan de forma eficaz, realista, y de un modo sostenible en el tiempo, los indicadores han de ser formulados conforme a los medios humanos y técnicos de la Mancomunidad, de tal modo que los actores (asociaciones, administraciones y agentes económicos locales, etc.) puedan aportar información relevante a este efecto. No solo han de estar alineados con los objetivos pretendidos por cada acción, sino que deben expresar su evolución utilizando información fácil de procesar y recopilar en el día a día institucional de la mancomunidad o de otras administraciones implicadas.

CONCLUSIONES

Es una muy buena agenda "rural", realista y asumible con apoyo. Demuestra, junto con otras, el potencial de la AUE para afrontar el reto demográfico.
Las actuaciones identifican claramente su prioridad, cronograma y agentes implicados. Está funcionando como herramienta de gobernanza. Cuenta con un estudio específico que analiza la necesidad de vivienda en la mancomunidad. Valor concreción 01

Ficha V.97_Agenda Urbana de la Mancomunidad del Alto Tajo. Fuente: Agenda Urbana de la Mancomunidad del Alto Tajo. Elaboración propia

GR7_07_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AGENTES
Diputación de Badajoz.

AMBITO
Municipios de Valverde de Burguillos

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 7 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_273 hab. (2022)

WEB www.agendaurbanavalverdeburguillos2030.es

IMÁGENES

Logotipo

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Es el único Plan de Acción de una provincia que tiene por objeto la agenda urbana de un solo municipio.

CONTRASTE ACCIONES

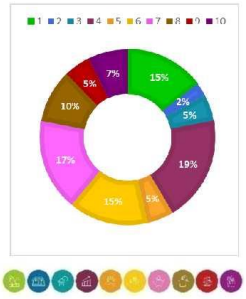

INTRODUCCIÓN

La provincia de Badajoz tiene 165 municipios. La Diputación ha decidido ayudar a hacer la agenda de uno de ellos: Valverde de Burguillos. Se trata de un proyecto piloto que servirá de referente para el resto de los municipios de la provincia con una población inferior a los 500 habitantes.

Valverde de Burguillos, localidad que ha revertido la tendencia poblacional, consolidando un proceso de crecimiento demográfico, social y productivo, apoyado en los recursos y potencialidades autóctonas, la integración de la innovación y el conocimiento, la gestión eficiente de los espacios municipales y la creación de un ecosistema sostenible, verde, saludable, integrador e igualitario, óptimo para el desarrollo vital de las personas que lo habitan

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

MISIÓN Y VALORES

La Misión es posicionar a Valverde de Burguillos como un ejemplo de municipio rural que apuesta por la innovación, el emprendimiento y sacar el máximo talento y las oportunidades que le ofrecen sus recursos y su historia.

Durante el proceso de la elaboración de la Agenda Urbana 2030 se han identificado 7 aspectos estratégicos horizontales que son los valores sobre los que se ha de tejer el desarrollo de la localidad: reto demográfico; igualdad de oportunidades; accesibilidad universal; innovación y transición digital; participación; desarrollo cultural e integración del conocimiento; y patrimonio natural y reto climático.

OBJETIVOS DEL PLAN

1. Formular planes de acción local alineados con las agendas urbanas.
2. Favorecer la alineación de las inversiones públicas locales con la Agenda Urbana.
3. Mejorar la calidad del entorno urbano del municipio reduciendo las desigualdades entre barrios.
4. Alinear recursos de la corporación en la implementación de las agendas urbanas locales.
5. Promover el trabajo en red, el intercambio y la cooperación de agentes del territorio en la definición e implementación de las agendas urbanas locales

ESTRUCTURA DEL PLAN

La Agenda se estructura en 4 ejes y 20 líneas de actuación
EJE RETO DEMOGRÁFICO: 5 Líneas estratégicas y 9 actuaciones (OE 1,2, 8)
EJE NEUTRALIDAD CLIMÁTICA: 6 Líneas estratégicas y 10 actuaciones (OE 3,4, 5)
EJE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: 6 Líneas estratégicas y 11 actuaciones (OE 6, 7,9)
EJE GOBERNANZA: 3 Líneas estratégicas y 4 actuaciones (OE 10)

OE 1
1. Concretar el proceso de ordenación territorial y urbanística.
2. Promover el desarrollo del patrimonio natural y cultural que permita proyectar la imagen de Valverde de Burguillos como una localidad sostenible y saludable.
OE 2
3. Potenciar y promover la diversidad de usos del suelo en el entorno del núcleo poblacional.
4. Avanzar en la configuración de Valverde de Burguillos como Residencia Abierta.
OE 3
5. Posicionar a Valverde de Burguillos como localidad rural sostenible y comprometida con el reto climático.
6. Incrementar la resiliencia de Valverde de Burguillos frente a los efectos del cambio climático.
OE 4
7. Reducir la huella ecológica del núcleo impulsando un proceso de optimización energética de la localidad
8. Incrementar la eficiencia del ciclo del agua.
9. Impulsar la gestión eficiente de los residuos locales y la reutilización.
OE 5
10. Mejorar la movilidad intermunicipal y promover hábitos saludables de transporte.
OE 6
11. Promover programas de repoblación sostenible.
12 Avanzar en la configuración de un núcleo poblacional amigable.
OE 7
13. Tejer un ecosistema de conocimiento como base para la dinamización socioeconómica de la localidad.
14. Identificar y promover actividades productivas basadas en recursos autóctonos infrautilizados y en el posicionamiento geoestratégico de la localidad.
15 Reducir el sesgo masculino del mercado laboral
OE 8
16. Incrementar la oferta de viviendas disponibles.
OE 9
17. Adaptar el concepto Smart Rural a la realidad del municipio y diseñar una estrategia para su implantación efectiva.
OE 10
18. Impulsar estrategias orientadas a mantener el dinamismo del tejido social.
19. Avanzar en el concepto de comarca y en la colaboración intermunicipal.
20. Fortalecer y dolar de contenido tangible las estructuras de gobernanza participativa.

PROYECTOS TRACTORES

1. Centro de Saberes Río Bodión
2. Residencia Abierta
3. Viviendas para la atracción de nuevos residentes
4. Valverde neutralidad climática –Eficiencia energética
5. Valverde neutralidad climática – Movilidad interurbana sostenible
6. Acogida de personas refugiadas / migrantes
7.Aprovechamiento de plantas silvestres,
8. Recuperación de huertas locales y
9. Puesta en valor de entornos naturales y culturales.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

- MESAS TEMÁTICAS CIUDADANAS: Organizadas y celebradas en torno a la estructura de participación establecida, esto es, según las temáticas de RETO DEMOGRÁFICO, NEUTRALIDAD CLIMÁTICA y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.
- ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES MESAS TEMÁTICAS CIUDADANAS
- MESA TEJIDO SOCIAL: Organizada y celebrada con los colectivos sociales más importantes de la localidad, esto es, la Asociación de Mujeres y la Asociación de Pensionistas
- ENTREVISTAS PERSONALES Y/O COLECTIVAS
- CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Según las respuestas recibidas, los cinco principales problemas y amenazas a los que se enfrenta Valverde de Burguillos son, por este orden: el envejecimiento de la población, la pérdida de población, la escasez de viviendas disponibles, el desempleo y la desmotivación y desmovilización ciudadana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como Indicadores de Seguimiento y Evaluación se han tenido en cuenta los definidos por la AUE, a los que se han incorporado otros Indicadores de Seguimiento y Evaluación adaptados a las características del municipio y a la tipología de Actuaciones recogidas en el Plan de Acción propuesto.

El Observatorio Urbano de la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos es un instrumento para el análisis y diagnóstico continuo de la realidad del municipio, a fin de ofrecer a los agentes sociales, económicos e institucionales, y a la ciudadanía en general, una visión global y actualizada del entorno urbano que permita apoyar y orientar la toma de decisiones y las acciones estratégicas.

CONCLUSION

Sigue escrupulosamente la metodología de la AUE.

Realiza una completa clasificación de problemas y retos.

Completas fichas. Valor de concreción 02

Ficha V.98_Agenda Urbana de la Diputación de Badajoz. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Badajoz. Elaboración propia

GR7_03_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE BARCELONA

AGENTES
Diputación de Barcelona.

AMBITO
Provincia de Barcelona

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 28 de julio de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_4.030.438 hab. (2022)

WEB www.diba.cat/es/web/hua/agendes-urbanes-locals

IMÁGENES

Logotipo

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Plan de Acción de impulso de las Agendas Urbanas Locales.

Este Plan de Acción representa un enfoque diferente del resto de Agendas.

CONTRASTE ACCIONES

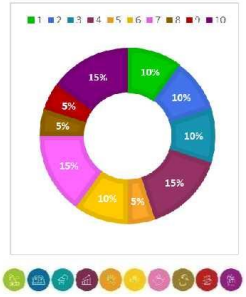

INTRODUCCIÓN

La provincia de Barcelona es una de las cuatro que conforman la Comunidad Autónoma de Cataluña. Es la segunda más poblada del país, solo superada por la provincia de Madrid. Su capital es Barcelona, donde vive casi el 29 % de la población de la provincia. Tiene 311 municipios.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del Plan aprobado por la Diputación son formular planes de acción local alineados con las agendas urbanas, favorecer la alineación de las inversiones públicas locales con la Agenda Urbana, mejorar la calidad del entorno urbano del municipio reduciendo las desigualdades entre barrios, alinear recursos de la corporación en la implementación de las agendas urbanas locales y promover el trabajo en red, el intercambio y la cooperación de agentes del territorio en la definición e implementación de las agendas urbanas locales.

VALORES

Los objetivos del Plan de Acción son 5, y tienen asociado cada uno de ellos un indicador de seguimiento anual del proyecto.
O1. Formular planes de acción local alineados con las agendas urbanas.
I1. Municipios con Plan de acción local en proceso de redacción o redactado, con recurso del Catálogo servicios de la DIBA, alineados con los criterios de la Agenda Urbana.
O2. Favorecer la alineación de las inversiones públicas locales con la Agenda Urbana.
I2. Grado de alineamiento del presupuesto municipal aprobado con la Agenda Urbana Local redactada con recurso del Catálogo de Servicio de la DIBA.
O3. Mejorar la calidad del entorno urbano del municipio, reduciendo las desigualdades entre barrios.
I3. Porcentaje de actuaciones de las Agendas Urbanas redactadas con recurso de Catálogo de Servicios de la Diba, con incidencia sobre áreas vulnerables (AV) del municipio.
O4. Alinear recursos de la Corporación en la implementación de las agendas urbanas locales.
I4. Unidades de gestión corporativas participantes en el proyecto transformador
O5. Promover el trabajo en red, el intercambio y la cooperación de agentes del territorio en la definición y implementación de las agendas urbanas locales.
I5. Porcentaje de municipios de la Red de las Agendas Urbanas Locales que no reciben o no han recibido apoyo de la DIBA para la redacción de su Plan de acción.

ESTRUCTURA DEL PLAN /LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

El Plan de Acción del proyecto Impulso de las Agendas Urbanas Locales se desarrolla a partir de tres ejes:

Ámbito de Actuación 1. Apoyo técnico individualizado a las entidades locales en la redacción de las agendas urbanas locales

El Departamento de Urbanismo de la GSHUA, en colaboración con la Oficina de Vivienda, y los Servicios de Agenda 2030 y Participación, Acción Climática, Equipamientos y Espacio público y Planificación y Evaluación, ha añadido al Catálogo de Servicios 2021-2023 un nuevo recurso técnico: DISEÑO DE LA AGENDA URBANA LOCAL. El objetivo es la redacción de agendas urbanas a escala local (o supralocal), a través de planes de acción, siguiendo el marco de las Agendas Urbanas de ámbito superior y alineadas con la Agenda 2030 y los ODS. También se elaboran estudios sectoriales para profundizar en la metodología de aspectos clave de la redacción y la implementación de las agendas, como son la participación, la comunicación, el seguimiento y monitorización de la puesta en marcha de la agenda urbana, o la creación de Sistemas de Información Geográfica que nutran con datos los diagnósticos de los documentos de agenda.

Ámbito de Actuación 2. Creación y gestión de la Red de las Agendas Urbanas Locales de la demarcación de Barcelona

Se concibe como un espacio relacional de cooperación, intercambio, innovación, aprendizaje y seguimiento de las Agendas Urbanas locales de la provincia de Barcelona. La XAUL tiene por objetivo activar dinámicas de trabajo conjunto entre los distintos agentes del territorio

Así, los principios de la Red son:

- Apoyar la redacción e implementación de las agendas urbanas locales.
- Fomentar la coordinación y la cooperación interinstitucional.
- Funcionar como laboratorio y difusor de buenas prácticas y soluciones innovadoras.
- Monitorizar el proceso de implantación de las agendas urbanas locales.
- Establecer relación con otras redes.

Con la XAUL, se garantiza una visión transversal y multinivel de la Agenda Urbana en la demarcación de Barcelona, entendiendo las Agendas Urbanas Locales como estrategias integrales de pueblos, ciudades y territorios, definidas y redactadas de forma coordinada y consensuada a fin de garantizar su perdurabilidad e implementación más allá de las distribuciones competenciales y legislaturas.

Son 22 los Entes Locales adheridos, siendo en total 28 municipios, y representantes de la tipología, tamaño y ubicación geográfica de los municipios de la demarcación

Ámbito de Actuación 3. Alianzas y colaboración con otras agendas y foros

Más allá del ámbito de la demarcación de Barcelona, se ha establecido colaboración con otras agendas regionales y foros de temáticas comunes para intercambiar conocimiento, compartir metodologías, alinear contenidos y fortalecer la acción sobre el territorio. Se mantiene relación con otras instituciones de carácter regional y local a nivel nacional e internacional, y se participa activamente en jornadas o actos relacionados con el despliegue de Agendas Urbanas o planificación urbana y estratégica en el que se considere relevante explicar el proyecto transformador corporativo, y comunicar más allá de la demarcación de Barcelona su despliegue

GOBERNANZA

Sistema de Gobernanza: Creación de un Grupo Motor, apuesta por la transversalidad interna.

Para garantizar la transversalidad que requiere el proyecto, se ha creado el Grupo Motor, liderado por el Servicio de Urbanismo, y formado por personal técnico de los diferentes departamentos de la Diputación de Barcelona.

Además, el Grupo Motor es el órgano colegiado que dirige la Red de las Agendas Urbanas Locales de la demarcación de Barcelona, y el principal órgano mediante el que se establece la coordinación e intercambio interdepartamental en el proceso de impulso, continuidad y seguimiento de la XAUL.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento recoge 5 indicadores, que tienen por objetivo evaluar el estado de ejecución del proyecto por el horizonte temporal fijado por el Plan de Acción. Los 5 indicadores están asociados a los 5 objetivos operativos que tiene el Proyecto.

1. Municipios con Plan de acción local en proceso de redacción o redactado, con recurso del Catálogo de servicios de la Diba, alineados con los criterios de la Agenda Urbana.
2. Grado de alineamiento del presupuesto municipal aprobado con el PAL redactado con recurso del CS de la Diba.
3. Porcentaje de actuaciones de los PAL redactados con recurso de CS de la Diba, con incidencia sobre áreas vulnerables (AV) del municipio
4. Unidades de gestión corporativas participantes en el PT
5. Porcentaje de municipios de la Red de las Agendas Urbanas Locales que no reciben o no han recibido apoyo de la Diba para la redacción de su PAL.

COMUNICACIÓN

En el proceso de despliegue del Proyecto se prevén una serie de acciones comunicativas que deben hacer visible las actividades asociadas al proyecto, oportunidades, retos y resultados del mismo.

CONCLUSIONES

Se trata de una herramienta muy potente y de un planteamiento que demuestra el potencial de la AUE, también desde el punto de vista de la gobernanza. Muy buena Agenda Urbana. Enfoque diferente. Concrecion 03

Ficha V.99_Agenda Urbana de la Diputación de Barcelona. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Barcelona. Elaboración propia

GR7_07_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

AGENTES
Diputación de Cádiz/ Instituto de Empleo y desarrollo económico y tecnológico

ÁMBITO
Área funcional de LA JANDA LITORAL

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 12 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_919.168 hab. (2022)

WEB www.dipucadiz.es

IMÁGENES

AU AGENDA URBANA 2030

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Es un proyecto piloto que ha decidido hacer el Plan de Acción de un área funcional independiente de cualquier ámbito administrativo y/o institucional. Su delimitación se ha realizado partiendo del estudio de la movilidad de los habitantes de la zona a través de los teléfonos móviles.

CONTRASTE ACCIONES

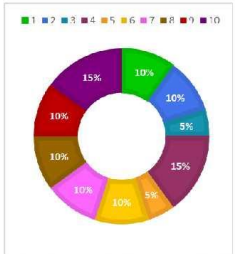

INTRODUCCIÓN

La provincia de Cádiz se encuentra en el sur de Andalucía. Su capital es la ciudad de Cádiz, tercera más poblada de la provincia tras Jerez de la Frontera y Algeciras. Está dividida en 45 municipios, entre los que destacan Jerez, Algeciras, Cádiz, San Fernando, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Conil, Sanlúcar de Barrameda y La Línea de la Concepción.

La Diputación Provincial de Cádiz, a través del IEDT, ha concretado un mapa de áreas urbanas funcionales de la provincia de Cádiz que se corresponden con territorios que comparten interdependencias económicas, sociales e, incluso, administrativas

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

VALORES

La misión de la Agenda Urbana La Janda Litoral 2030 es la de concretar una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener el área funcional a largo plazo, así como optimizar la explotación y gestión de sus principales activos para liderar un modelo de desarrollo territorial que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

OBJETIVOS DEL PLAN

La Agenda Urbana La Janda Litoral 2030 tiene como principal objetivo fortalecer la visión de futuro sentando los criterios que deben orientar el desarrollo de la comarca y las futuras actuaciones que pueden actuar como motores de transformación, así como de soluciones a los problemas y retos derivados de la globalización, las crisis económicas, las crisis sanitarias, los movimientos macroeconómicos y demográficos, los déficits de gobernanza o el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación

RETOS

El diagnóstico se hace de manera conjunta con la identificación de las actuaciones y se ordena por objetivos.
Destaca entre los retos del OE 1:

Principales retos:
1. Actualizar los planeamientos generales de los municipios que forman el área urbana funcional, en
consonancia con el planeamiento subregional y adaptada a los nuevos tiempos.
2. Compatibilizar el desarrollo de las ciudades con la conservación del territorio.
3. Reducir el consumo de suelo virgen próximo al litoral.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Los pasos necesarios para la concreción de las Agendas Urbanas parten de la elaboración de un diagnóstico de cada Área Funcional realizado siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española

Las áreas funcionales se corresponden con las siguientes:

- Costa noroeste
- Bahía de Cádiz
- Sierra de Cádiz 1
- Sierra de Cádiz 2
- Sierra de Cádiz 3
- La Janda interior
- La Janda Litoral
- Campo de Gibraltar

El alcance territorial de la Agenda Urbana La Janda Litoral se corresponde con los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera.

El plan consta de 20 líneas de acción alineadas con los 10 OE de la AUE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.
Línea de Actuación: 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial, con figuras de planeamiento urbanístico adaptadas a los nuevos tiempos.
Línea de Actuación: 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, proteger el paisaje y crear infraestructuras verdes y azules
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.
Línea de Actuación: 2.1. Definir un modelo de ciudad que garantice la compacidad, la diversidad de usos, y la calidad del espacio público.
Línea de Actuación: 2.2. Revitalizar la ciudad existente y mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios impulsando la regeneración urbana
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.
Línea de Actuación: 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático,
avanzando en prevención y resiliencia, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.
Línea de Actuación: 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
Línea de Actuación: 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
Línea de Actuación: 4.3. Reducir los residuos incrementado el reciclaje y el ciclo de vida de los
productos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.
Línea de Actuación: 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad, avanzando hacia un modelo de
movilidad urbana sostenible.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.
Línea de Actuación: 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos
desfavorecidos.
Línea de Actuación: 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género,
edad y discapacidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.
Línea de Actuación: 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
Línea de Actuación: 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la
economía local.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.
Línea de Actuación: 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio
asequible.
Línea de Actuación: 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más
vulnerables.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.
Línea de Actuación: 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de
ciudades inteligentes (Smart Cities).
Línea de Actuación: 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10.
Línea de Actuación: 10.1. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
Línea de Actuación: 10.2. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
Línea de Actuación: 10.3. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se han realizado dos análisis diferenciados:
Cualitativo. Respondiendo a los 30 Objetivos Específicos de la AUE basándose en la información disponible.
Cuantitativo. Basado en indicadores. Dos tipos de indicadores:
▪ Datos Descriptivos de la AUE. Datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para los cuatro municipios que forman la Janda.
▪ Otros indicadores de interés.

GOBERNANZA

Se analiza por objetivos. No se identifica un proceso específico para el seguimiento y la evaluación.

CONCLUSIONES

Es un Plan de acción singular e interesante por el planteamiento. Se queda corto en relación con el seguimiento y con la gobernanza necesaria para ello. Las actuaciones propuestas son muy generales y estratégicas.

Debe continuarse con la línea de trabajo. Valor 02

Ficha V.100_Agenda Urbana de la Diputación de Cádiz. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Cádiz. Elaboración propia

GR7_09_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AGENTES
Diputación de Cáceres.

AMBITO
Provincia de Cáceres

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 6 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_170.316 hab. (2022)

WEB www.agendaurbanadipcc.es

IMÁGENES

Logotipo

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Se denomina Plan de Acción de la Provincia de Cáceres.

Cuenta con una serie de Estudios interesantes:

- Territorios inteligentes
- Estudio áreas de baño naturales en el norte de Cáceres
- Estudio de movilidad colaborativa a demanda
- Plan de acción piloto en pueblo de colonización. El Batán.
- Estudio de Arquitectura tradicional

CONTRASTE ACCIONES

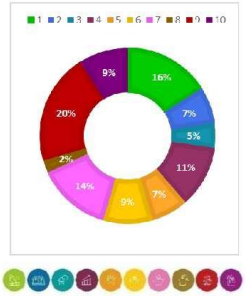

INTRODUCCIÓN

Cáceres es una provincia española de la comunidad autónoma de Extremadura, con capital en la ciudad homónima de Cáceres. Ubicada en el oeste del país, tiene una población de 389 558 habitantes (INE 2021) y sus municipios más poblados son Cáceres, Plasencia y Navalmoral de la Mata. Tiene 223 municipios.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

OBJETIVOS DEL PLAN

El modelo de la provincia se articula en base un objetivo básico:

Luchar contra la despoblación del territorio en la provincia, fijar la población, facilitar el retorno e impedir la migración. Se plantean cuatro líneas de trabajo:

1. Facilitar el acceso físico a todos los puntos de la provincia, con el mantenimiento e implementación de infraestructuras de transportes, así como la creación y refuerzo de servicios de movilidad, pública, pública-privada o social.

2. Generar oportunidades, impulsando el desarrollo económico de la provincia, reforzando y modernizando los sectores productivos tradicionales: agroalimentarios, agroindustrial, construcción, artesanal y turístico-hostelero, así como impulsando otros sectores emergentes, tecnológico, industrial, artístico-cultural, energético.

3. Impulsar la protección y el desarrollo económicos de los dos grandes valores de la provincia, los recursos naturales-ambientales y los culturales-patrimoniales.

4. Potenciar la implantación de las nuevas tecnologías como una oportunidad de renovación y de nuevas oportunidades económicas. En este punto facilitar la conectividad de todo el territorio se plantea, como en el caso de las conexiones físicas, la cuestión fundamental a desarrollar.

Si bien la planificación territorial corresponde a la Junta de Extremadura, la Diputación de Cáceres en el ejercicio de sus competencias y en su vocación de luchar contra la despoblación, desarrolla acciones de gran alcance territorial.

En cuanto a la ordenación del territorio, existen dos objetivos fundamentales sobre los que Diputación de Cáceres viene trabajando:

1. La vertebración, implementación y acondicionamiento de la red de carreteras provinciales, para completar las redes nacionales y regionales y garantizar el acceso a todos los rincones de la provincia.

2. Facilitar y racionalizar los equipamientos y servicios básicos municipales y territoriales.

A partir de estos dos objetivos básicos, que garantizan la calidad de vida de los pobladores del territorio, se despliegan posteriormente el resto de actuaciones.

ESTRUCTURA

El Plan de acción se estructura en ESFERAS Y ESTRATEGIAS. En total más de 300 líneas de actuación agrupadas en 40 Estrategias y Planes (actuaciones de carácter tractor) entre los 10 Objetivos Generales

ESFERA SOCIAL (OE 8 Y 6)
ESFERA GOBERNANZA (OE 10)
ESFERA ECONÓMICA (OE 2 Y 5)
ESFERA SMART (OE 5 Y 9)
ESFERA AMBIENTAL (OE 1 Y 3)
ESFERA RECICLAJE (OE 4)

ESTRATEGIAS
1.- PLANIFICACIÓN AZUL Y VERDE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
1.1 ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AZULES
1.2 ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES
2.- PROVINCIA CONTRA LA DESPOBLACION
2.1 ESTRATEGIA DE IDENTIDAD
2.2 INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES CONTRA LA DESPOBLACIÓN
2.3 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TERRITORIALES
3.- PROVINCIA SOSTENIBLE Y RESILIENTE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
3.1 PLAN DE REGENERACIÓN URBANA MUNICIPAL
3.2 PLAN DE REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EDIFICACIONES TRADICIONALES
3.3 PLAN DE CONSUMO SOSTENIBLE DEL AGUA
3.4 PLAN DE RESILIENCIA CONTRA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
4.- GESTIÓN EFICIENTE Y CIRCULAR DE LOS RECURSOS
4.1 ESTRATEGIA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
4.2 ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS
4.3 ESTRATEGÍA DE EFICIENCIA ENERGETICA
4.4 PLAN DE AUTONOMÍA ENERGÉTICA, ESTRATEGIA DE ENERGIAS RENOVABLES
5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE VIABLE
5.1 ESTRATEGIA DE MOVILIDAD TERRITORIAL
5.2 ESTRATEGIA DE MOVILIDADES URBANAS
5.3 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
6.- PROVINCIA INCLUSIVA Y DIVERSA
6.1 ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
6.2 ESTRATEGIA DE IGUALDAD
6.3 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y LA JUVENTUD
6.4 ESTRATEGIA DE DEPENDENCIA
6.5 ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN
7.- CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO
7.1 ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL SECTOR PRIMARIO
7.2 ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL SECTOR COMERCIAL
7.3 ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL SECTOR TURISTICO
7.4 ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL
7.5 PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
7.6 EMPLEO Y MEJORA DE COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO
8.1 CALIDAD DE VIDA
8.2 ESTRATEGIA DE VIVIENDA
9.1 PROVINCIA DIGITAL
9.2 ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES
9.3 ESTRATEGIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
9.4 ESTRATEGIA DEL DATO
9.5 ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
9.6 ESTRATEGIA TERRITORIOS INTELIGENTES
9.7 ESTRATEGIA TURISMO INTELIGENTE
9.8 VERTICALES DE PROVINCIA DIGITAL
9.9 ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
10.1 ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN LOS TERRITORIOS
10.2 ESTRATEGIA DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICACIA
10.3 ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
10.4 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cuenta con un visor específico para toda la provincia.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Ha sido fruto de un plan de Participación en el que han colaborado grupos de ciudadanía a través de sondeos online, talleres y jornadas de intercambio de ideas. Esta participación, tanto de agentes locales como de ciudadanía, forma parte del propio diseño de la Agenda Urbana, por lo que durante todo el proceso de elaboración de la misma se han facilitado diferentes espacios y herramientas para lograr una implicación real y efectiva. En estos procesos participativos se ha indagado sobre los principales problemas y retos territoriales, y sobre las principales líneas de actuación que necesita Cáceres para afrontarlos.

En Relación con la gobernanza de una provincia tan extensa y con baja densidad de población, resulta imprescindible plantear actuaciones de colaboración público-privada, como se viene reclamando por los distintos agentes del territorio. Se incluye como objetivo: crear canales de trabajo continuos con los sectores económicos y sociales fundamentales para articular el tejido humano de la provincia: agroalimentario, agroindustrial, construcción, artesanía, movilidad, turístico, cultural-artísticos, economía de cuidados.

CONCLUSIONES

Es un Plan de acción para toda la provincia.
Se adapta a la metodología propuesta por la AUE.
Cuenta con un buen proceso de formación. Valor 02

Ficha V.101_Agenda Urbana de la Diputación de Cáceres. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Cáceres. Elaboración propia

GR7_04_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE GRANADA

AGENTES
Diputación de Granada.

AMBITO
Provincia de Granada

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 6 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_919.168 hab. (2022)

WEB
https://oteagranada.com

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Actualmente, 160 municipios granadinos cuentan con proyectos de Agenda Local. En total, están en marcha 35 agendas urbanas, que contemplan 434 acciones y de los que se están beneficiando cerca de un millón de granadinos y granadinas. Estamos dando los pasos necesarios para que, en 2023, la Agenda local sea una realidad prácticamente en la totalidad del territorio. Cuentan con una GUÍA METODOLÓGICA PARA LA AGENDA URBANA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

CONTRASTE ACCIONES

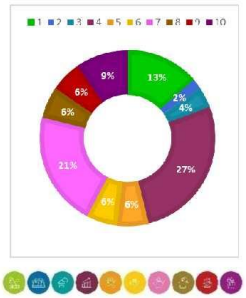

INTRODUCCIÓN

La Provincia cuenta con un total de 174 municipios y 485 núcleos de población. Una tercera parte de la población de la provincia se distribuye en 153 municipios de menos de 10.000 habitantes. Otra tercera parte habita los 19 municipios con rango de población entre 10.000 y 50.000 habitantes y una última tercera parte se concentra en Granada y Motril con más de 50.000 habitantes.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

OBJETIVOS DEL PLAN

- La mejora de la calidad de vida de las personas.
- La gestión eficiente de los servicios.
- La sostenibilidad económica y ambiental.
- El uso innovador de los recursos.
- La innovación en las políticas públicas locales, para mejorar su eficacia y eficiencia

VISIÓN Y VALORES

La Agenda Urbana y Rural 2030 de Granada es una guía en la que la riqueza y diversidad de los recursos de nuestra provincia se articulan para el logro de objetivos económicos, sociales, poblacionales y medioambientales poniendo en el centro de las reflexiones y las propuestas de actuación a las entidades locales y agrupaciones de municipios.

- GOBERNANZA, CONSENSO Y PARTICIPACIÓN
- TRANSPARENCIA:
- INNOVACIÓN
- SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA
- MARCA DE IDENTIDAD:

RETOS

- Reto 1: Revertir la despoblación.
- Reto 2: Resiliencia bioclimática:
- Reto 3: Igualdad e inclusión social:
- Reto 4: Digitalización:

ESTRUCTURA DEL PLAN (Se recogen solo las medidas tractoras)

1.1.1. MT Actualización del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG). (Área Metropolitana)
1.2.2. MT Patrimonio defensivo de Alfanevada (Alfanevada)
1.2.3. MT Primeros Pobladores (Agenda Comarca de Huéscar)
1.3.2. MT Senda Litoral Tridimensional Costa Poniente (Agenda Área Funcional Costa-Poniente)
1.3.3. MT Caminos Verdes peatonales y ciclistas de La Vega (Agenda Área Metropolitana)
1.3.4. MT Vía Verde del Geoparque de Granada (ffcc Guadix-Baza-Almendricos) (Agenda Comarca de Baza)
1.3.5. MT Naturalización y socialización del río Genil. Corredor Verde (Agenda Ribera Baja Genil)
OE 2 **(5 PL Y MT)**
2.6.2. MT Hábitat-Cueva Guadix (Agenda Comarca de Guadix)
OE 3 **(4 PL Y MT)**
3.2.2. MT Aprovechamiento de la madera del chopo para la construcción sostenible y como medida de mitigación del cambio climático (Agenda Área Metropolitana)
3.3.1. MT Eco-Centro comarcal Turismo Montes Occidentes (Agenda Montes Occidentales)
OE4 **(18 PL Y MT)**
4.1.2. MT Candidatura de la UE y el proceso de implantación del Acelerador de Partículas (Agenda Área Metropolitana)
4.1.3. MT Transición Energética Comarcal (Comarca de Huéscar)
4.2.2. MT Gestión del Ciclo Integral del Agua a nivel Metropolitano (Agenda Área Metropolitana)
4.2.3. MT Agua para riego Valle de Lecrín (Agenda Valle de Lecrín)
4.3.2. MT Proyecto piloto Economía circular en espacios productivos (polígonos industriales) y comerciales de área metropolitana (Agenda Área Metropolitana)
4.4.2. MT Economía circular en la Comarca de Baza: planta de tratamiento, reciclaje y revalorización (Agenda Comarca de Baza)
4.5. FOMENTAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES
4.5.2. MT Eco-Chiringuitos Costa Granada (Área F.Costa-Poniente)
4.5.3. MT AgroCycle Contraviesa Costa: AgroGreen-Up + FoodHUB (Agenda Área Funcional Costa-Contraviesa)
4.5.4. MT Smart Contraviesa Costa: Centro Demostrativo de Tecnologías Agrarias Sostenibles (Área Funcional Costa-Contraviesa)
4.5.5. MT Agrohub Guadix: Red de Espacios Innovadores del sector primario (Agenda Comarca de Guadix)
4.5.6. MT Estrategia Alimentaria Territorial (Comarca de Huéscar)
4.5.7. MT Centro de Innovación y Desarrollo Agrícola (Ribera Baja Genil)
4.5.8. MT Centro Logístico Agroalimentario de Tierra de Aguas (Agenda Tierra de Aguas)
OE 5 **(4 PL Y MT)**
5.1.1. MT Centro Inteligente de Transportes Comarca de Baza (Agenda Comarca de Baza)
5.1.2. MT Movilidad metropolitana sostenible (Área Metropolitana)
5.1.3. MT Línea de transporte comarcal que conecte todos los municipios entre sí (Agenda Mancomunidad Valle de Lecrín)
OE 6 **(5 PL Y MT)**
6.2.2. MT Centro comarcal de innovación en economía de los cuidados (Agenda Tierra de Aguas)
6.2.3. MT FabLab Igualdad Carmen Jiménez - UGR (Á. Metropolitana)
6.2.4. MT Centro activo sociosanitario y estrategia integrada de cuidados (Agenda Montes Occidentales)
OE 7 **(12 PL Y MT)**
7.1.2. MT Tecnología de Vanguardia Alpujarra Comarca Inteligente (Agenda Mancomunidad de la Alpujarra Granadina)
7.1.3. MT Artesanía de vanguardia Alpujarra: Artesanía 2.0. (Agenda Mancomunidad de la Alpujarra Granadina)
71.4. MT United Working Alfanevada (Agenda de Alfanevada)
7.1.5. MT Área metropolitana: espacio de conocimiento (Ampliación del PTS y Plan Azucarera) (Agenda del Área Metropolitana)
7.1.6. MT Agencia público-privada "Granada Global: ecosistema socioeconómico" (Medida Provincial)
7.2.1. MT Centro de interpretación del GEOPARQUE de Granada (Agenda Comarca de Guadix)
7.2.2. MT Arco noroeste de la Vega de Granada: Destino de Turismo Familiar (Agenda Alfanevada)
7.2.3. MT Granada: Destino turístico Inteligente (Medida Provincial)
7.2.4. PL Nuevos Planes de Sostenibilidad Turística en Destino
7.2.5. MT Turismo de Vanguardia Alpujarra: Experiencia 360º (Agenda Mancomunidad de la Alpujarra Granadina)
7.2.6. MT Museo subacuático Contraviesa Costa (Agenda Área Funcional Costa-Contraviesa)
OE 8 **(4 PL Y MT)**
8.1.1. MT FLUYE: Estrategia de empleo y vivienda en Tierra de Aguas (Agenda Tierra de Aguas)
8.1.2. MT Estrategia y oficina comarcal de vivienda asequible y rehabilitación (Agenda Montes Occidentales)
8.2.2. MT Rehabilitación de vivienda en barrios degradados (A Metropolitana)
OE 9 **(6 PL Y MT)**
9.1.2. MT Candidatura de Granada como Sede de la Agencia Española de Inteligencia Artificial (Agenda Área Metropolitana)
9.1.3. MT Smart City Área Metropolitana (Agenda Área Metropolitana)
9.1.4. MT Smart Industrial Parks (Agenda Área Metropolitana)
OE 10 **(11 PL Y MT)**
10.2.5. MT Fomento de la identidad Valle de Lecrín (Mancomunidad de Valle de Lecrín)
10.3.1. MT Oficina Técnica de Proyectos Europeos para el Desarrollo Local: Seguimiento, Evaluación y Financiación Europea (M.Provincial)
10.3.2. MT Oficina técnica AUR2030Granada (Medida Provincial)
10.3.3. MT Observatorio Territorial de Estudios y Análisis (OTEA) (Medida Provincial)
10.3.4. MT Promover fórmulas de colaboración administrativa que permitan introducir el enfoque metropolitano en la gestión de los servicios (Agenda Área Metropolitana)

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

La gobernanza de la Agenda Urbana y Rural de la provincia de Granada se basará en los siguientes principios rectores: Coordinación interna/ Cooperación institucional/ Participación/ Transparencia.

Modelo de Gobernanza: Oficina Técnica/ comité de coordinación interna/red de participación municipal

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Además de los indicadores de la AUE, se han incluido otros 29 "Indicadores Propios". Para facilitar el seguimiento de la AUR2030Granada, así como el seguimiento de las distintas Agendas Locales de la Provincia, dentro de la web de OTEA se ha puesto en marcha, el "Observatorio Provincial de la Agenda Urbana en Granada": https://oteagranada.com/observatorio/

CONCLUSIÓN

Destacar el programa con la UNIVERSIDAD_ PUENTES

Se trata de una muy buena Agenda. Triple visión: asesoramiento a los municipios y áreas funcionales/de la provincia/metropolitana. Buen ejemplo áreas funcionales. Concreción 01

Ficha V.102_Agenda Urbana de la Diputación de Granada. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Granada. Elaboración propia

GR7_05_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE PALENCIA

AGENTES
Diputación de Palencia.

AMBITO
Provincia de Palencia

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 29 de agosto de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_82.177 hab. (2022)

WEB www.aerrepe.es

IMÁGENES

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

Se trata de una Agenda urbana y rural con un claro componente rural y con una metodología diferente vinculada al reto de la despoblación.

El Plan de Acción desarrolla un marco estratégico de actuación sobre la provincia de Palencia y con el horizonte de 2030 y constituye la parte nuclear de la Agenda Rural de Palencia

CONTRASTE ACCIONES

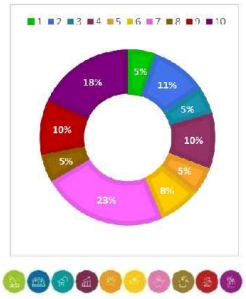

INTRODUCCIÓN

En una de las 9 provincias de la C.A DE Castilla y León. Tiene 191 municipios.

La ARP permite a los municipios que lo deseen contribuir a la misma sin necesidad de desarrollar su propia Agenda Urbana a través de un desarrollo puntual de aquellos planes, programas y proyectos o acciones recogidos en el Plan de Acción Provincial. Y para los municipios que deseen su propia Agenda Urbana, la ARP ofrece un manual que sirva de guía para su implantación y desarrollo alineada con la provincial

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

VALORES

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación es, en esencia, una cuestión de lucha contra la desigualdad y la injusticia. En coherencia el presente Plan de Acción pretender ser un instrumento estratégico que impulse la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial de la provincia. Para ello, se contemplan medidas de diversificación económica, de desarrollo del potencial económico del sector primario, de la industria agroalimentaria y del metal, de impulso de la innovación; para la plena conectividad digital; de reforzamiento de los vínculos rurales y urbanos; para la puesta en

OBJETIVOS DEL PLAN

- La mejora de la calidad de vida de las personas.
- La gestión eficiente de los servicios.
- La sostenibilidad económica y ambiental.
- El uso innovador de los recursos.
- La innovación en las políticas públicas locales, para mejorar su eficacia y eficiencia

RETOS

Es importante distinguir entre las medidas orientadas a la Adaptación al Reto Demográfico, las enfocadas a la Mitigación de los efectos de la despoblación y las Medidas Instrumentales.
Las primeras se plantean como objetivo el mantenimiento de un nivel adecuado de servicios que garantice el bienestar de sus habitantes, que se ven penalizadas por una débil economía de escala. Las segundas persiguen frenar el declive demográfico e incluso revertirlo, fomentando el desarrollo a medio plazo y las terceras son aquellas necesarias para la correcta consecución de las Medidas de Adaptación y Mitigación.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Acción de la ARP es el resultado de un proceso de trabajo previo participativo, que ha permitido definir y concretar 40 medidas estratégicas, de las cuales 13 se consideran prioritarias, a desarrollar hasta 2030 para poder llegar a implementar la Agenda Rural en el territorio de Palencia.
1.- ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO
Prioritaria: planificación de equipamientos y servicios básicos desde la perspectiva de sistemas de núcleos prestadores y receptores de servicios
•RED DE INFRAESTRUCTURAS VERDES
•GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS DEPORTIVOS
•GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES
•PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN URBANA
•PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
•PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
•ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS
•RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL MEDIO RURAL
•SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CENTRALIZADA A TRAVÉS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS
•PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MEDIO RURAL
•SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD RURAL
•PROGRAMA DE DETECCIÓN PROACTIVA DE POBLACIÓN CON NECESIDADES SOCIALES
•PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO TANTO EN EL ÁMBITO INTERNO COMO HACIA EL EXTERIOR
PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
•MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS A ENTORNOS RURALES
•PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA
•PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA
•00% COBERTURA
•PROGRAMA DUAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL
2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO
Prioritaria: conservación y gestión del patrimonio a través de la incorporacion nuevos usos sostenibles tanto desde un punto de vista socioeconómico y de conservación
•POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE POR FERROCARRIL ESTRATEGIA JOVEN
•PROMOCIÓN DE CULTIVOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD CON VALOR AÑADIDO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES
•PROGRAMA DE POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA GANADERÍA
•FOMENTO DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LA POPULICULTURA
•PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
•PROGRAMAS FORMATIVOS ADAPTADOS A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL TEJIDO PRODUCTIVO PROVINCIAL INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LOS COLECTIVOS CON MAYOR DIFICULTAD DE ACCEDER AL EMPLEO
•SUELO INDUSTRIAL
•ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
•RED PROVINCIAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS SINGULARES
3. MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO
Prioritaria. digitalización de servicios públicos para su optimización y eficiencia
•PLAN PROVINCIAL DE CIBERSEGURIDAD
•MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS
•ENCUENTROS TERRITORIALES DE ALCALDES
•REFUERZO DE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
•PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES
•PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
•PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL MEDIO RURAL TANTO PARA LA POBLACIÓN LOCAL COMO PARA POTENCIALES NUEVOS VECINOS
•DIFUSIÓN DE LOS COMETIDOS Y RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

El modelo de gobernanza se puede desarrollar, en tiempos y fases distintas manteniendo estrechas relaciones de dependencia, sinergia y coordinación:
• Equipo político comprometido.
• Generación de espacios de trabajo internos en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorizados.
• Aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización al trabajo compartido de desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan de Acción.
• Participación ciudadana continuada a lo largo de todo el proceso.

Modelo de Gobernanza: Unidad funcional Operativa de la ARP, sobre la base de la unidad funcional de proyectos europeos y la Comisión Estratégica de la ARP sobre la base de la Junta de Gobierno de la Diputación.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para facilitar el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Rural de Palencia, se pone a disposición de todos los actores interesados un Observatorio Provincial a modo de cuadro de mando, en el que se visualizarán los indicadores seleccionados, tanto de manera georreferenciada sobre mapas, como en gráficos y tablas.

CONCLUSIONES

Es una buena agenda. Su planteamiento también reconoce a poner en valor la AUE para como herramienta de política para el reto demográfico. Valor 03

Ficha V.103_Agenda Urbana de la Diputación de Palencia. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Palencia.. Elaboración propia

GR7_08_PLAN DE ACCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

DATOS

LOCALIZACIÓN
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

AGENTES
Diputación de Segovia.

AMBITO
Provincia de Segovia

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 2 de abril de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 7_101.421 hab. (2022)

WEB www.agendaruralsegoviana.es

IMÁGENES

agenda rural sostenible
de la provincia de Segovia

Logotipo.

VALORACIÓN

UNANIMIDAD

La Diputación de Segovia es la primera de toda España que ha elaborado su Agenda Rural Sostenible, convirtiéndose así en territorio pionero que ha sabido apreciar la necesidad de adaptar un proyecto de ámbito urbano al espacio rural y ponerlo en marcha.

El proyecto de la Diputación refleja la proactividad de esta provincia a la hora de adaptar las directrices de la ONU, la Unión Europea y la propia Agenda Urbana Española a las necesidades del entorno rural.

CONTRASTE ACCIONES

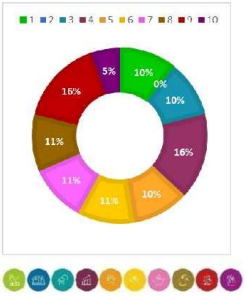

INTRODUCCIÓN

La provincia de Segovia es una de las cuatro provincias meridionales de la Comunidad de Castilla y León, junto con Soria, Ávila y Salamanca, situada al norte del sistema Central que divide en dos la altiplanicie del centro de la península ibérica. Su capital es la ciudad homónima de Segovia. Consta de 209 municipios y 17 entidades locales menores.

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

RETOS

Territorio, medio ambiente y sector primario

Declive demográfico y marcada dispersión territorial (el 80% de los municipios tiene menos de 300 habitantes, y el 51% tiene menos de 150 habitantes), que compromete en parte su tejido productivo.

Sostenibilidad y eficiencia energética

El reto de la provincia se demostrará en la modernización de infraestructuras básicas como la red eléctrica y la generación de energía, así como la red de aguas, cuya eficiencia conviene mejorar.

Movilidad

La provincia presenta patrones de movilidad poco sostenible, con predominio de desplazamientos en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista. Esta circunstancia se explica con el desarrollo territorial disperso. Debido al mismo, muchos núcleos urbanos son atravesados por carreteras nacionales y comarcales, con el perjuicio que esto supone (contaminación atmosférica, acústica, etc.).

Cohesión social: población dispersa envejecida

La provincia de Segovia muestra una elevada tasa de envejecimiento poblacional. Las personas mayores de 65 años representar el 22,4% de la población.

Por ello, uno de los retos en cuanto a cohesión social será proporcionar dichos servicios y cuidados a una población envejecida y dispersa, fomentando en todo momento la igualdad de oportunidades.

Potencial turístico para la reactivación económica

Uno de los retos de la provincia aúna estas dos realidades. Se trata de la relación entre el potencial turístico que esta tiene y su posibilidad de desarrollo sostenible para la reactivación económica y la generación de tejido empresarial no estacionario.

Vivienda

En cuanto al acceso a la vivienda, el diagnóstico tanto cualitativo como percibido, muestra dos realidades contrastadas. Por un lado, la situación de los municipios del alfoz de Segovia y la propia capital; y por el otro, los pequeños núcleos urbanos de baja densidad y alta dispersión territorial. En el primer caso, se detecta demanda de suelo y vivienda; al contrario que en el segundo. No obstante, la supuesta oferta de vivienda rural no está inventariada.

Territorios inteligentes

En la provincia de Segovia existe una importante brecha digital en algunos sectores de la población, parcialmente motivado por el inadecuado acceso a servicios digitales.

Uno de los retos será mejorar esa brecha digital, tanto en personal de la Diputación como en habitantes de la provincia, y mejorar los servicios digitales y de Administración Electrónica.

Administración electrónica y ciberseguridad

La llegada de las nuevas tecnologías ha supuesto un hito fundamental para la modernización de las Instituciones Locales. La Diputación de Segovia ha venido trabajando en diferentes proyectos de mejora de la administración electrónica. No obstante, el diagnóstico y el análisis DAFO cualitativo señalan el reto de mejorar la ciberseguridad de la Administración Provincial.

OBJETIVOS DEL PLAN

- La mejora de la calidad de vida de las personas.
- La gestión eficiente de los servicios.
- La sostenibilidad económica y ambiental.
- El uso innovador de los recursos.
- La innovación en las políticas públicas locales, para mejorar su eficacia y eficiencia

ESTRUCTURA DEL PLAN

Esta Agenda Rural Sostenible recoge las líneas maestras de actuación para los próximos años en materia de sostenibilidad, digitalización y transformación de la provincia. Se plantea como texto abierto a actualizaciones, cambios y modificaciones. Adapta la metodología de la AUE aun contexto claramente rural.

El Plan de Acción de la ARP es el resultado de un proceso de trabajo previo participativo, que ha permitido definir y concretar 40 medidas estratégicas, de las cuales 13 se consideran prioritarias, a desarrollar hasta 2030 para poder llegar a implementar la Agenda Rural en el territorio de Palencia.

Su estructura en los 10 OE de la AUE e identifica 10 proyectos estratégicos:

Objetivo 1
Nuevas oportunidades para la Provincia de Segovia a través de la potencialización de nuevas actividades agrícolas y ganaderas sostenibles, naturalización del territorio urbano y las infraestructuras locales."
Objetivo 2
Plan integral de ordenación urbanística territorial y de depuración de aguas residuales.
Objetivo 3:
Proyecto piloto de CERO emisiones en la administración local y mejora de la eficiencia energética.
Objetivo 4:
Optimización de la gestión del ciclo integral del agua a través de la modernización de redes y aplicación de nuevas tecnologías.
Objetivo 5:
Plan de adaptación de vías en núcleos urbanos y accesibilidad a puntos de recarga eléctrica.
Objetivo 6:
Cuidados de larga duración y creación de un centro de investigación e innovación social (CEIIS).
Objetivo 7:
Plan de Sostenibilidad turística integral para la provincia de Segovia y fomento de una "Red de Ecomuseos Provinciales".
Objetivo 8:
Catálogo público de recursos habitacionales vacantes y desarrollo de la plataforma digital "Mercado Inmobiliario Rural de Segovia"
Objetivo 9:
Territorio SMART 360º y Administración electrónica
Objetivo 10:
Ciberseg - Provincia de Segovia segura

Además de las fichas la Agenda cuenta con un estudio que profundiza en los retos a los que se pretende dar respuesta con la actuación y sus principales objetivos.

GOBERNANZA

El Plan ha contado con un buen proceso de participación.

La Agenda se ha configurado a partir de un proceso de reflexión estratégica en el que han participado diferentes grupos de trabajo de la institución y otros agentes como los Grupos de Acción Local, la Federación Empresarial Segoviana o la Cámara de Comercio, para realizar un diagnóstico de situación de la provincia

Entre las actuaciones se ha puesto en marcha un concurso universitario de proyectos fin de estudios vinculados a la agenda rural sostenible de la provincia de Segovia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El observatorio de la Agenda Rural Sostenible de la Provincia de Segovia, se constituye como una plataforma de datos abiertos para el seguimiento del plan de acción y los objetivos estratégicos que lo conforman.

Esta plataforma hace foco sobre los indicadores que mejor describen la repercusión de cada acción planificada, tomando de referencia la propuesta de la Agenda Urbana Española y adaptándolo al contexto rural del proyecto.

CONCLUSIONES

La Diputación de Segovia es la primera de toda España que ha elaborado su Agenda Rural Sostenible, convirtiéndose así en territorio pionero que ha sabido apreciar la necesidad de adaptar un proyecto de ámbito urbano al espacio rural y ponerlo en marcha. Valor 03

Ficha V.104_Agenda Urbana de la Diputación de Segovia. Fuente: Agenda Urbana de la Diputación de Segovia. Elaboración propia

GR7_10_PLAN DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN VALDORBA-ORBAIBAR

DATOS

LOCALIZACIÓN
AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS VALDORBA-ORBAIBAR

AGENTES
Los siete ayuntamientos de Valdorba/Orbaibar.

AMBITO
Zona media de Navarra

FECHAS
Aprobación del Plan de Acción el 5 de septiembre de 2022.

GRUPO DE POBLACIÓN/POBLACIÓN
GRUPO 1_2133 (2022)

WEB aueorbaibar.valdorba.es

IMÁGENES

Logotipo

VALORACIÓN

La Agenda Local de Valdorba es un proceso de planificación estratégica en sus siete municipios. Establece una hoja de ruta que guía la gestión municipal, ambiental y el desarrollo local.

Se ha trabajado siguiendo la metodología diseñada previamente durante el proceso de Agenda local 21.

CONTRASTE ACCIONES

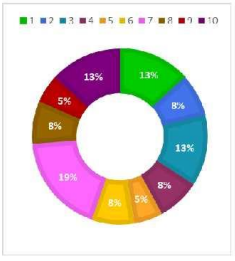

INTRODUCCIÓN

Los ayuntamientos de Barásoain, Garínoain, Leoz/Leotz, Oló-riz/Oloritz, Orísoain, Pueyo/Puiu y Unzué/Untzue, conformando la Agrupación AUE Valdorba-Orbaibar,

7 Ayuntamientos: (272 en Navarra) /7 Concejos: (347 en Navarra)/ 26 entidades de población

DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Datos descriptivos y valoración. DAFO, Marco estratégico y participación, gobernanza y seguimiento

PRINCIPIOS

El Plan de Acción Local para la Agenda Urbana Española Valdorba-Orbaibar ha sido definido atendiendo a tres principios de base:

=> Mejorar la gobernanza local como refuerzo de la identidad comarcal, donde el trabajo en común, el compromiso político y la participación sean una característica de la identidad valdorbesa.

=> Una Valdorba viva y habitable: que apuesta por un territorio en el que se pueda construir un proyecto vital, con conectividad, acogedora, igualitaria, con infraestructuras, buenas opciones de vivienda, empleo próximo y servicios.

=> Valorizando sus recursos culturales, naturales y paisajísticos, desde la sostenibilidad ambiental y la transición energética y con potencia en la cultura.

Se establece un sistema de selección de proyectos con el objeto de articular una fórmula que permita identificar aquellos proyectos que tienen mayor interés de ejecución por parte del territorio. Para ello, se fijan los criterios de elegibilidad y de priorización a aplicar durante la selección de los mismos.

1.º Se realizará una comparación de los proyectos presentados a fin de establecer una prelación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que se fijan en este apartado.

OBJETIVOS DEL PLAN

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el valle de una forma sostenible con el medio y avanzar hacia una mejor planificación local, aumentando el detalle del PAL, llegando a definir proyectos, con el respaldo de un plan de comunicación y una plataforma de participación, que facilitara una mayor participación ciudadana.

El liderazgo de la agenda lo asumen los siete ayuntamientos de Valdorba/Orbaibar, con la colaboración y el apoyo de La Mancomunidad de Mairaga y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Entre los objetivos de la iniciativa, destacan el mejorar la gobernanza local como refuerzo de la identidad comarcal, formar una Valdorba "viva y habitable" y valorizar sus recursos culturales, naturales y paisajísticos.

ESTRUCTURA

Para ello, el plan aúna 37 acciones y 57 proyectos a realizarse desde la participación y que fueron priorizadas a través de la consulta pública. Además, de todas ellas se ha identificado la entidad responsable y colaboradora en su desarrollo, que será entre 2021 y 2030 y cuentan con un presupuesto aproximado de 50.605.108 euros. Mediante la puesta en marcha de 36 acciones estructuradas en los 10 ejes de la Agenda Urbana Española.

Estas 36 acciones han sido diseñadas y seleccionadas desde la participación, priorizadas a través de consulta pública, vinculadas a una entidad responsable de su desarrollo, temporalizadas entre 2021 y 2030.

PARTICIPACIÓN

La Agenda local Valdorba/Orbaibar como Agenda urbana española ha sido elaborada contando con una participación pública efectiva de los diferentes agentes implicados en la política y gestión municipal, gestión ambiental y desarrollo local, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan esta área de una forma sostenible con su medio.
FASE 1| EL PUNTO DE PARTIDA: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA AUE VALDORBA-ORBAIBAR
FASE 2| LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD: LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL TERRITORIO
FASE 3| LOS GRUPOS FOCALES: EL PAL A PARTIR DEL TRABAJO DE LOS GRUPOS FOCALES
FASE 4| LA ENCUESTA: LA CIUDADANÍA SE ACERCA A LA ALUE VALDORBA-ORBAIBAR Y SE MAXIMIZA LA PARTICIPACIÓN
FASE 5| FORO VALDORBA-ORBAIBAR. SE CONOCE Y VALIDA EL CONTENIDO DE LA PLANIFICACIÓN

GOBERNANZA

El modelo de gobernanza de la AUE Valdorba-Orbaibar se ha enfocado de forma trasparente, abierta y participativa y se estructura en tres espacios de trabajo:

- El Foro Agenda. Tiene como función informar y facilitar la participación de la ciudadanía de Valdorba, en la planificación de la política local de su valle. De carácter público, se convocará de manera anual. Con el objeto de maximizar la participación, se desarrollarán iniciativas de visibilización y comunicación del foro, especialmente entre los y las agentes socioeconómicos del territorio.
- El Núcleo Dinamizador AUE Valdorba. Tiene como función liderar y dinamizar el plan. De carácter político, se reunirá al menos de forma regular dos veces al año.
Además este comité podrá configurar grupos específicos de trabajo para profundizar en aspectos de algunos de los principales proyectos, cuando así lo requieran.
- El Comité Ejecutivo Local. Tiene como función coordinar las actuaciones con Gobierno de Navarra y/o con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. De carácter técnico, se reunirá de forma regular dos veces al año y estará compuesto por al menos cuatro personas.

Criterios a tener en cuenta para el diseño del sistema de gobernanza, fruto de la participación pública:
1ª En los proyectos y acciones conjuntas, los sistemas de votación para la toma de decisiones, y los criterios de aportación y reparto deben ser equitativos y solidarios.
2ª Fomentar acuerdos puntuales en distintos ámbitos de interés para todos los pueblos resulta interesante para el valle y, por ende, a mi Ayuntamiento.
3ª Los indicadores de aportación y reparto en los proyectos y acciones conjuntas deben ser fácilmente calculables y tener una relación directa con los gastos generados.
4ª El órgano que elige, gestiona y decide sobre los proyectos puede contar con representantes de la ciudadanía.
5ª Optimizar el funcionamiento de los entes mancomunados es interesante para las entidades municipales del Valle y para el funcionamiento de las mismas.
6ª Identificar buenas prácticas en los modelos existentes de gestión agrupada que hoy existe en la Valdorba sería interesante a la hora de establecer criterios de reparto y regímenes internos de funcionamiento para los proyectos de la Agenda.
7ª Es importante compartir y centralizar servicios en el valle para mejorar los servicios municipales.
8ª Las alcaldías del valle, de forma colegiada, son quienes deben liderar la elección y gestión de los proyectos, a trabajar en común.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación del plan tiene como objetivo identificar los logros, desviaciones y dificultades del mismo y para ello se han diseñado tres instrumentos de seguimiento y evaluación:

- Informe anual de seguimiento: que recogerá las actuaciones desarrolladas con carácter anual.
- El cuadro de mando del PAL: que permitirá realizar, de forma operativa, el seguimiento de las acciones planificadas.
- El mapa de indicadores: que permitirá monitorizar, de forma integral, su desempeño.

Atendiendo a los datos disponibles de carácter municipal, se ha elaborado un mapa de 31 indicadores, vinculados a los ODS, que será monitorizado por el Núcleo Dinamizador y de acceso público en la plataforma aueorbaibar.valdorba.es Este sistema se completa con una propuesta para el cálculo de los repartos de las aportaciones económicas de los proyectos en los que participen más de un ayuntamiento. Se base en tres consideraciones surgidas de la participación pública: e Se basa en los principios de equidad y solidaridad /e La sencillez de cálculo, aplicación y actualización han de definir los criterios de aportación/e Tiene que establecerse una relación directa de los gastos generados por el proyecto o servicio y la fórmula elegida para su financiación.

CONCLUSIONES

Es una muy buena Agenda, singular y de calidad. Valor 02

Ficha V.105_Agenda Urbana de la Agrupación de Municipios Valdorba-Orbaibar. Fuente: Agenda Urbana de la Agrupación de Municipios Valdorba-Orbaibar. Elaboración propia

V.2.6 Los nuevos retos del urbanismo. Identificación de las actuaciones concretas comunes a todos los grupos de población por objetivos.

Como se ha expuesto, los Planes de Acción Local son una fuente de información directa de las prioridades de las EELL a la hora de afrontar los principales retos a los que se enfrentan o, desde una manera más positiva, de su hoja de ruta para el futuro.

Contra lo que podría esperarse en un primer momento, como consecuencia de la diversidad territorial de España, los Planes de Acción permiten identificar preocupaciones y propuestas comunes que, con diferentes escalas y condicionantes, se comparten en muchos lugares del país. Destaca en este aspecto por su contribución a la hipótesis de la tesis, la perfecta alineación de estos retos con los definidos por parte de los Acuerdos internacionales y los identificados en el marco de las Políticas Nacionales Urbanas analizadas.

Contar con esta información debe verse, no solo como una forma de testar el contenido de la Agenda Urbana, identificar sus debilidades y actualizarla y corregirla en aquellos aspectos en los que sea más débil (no en vano, la AUE es por definición un proceso en permanente cambio y evolución), sino como una oportunidad para el diseño de las políticas públicas prioritarias en todos los niveles de la Administración y, en consecuencia, de las herramientas de financiación que a tales efectos puedan establecerse. Sobre este segundo aspecto se volverá en el siguiente apartado.

Desde la perspectiva de la identificación de las actuaciones, y desde la conciencia de que la agregación recogida en la Figura 65 tiene un mero carácter orientativo al obviar las importantes diferencias existentes entre los municipios de los diferentes grupos de población (por ejemplo, en materia de movilidad), lo cierto es que cabe destacar algunos comunes que resultan de interés, entre otras razones porque, es fácil identificar en ellos similitudes con los “nuevos retos” identificados por los Acuerdos internacionales:

Entre ellos, merece una referencia específica el peso de las actuaciones enmarcadas en el OE 2 que, directamente relacionado con el propio diseño de las ciudades y su morfología, debe de interpretarse teniendo en cuenta la estrecha relación de algunos de sus objetivos específicos con el resto de OE. Por ejemplo, el objetivo específico “2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.”, tiene con el OE 3 y el objetivo específico “2.5. Impulsar la regeneración urbana.”, comparte con el OE 6, vinculado a los aspectos sociales inherentes a la regeneración, y el OE 8, sobre vivienda y barrios vulnerables.

También destaca el peso de los OE vinculados a la actividad económica (OE 7) y al componente social (OE 6) que deja constancia de la relevancia que estos temas tienen en la planificación de las políticas urbanas y que no necesariamente son actuaciones indisolublemente vinculadas a los instrumentos de planeamiento como un requisito previo e imprescindible.

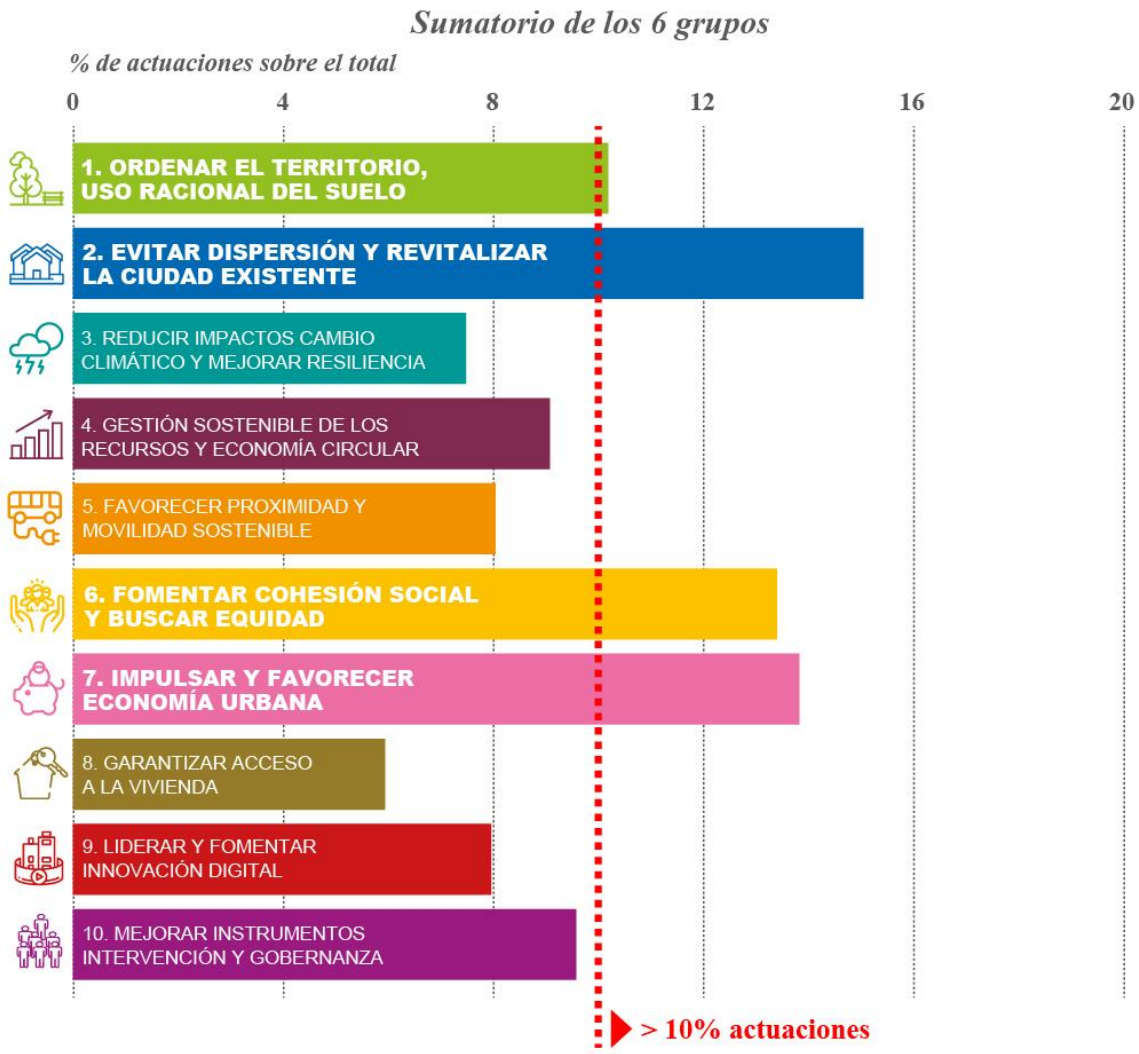

***Figura V.23**_Porcentaje de actuaciones por cada OE de todos los grupos de población. Fuente: elaboración propia*

Con el objetivo de encontrar elementos comunes, a modo de resumen se recogen aquí, organizadas por Objetivos Estratégicos, pero sin obviar su importante carácter integrado y fundamentalmente su impacto en el entorno, algunas de las prioridades que, con carácter general se identifican en el conjunto de los Planes de Acción analizados y que, por su relevancia e impacto podrían considerarse como actuaciones o proyectos motores que ayuden a definir, de abajo hacia arriba, políticas urbanas coherentes y coordinadas:

1.- La articulación de las áreas urbanas con su contexto territorial.

Las actuaciones vinculadas a las infraestructuras verdes y azules, la relación del pueblo o la ciudad con su entorno y sus connotaciones vinculadas a la salud y a la mitigación de los efectos de cambio climático, son prácticamente comunes a todos los Planes de Acción con independencia de su población y de la ubicación de la EELL (OE 1).

En el caso de las ciudades medias y grandes su condicionante es fundamentalmente medioambiental y se suele vincular a la mitigación de los efectos del cambio climático (OE3). En el caso de las ciudades más pequeñas está directamente vinculado a la codependencia urbano-rural y a la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con la conservación del espacio urbano que los circunda. (OE1 y OE 7).

Entre las debilidades que se identifican por parte de la AUE y que deberán replantearse en futuras revisiones, se encuentra el escaso peso que se ha dado reconocido a las actuaciones vinculadas a los huertos urbanos, las labores agrarias y ganaderas como consustanciales, en muchos casos al propio desarrollo de la ciudad, y a la capacidad de la "economía de proximidad" de ser una oportunidad de futuro. Atención requiere también la compatibilidad entre la protección del patrimonio natural y su utilización tradicional.

2.- Las actuaciones de transformación urbana.

Las actuaciones de regeneración urbana (OE 2 y OE 8) se reconocen como aquellas actuaciones que tienen un mayor impacto en su entorno urbano y en las condiciones de vida del ciudadano. Su relevancia y la necesidad de coordinación entre todas las Administraciones son, junto con la complejidad para llevarlas a cabo, los principales retos que a los que se enfrentan, pero son, sin duda, prioridad en todos los Planes sin distinción de nivel de población, más allá que la derivada de la población a la que afectan y de que en el caso de los municipios más grandes el componente social tiene un peso específico propio.

La referencia a las actuaciones de rehabilitación edificatoria se circunscribe, en la mayoría de los Planes de Acción, a las de edificios de titularidad pública, con especial atención al cumplimiento de condiciones de eficiencia energética (cabe destacar aquí que la publicación de la convocatoria de ayudas para este tipo de actuaciones se ha desarrollado de manera paralela a la elaboración de los Planes de Acción). Se trata de reciclar y reutilizar como una forma de conservar el patrimonio y de mantener el sentido de la pertenencia y del paisaje urbano como un bien que merece protección.

3.- Las actuaciones dirigidas a la prevención, adaptación y/o mitigación de los efectos del cambio climático.

Se trata sin duda de una novedad a nivel local que ya se venía adelantando desde hace muchos años a través de los Acuerdos internacionales (OE 3). Con independencia de motivaciones ideológicas la realidad es objetiva cuando se constata que el clima es dinámico y que como tal hay que adaptar a los pueblos y a las ciudades a los cambios que los científicos anuncian como previsibles y que la realidad nos demuestra cada día. Recoger estas previsiones en Planes de Acción que incluyen medidas a corto, medio y largo plazo resulta inevitable y exigible y las fórmulas utilizadas se apoyan en el propio diseño urbano, pero también y sobre todo, en la renaturalización de las ciudades y las medidas de carácter preventivo frente a los efectos de futuros desastres naturales. Si se analizan los gráficos no parece que tengan excesivo peso en el número de actuaciones pero lo cierto es que muchas

medidas en este contexto se recogen en actuaciones integradas de otros objetivos estratégicos.

4.- Las nuevas formas de circularidad. La utilización de las energías renovables.

Por el contrario, el interés por las comunidades energéticas y la implementación de las energías renovables también son propuestas comunes que orientan el cambio hacia la transición energética. Es en relación con estas últimas donde los planteamientos son objeto de más polémica, hasta el punto de que algunos Planes de Acción no recogen la propuesta como tal, sino que la remiten a su posterior discusión. La compatibilidad entre las grandes infraestructuras de energías renovables, las formas de vida tradicionales y la conservación del paisaje representa un reto importante para el urbanismo de los próximos años.

5.- La movilidad

A pesar de que su relevancia en los gráficos expuestos no es mucha, fundamentalmente porque la definición de sus actuaciones tiene un carácter más estratégico, lo cierto es que la movilidad (OE 5) es un eje fundamental de todas las políticas de las áreas urbanas.

En los entornos rurales, por las dificultades de movilidad entre municipios que condiciona la estructura del territorio y el acceso a los servicios básicos y que supone un problema prioritario para las personas de mayor edad. En el caso de las ciudades medianas, la movilidad se afronta principalmente desde una perspectiva medioambiental a la que se une, en el caso de las ciudades más grandes, el concepto de ciudad de proximidad, la accesibilidad universal y su repercusión en la salud.

El establecimiento de Zonas de Bajas emisiones, se encuentra a medio camino entre este objetivo, el OE 3 y la previsión del medio ambiente urbano previsto en el OE 2, no obstante, su impacto, principalmente en las ciudades de más de 50.000 habitantes, en las que su establecimiento se exige por Ley, implica otro de los cambios estructurales del urbanismo que no necesariamente están vinculados a los instrumentos de planeamiento.

6.- La cohesión social

Desde una perspectiva social (OE 6) se identifica una apuesta importante por la puesta en marcha de planes dirigidos al cuidado y protección de las personas mayores, la formación de los jóvenes, la infancia, las mujeres y los planes de integración de emigrantes que fomenten la cohesión social. En este sentido la utilización del espacio público y la previsión de lugares de encuentro con actividades fomentadas por el propio Ayuntamiento suelen ser una apuesta común. Son muchos los Planes que completan en este punto las previsiones de la AUE incluyendo objetivos específicos en materia de cultura, deporte y salud.

También adquieren relevancias las actuaciones vinculadas a la protección de los más desfavorecidos .

7.- La economía urbana

La economía urbana (OE 7) también tiene una importante representación en todos los municipios. En el caso de los pequeños y medianos el principal reto es la retención del talento. Para algunos de ellos conseguir una "marca de ciudad" y fomentar el turismo sostenible y respetuoso con las tradiciones es una prioridad, pero tampoco faltan los que identifican la excesiva turistificación y terciarización de la economía como una debilidad. En el caso de las ciudades medias y grandes el OE 7 se enfrenta con actuaciones vinculadas a la innovación, las políticas estratégicas y la capacidad de atraer inversión.

8.- La política de vivienda

El acceso a la vivienda (OE 8) en buenas condiciones de habitabilidad y la eliminación de la pobreza energética, es otro de los principales retos para los Ayuntamientos con independencia de su población. Curiosamente, contra lo que cabría pensar, este es un problema de gran impacto también para los municipios más pequeños.

9.- La ciudad del conocimiento. La tecnología y la innovación como oportunidad.

Las actuaciones vinculadas al OE 9 relativas a la innovación y las tecnologías, son las que ofrecen mayores diferencias entre EELL con diferentes niveles de población. Mientras que en los municipios más pequeños la prioridad es garantizar el acceso a los servicios digitales y, en la medida de lo posible la eliminación de la brecha digital, en el caso de las ciudades más grandes la innovación viene de la mano de la utilización de los datos y su análisis. En la mayoría de los casos en las que los municipios abordan este objetivo lo hacen con una clara vinculación al OE 4 mediante ideas innovadoras como las comunidades energéticas, o las energías renovables.

10.- Las nuevas herramientas de gobernanza y su nueva metodología de aplicación.

En relación con el OE 10, además de la necesidad de adaptación del planeamiento sobre la que se volverá más adelante, destacan como actuaciones propuestas las dirigidas a garantizar y fomentar la participación ciudadana (vinculada a la formación); la pertenencia a redes de pueblos y ciudades que faculten el intercambio de conocimiento y de buenas prácticas y la necesidad de adaptación de la normativa.

Por último, destacan también aquellos elementos y actuaciones que los Planes de Acción han ido incorporando por decisión propia, bien porque no los encontraban identificados en los objetivos de la AUE o porque no estaban suficientemente desarrolladas. Entre esas actuaciones y/o propuestas que deberían incorporarse en futuras versiones de la AUE, se encuentran:

- Las referencias específicas a la cultura, no solo desde el punto de vista del patrimonio sino también de las tradiciones y el contexto histórico, gastronómico o especialmente representativo de cada entorno;

- El deporte, como actividad directamente vinculada con la salud física y mental y con su papel para mejorar la cohesión social;
- La alimentación y el comercio de proximidad, tanto desde la perspectiva de actividad económica como por su papel en el uso sostenible de los recursos naturales y su capacidad de contribuir a mitigar las consecuencias del reto demográfico;
- o el enfoque de las agendas como una posible herramienta para articular la "gobernanza" de las áreas metropolitanas o funcionales.

Todos estos aspectos y algunos otros deberán, ser objeto de desarrollo y análisis en futuras versiones de la AUE, como objetivos estratégicos o específicos.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su página web oficial, dentro del Área de actividad: Urbanismo y Sostenibilidad Urbana explica que "uno de los retos más importantes que tiene planteado en la actualidad el urbanismo, es el desarrollo territorial y urbano sostenible. Es decir, el de seguir contribuyendo al progreso sin olvidar los requerimientos y la triple dimensión (económica, social y ambiental) de la sostenibilidad, y en particular, entendiendo el suelo, además de como un recurso económico, como uno de los más valiosos elementos naturales de los que disponemos, y en cuya regulación se hace preciso conjugar toda una serie de factores diversos: el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios, la cohesión social, etc."

Se trata, sin duda, de una escueta definición del urbanismo sostenible que, tal y como se ha recogido en este trabajo, encaja con los principios que ya venían recogidos a nivel europeo en numerosos documentos. La llamada triple dimensión de la "sostenibilidad" que podría objetarse a nivel terminológico pero que, junto con un criterio transversal de gobernanza, establece la definición del desarrollo urbano sostenible con el siguiente contenido:

- La sostenibilidad medioambiental: en este contexto el urbanismo debe "provocar la menor alteración del ecosistema en el que se inserta, causar el menor impacto posible sobre el medio ambiente y el territorio, consumir la menor cantidad de recursos y energía y generar la menor cantidad posible de residuos y emisiones." Para Fernandez Güell: y Fariña, J: 2003 los principios que debe regir la sostenibilidad urbana son: el diseño de una ciudad compacta y limitada en su expansión; la conservación de espacios agrícolamente productivos que existan en el entorno urbano inmediato; la rehabilitación del espacio construido y deteriorado; la pacificación de las calles para disminuir la motorización privada; la minimización del volumen y de la toxicidad de los residuos.

- La sostenibilidad económica: que para Fernández Güell debe entenderse como "competitividad", y que considera que el urbanismo debe garantizar su propia viabilidad económica en la medida en que no deben comprometer más recursos que los estrictamente necesarios, y dar respuesta a las necesidades de la sociedad, "realizado por las urbes para

desarrollar las capacidades productivas locales y para mejorar la calidad del entorno en el que operan los agentes económicos" y

- La sostenibilidad social: que, para el mismo autor, debe entenderse como "Equidad, y que atribuye al urbanismo la responsabilidad de responder a las demandas sociales de su entorno, mejorando la calidad de vida de la población y la cohesión e integración social, además de asegurar la participación ciudadana en el diseño de la propia ciudad.

Conocer en qué medida los instrumentos de planeamiento pueden ayudar a dar respuesta a estos compromisos es otra de las cuestiones trascendentales que merecen un análisis específico. A tal fin sirvan estas reflexiones, que, en alineación con los acuerdos globales, tienen reflejo directo en los Planes de Acción Local analizados, como un mero acercamiento al problema:

Los retos sociales: La prevención y disminución de la exclusión social, la satisfacción de crecientes y más sofisticadas necesidades de la población, el fortalecimiento del tejido social, la modernización de los servicios sociales y la superación de la segregación la vulnerabilidad social en el espacio urbano.

- La vivienda: como afirma la Exposición de motivos de la Ley de Suelo de 1956, una de sus motivaciones principales es satisfacer la necesidad de vivienda asequible para los ciudadanos.
- Las actuaciones de transformación urbana: vinculadas a las actuaciones en la ciudad consolidada y a la mejora de las viviendas y del espacio público que coordinen intervenciones en los edificios, en el espacio y se acompañen de políticas sociales.
- Espacios públicos compartidos que fomenten la cohesión y la inclusión.
- Promoción de la cultura y el deporte como catalizadores de las relaciones sociales.

Los retos ambientales: La preservación del medio físico, determinación de los efectos del cambio climático, compatibilización del desarrollo económico y la agenda ambiental, aumento progresivo de la huella ecológica y búsqueda de la sostenibilidad en los nuevos desarrollos urbanos.

- La necesidad de un diseño urbano pensado para garantizar la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático.
- La renaturalización urbana mediante el fomento de la biodiversidad, la conexión de zonas verdes y las infraestructuras que permiten conectar la ciudad con su entorno.
- Las medidas orientadas a reducir la contaminación ambiental, acústica, lumínica, etc.
- Una ciudad circular y basada en el menor consumo posible de recursos y a la mejora de la eficiencia energética.
- Una arquitectura de calidad adaptada al entorno.

Los retos económicos: La búsqueda de ciudades productivas que guarden una relación sostenible con el entorno que se apoyen en una economía de cercanía y proximidad, que

favorezca la conservación del entorno, del patrimonio cultural y natural, del paisaje y su singularidad pero que aproveche las fórmulas que aportan las tecnologías para innovar y desarrollarse en la era del conocimiento y la gestión de datos, etc.

Todo ello, como puso de manifiesto en 2012 el Alto Comité de Sostenibilidad Global de NN.UU. en el documento-base "El futuro que vale la pena escoger: Gente Resiliente; Planeta Resiliente": "El desarrollo sostenible no es un destino, sino parte de un proceso dinámico de aceptación, aprendizaje y acción en el que es necesario reconocer las interrelaciones entre el medio natural, la economía y la sociedad".

V.2.7 La naturaleza de las actuaciones de los Planes de Acción Local.

Una de las principales líneas de acción que plantea el marco de la Agenda Urbana es la mejora de los instrumentos de intervención y gobernanza de la ciudad, apostando por un modelo fundamentado en la interrelación de los organismos encargados de la dirección política del territorio, los actores sociales y económicos y la ciudadanía, para dotar de poder, autoridad e influencia a la sociedad sobre las decisiones que afecten a la vida pública.

Si, como se plantea desde la AUE, los Planes de Acción Local son, no solo un instrumento útil para la planificación del futuro de las propias EELL, sino también una herramienta de "gobernanza" para articular el diseño de las políticas urbanas del resto de las Administraciones Públicas con un verdadero enfoque "bottom up", su análisis pasa por extraer conclusiones en este sentido.

En palabras recogidas del Plan de Acción de Valencia, "es necesario reconocer que las políticas públicas tienen un carácter multinivel, porque no solo el gobierno local influye en la ciudad. Por lo tanto, la gobernanza multinivel es un activo que se tiene que desarrollar para articular las políticas públicas autonómicas, estatales y europeas, con un impacto y protagonismo esencial para la ciudad."

Con este enfoque y atendiendo a los instrumentos que los Acuerdos internacionales prevén para poder contribuir a la consecución de los objetivos globales, y que se recogen por el OE 10 de la AUE, se procede a analizar el contenido de los Planes desde la perspectiva de la normativa, la planificación, la financiación, la mejora de la gobernanza y el intercambio de conocimiento.

Se trata, en definitiva, de identificar aquellas actuaciones sobre las que, todas las Administraciones Públicas, pero especialmente la Administración General del Estado en el marco de su propio Plan de Acción, pueden tener un papel fundamental para hacer que los Planes de Acción Local sean un instrumento real de coordinación, colaboración y diseño de políticas públicas coherentes y eficaces.

Así, del análisis de los diferentes Planes de Acción se pueden identificar las siguientes actuaciones que deben ser afrontadas bien desde las propias EELL, por otros niveles de la Administración o por otros actores.

a) Actuaciones en materia de normativa

Entre las reformas normativas detectadas en el análisis de los Proyectos Piloto se identifican algunas muy diferentes entre sí:

- La necesidad de adoptar propuestas que ayuden a simplificar, flexibilizar y ajustar a la realidad de las necesidades existentes la normativa en materia de urbanismo, principalmente en relación con los instrumentos de planeamiento.

- Destaca por curioso el hecho de que la existencia de esta normativa (a veces en cantidades ingentes) no es óbice para que muchas EELL consideren que deben de aprobarse Ordenanzas concretas en relación con temáticas novedosas como la adaptación a los efectos del cambio climático, las intervenciones en la ciudad consolidada, etc. que requieren una aplicación más pormenorizada.

Este punto, sería necesario analizar de manera concreta en cada uno de los supuestos si lo que se requiere realmente es el establecimiento de normativa vinculante o si, por el contrario, sería suficiente con unas guías o propuestas orientativas sobre cómo afrontar estas necesidades y determinadas orientaciones sobre cómo ponerlas en marcha. La experiencia demuestra en este caso, que la obligatoriedad no siempre va de la mano de la consecución de los objetivos pretendidos, sino que, en sentido contrario, se convierte en un obstáculo. Equilibrar objetivos y obligaciones puede contribuir a simplificar en ordenamiento jurídico cuya rigidez lleva a la paralización.

- La articulación, mediante la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, entre las competencias propias de la autonomía de las EELL, y sus responsabilidades efectivas vinculadas al deber, como administración más cercana al ciudadano, de dar respuesta inmediata a muchas exigencias propias del día a día de los ciudadanos.

- Se reclama también por parte de algunos Planes de Acción, la necesidad de flexibilizar la regulación en materia de contratación pública y evitar las distorsiones que su estricta regulación y su rígida vinculación a criterios económicos puede tener, incluso, en contra de las políticas de reto demográfico.

- Por último se insiste en la necesidad de simplificar y coordinar la normativa sectorial y los informes que, en materia de planeamiento, dependen de ellos.

b) Actuaciones en materia de planificación.

Partiendo del concepto general de que los Planes de Acción no son instrumentos de carácter urbanístico, del análisis de su contenido sí se puede deducir fácilmente que son dos herramientas destinadas a convivir y que requieren de una necesaria articulación. Al desarrollo concreto de estas actuaciones se va a dedicar el siguiente Capítulo de este trabajo.

c) En materia de financiación:

Aunque desde un primer momento se aseguró que la AUE no tenía un componente económico, en el sentido de no contar con una financiación propia ni para su elaboración ni para su implementación, lo cierto es que el propio Plan de Acción de la AGE reconoce la necesidad de, como mínimo, identificar todas las fuentes de financiación con incidencia en las políticas urbanas e intentar, en la medida de lo posible, alinearlas en torno a políticas coherentes que respondan a necesidades reales.

En este sentido, como demuestran los Planes de Acción Local y resulta acreditado a través del PRTR, la posibilidad de identificar proyectos concretos que, por su calidad, impacto y madurez, no solo garantiza el cumplimiento de los requerimientos que llegan desde Europa, sino el diseño de políticas necesarias y con una eficacia real. No se trata por tanto de generar necesidades que no existen a través de las convocatorias de ayudas sino de solventar problemas reales y darles solución sobre proyectos previamente identificados. En este sentido los Planes de Acción también representan una oportunidad, porque el orden sí afecta al resultado. La planificación estratégica debe ser previa e independiente de las convocatorias de ayudas porque solo de esta forma será posible asegurar tanto la eficacia y eficiencia en el uso del dinero público, como el impacto real de su inversión. La financiación en el marco de la Agenda Urbana es, por tanto, necesaria pero su consecución debe ir precedida de una previa reflexión sobre los proyectos que deben ser financiados.

Los recursos económicos son necesarios, es evidente. La mayoría de las actuaciones urbanas requieren inversión, pero esa inversión debe ir precedida de una identificación de necesidades y de proyectos que ayuden a satisfacerlas y a definir la hoja de ruta de pueblos y ciudades desde la coherencia de discursos y de políticas.

Tal y como se plantean, los Planes de Acción Local no son, ni deben ser, una carta ideal que incluya todas y cada una de las estrategias, planes y actuaciones previstas y diseñadas por las diferentes convocatorias de ayudas. El orden es el inverso, los Planes deben identificar unas necesidades, establecer las actuaciones que se pueden poner en marcha para satisfacerlas, definir un orden de prioridades y, solo entonces, servir como orientación para buscar la financiación en aquellas convocatorias que puedan ofrecerla. Optar a ellas con la máxima garantía de necesidad y oportunidad, supondrán una mayor eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos y un impacto real en nuestros pueblos y ciudades. Sin duda, tener claro hacia dónde se quiere ir contribuirá a la consecución de los objetivos pretendidos.

Es preciso evitar que, una vez más los árboles no nos dejen ver el bosque y que el acceso a la financiación no nos abrume hasta el punto de no reconocer el valor de la reflexión y la coherencia de las políticas públicas y de la necesidad de la planificación estratégica para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible e integrado.

Separar la elaboración de los Planes de Acción Locales de la puesta en marcha de las actuaciones y/o proyectos o propuestas concretas, buscaba garantizar una reflexión previa sobre la situación de partida, la identificación de necesidades reales y, sobre todo, una coherencia en las decisiones adoptadas para satisfacerlas. La financiación vendría después, y se buscaría dónde estuviera, -no en vano, el propio Plan de Acción de la AUE para la Administración General del Estado, incluía entre sus actuaciones: "identificar posibles vías de financiación e impulsar las sinergias entre ellas"-, pero había que huir de las estrategias hechas ad hoc para optar a una convocatoria de ayudas.

La apuesta de la Agenda Urbana fue, por tanto, desde el principio, la planificación estratégica para definir el modelo de pueblo o ciudad y, solo después, servir de instrumento para conseguir financiación. Financiación que, obviamente podría venir desde cualquier fuente, pero que estaba pensando fundamentalmente en los fondos estructurales de la Unión Europea que ya para entonces venían apostando por este tipo de planificación estratégica para definir el futuro período de fondos.

En este caso, el orden sí afecta al resultado, la planificación estratégica debe ser previa e independiente de las convocatorias de ayudas porque solo de esta forma será posible asegurar tanto la eficacia y eficiencia en el uso del dinero público, como el impacto real de su inversión. La financiación en el marco de la Agenda Urbana es, por tanto, necesaria pero su consecución debe ir precedida de una previa reflexión sobre los proyectos que deben ser financiados.

Fue en este contexto en el que la llegada de la pandemia marcó un antes y un después en la forma en la que los ciudadanos y las administraciones miraron hacía sus pueblos y ciudades y reconocieron la importancia de las políticas urbanas.

d) En materia de formación e intercambio de conocimiento.

La propuesta de identificar determinados Planes de Acción que pudieran considerarse Proyectos Piloto parte precisamente de la necesidad de poner en común experiencias y conocimiento que pueda servir de orientación o guía para que otros municipios puedan elaborar los suyos propios.

La red de ciudades que han elaborado o están elaborando sus Planes en este momento, supone también un punto de encuentro cuya interrelación está llamada a fomentarse a través del seguimiento de la organización de jornadas, foros y lugares de encuentro y de intercambio de experiencias. La opción de articular guías y catálogos entre todas ellas es otra de las propuestas y/o sugerencias que se identifican en los Planes de Acción.

En este ámbito cabe destacar también el papel de las Universidades que, mediante la colaboración con las EELL, o de manera autónoma mediante sus propios Planes e incorporando la Agenda en sus planes de estudios contribuyen a impulsar el conocimiento sobre nuevas formas de trabajo.

Por último, merece una referencia expresa el papel que en la transparencia y el intercambio de conocimiento implica el acceso y la disponibilidad de datos e información que facilite el seguimiento de las actuaciones y permita adoptar decisiones sobre datos objetivos. El hecho de que todos los Planes de Acción analizados hayan creado sus propios observatorios urbanos y/o estructuras para el seguimiento de sus indicadores permite ser optimistas en este sentido, pero el papel del resto de Administraciones al respecto, tanto para aportar información como para coordinarla, resulta fundamental.

c) En materia de gobernanza

El análisis de la gobernanza en los Planes de Acción debe plantearse desde dos puntos de vista:

a) Desde el punto de vista de la mejora de la gobernanza, si se analiza a nivel horizontal, es preciso reconocer que, aunque es cierto que la estructura administrativa existente se creó en su momento con el objeto de ser más sistemática, especializada y eficiente, en el momento actual se ha convertido en un obstáculo para afrontar los objetivos de cualquier Administración de una manera transversal, coordinada y coherente. En este sentido, la metodología de trabajo que propone la AUE requiere, de manera inexcusable trabajar bajo unas reglas "diferentes" de colaboración entre departamentos que, no por conocidas, dejan de resultar novedosas en nuestras administraciones.

El liderazgo, los sistemas de gobernanza y seguimiento y las propias áreas de las que parte la iniciativa para elaborar los Planes de Acción Local son buen ejemplo de ello: Planes de Acción liderados e impulsados directamente desde la Alcaldía (a veces de manera personalizada por el Alcalde) o por concejalías específicas de Agenda Urbana; Planes impulsados por oficinas estratégicas específicas que, en muchos casos, tienen su origen en las oficinas destinadas a gestionar los fondos europeos; Planes de Acción impulsados por Concejalías o áreas específicas como medioambiente, urbanismo o desarrollo local pero con una amplia visión transversal.,etc., son el ejemplo real y ya testado de cómo es posible cambiar la forma de trabajar y el potencial que la AUE tiene para continuar trabajando en este sentido.

b) Si hablamos de la gobernanza a nivel vertical, como ya se ha comentado, el hecho de que las EELL tienen papel preponderante en la toma de las decisiones locales con efectos globales es algo totalmente asumido. Los Planes de Acción Local pueden ayudar también a coordinar las políticas a nivel de la AGE. También en ese caso hay un problema de distinción entre el medio y el fin y con frecuencia se olvida que el fin último del servicio público es mejorar la vida del ciudadano no defender las competencias sectoriales de cada departamento.

Tomar conciencia de las necesidades reales de pueblos y ciudades, permitirá trabajar en colaboración y con ello cumplir los objetivos pretendidos. Mejorar la colaboración a nivel horizontal y vertical, impulsar la participación ciudadana efectiva y real mediante un

lenguaje accesible y garantizar el seguimiento, la evaluación y el control de las actuaciones propuestas, supone una actuación innovadora que debe fomentarse e impulsarse.

Pero mejorar la gobernanza también implica sacarla de la propia Administración y contar con otros agentes con mucha capacidad para hacer cosas desde diferentes ámbitos de actuación. Las Universidades, los Colegios Profesionales, las Consultoras especializadas, el sector privado en general, las ONGs, la sociedad civil a través de procesos de participación abiertos, continuados y con respuestas, son agentes que tienen mucho que aportar en todo el proceso de la AUE y que resultan imprescindibles para garantizar su éxito.

c) Y es en este contexto en el que la participación ciudadana vuelve a tener relevancia. Los Planes de Acción no serían tales, o al menos no como los define la AUE, si no son el fruto de procesos de participación ciudadana que conozcan y opinen sobre lo que ocurre en su entorno e impacta en sus vidas mediante fórmulas que permitan dotar a estos procesos de continuidad y darles seguimiento. Estas actuaciones permitirán dotar de trazabilidad y legitimidad a las decisiones desde abajo hacia arriba. Es responsabilidad de todas las Administraciones fomentar estos procesos y contribuir a ellos con formación, comunicación y, si es posible, con financiación.

V.2.8 Los desafíos de los Planes de Acción Local de la AUE.

Como se ha analizado, la experiencia sobre propuestas anteriores que apostaron por una planificación estratégica son muchas y, sin duda, todas ellas han permitido llegar hasta aquí, pero asegurar la continuidad y, sobre todo, la eficacia de la AUE requiere que se tengan en cuenta, como mínimo, los principales retos a los que ésta se enfrenta y entre los que se pueden destacar los siguientes:

1.- La necesidad, por parte de todos los actores implicados, de generar confianza en que estos instrumentos van a resultar de utilidad no solo para el diseño de las políticas públicas de cada municipio sino también como herramienta de gobernanza.

El impacto de los Planes de Acción que se han elaborado es mucho, demostrar que tienen utilidad fomentando el diseño de las políticas y dotándolos de valor desde todos los niveles de la Administración, implica reconocer el trabajo realizado y dotarlos de virtualidad y efectos en el diseño de las políticas y de las convocatorias de ayudas. Romper con las inercias tradicionales y tomar conciencia de la necesidad de cambiar la forma de trabajo hacia una más transversal y colaborativa y entender que, aunque esta fórmula no es perfecta, su implantación en el territorio y sus posibilidades, puede ser una buena forma de empezar.

Esta confianza, demostrada con creces por parte de las EELL que han visto en la AUE una herramienta de utilidad, implica un seguimiento continuo tanto en su implementación como en su desarrollo que implique reconocer el mérito de la apuesta y su utilidad.

2.- Tomar conciencia entre todos los agentes involucrados de que la propuesta metodológica de la AUE, como todas, puede tener sus debilidades, pero que es necesario trabajar de manera coordinada para salvarlas en el marco de un proceso abierto, flexible y en constante adaptación. Superar la necesidad, quizás innata a la condición humana, de marcar la diferencia, de criticar lo conseguido sin valorar el esfuerzo que ha costado llegar, o de no reconocer que algo puede funcionar supone en sí mismo uno de los grandes retos que, con más frecuencia, impide que estos procesos avancen.

3.- Pese que la Agenda Urbana Española y su metodología se definen como un lenguaje común para todas las EELL, que se caracteriza por su sencillez y flexibilidad, del estudio de los Planes de Acción Local se percibe, de manera preocupante y a veces incomprensible, una tendencia a complicar en exceso el procedimiento de elaboración, bien con la necesidad única de "ser diferente" o quizás, de justificar una ambición que no procede y que va en contra del "realismo" que se reclama a estos Planes.

Que todos los Planes de Acción sean diferentes entre sí en relación con su contenido es, además de una lógica consecuencia de la variedad de EELL existentes, casi una necesidad, pero hacer que estás diferencias se basen en modificar y hacer más compleja la metodología que propone la AUE, recuerda demasiado a lo que ya se ha vivido en relación con la normativa urbanística o los propios instrumentos de planeamiento basados en la necesidad de "cambiarlo" todo para que nada cambie, pero generando confusión. (Hernández Partal, S: 2020).

4.- Otro de los retos está asociado a la necesidad de hacer una alineación real de las políticas que genere seguridad, coherencia y permita aprovechar las sinergias sin duplicar esfuerzos y trabajo. Simplificar y estructurar las principales propuestas a través de la planificación estratégica puede facilitar su efectivo desarrollo.

En este enfoque, mención especial requiere la relación de la AUE con la Agenda 2030 y su completa alineación como herramienta para aterrizar las metas de los ODS en pueblos y ciudades mediante políticas urbanas reales integradas y participadas. En este sentido se insiste en el hecho de que todas las Agendas Urbanas o Planes de Acción Local son y responden al compromiso con la Agenda 2030 pero también es importante dejar claro que no todas las Agendas 2030 locales constituyen Agendas Urbanas o Estrategias de ciudad. Este aspecto puede tener sin duda su relevancia a la hora de conocer si, por ejemplo, para la solicitud de fondos se cuenta con una verdadera estrategia de ciudad.

5.- Identificar claramente los elementos que caracterizan la metodología de la Agenda Urbana, para qué sirve y cuáles son los objetivos que se persiguen. Es muy importante entender que la Agenda Urbana o los Planes de Acción Local deben ser el paraguas que aglutina todos y cada uno de los proyectos, actuaciones, planes o medidas que se afrontan en la ciudad porque ayuda a ordenarlos y priorizarlos.

Un Plan de Acción Local, por definición, no debe ser una estrategia más, ni un programa de mandato sino una hoja de ruta que, legitimado por procesos de participación efectivos y nuevas formas de gobernanza, están llamados a mantener su continuidad en el tiempo.

6.- Otro de los retos detectados viene de la mano de la poca experiencia en materia de seguimiento y evaluación de propuestas. Trabajar con indicadores, controlar el impacto de las actuaciones, contar con la información necesaria y suficiente para acreditar propuestas y compromisos, es una necesidad imperiosa y que requiere de innovación en los procesos relacionados con la forma y el fondo.

7.-Por último, a medio camino entre fortaleza y reto se encuentra el hecho de que la elaboración de los Planes de Acción y su propio contenido no tengan un carácter normativo ni vinculante.

Como fortaleza, se valora el hecho de que la voluntariedad que implica su elaboración ha requerido de un compromiso con la propuesta que solo han asumido aquellas EELL que realmente han visto en la AUE una oportunidad como método de trabajo y apuesta de futuro. Ello ha facilitado también que sus propuestas sean diferentes unas de otras, que se adapten a las respectivas necesidades y que su implementación se entienda como un proceso en constante evolución.

Como reto, está la duda sobre si el hecho de no ser vinculantes puede ser un problema para su continuidad en el tiempo si cambian las corporaciones que lo han aprobado. En este sentido, efectivamente el riesgo existe, pero los Planes de Acción tienen a su favor que son el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana y que se han abordado por EELL de muy distinto signo político, en el que se ha implicado tanto a políticos como a técnicos. Además, todos ellos se han sometido a su aprobación por el Pleno o por la Junta de Gobierno Local y su contenido, con independencia de las prioridades, está adaptado y vinculado a las necesidades reales de cada municipio y, de una u otra forma, también con las políticas prioritarias en todos los niveles de administración e incluso de las convocatorias de ayudas. En este sentido, que los Planes de Acción no tengan carácter normativo y no estén sometidos a ella, puede ser un punto a favor para su implementación, como lo ha sido hasta ahora con la elaboración de los Planes de Acción que se basan en la utilidad y la flexibilidad en lugar de en la obligatoriedad.

V.2.9 Síntesis y discusión.

Del análisis de los Planes de Acción se puede concluir una valoración muy positiva del nivel de aceptación que la AUE ha tenido por parte de las EELL y, sobre todo, del compromiso que han tenido a la hora de ponerlas en práctica. Destaca principalmente el interés de aquellas Entidades que confiaron en la propuesta antes de que se le asignara ninguna ayuda económica para su elaboración. Este primer impulso respondió, según los propios municipios, a la oportunidad que supuso para ellos contar con una herramienta "externa" a la organización, que les ayudara a "ordenar" lo que ya estaban haciendo y que,

además, facilitara la generación de un discurso coherente para la toma de decisiones con argumentos que excedían la mera opinión "política" o "administrativa". Ciertamente se trata se trata de una valoración poco "científica" pero de gran impacto en el resultado final de este tipo de actuaciones porque cuando, como es el caso, no hay componente normativo, que los proyectos avancen o no (en un contexto tan polarizado como el actual) depende de la conjugación de una serie de decisiones entre las que el componente y el compromiso personal tienen un peso específico determinante.

Destacan también entre las principales conclusiones del análisis de estos Planes otras fortalezas que merece la pena resaltar por considerarse características propias de este proceso y que tienen la capacidad de dotarlo de continuidad:

Primero.- El carácter voluntario y no vinculante de la AUE.

La experiencia en la elaboración normativa sobre temas muy vinculados al urbanismo demuestra que cualquier propuesta que, con idéntico contenido al de la AUE, se hubiera adoptado con carácter vinculante, habría estado fuertemente condicionada no solo por el régimen competencial en materia de urbanismo y ordenación del territorio propio de las Administraciones autónomas y locales sino también con el resto de Departamentos ministeriales por razones de las competencias en materia sectorial. Una vez más se constata que la adopción de políticas tan directamente vinculadas al territorio como las que nos ocupan, requieren de una visión transversal y, por tanto, de un instrumento de gobernanza único que favorezca la coordinación de políticas y les aporte coherencia. El carácter estratégico de la AUE, favorece este enfoque. No obstante, que la Agenda Urbana no sea vinculante no implica que una vez decidida su implementación y la elaboración de los respectivos Planes de Acción estos no supongan unos compromisos reales y exigibles que deben afrontarse mediante el cumplimiento de los objetivos planteados y la puesta en marcha de las actuaciones propuestas. Los procesos de participación no llevan implícitas sanciones, pero el coste político y la frustración de quienes confían en los procesos exige una responsabilidad aún más valiosa.

Segundo.- La simplicidad de la metodología que propone la AUE.

La implementación de la AUE se propone como una opción "lógica" pensada para ser aplicada con un nivel de "esfuerzo" proporcionado. Esta simplicidad dota a los Planes de acción y a la propia AUE de una capacidad de adaptación y de cambio que se articula muy bien con la propuesta de "proceso" abierto y en permanente cambio que se articula con la agenda. Como ya se ha comentado no se trata de predecir ahora cómo van a ser las cosas de aquí a 3, 5 o 10 años, se trata de "planificar la incertidumbre" (de manera estratégica) y amoldarse a las circunstancias cada vez más cambiantes.

Tercero.- Un lenguaje común para todos los municipios.

El hecho de contar con un lenguaje común para municipios grandes y pequeños ha evitado acudir a los rangos de población usuales que hace que, sobre todo los más pequeños no se

sientan parte de del mismo discurso, sobre todo cuando el compromiso a nivel "mundial" es de todos. Articular la metodología de la Agenda como una herramienta que puede ser de utilidad para hacer frente también al reto demográfico refuerza el papel de la AUE como herramienta de gobernanza. Hay que destacar el papel de las Diputaciones provinciales que ha sabido traducir, en cada caso, las peculiaridades de cada territorio al apoyo y la asistencia que las mismas prestan, pero "reorganizando" el trabajo y la forma de ponerlo en marcha (v.g Diputación de Granada)

Cuarto.- Identificación de retos comunes.

La identificación de retos comunes, que trasciendan las especificidades propias de cada territorio, permite diseñar políticas que responden a necesidades reales legitimadas por procesos de participación y de reflexión. La motivación para definir las prioridades de un país no solo se decide de arriba hacia abajo, sino que, con la Agenda Urbana, se priorizan de abajo hacia arriba. La visión integrada de las actuaciones recogidas en los planes de acción y el proceso de reflexión previa sobre la realidad, ha generado una fuente de información que, si se sabe utilizar puede resultar vital para el futuro de muchos pueblos y ciudades.

Quinto.- Herramientas de nueva gobernanza

a) Nueva forma de trabajo.

El compromiso con los Planes de acción ha permitido y está permitiendo adoptar una forma innovadora de trabajar que trasciende a las competencias sectoriales y que como mínimo, aspira a compartir información y a exigir una mirada transversal del territorio. Esta metodología de trabajo no implica reconocer los diferentes ámbitos de competencias, ni vulnerar su reparto normativo, sino trabajar de manera alineada y coordinada, lo que pese a lo obvio que parece no siempre es habitual.

b) Se potencia el liderazgo.

Todos estos aspectos han facilitado también, en la mayoría de los supuestos, recuperar "el liderazgo" en los temas urbanos. La involucración de los alcaldes por tratarse de políticas que implican a todos y/o la creación de órganos específicos ha conseguido ilusionar a técnicos y políticos con una visión que no se queda en el corto plazo. Al final, como casi siempre, el éxito de este tipo de actuaciones depende de las "personas" y, en muchos casos de una en particular.

c) Se crean estructuras de gobernanza específicas.

La creación de estructuras de gobernanza propias y específicas para el seguimiento de la Agenda representan un compromiso con su continuidad que encuentra su base en le búsqueda de acuerdos y consensos, en el proceso de la negociación.

d) Seguimiento y control de los objetivos.

De las actuaciones identificadas se desprende un verdadero interés por alcanzar los objetivos propuestos y la apuesta por el sistema de indicadores y los Observatorios urbanos supone una innovación de tal relevancia que puede definir un cambio de rumbo por sí mismo.

Los Observatorios urbanos se convierten en una herramienta imprescindible para la actualización constante del diagnóstico y el seguimiento de las propuestas y actuaciones de los Planes de acción. La identificación de indicadores comunes que equilibren resultado e impacto real permite utilizarlos para tomar decisiones, adaptar políticas y argumentas propuestas.

Sexto.- Formación y difusión

Los procesos de formación, comunicación y difusión vinculados a la Agenda (y en este caso claramente a la convocatoria de ayudas) han facilitado impulsar una participación real que ha sorprendido por su capacidad de respuesta. Mantenerlos, como se ha expuesto, es uno de los grandes retos de esta nueva forma de trabajo, pero también una de las actuaciones más esperanzadoras.

Séptima.- Participación

La colaboración con las universidades y las asociaciones urbanas ha fomentado un asociacionismo y una relación público-privada que ha dotado de legitimidad a muchas de las actuaciones identificadas en los Planes. Habrá que estar a las expectativas de futuro, pero sin duda ya suponen una innovación en sí mismos.

Octavo.- La cooperación y la colaboración de redes.

La relación entre municipios favorece el intercambio de conocimiento, la apertura de miras y la necesidad de innovar y aprender de experiencias diferentes en el contexto nacional e internacional. Crear catálogos de buenas prácticas y generar bases de datos de conocimiento sencillas y fáciles de gestionar favorece la continuidad de los procesos y fomenta la cooperación institucional ¡.

Noveno.- Herramienta de articulación de políticas y de financiación

El hecho de que todas las políticas que se adoptan tienen un impacto real en el territorio, hace imprescindible la articulación de competencias que, aún con enfoques diferentes, requieren de una coordinación y sistematización para intentar buscar sinergias y evitar ineficacias. Este planteamiento se aplica de manera especial en la articulación de los 10 Objetivos estratégicos de la AUE. El territorio, la ciudad, la movilidad, la economía, la cohesión social, la innovación, la prevención, la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático deben verse como una sola política transversal y política. Su

articulación solo es posible de manera real desde la estrategia y la coordinación técnica que también es precisa para la obtención de financiación.

Décimo.- Oportunidad para los instrumentos de planeamiento

Entre las actuaciones identificadas y que dan origen a uno de los planteamientos de este trabajo se encuentra la necesidad real de articular, además, la relación entre los Planes y los instrumentos de planeamiento. A este aspecto se le dedicará un capítulo propio.

Obviamente no todo es fácil y junto con estas fortalezas surgen retos y amenazas a los que ya se ha hecho referencia, pero en concreto, la valoración de esta primera generación de Planes de acción ha superado con creces algunas de las debilidades de procesos similares llevados a cabo con antelación, pero en este momento, desde una perspectiva optimista, el trabajo realizado parece un buen punto de partida para seguir avanzando.

V.3 CONSIDERACIONES FINALES CAPÍTULO V

Las conclusiones de este capítulo no pueden abstraerse del análisis de la ausencia de Planes de implementación local de la Política Nacional Urbana de Argentina, al menos hasta este momento.

Si, a nivel país, las similitudes eran totales y el paralelismo a la hora de implementar los Acuerdos internacionales no dejaba lugar a dudas, el planteamiento se rompe de manera radical al llegar a las áreas urbanas. En Argentina existe experiencia en planificación estratégica y buen ejemplo de ello son los Planes estratégicos de Rosario y de la provincia de Buenos Aires, pero, por un lado, estos planes no se adecuan al rango temporal previsto para el análisis de este estudio y, por otro, se trata de una planificación más vinculada y orientada al desarrollo económico que al territorial.

Cabe destacar aquí la ruptura casi total de la vinculación entre la planificación entendida como los condicionantes técnicos del diseño urbano, con la adopción de verdaderas políticas integradas que incluyan elementos sociales, económicos y medioambientales. Entre las causas se pueden encontrar las siguientes:

- El alto nivel de urbanización que se caracteriza por una alta ocupación de suelo y una baja densidad urbana que usa y abusa de suelos productivos, por ser los que “prometen” la obtención de ganancias ante la expectativa de la transformación.
- El proceso de acceso a la vivienda mediante la “toma de tierras”
- Una alta disfuncionalidad entre las necesidades de los jóvenes y las personas de edad dentro de las áreas urbanas y una escasa atención a las necesidades de género.
- Las dificultades de acceso a los servicios.
- Escasas infraestructuras y transporte ineficiente.

- Los instrumentos de planeamiento, cuando existen están tan vinculados a criterios técnicos que, con frecuencia, no responden a las necesidades reales de los ciudadanos.

El reto de la planificación estratégica urbanas es, por tanto, orientarse ante una visión más transversal que articule el territorio con sus posibilidades de desarrollo económico y con la conservación y mejora medioambiental.

En el caso de España, la implementación de la Agenda Urbana no se plantea tanto como una solución urbanística y, ni siquiera como una oportunidad de carácter económico. La principal fortaleza parece ser sobre todo la posibilidad de ordenar y dotar de coherencia todo lo que se ha hecho y le que se quiere hacer en un marco que busca la competitividad económica, a la vez que la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental.

La AUE se configuró como el punto de partida de un proceso en permanente evolución que apuesta por la consecución de un modelo territorial y urbano adaptado a las necesidades del siglo XXI y comprometido con los retos globales. Como se ha podido comprobar en este capítulo, su implementación, mediante los Planes de Acción Local, aporta una doble oportunidad que puede, por un lado, definir el futuro de pueblos y ciudades desde una perspectiva estratégica y, por otro, garantizar una mayor coordinación y búsqueda de sinergias entre las políticas públicas abordadas desde los distintos niveles de administración, desde la perspectiva de la gobernanza.

El análisis de contenido de los Planes de Acción Local que, de conformidad con la convocatoria del PRTR han tenido la consideración de Proyectos Piloto, permite concluir que son, además de una fuente de información del máximo interés para acercarse a la realidad de pueblos y ciudades, un perfecto ejemplo para “aterrizar” los retos globales y concretar su contenido mediante experiencias reales que demuestran que la metodología que propone la AUE puede ser útil para planificar, desde la reflexión, su desarrollo sostenible e integrado, además de convertirlos en una herramienta que articule la gobernanza multinivel y la participación ciudadana.

El balance del proceso de la elaboración de los Planes de Acción analizados hasta el momento no puede ser más satisfactorio y la coordinación de políticas, al menos a nivel de estrategias y convocatorias, empieza a dar buenos resultados, no obstante, se es consciente de que son muchos los retos que deben afrontarse:

- La resistencia al cambio, es sin duda, uno de los principales retos. Frente a los discursos de innovación y de cambio, lo cierto es que las fórmulas tradicionales de hacer ciudad nos mantienen en un inmovilismo que, pese a tener claramente identificados los problemas impiden abordarlos de manera clara, que no necesariamente radical. Conseguir llegar al máximo número de municipios posibles es un trabajo.

- La necesidad de un compromiso político claro y de un liderazgo fuerte que permita alinear las políticas en todos los niveles de administración dotándolas de coherencia y buscando sinergias.
- Garantizando que la seguridad en el planteamiento no siempre deba venir de la mano de la normativa, sino también de los trámites de participación que legitiman los procesos de tomas de decisiones.
- Parece obligado, también analizar las posibilidades de los Planes de Acción para contribuir a descargar el contenido de unos instrumentos de planeamiento que, claramente, han abarcado un contenido que no les compete y que los ha convertido en instrumentos rígidos e ineficaces.
- Otro reto está directamente vinculado con cómo conseguir que la AUE termine acreditándose como una herramienta de gobernanza multinivel que simplifique los procedimientos y aproveche las sinergias. Es importante en este sentido, reconocer el valor de lo hecho y trabajar para mejorarlo manteniendo la coherencia del discurso. Se necesita tiempo y convencimiento para que los cambios se asienten, pero también partir del conocimiento de la realidad existente, de lo que hay y de las posibilidades de lo que se puede hacer.

La experiencia de herramientas anteriores nos pone en alerta en relación con las cosas que no han funcionado y conocerlos debería ayudar a prevenirlos, pero también para eso también se requiere un trabajo de colaboración y cooperación entre todos los agentes implicados. Para empezar, dotar de continuidad a estos Planes de Acción y reconocer de manera efectiva su papel como marco para la adopción de políticas públicas con capacidad de cambiar lo que no funciona, ya puede ser un buen punto de partida.

La trazabilidad en la toma de decisiones puede ser, según lo analizado, otra de las fortalezcas de la elaboración de los Planes de Acción, su capacidad para acercar al ciudadano a la Administración y la legitimidad que aportan a las decisiones que se adoptan dentro de un marco previamente definido, puede suponer un aspecto diferencias en relación con experiencias anteriores que no terminaron de asentarse.

También parece importante reconocer su utilidad para captar financiación y para ordenar lo que se ha hecho y lo que se quiere hacer con coherencia y reconociendo su papel para cambiar la forma de mirar a las ciudades y para ilusionar a técnicos y políticos, debe ser el camino que seguir.

Los planes de acción están siendo una nueva forma de resolver los problemas locales. Si es frecuente identificar urbanismo con los instrumentos de planeamiento es fácil poder identificar los Planes de acción como una herramienta de “políticas urbanas” que incluye un importante componente de gobernanza al que no se puede ser ajeno. Dentro de este concepto de políticas urbanas es posible encontrar, en un segundo nivel, las herramientas para ponerlas en marcha: la normativa, la financiación, la mejora de la gobernanza y, ahora sí, la planificación entendida como los instrumentos de planeamiento que hacen ciudad. La única regla debería ser no hacer nada irreversible. Un conjunto de acuerdos a muy largo

plazo consensuado por los ciudadanos, los técnicos y los políticos que habría que respetar por encima de las contingencias ocasionales.

Por todo lo expuesto, las consideraciones finales de este Capítulo deben hacerse desde dos enfoques claramente diferenciados entre Argentina y España.

El paso de la generalidad de lo global a lo local, precisa de una continua adaptación que permita tener en cuenta las características específicas de cada pueblo y ciudad. No parece que exista una receta mágica, ni un criterio común que pueda aplicarse a todas las ciudades, ni tampoco parece ser este el objetivo porque no cabe duda de que cada territorio tiene sus necesidades y sus aspiraciones. Además, el urbanismo no es una ciencia exacta sino una disciplina viva y en constante cambio, que a través de los instrumentos de planeamiento necesita de la transposición de un marco legal a un espacio y unas circunstancias específicas.

Con esta conclusión y con la inexistencia, al menos hasta el momento, de experiencias de Planes de acción o Agendas Urbanas locales que implementen la Política Nacional Urbana Argentina, parece que se acaban todos los argumentos que apoyen la hipótesis que pretende demostrar, sobre realidades constatadas, la efectividad de los Acuerdos internacionales a nivel local, al menos en el caso del país analizado.

Según lo estudiado, la principal diferencia entre Argentina y España en materia de urbanismo (pese a compartir retos comunes en relación con las ciudades), es la ausencia de un verdadero instrumento de planeamiento territorial y urbano en las ciudades de Argentina, frente a la existencia de un planeamiento, eso sí, desactualizado, en España. En Argentina, el Estado apostó en un primer momento por una planificación estratégica más pensada en la obtención de financiación que en la planificación del territorio. La poca autonomía local, más allá de las grandes ciudades, tampoco ayuda a resolver el problema. Las ciudades se construyen mediante la suma de “fragmentos” urbanos, pero adolece, de una planificación global del modelo urbano que equilibre un consumo de suelo excesivo e insostenible.

De todo ello pueden desprenderse dos conclusiones:

- En el caso de Argentina, que no tiene instrumentos de planeamiento urbanístico a nivel local o que, de tenerlo, éste no cumple con los condicionantes necesarios, la implementación de su Política Nacional a través de la elaboración de los planes de acción puede ser una forma de acercar el “orden” a las ciudades, mediante una planificación estratégica articulada de conformidad con criterios comunes.

- Por su parte, en el caso de España, donde la situación es contraria y los instrumentos de planeamiento han demostrado ser una herramienta útil hasta que, cuando precisan de su modificación o renovación, se convierten en un obstáculo para avanzar por su componente normativo y su excesiva burocracia, el papel de los Planes de Acción podría ser, a la luz de las agendas analizadas, el de aligerar su

contenido distinguiendo entre lo estratégico y lo vinculante, lo necesario de lo accesorio y lo "político" y lo físico.

Afrontar ambos retos desde la "implementación en el territorio" de los Acuerdos Internacionales pasa por muchos condicionantes interrelacionados entre sí y, que, sin duda, resultan más fáciles de proponer sobre el papel que de llevar a la práctica, pero que conviene poner de manifiesto, a su análisis responde el contenido del siguiente Capítulo.

CAPÍTULO VI.- EL URBANISMO Y LAS POLÍTICAS URBANAS.

***Figura VI.1**_Árbol de contenidos 10*

VI.1 Los retos de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

VI.1.1 Un planeamiento en crisis

El Urbanismo es una ciencia multidisciplinar que, con frecuencia, y fundamentalmente en los últimos tiempos, tiende a identificarse con el contenido de los instrumentos de planeamiento. Como el urbanismo prácticamente es "todo" lo que de una u otra forma tiene incidencia en la ciudad, parece que "todo" debe recogerse en los instrumentos de planeamiento como herramienta responsable del modelo urbano, lo que motiva, entre otros aspectos, que se conviertan en documentos complejos tanto en relación con su contenido, como con sus procesos de revisión y modificación, lo que implica que terminen por quedarse obsoletos y por convertirse en un obstáculo para dar respuesta a las necesidades reales de los municipios en cada momento.

La planificación territorial y urbana es un elemento clave del proceso de desarrollo económico, de la prosperidad y de la modernización de un país. El derecho urbanístico que le confiere el marco legal que lo regula es también la base "normativa" sobre la que se sustentan las políticas públicas que pueden asegurar la efectividad del derecho de todos los

españoles a acceder a una vivienda digna y adecuada (art. 47 CE) o el derecho de la propiedad (art. 33 CE)

No hay duda de que el instrumento de planeamiento tiene que existir como herramienta para diseñar la ciudad (Ezquiaga, 2019). Su papel en la forma urbana, en su ordenación, en la articulación de las infraestructuras, la distribución de derechos y obligaciones bajo criterios técnicos y con alcance normativo, mediatiza la toma de decisiones y evita la arbitrariedad. No obstante, en el momento actual, sus debilidades son muchas y, como ya se ha expuesto, es casi unánime la opinión que, desde la academia y la administración, ponen de manifiesto sus debilidades y reclaman su revisión.

Como se recoge en el diagnóstico de la AUE, se puede constatar que, en la actualidad, aproximadamente el 82% de los 8.125 municipios españoles cuentan con un instrumento de planeamiento de carácter general, y solo 1.460 (un 18%), de pequeña población, no disponen de ninguna figura de planificación. (AUE:2019). En términos de población, el 98,6% de los españoles viven en municipios que cuentan con un Plan General o unas Normas Subsidiarias (De Santiago, E: 2023) Estos datos, a priori, dejan a España en una muy buena posición en relación con el cumplimiento de los objetivos de los acuerdos internacionales que identifican la "planificación urbana" como una de las herramientas que resultan indispensables para conseguir ciudades y asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y, ahora más que nunca, también, saludables.

No obstante, la situación real no es tan alentadora. Si se analiza la antigüedad de estos instrumentos entre los municipios de más de 20.000 habitantes, se observa que la edad media de los Planes Generales es de 20 a 25 años (Hernández Partal, S:2020) y solo un 25,7% de los municipios tienen un planeamiento aprobado con posterioridad a la Ley de Suelo de 2007 (De Santiago, E:2023). De hecho, en la actualidad la mayor parte de los instrumentos de planeamiento general vigentes en los Municipios de más de 20.000 habitantes, se aprobaron en el período de vigencia de la Ley de Suelo estatal de 1998.

Pero la obsolescencia de los planes es solo uno de los síntomas de la difícil situación en la que se encuentra el sistema de planeamiento urbanístico español. Con carácter general el derecho urbanístico precisa de una actualización, no solo para recoger los conceptos globales – que ya se está realizando (Ramirez, JM:2020), sino también y sobre todo para dar un nuevo marco jurídico a la elaboración y contenido de los instrumentos de planeamiento, y ello desde tres aspectos fundamentales:

1.- Los Planes se elaboran mediante procedimientos que requieren una tramitación compleja que precisa de mucho tiempo, lo que no favorece su adaptación a la realidad. Los Planes generales atribuyen derechos y obligaciones y, en consecuencia, están sujetos a un procedimiento garante de los mismos que tiene su origen en la regulación de la Ley de Suelo de 1956. Aunque la normativa autonómica ha regulado de manera directa esos instrumentos, lo cierto es que, pese a la heterogeneidad en la forma, su regulación en cuanto a los procedimientos y al contenido sigue siendo muy continuista, y las pequeñas innovaciones no solo no alivian su complejidad, sino que dificultan su tramitación

(Hernández Partal, S:2020). Así ocurre por ejemplo con la regulación de los actos preparatorios para la formulación de planeamiento que, con la intención de agilizar la emisión de los informes sectoriales, incorporan la elaboración de estudios previos o trámites de consulta que terminan alargando unos plazos que, de partida, ya son extremadamente dilatados.

2.- La amplitud de afecciones sectoriales que se recogen en los Planes. Los Planes están sometidos a un número ingente de informes sectoriales que, con carácter preceptivo y vinculante, no preceptivo, o facultativo, condicionan, en tiempo y contenido, la elaboración de unos instrumentos transversales a través de aspectos puntuales que, a veces responden más a criterios subjetivos y valorativos, que a exigencias legales y que, además, al estar imbuidas en el ámbito de competencias de diferentes niveles de la administración, adolecen de sistematización y de unos criterios básicos de coordinación y articulación (Mardones, N & otros: 2020). En palabras de De la Rivas, JL: 2023, "lo sectorial dirige" porque frente a los principios del enfoque integrado reclamado por Europa (Carta de Leipzig, 2007 y 2020), en ordenamiento española, "lo sectorial conserva su autonomía y su prevalencia porque impone una lectura aislada y elude el compromiso de lectura de la legislación como un corpus interrelacionado, sin preocuparse de las consecuencias" (…) "En este contexto el planeamiento general acaba condenado a convertirse en un plan sectorial más, exclusivamente regulador del proceso inmobiliario. En casi todo lo demás ha de remitirse a otros ámbitos normativos, de decisión y de gestión."

Todos estos elementos conducen a que el proceso de elaboración de un Plan se convierta en un complejo y largo camino de controles preventivos profundamente condicionado por el estricto régimen de preferencia de las competencias sectoriales y por un férreo control por parte de todas las administraciones de la discrecionalidad que caracteriza al planeamiento. Prueba de ello es que son excepcionales las normas que reconocen sin ningún tipo de restricción, la competencia para aprobar los planes a los Ayuntamientos (v.g la Ley Canaria), o que incluso estén dispuestos a delegarla, no sin antes condicionarla a un informe final y previo por parte de la Administración autonómica.

3.- Complejidad en el contenido por un interés de incluir y regular a través de los instrumentos de planeamiento "todo" el urbanismo y las políticas urbanas de un pueblo y/o ciudad. Desde la perspectiva del contenido, y pese a los principios de "máxima sencillez y proporcionalidad" o de "mínimo contenido necesario" que invocan para los Planes Generales algunas leyes urbanísticas analizadas, lo cierto es que el número de determinaciones, no solo estructurantes, sino también complementarias y pormenorizadas, es tan amplio que resulta prácticamente imposible llegar a comprender cómo funciona el sistema y, lo que es más importante, cómo ponerlo en práctica y cómo adaptarlo a una realidad cambiante como lo es la de los pueblos y ciudades del siglo XXI. De hecho, una vez más, "el detalle en las determinaciones sustantivas y documentales no se corresponde con la debilidad de los instrumentos operativos de intervención urbanística". (Ezquiaga, JM; 1999).

4.- La excelsa documentación que acompaña al Plan. Con una regulación tan precisa y exhaustiva sobre el contenido de los Planes, parecería lógico pensar que la documentación que conforme el Plan se debe limitar a recoger dicho contenido y, en el caso de los planos, a plasmarlo gráficamente. No obstante, la expectativa queda lejos de la realidad y la extensa regulación que algunas leyes autonómicas hacen sobre la documentación que conforma los Planes, no solo no ayuda a simplificar, sino que la complica de manera sustancial, fundamentalmente porque queda fuertemente condicionada por los efectos jurídicos que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo les ha ido atribuyendo al considerar que tienen naturaleza reglamentaria.

En este sentido conviene destacar que todas las CC.AA exigen, como mínimo, la relación de documentos prevista por el artículo 12.3 de la LS de 1976 y el artículo 37 del Reglamento de planeamiento urbanístico de 1978 que incluyen la Memoria y los estudios complementarios; los planos de información y de ordenación urbanística del territorio; las Normas urbanísticas; el programa de actuación, el estudio económico y financiero, la memoria de viabilidad económica, los catálogos, el resumen ejecutivo, etc. A estos documentos básicos, se añaden además los exigidos por la normativa en materia medio ambiental, y por la propia legislación básica sobre Suelo, entre otras las establecidas por el Artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015, sobre la "Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano." A estos documentos se incorporan también por exigencia autonómica,(v.g la Memoria social)[213] entre las que se incluirá, como en el caso de Baleares, las "determinaciones del plan relativas a las necesidades sociales de acceso a la vivienda" y el impacto de la ordenación urbanística propuesta en función del género, los colectivos sociales que requieran atención específica (personas inmigrantes, personas mayores, etc.) con la finalidad de que las decisiones del planeamiento "contribuyan al desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como a favorecer a los otros colectivos merecedores de protección." (art. 39 LUIB); o, como en los casos de Navarra (art. 58.5.g) TRLOTUN y Valencia (art. 34.2, f LOTUPCV), un sistema de indicadores de gestión, sostenibilidad y resultado para conocer la evaluación y efectuar el informe de seguimiento del Plan.

En definitiva, los cuatro puntos analizados y algunos más, que se puede entender de menor impacto, hacen que la aprobación definitiva de un instrumento de planeamiento de carácter general requiera de una duración media que oscila entre los seis y los ocho años, y que pone en evidencia que algo o mucho de la regulación del procedimiento no funciona. Tampoco su revisión y modificación (ésta con una media de tramitación entre 1 y 3 años) acorta estos plazos de manera sustancial por lo que el planeamiento urbanístico en España es, al final y pese a su extensa y completa regulación, un planeamiento obsoleto, y dependiente de modificaciones puntuales que, junto con el permanente riesgo de su impugnación ante los tribunales, termina por generar una constante inseguridad jurídica. (Hernández Partal, S:

[213] Constituye sin duda, una de las principales novedades por lo que a la documentación de los Planes Generales se refiere. Recogen esta memoria las Leyes de Baleares, Cataluña y Extremadura, con pequeñas particularidades.

2020). Cabría preguntarse en este punto, la diferencia entre la inexistencia de este tipo de instrumentos (o su inaplicación) como ocurre en el caso de Argentina, y su existencia, pero vinculada a una realidad que ya no existe cuando se requiere la ejecución. La respuesta parece obvia, indudablemente las garantías que confiere su existencia son máximas y propician el sistema urbanístico existente en España, que, con sus pros y contras, dota de seguridad jurídica la adquisición de derechos y obligaciones, pero si la complejidad de su contenido y de su proceso de elaboración propicia su obsolescencia o termina condicionando su eficacia en virtud de su posible declaración de nulidad por un defecto formal por parte de los Tribunales, ¿no devienen también inaplicables?

VI.1.2 Indicios de cambio

Con objeto de mitigar algunos de los efectos expuestos, algunas CC. AA han incorporado a sus normativas una serie de innovaciones que, aunque tibias, están orientadas, al menos en parte, a resolver estos problemas. Entre otras, merecen destacarse las siguientes propuestas:

1.- Descargar de contenido a los Planes Generales. En este supuesto se encuentran las CC. AA que, en desarrollo de sus competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, ofrecen unas directrices estratégicas que orientan las exigencias del desarrollo regional y buscan coordinar los diferentes intereses sociales, económicos y medioambientales. (v.g País Vasco o Navarra). Tampoco falta las que pretenden reconducir la virtualidad de los Planes hacia su diseño original e intentan simplificar su contenido a través de lo que identifican como modelo estructurante de la ciudad y del territorio, a la vez que dejan en manos de los Planes de carácter pormenorizado y de desarrollo, la flexibilidad que necesitan para poder adaptarse a las circunstancias de cada momento, facilitando así su eventual modificación. (v.g Extremadura, Valencia, etc.)

2.- Dotar de un mayor papel a la participación ciudadana. Algunas CC.AA. afrontan este enfoque mediante una regulación pormenorizada del proceso de iniciación y formulación del plan[214].

3.- Garantizar la coordinación y agilizar la tramitación. La creación de órganos consultivos específicos que asesoran y apoyan durante el proceso de tramitación de los planes y que contribuyen a la mejora de la colaboración entre administraciones. Son muchas las CC.AA.

[214] Este es el caso, por ejemplo, de la regulación del País Vasco que reconoce a la participación un papel prioritario en la formulación, tramitación y aprobación del planeamiento, hasta el punto de que regula un programa específico de participación ciudadana en el plan general (art. 108 LSUPV).

Asimismo, se incorporará material divulgativo para su difusión y comprensión y la posibilidad de celebrar una consulta popular municipal. Para Navarra, la participación "deberá desarrollarse tanto en la tramitación de la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio como en la tramitación del Plan Urbanístico Municipal, de acuerdo con lo que establezca el Plan de Participación adoptado al efecto por el ayuntamiento con carácter previo al inicio de la redacción de Plan General Municipal." (art. 71 TRLOTUN). Tampoco es ajena a esta regulación, entre otras, la Ley de Madrid (art. 56 bis LSM), de Andalucía (art.39 LOUAN) o de Valencia que incluye en el documento de alcance medioambiental un plan de participación pública (art. 51.4.c LOTUPCV)

que, conscientes de la dificultad que supone la elaboración de los instrumentos de planeamiento, la diversidad de intereses en juego y la prácticamente inabarcable influencia que las materias de carácter sectorial tienen en la elaboración de un plan, han creado órganos propios para coordinar, sistematizar o simplemente controlar dichos procesos en distintos momentos del procedimiento[215].

4.- Articular la normativa urbanística con la medioambiental. La integración en la tramitación de los planes el procedimiento ambiental estratégico. Algunas CC.AA. han integrado en sus respectivas normativas urbanísticas la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica prevista por la Ley 21/2013, de 9 de junio de evaluación ambiental, mediante una exhaustiva regulación del proceso de tramitación que reproduce aquel y en el que destacan como principales actores el órgano promotor del plan (Ayuntamiento), el órgano ambiental y el resto de las Administraciones interesadas[216]

No obstante, para que estas previsiones normativas lleguen de manera efectiva al planeamiento de tal forma que los Ayuntamientos puedan aplicarlas, parece que aún queda

[215] Así, por ejemplo, el País Vasco recoge la figura del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal como un órgano local de carácter consultivo y deliberante para el cumplimiento de las funciones de concertación social en relación con el procedimiento de formulación, tramitación y aprobación de los planes urbanísticos, de existencia obligatoria en los municipios que tengan la competencia, propia o delegada, para la aprobación definitiva de planes generales. (art. 109.1 LSUPV). Por su parte la Ley de Extremadura crea "a los efectos de la debida coordinación entre administraciones", la Comisión de Coordinación Intersectorial que, dependiente de la Consejería con competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio, podrá coordinar la emisión de los informes necesarios en los procedimientos de aprobación de los Planes Territoriales, los Planes de Suelo Rústico, los Planes Generales y los que se determinen reglamentariamente. (Art. 57 LOTUSE).

En un sentido similar Castilla-La Mancha crea la Comisión de Coordinación interadministrativa (art. 10 TRLOTAUCM). Para Andalucía estas funciones les corresponderán a las Comisiones Provinciales de Coordinación Urbanística (art. 15.2 LOUAN) y la Comunidad Valenciana cuenta con la Comisión informativa de coordinación de la Dirección General competente en materia de urbanismo (art 53.4 LOTUPCV). Por su parte la Ley de Galicia coordina la emisión de los informes sectoriales y los recaba a través de la propia Consejería competente (art. 60.1 LSG) a través de la Comisión Superior de Urbanismo (art 9.1 LSG), como hace también la Comunidad Valenciana con el "órgano ambiental y territorial" (art. 53.2 LOTUPCV). Esta misión de coordinación se lleva a cabo en la legislación de Canarias a través de un órgano colegiado de Evaluación Ambiental e Informe Único de Canarias que, como indica el texto del Decreto que lo constituye, debe emitir un Informe Único de los instrumentos de ordenación territorial, de los recursos naturales y urbanística (art. 12.5 LSENPC)

También Navarra (art. 71) reclama la elaboración de un informe global en el que se refundirán las consideraciones sectoriales de los distintos departamentos del Gobierno. Además, cuenta con una Comisión de Seguimiento del Plan compuesta por el Ayuntamiento y el departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo que, hasta su aprobación definitiva, tiene como funciones establecer y controlar la agenda del proceso de redacción y tramitación del Plan General Municipal y dirigir y supervisar en sus aspectos metodológicos, documentales y de participación social el proceso de redacción del Plan. (art. 66 TRLOTUN). Murcia cuenta, junto con la Comisión de Coordinación de Política Territorial, con el Consejo Social de Política Territorial de la Región de Murcia que tiene competencias relacionadas estrictamente con costas y ordenación del territorio. También se apoyan en órganos similares Cantabria y Castilla y León.

[216] Las CC.AA de Aragón (art. 48.5 TRLUA), Canarias (art. 144.3 LSENPC), Cantabria (art. 69.2 LOTRUC), Castilla y León (art. 52.bis.3 LUCyL); Extremadura (art. 49.3.f LOTUSE), Galicia (art. 60.7 LSG); Murcia (art. 152 LOTUM);Navarra (art. 71.11 TRLOTUN); País Vasco (art. 87.1 LSUPV) y la Comunidad Valenciana (art. 54 LOTUPCV).

mucho por avanzar y para ello, del análisis del diagnóstico realizado, se pueden deducir las siguientes consideraciones:

1.- "Renovar" el contenido de los instrumentos de planeamiento y fundamentalmente de la normativa que los regula. En un momento en el que las ciudades ya están diseñadas y sus cambios, aunque los haya, son menores y están más condicionados a la situación de crecimiento y desarrollo de otros momentos de la historia, parece necesario extraer del contenido de los instrumentos de planeamiento aquellos elementos que no determinan la configuración orgánica del territorio, ni determinan la forma urbana. Ello ayudará a agilizar también su contenido.

2.- "Aclarar" la naturaleza jurídica que se les atribuye a los instrumentos de planeamiento. Parece claro que es vital identificar qué elementos deben tener un carácter normativo y vinculante y cuáles no. Con esta medida se trata, a la vez, de reducir el contenido y de agilizar los procedimientos porque no pueden ser exigibles los mismos requisitos procedimentales si estamos hablando de "planificar" para atribuir derechos y obligaciones que "planificar" para prever actuaciones de futuro sujetas a la incertidumbre propia de este tipo de proyectos.

3.- "Simplificar" los procedimientos de elaboración, sin que ello suponga eliminar garantías de seguridad jurídica. Los Instrumentos de planeamiento tuvieron su origen como herramientas urbanísticas de diseño urbano, pero han terminado por identificarse con el "urbanismo" en su sentido más amplio. Se produce por tanto una confusión entre urbanismo, instrumentos de planeamiento y políticas urbanas que debe articularse de manera diferente. Quizás, como ya apuntan algunos autores (Ezquiaga, JM:2023 y De la Cruz, A:2020, entre otros), lo lógico sean intentar articular una solución que busque un equilibrio entre la "muerte del planeamiento" y la identificación entre el instrumento de planeamiento y el urbanismo como disciplina y como política. Se trata de avanzar hacia un cambio de paradigma que permita encontrar una respuesta que reconozca al planeamiento su verdadero e imprescindible papel en el diseño de las ciudades, pero que dote de racionalidad a un urbanismo que, como disciplina de carácter transversal y multisectorial trasciende este diseño para incidir en el territorio, el reto demográfico, la economía, el medioambiente, la cohesión social, la cultura e incluso la política.

Obviamente en todo este proceso de cambio el papel debe estar compartido, además de por las EELL, por las CC. AA. y por la Administración General del Estado.

VI.2 Los Planes de Acción Local y los instrumentos de planeamiento.

VI.2.1 Una oportunidad de cambio

La articulación entre los Planes de Acción Local de la AUE y los instrumentos de planeamiento es uno de los temas que mayor atención reclaman entre los profesionales del urbanismo en la actualidad. Frente a quienes ven en los Planes de Acción una amenaza para el urbanismo porque "interpretan" que están llamados a sustituir a los instrumentos de

planeamiento y quienes dudan de su utilidad porque entienden que la voluntariedad que le resulta inherente como una de sus principales vulnerabilidades; no falta quienes consideran que, tal vez, los Planes de Acción Local o las Agendas Urbanas Locales, como se prefiera, puedan ser una oportunidad para dar una segunda vida a los instrumentos de planeamiento y superar una crisis que dura ya demasiado tiempo.

Esta posibilidad no implica, o al menos no debería, duplicar esfuerzos ni hacer más complicado el ya de por sí sistema urbanístico, sino encontrar la fórmula para alinear y vincular dos documentos llamados a entenderse porque pueden hacer compatible lo normativo con lo estratégico; lo obligatorio con lo voluntario; lo vinculante con la incertidumbre propia de la planificación; y la forma estructurante de pueblos y ciudades con el diseño de políticas urbanas, más o menos sectoriales, coordinadas y ahora sí, integradas.

Este es el planteamiento que proclama la Agenda Urbana cuando, en su Objetivo Específico 10.1 se propone "Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión." Se trata de una previsión que entiende "la planificación", -en este contexto los instrumentos de planificación urbana-, como una más de las herramientas que identifican las Agendas urbanas internacionales, para hacer efectivos los objetivos comunes y a los que se une, además, la normativa, la gobernanza, la financiación y el intercambio de conocimiento.

Se deduce, por tanto, que los instrumentos de planeamiento son considerados por la Agenda Urbana como una herramienta destinada, cuando así se precise, a facilitar la consecución de los objetivos de la AUE y, con ellos, los del resto de las Agendas Internacionales.

En este contexto, en este apartado se analiza la relevancia que su modificación, o revisión en su caso, tiene dentro de las actuaciones que se han identificado como prioritarias en los Planes de Acción Local de la AUE estudiados. Este análisis se puede acompañar además de una realidad cuantitativa que pone en relación la antigüedad (y el tipo) de instrumento de planeamiento y la necesidad o no de modificarlo según las actuaciones propuestas en los Planes de Acción.

Municipio	Población	Provincia	Plan General	NNSS	Act. prevista en PAL
Grupo 1: hasta 5.000 habitantes					
Juzbado	198	Salamanca		1989	SI
Gea de Albarracín	370	Teruel	2011		NO
Ansó	386	Huesca	2002		SI
Mucientes	653	Valladolid		2020	NO
Sotonera (La)	859	Huesca		2009	SI
Paradela	1.739	Lugo		2007	SI
Lerma	2.537	Burgos		1996	NO
Gádor	3.034	Almería		2006	SI
Burguillos de Toledo	3.288	Toledo		1993	NO
Castropol	3.342	Asturias	2006		SI
Noblejas	3.652	Toledo		2000	NO
Valleseco	3.727	Palmas (Las)		1995	NO
Sigüenza	4.319	Guadalajara		1990	NO
Casar de Cáceres	4.499	Cáceres		1997	NO
Grupo 2: entre 5.000 y 20.000 habitantes					
Peñafiel	5.054	Valladolid	2013		SI
Sarrià de Ter	5.229	Girona	2018		SI
Castelló de la Ribera	7.054	Valencia/València	1989		SI
Lorquí	7.246	Murcia		2000	SI
Monachil	8.007	Granada	1999		SI
Miajadas	9.527	Cáceres	2021		SI
Alfaro	9.611	Rioja (La)	2003		NO
Fuente Palmera	9.766	Córdoba	1992		SI
Pontes de García Rodríguez (As)	10.068	Coruña (A)	1986		SI
Villacarrillo	10.673	Jaén	2008		NO
Béjar	12.559	Salamanca	2014		SI
Baeza	15.791	Jaén	1997		NO
Ermua	15.847	Vizcaya	2015		NO
Santomera	16.270	Murcia	2008		NO
Alcázares (Los)	16.590	Murcia		1986	NO
Ejea de los Caballeros	16.984	Zaragoza	2000		NO
Tui	17.323	Pontevedra	2011		NO
Monzón	17.469	Huesca	2006		SI
Osuna	17.621	Sevilla	1985		SI
Laudio/Llodio	18.118	Álava	1993		NO
Tarifa	18.183	Cádiz	2002		SI
Eliana (l')	18.362	Valencia/València		2001	NO
Viso del Alcor (El)	19.324	Sevilla		2000	SI
Huércal-Overa	19.432	Almería	2007		SI
Grupo 3: entre 20.000 y 50.000 habitantes					
Calatayud	20.092	Zaragoza	2000		NO
Lalín	20.207	Pontevedra	1999		NO
Isla Cristina	21.393	Huelva	1987		SI

Montilla	22.739	Córdoba	2012		SI
Torrelodones	23.902	Madrid		1997	NO
Caravaca de la Cruz	25.688	Murcia	2005		SI
Jumilla	25.994	Murcia	2004		NO
Vícar	26.899	Almería		2009	SI
Sestao	27.452	Vizcaya	2000		SI
Candelaria	28.383	Sta. Cruz de Tenerife	2007		NO
Vinaròs	28.833	Castellón/Castelló	2001		NO
Aranda de Duero	33.187	Burgos	2000		SI
Almendralejo	33.855	Badajoz	1996		SI
Cieza	35.283	Murcia	2013		SI
Torre-Pacheco	36.464	Murcia		1987	NO
Rinconada (La)	39.062	Sevilla	2007		SI
Soria	39.821	Soria	2006		SI
Lucena	42.733	Córdoba	2000		NO
Alzira	44.938	Valencia/València	2002		NO
Sant Feliu de Llobregat	45.467	Barcelona	1976		NO
Gavà	47.057	Barcelona	1976		NO
Grupo 3: entre 50.000 y 100.000 habitantes					
Villarreal/Vila-real	51.293	Castellón/Castelló	1994		NO
Elda	52.813	Alicante/Alacant	1985		SI
Pinto	53.325	Madrid	1997		NO
Alcoy/Alcoi	59.354	Alicante/Alacant	1989		SI
Granollers	62.419	Barcelona	2013		NO
Viladecans	67.197	Barcelona	1976		SI
Benalmádena	69.144	Málaga	2003		NO
Torremolinos	69.166	Málaga	1996		NO
Alcalá de Guadaíra	75.533	Sevilla	1994		SI
Vélez-Málaga	82.365	Málaga	1996		SI
Pontevedra	83.260	Pontevedra	1990		SI
Talavera de la Reina	83.663	Toledo	2011		SI
Torrent	83.962	Valencia/València	1991		NO
Sant Boi de Llobregat	84.500	Barcelona	1976		NO
Chiclana de la Frontera	85.150	Cádiz		1988	SI
Toledo	85.811	Toledo	1987		NO
San Fernando	95.001	Cádiz	2013		SI
Cáceres	96.255	Cáceres	2010		NO
Santiago de Compostela	97.848	Coruña(A)	2007		SI
Lugo	98.519	Lugo	2011		SI
Grupo 4: entre 100.000 y 300.000 habitantes					
Barakaldo	101.486	Vizcaya	2000		SI
Santa Coloma de Gramenet	120.443	Barcelona	1976		NO
Algeciras	123.078	Cádiz	2001		NO
Mataró	129.661	Barcelona	2005		NO
Dos Hermanas	135.050	Sevilla	2002		SI
Huelva	143.837	Huelva	1999		NO
Salamanca	144.825	Salamanca	2007		SI

Logroño	152.485	Rioja (La)	2002		NO
Castellón/Castelló de la Plana	174.264	Castellón/Castelló	2021		NO
Fuenlabrada	194.514	Madrid	1999		NO
Alcalá de Henares	197.562	Madrid	1991		SI
Almería	201.322	Almería	1999		SI
Pamplona	203.944	Navarra	2008		SI
Cartagena	216.108	Murcia	1987		SI
Terrassa	223.627	Barcelona	2003		NO
Coruña (A)	247.604	Coruña(A)	2013		SI
Vitoria-Gasteiz	253.996	Álava	2001		NO
Gijón	271.717	Asturias	2019		NO
Vigo	296.692	Pontevedra	1993		SI
Valladolid	299.265	Valladolid	2020		SI
Grupo 6: entre 100.000 y 300.000 habitantes					
Córdoba	326.039	Córdoba	2002		NO
Alicante/Alacant	337.482	Alicante/Alacant	1987		SI
Palmas de Gran Canaria (Las)	381.223	Palmas (Las)	2012		NO
Murcia	459.403	Murcia	2001		SI
Zaragoza	681.877	Zaragoza	2008		NO
Sevilla	691.395	Sevilla	2006		NO
Valencia	800.215	Valencia	1989		NO
Madrid	3.334.730	Madrid	1997		NO
		Hasta 2008			
		Hasta 2015			
		Después de 2015			

***Figura VI.2**_Elaboración propia. Fuente: SIU y proyectos piloto.*

Del análisis de estos datos se pueden deducir las siguientes conclusiones:

a) Grupo 1_municipios de menos de 5.000 habitantes. (14):

Solo 1 municipio (Mucientes) cuenta con un instrumento de planeamiento actualizado (aprobado en 2020), entendiendo por tales los aprobados con posterioridad al TR de 2015. Es más, incluyendo este, solo 3 son posteriores al TR de 2008. En este grupo han incluido una o varias actuaciones vinculadas a la revisión de los instrumentos de planeamiento 6 municipios.

El tipo de actuaciones que estos municipios vinculan a la modificación del Plan es variado, pero hacen referencia a la introducción de medidas de ordenación del patrimonio natural, la flexibilidad edificatoria de viviendas privadas, para hacer uso de las energías renovables, etc. En este contexto cabe preguntarse ¿son todas estas funciones del Plan General? ¿Deberían serlo?

b) Grupo 2_municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes (24):

Solo 3 cuentan con un instrumento de planeamiento actualizado, entendiendo por tales los aprobados con posterioridad al TR de 2015. Solo 6 son posteriores al TR de 2008. En total han incluido una o varias actuaciones vinculadas a la revisión de los instrumentos 14 municipios.

c) Grupo 3_municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes (21):

Ningún municipio cuenta con un instrumento de planeamiento actualizado posterior al TR de 2015 y solo 2 (Cieza y Montilla), son posteriores al TR de 2008. En total han incluido una o varias actuaciones vinculadas a la revisión de los instrumentos 10 municipios.

d) Grupo 4_municipios entre 50.000 y 150.000 habitantes (20):

Tampoco hay ningún Plan aprobado después de 2015 en este grupo de población. Y solo 5 tiene un instrumento posterior a 2008. En total han incluido una o varias actuaciones vinculadas a la revisión de los instrumentos 11 municipios.

e) Grupo 5_municipios entre 150.000 y 300.000 habitantes (20):

Solo 3 municipios (Castellón, Gijón y Valladolid) cuentan con un instrumento de planeamiento actualizado posterior a 2015 y uno más, A Coruña, con un plan de 2013. En total 4 instrumentos posteriores a 2008. En total han incluido una o varias actuaciones vinculadas a la revisión de los instrumentos 10 municipios.

f) Grupo 6_municipios de más de 300.000 habitantes (8):

Ningún Municipio de los 8 de más de 300.000 habitantes cuenta con un instrumento posterior a 2015, y solo uno (Las Palmas) tiene un Plan posterior a 2008. Aunque Alicante está en un proceso de revisión del Plan, el vigente en la actualidad es de 1987 y el de Valencia de 1989. 36 y 34 años respectivamente en dos ciudades con una población que supera los 300.000 habitantes. Sin embargo, solo 2 de estos municipios incluye la revisión de los instrumentos de planeamiento como una actuación prioritaria de su Plan de acción.

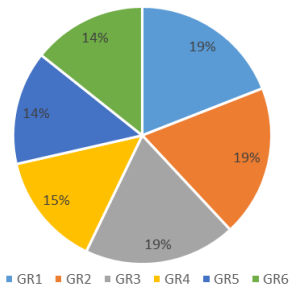

Figura VI.3 *_Porcentaje de las actuaciones que proponen la modificación del PGOU en los planes de acción de cada grupo de población.*

En total, de los 117 Planes de acción, exactamente el 50% incluye entre sus actuaciones la propuesta de revisiones del Planeamiento, mientras que el otro 50% no lo hace.

También resulta interesante que casi en todos los casos la modificación de estos instrumentos se recoja en el marco del OE 1, en lugar del OE 10 que, a priori sería lo adecuado, pero ello no obsta para que se detecte una necesidad.

Son pocas las EELL que mencionan sin más, las necesidad de modificar sus instrumentos de Planeamiento, la mayoría las concretan en función de competencias sectoriales, lo que sin duda merece una análisis aparte porque pone en evidencia que, pese a las debilidades de los instrumentos de planeamiento sobre las que se volverá en este mismo capítulo, y la dificultad que para muchos municipios en esta escala de población puede suponer el arduo trabajo que conlleva, todos confían a estos instrumentos aspectos como: la revisión para introducir medidas de ordenación del patrimonio natural compatibles con el entorno y las necesidades actuales de la población; para crear mapas de riesgos naturales con medidas de adaptación y protocolos de actuación, o para hacer uso de las energías renovables compatibles con los modelos de edificación, habitabilidad e impacto, o para lograr una mayor flexibilidad en términos constructivos, etc. o la introducción de criterios de movilidad sostenible, la mezcla de usos y la complejidad funcional.

Las conclusiones parecen evidentes:

- Un alto porcentaje de las actuaciones previstas por los Planes de Acción Local no requieren ningún tipo cambio en los instrumentos de planeamiento porque, aunque estén directamente vinculados a la ciudad y a sus condiciones de vida, no están condicionadas por la estructura orgánica del territorio, no interfieren en el derecho de propiedad, no definen los usos del suelo, ni alteran los sistemas dotacionales o simplemente se adaptan a las previsiones de planeamiento existentes.

Esta afirmación, pone de manifiesto que hay una considerable cantidad de actuaciones con incidencia directa en la ciudad que se pueden poner en marcha sin requerir de una modificación de los instrumentos de planeamiento y ello pese a que, menos del 7% del total de las EELL que han elaborado sus Proyectos Piloto tienen unos instrumentos planeamiento posteriores a 2015.

Si algo caracteriza a los municipios que han elaborado su Agenda Urbana es su inquietud por avanzar, por mejorar, por innovar y por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. En general, y lo han demostrado, son municipios muy concienciados con las necesidades reales, pero, pese a esta inquietud, solo 7 de 117 proyectos piloto han afrontado la revisión de sus Planes de Acción en los últimos 8 años, lo que parece un claro indicio de la crisis del planeamiento. Cabría preguntarse aquí si estas modificaciones/ revisiones no se han producido porque no eran necesarias o porque, en palabras de Popper (1957) la rigidez de la aprobación y modificación del Plan termina llevando a la “improvisación fragmentaria” o parafraseando a De Terán, F:2023, como una actividad realizada al margen de la rígida maquinaria que supone el derecho urbanístico y que está haciendo que se sustituyan los instrumentos tradicionales por planes estratégicos sectoriales (que actúan sobre aspectos como el clima, la movilidad o la inclusión o la salud), proyectos urbanos […],

modificaciones puntuales, suma de proyectos singulares o actuaciones concretas que poco o nada tienen que ver ya con el propio Plan.

- Todo lo dicho no impide reconocer que, de una u otra forma (vinculado a actuaciones concretas o en el marco concreto de los instrumentos de planeamiento del OE 10) también son muchos los Planes de Acción que recogen la necesidad de actualizar, renovar o modificar, según los casos, estos instrumentos de planeamiento, tal y como propone la AUE, bien como actuación independiente y objetivo en sí mismo, bien como la herramienta necesaria para cumplir esos objetivos. Este aspecto deja en evidencia, la necesidad de vincular la planificación estratégica con los instrumentos de planeamiento, pero diferenciando de manera clara entre sus funciones y su contenido. Así:

1.- Los municipios más pequeños proponen modificar el Planeamiento con objetivos muy diversos como son:

- Revisar el Plan General de Ordenación Urbana para introducir medidas de ordenación del patrimonio natural compatibles con el entorno y las necesidades actuales.
- Revisar el PGOU y el Plan Especial para hacer uso de energías renovables de abastecimiento municipal y placas solares en el casco, y que sean compatibles con los modelos de edificación actuales, habitabilidad e impacto.
- Revisar el PGOU para lograr mayor flexibilidad en términos constructivos, buscar, ampliar y habilitar nuevas áreas para desarrollo urbanístico.
- Revisar el Planeamiento con criterios de movilidad sostenible, etc.

2.- Las ciudades más grandes identifican la revisión del Plan como un objetivo en sí mismo y cuando particularizan lo hacen en el sentido de:

- Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales.
- Actualizar el planeamiento y mejorar el medioambiente, la interconexión territorial y los bordes urbanos, etc.

3.- Por último, otra reflexión de interés. Algunos municipios Castellón, Murcia o Alicante, han revisado o están en proceso de hacerlo, sus Planes Generales en un proceso paralelo a la elaboración de sus Planes de Acción AUE. Ambos procesos como ellos mismo indican se encuentran totalmente vinculados y el proceso de participación y de elaboración del diagnóstico, prácticamente se ha mimetizado.

En cualquier caso, lo que sí parece claro es que la articulación entre los Planes de Acción y los instrumentos de planeamiento debe hacerse desde diferentes enfoques todos ellos relacionados entre sí:

- A través de la revisión del marco normativo del urbanismo español y la regulación de sus figuras de planeamiento. Por un lado trabajando para actualizar el derecho urbanístico, pensado por y para unas determinadas circunstancias y un contexto distinto al actual, y, por

otro, para articular nuevos procedimientos y contenido en la normativa de elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento, de tal forma que se consiga descargar su contenido distinguiendo, en la medida de lo posible entre el diseño del espacio físico y la forma urbana, de aquellas otras previsiones que, de manera alineada y flexible, permitan una adaptación continua a las necesidades de la ciudad.

Como ya se ha comentado, algunas CC.AA. han realizado intentos en este sentido diferenciando entre planes estructurantes y pormenorizados, la realidad es que dicha regulación no siempre aligera el contenido de los primeros y, en ocasiones, complica aún más su proceso de elaboración. Para evitar esta consecuencia, la propuesta de articulación entre los Planes de Acción y los instrumentos de planeamiento no pasa por hacer obligatorio el contenido de los primeros, sino más bien por articularlos como documentos complementarios o articulados entre sí de tal manera que se descargue al instrumento de planeamiento y se facilite su capacidad de adaptación a las exigencias y necesidades de cada momento.

- Mediante el fomento de la elaboración de los Planes de Acción de la AUE. Generalizar su elaboración por parte del mayor número de municipios posible permitirá generalizar la metodología y conseguir una implantación lo más amplia posible. Sin duda, además de su utilidad para ordenar lo que ya se está haciendo, el lenguaje común que aporta la AUE favorece el intercambio de conocimiento y la generación de redes entre los municipios que las han elaborado. Asimismo, el conocimiento y seguimiento directo por parte del Ministerio responsable sobre cómo se están implementando y la vinculación de este tipo de Planes con el acceso a financiación tanto coyuntural (Next generation), como estructural (fondos FEDER), contribuirá a esta labor. A ello hay que unirle también el papel de la Agenda Urbana como catalizadora y herramienta de gobernanza para articular la colaboración entre los diferentes Departamentos Ministeriales con competencias con incidencia en el territorio.

Para solventar las debilidades estudiadas, los Planes generales deberían articularse como instrumentos más ágiles y flexibles que, desde la rigurosidad que corresponde a un instrumento que debe mediar entre intereses públicos y privados, pueda ser capaz de diferenciar aquello que tiene carácter normativo de lo que no lo tiene, lo que es imprescindible de lo accesorio, lo estructurante de lo pormenorizado, lo estratégico del proyecto. Todo ello combinado la participación ciudadana, con el conocimiento técnico, con los intereses políticos y con procedimientos pensados para avanzar y no para obstaculizar. No obstante, como en el caso de todos los problemas complejos, las soluciones no pueden ser simples.

Con otro enfoque, pero en el mismo apartado de la Planificación resulta especialmente llamativo que, a pesar de que la mayoría de los Planes de Acción tienen un claro componente local, son muchos los Planes de Acción que reclaman la coordinación con los municipios limítrofes y/o con el ámbito urbano rural. En este sentido se abre un amplio campo de estudio vinculado a las áreas funcionales (con un claro componente territorial);

las áreas metropolitanas y la ordenación del territorio como otro de las grandes "plagas" del urbanismo español (De la Cruz, 2020)

VI.2.2 El papel de la gobernanza.

Como se ha comentado, la gobernanza es otra de las herramientas que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Agenda Urbana Española recogidos en su objetivo estratégico nº 10, de manera alineada con las Agendas internacionales.

De conformidad con el Libro Blanco de la Gobernanza[217], se caracteriza por apoyarse en cinco principios fundamentales "acumulativos" que, aunque están pensados para las instituciones europeas, resultan de aplicación con carácter general:

a) De apertura: a través de la mejora de la transparencia y la información;
b) De participación: mediante la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones;
c) De responsabilidad: identificando el papel de cada agente y cada nivel de la administración en el proceso de toma de decisiones;
d) De eficacia: deben tomarse las decisiones a la escala y en el momento apropiados, y éstas deben producir los resultados buscados, mediante la coordinación y la cooperación y
e) De coherencia: entre todas las decisiones y las políticas que resulten de aplicación.

Para Farinós, J: 2008, la gobernanza territorial puede entenderse como una mera aplicación de estos principios a la política territorial y urbana o como un proceso que tiene como objeto el territorio. En este sentido el planteamiento de los Planes de Acción de la AUE como herramientas de gobernanza responde a ambas consideraciones y así, se identifican o caracterizan por poner en valor los siguientes aspectos:

- El liderazgo. Se trata de instrumentos que, por su carácter voluntario implican la necesidad de un liderazgo fuerte que suponga un compromiso en la elaboración de los planes de acción y en su cumplimiento, Este compromiso viene apoyado por la aprobación de los Planes de Acción por parte del Pleno de las Corporaciones Locales.

- La coordinación y colaboración a nivel horizontal. Como se ha comentado el urbanismo español está cada vez más condicionado por unas competencias sectoriales que lo constriñen no solo a la hora de elaborar los instrumentos de planeamiento, sino relegando la visión transversal y holística de la ciudad a un segundo plano. El planteamiento de los Planes de Acción como herramientas de gobernanza busca fomentar la colaboración y cooperación entre los distintos departamentos dentro de cada Ayuntamiento y modificar la

[217] Libro Blanco de la gobernanza (CE, 2001) https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html

forma habitual de trabajo buscando mecanismos que permitan la identificación y el seguimiento de las diferentes actuaciones. Este aspecto forma parte de la propia naturaleza de la Agenda Urbana que se identifica como un proceso en permanente cambio y por la metodología de trabajo propuesta que busca trascender el rígido sistema competencial "sectorial" y departamental para conseguir una visión más transversal de las decisiones que deban adoptarse y que garantizan el principio de coherencia de políticas que también reclama una buena gobernanza.

- La participación ciudadana. Es en sí misma un elemento definitorio de los Planes de acción que pasa de ser un mero trámite formal a una comunicación real y continua entre los Ayuntamientos y los ciudadanos, el Consejo Social, las asociaciones, etc. Es mucho más fácil fomentar este tipo de procesos a través de la formación y la difusión previa y desde un lenguaje común.

- La transparencia y difusión del conocimiento. Son también elementos fundamentales para fomentar la participación y garantizar la toma de decisiones con la legitimidad que da por un lado, apoyarse en información disponible y abierta y, por otro, servir de base para articular la participación.

Pero el papel de los Planes de acción aporta dos singularidades más:

Primera.- Los Planes incluyen, en su propio contenido, actuaciones de gobernanza que, sobre todo en los municipios de mayor población, van acompañados de instituciones propias encargadas de dar continuidad a los procesos de participación y dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos.

Segunda.- Los Planes de Acción no solo fomentan la colaboración y la cooperación entre departamentos horizontales dentro de la misma administración sino que también favorecen la relación entre diferentes administraciones. La información que ofrecen los Planes de Acción puede resultar de la máxima relevancia para la adopción de políticas normativas, estratégicas o de financiación que respondan a las necesidades reales de los municipios y a sus prioridades. La coherencia de las políticas garantica la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas y la vinculación entre gobernanza y gobernabilidad.

La Agenda es, en definitiva, "un instrumento transversal para facilitar la generación de sinergias, de modo que conecten diferentes actores, sectores y políticas en una visión común e integrada". Cómo trasladar todo esto a unos instrumentos de planeamiento que adolecen de las debilidades que se han expuesto es, sin duda, otro de los retos del urbanismo de los próximos años.

Así, y volviendo a la relación entre los Planes de Acción/Agendas Urbanas y los instrumentos de planeamiento, parece necesario, como mínimo, articular el contenido de los instrumentos de planeamiento con el de los Planes de Acción local y con su valor como herramienta de gobernanza. A tal efecto se propone una metodología que parte del Agenda

Urbana Española pero que incluye un escalón más que puede servir para articular la relación entre los Planes de Acción y el Planeamiento:

Primero. - El diagnóstico. (Planificación estratégica)

Del análisis de los Planes de Acción Local se deprende el gran esfuerzo que supone la elaboración del diagnóstico como paso imprescindible para un acercamiento de la realidad de cualquier pueblo o ciudad. Hacer el diagnóstico desde la estructura de los Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana, permite una sistematización que facilita, después, la alineación de las actuaciones o proyectos identificados.

Este esfuerzo puede, de alguna manera, sistematizarse mediante una de las herramientas que prácticamente todos los Planes de Acción analizados han puesto en marcha: los Observatorios Urbanos. Estos Observatorios, representan una oportunidad para mantener actualizada la situación real de cada municipio en el marco del seguimiento de los indicadores previamente definidos. Que la información de estos Observatorios sea además pública, contribuirá a la transparencia que se reclama a las Administraciones Públicas y que, como sea visto, caracterizan a estos Planes.

Segundo.- El Plan de Acción (Planificación estratégica)

Contar con el Observatorio ya supone de partida, la eliminación de una parte fundamental del trabajo que implica realizar un diagnóstico tanto para hacer un Plan de Acción como para elabora la memoria de un instrumento de Planeamiento. A partir de ahí, el análisis de la información generada favorecería, junto con el correspondiente proceso de participación identificado por la metodología de la Agenda Urbana, la identificación ágil y flexible de las actuaciones que se van identificando como parte del Plan de Acción.

Para dotar de seguridad jurídica estos Planes y evitar que la flexibilidad de las actuaciones se convierta en una inseguridad para los ciudadanos o una excusa para las corporaciones para legitimar actuaciones no participadas, se propone que la previsión de las actuaciones y la consiguiente actualización de los Planes de Acción se haga con una periodicidad de 6 años, lo que permitirá que se le dé continuidad más allá de la estricta duración de una legislatura.

La continuidad propiciada por los datos de los Observatorios respectivos, por el seguimiento de los órganos de gobernanza, hará que, a priori, los procesos de revisión sean menos complejos que los de la elaboración inicial e impulsará su utilidad.

Tercero: Identificar qué actuaciones precisan de la modificación del Plan y para qué. (Planificación estratégica)

Se trata de un paso más de los previstos hasta ahora por parte de los Planes de Acción, que en realidad se corresponde con el análisis realizado en este trabajo: analizar entre las

actuaciones identificadas cuales requieren de una modificación de los instrumentos de planeamiento, definiendo para qué, en qué circunstancias y si esa necesidad es para una actuación a corto, medio o largo plazo.

Cuarto: El contenido del Instrumento de planeamiento. (Instrumento de planeamiento)

Partiendo de la base de que la mayor parte de los municipios españoles cuentan con un instrumento de planeamiento, aunque sea desfasado, la idea es que prácticamente ninguno de ellos empezará de la nada cuando aborde este trabajo, a la vez que las actuaciones identificadas en el Plan de acción y vinculadas al diagnóstico permitiría centrar más las necesidades que debían salvarse por el instrumento. ¿Qué es lo que realmente debe formar parte del Plan? ¿en qué condiciones?

En cuanto al contenido es preciso contestar a las siguientes preguntas:

a) Qué aspectos de los indicados afectan directamente a la estructura orgánica del territorio.
b) Cuáles de ellos requieren o suponen una mediación entre los intereses particulares y los intereses generales.
c) Cuales son condiciones regladas que deben incorporar criterios rigurosos, vinculantes y exigibles, para cumplir con los requisitos y condiciones del diseño urbano y decidir si con un mero carácter estructurante o pormenorizado.
d) Cuales deben de mantenerse en un período de tiempo que debe ser definido. Una década puede ser una buena unidad de medida.

Llegados a este punto sería relativamente fácil indicar que ninguna o escasa diferencia hay entre abordar la elaboración de este plan con o sin plan de acción previo, pero la particularidad radica en el equilibrio entre lo existente y lo necesario, por un lado y en la certeza de que la implementación de esta fórmula debe ir paralela a la modificación de una normativa urbanística que afronte la regulación de los instrumentos de planeamiento distinguiendo entre lo estructurante, normativo y por tanto vinculante que está destinado a permanecer (al menos con un estabilidad en el tiempo) y que debe ser objeto de los informes sectoriales correspondientes (cuya normativa a su vez deberá estar normalizada y sistematizada) y lo que es susceptible de cambiar para lo que se establecerán criterios sencillos de modificación.

Por tanto, como todo problema complejo, debe tener una solución compleja que no puede afrontarse desde una sola perspectiva y con una decisión parcial, sino que debe afrontarse teniendo en cuenta también “la forma y el procedimiento” del Plan.

- No se trata de hacer que los Planes de acción tengan un contenido vinculante porque perderían toda su virtualidad. Se trata de que los Planes generales se apoyen en los instrumentos de planeamiento como una herramienta más, junto con la normativa, los

instrumentos de gobernanza. Tampoco se trata de incorporar su contenido a los instrumentos de planeamiento porque se harían documentos aún más complejos.

- Por otro lado, es necesario facilitar y simplificar mucho los instrumentos de desarrollo para hacerlos instrumentos útiles y que se adecuen a las necesidades del Plan.

- Se trata de que el Plan de movilidad (al que todo el mundo le presupone su evaluación ambiental, el plan de infraestructuras verdes, etc.) sigan siendo parte de la planificación estratégica pero el instrumento de planeamiento permita su incorporación de manera fácil, sencilla y flexible y no se incorporen por duplicado a la documentación del Plane.

- Es necesario que las actuaciones de regeneración urbana requieran la modificación de planeamiento precisa, pero simplificando al máximo su tramitación porque la base fundamental ya ha sido sometida a evaluación ambiental, ya se ha determinado que es viable a través de los planes de regeneración urbana, etc. y su puesta en marcha solo precise del trámite que compruebe que se ajusta a las condiciones "básicas" establecidas por el Plan.

Es preciso concienciar al propio legislador de que, aunque todo es importante, hay cosas que pueden formar parte de una planificación estratégica y otras que deben de estar, sí o sí, en el Plan, bien porque tengan carácter normativo bien porque deban estar sujetas al control y evaluación de los informes sectoriales.

A todo ello hay que añadir, además, la necesidad de afrontar una reforma legislativa que dote a estos importantes instrumentos de la estabilidad, certeza y seguridad jurídica que demandan porque los Planes urbanísticos son una herramienta imprescindible para la política de vivienda, así como para importantes políticas económicas, cuya incidencia en la propia economía nacional y en la creación de empleo es clave (pensemos en el turismo, por ejemplo). También resultan ineludibles si se quiere que las ciudades contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, vinculando la edificación con el clima local y exigiendo a la planificación nuevos contenidos relacionados con la eficiencia energética.

La legislación sectorial puede tener muy buena intención cuando establece la obligación de favorecer la igualdad de género, de establecer medidas de adaptación, mitigación y prevención del cambio climático o de movilidad o recogida de basuras pero la pregunta es si todo eso es algo que debe decidirse en la elaboración de un instrumento de planeamiento o en la planificación estratégica, integrada y transversal que cualquier pueblo o ciudad debería tener para saber dónde está y donde se quiere ir.

Agilizar las disposiciones del instrumento de planeamiento no solo lo hace más útil y flexible, sino que cuando el plan estratégico vaya evolucionando e identifique actuaciones que impliquen una modificación del plan éstas puedan revisarse a adaptarse de manera mucho más rápida.

Como se dice popularmente, lo excelente es lo enemigo de lo bueno y, en este momento el Plan general es, en la mayoría de los casos, un obstáculo para el desarrollo y no porque no

sea útil y necesario que, sin duda, en mi opinión lo es, sino porque se ha convertido en un mastodonte que no solo no cumple con su misión, sino que tampoco permite cumplir con los objetivos del resto de informes, materias, etc., que son tanto o más legitimas.

VI.3 CONSIDERACIONES FINALES CAPÍTULO VI.

Desde hace ya bastante tiempo, son muchos los artículos doctrinales[218] que coinciden en su análisis sobre la crisis de los instrumentos de planeamiento en el urbanismo español (Ezquiaga, JM (1998; 2023); Villar Rojas y otros (2020), y tampoco faltan quienes ven en las Agenda Urbanas y en la apuesta por la planificación estratégica que las mismas representan, una opción de cambio, no siempre bien definida, pero al menos, esperanzadora. (Ezquiaga, JM (2023), De Terán, F (2023)).

Tradicionalmente el urbanismo ha sido la ciencia de las ciudades y sin duda, este es el enfoque más exacto, pero incluir todo lo que tiene que ver con una disciplina cada vez más multidisciplinar y transversal como es el urbanismo, en un instrumento de planeamiento, como se ha podido constatar, no parece la mejor fórmula posible para superar sus debilidades.

No se pone en duda que el procedimiento[219] de elaboración, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento constituye sin duda, uno de los pilares fundamentales del urbanismo español y es el encargado de dotarlo de las garantías consustanciales a la protección de los derechos y deberes de los propietarios, el respeto de la normativa sectorial y el ejercicio de la participación ciudadana, entre otros. No obstante, por su complejidad y consecuente rigidez, es también una de sus principales debilidades.

Un proceso tan largo, tan complejo y ambicioso en relación con el contenido y con la forma hace que el resultado, cuando finalmente se consigue su aprobación, sea especialmente vulnerable. A todo ello hay que añadir las anulaciones de instrumentos de planificación

[218] Véase entre otros de Villar Rojas, FJ; Gonzalez Sanfiel, AM.; Hernández González, F (2020) "Crisis del planeamiento urbanístico: alternativas (Dúo)"; Ezquiaga, JM (1998) "Cambio de estilo o cambio de paradigma? Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano". De la Cruz, A (2020) "Las diez plagas del urbanismo español"

[219] Con carácter general, los momentos procedimentales que se han analizados son: los actos preparatorios: iniciativa, formulación y estudios previos; el documento de Avance; las aprobaciones inicial y provisional, con sus respectivos procesos de participación, consultas y solicitud de los informes sectoriales correspondientes; la aprobación definitiva: características y órganos competentes y, por último, la publicación, vigencia y efectos de la aprobación.

Los aspectos en los que se detectan mayores innovaciones en relación con la tradición urbanística son la regulación, como trámite específico, de la propia iniciación del procedimiento para la formulación del plan, la organización de la participación ciudadana, la creación de órganos consultivos específicos que asesoran y apoyan durante el proceso de tramitación de los planes, y que contribuyen, sobre todo, a la mejora de la colaboración entre administraciones (intereses sectoriales), la integración en la tramitación de los planes del procedimiento ambiental estratégico y, por último, la tramitación de instrumentos específicos y propios de alguna C.

territorial y urbanística que se amparan en la naturaleza jurídica reglamentaria de los Planes y que viene suponiendo la nulidad absoluta del Plan por defectos formales o sustanciales.

Por otro lado, el dilatado transcurso de tiempo que media entre la entrada en vigor de dichos Planes y las sentencias que los anulan, la vuelta a los planes anteriores, la imposibilidad de subsanar deficiencias que podrían ser puramente formales y la "nulidad en cascada" de su planeamiento de desarrollo e, incluso, de muchos de sus actos de aplicación, provoca una crisis en el sistema que pone, aún más, en riesgo su propia credibilidad.

En definitiva, la figura del Plan General, que estaba pensado para diseñar la ciudad, dentro de un sistema jerárquico más completo que le vinculaba a nivel territorial y normativo, se ha convertido en "el instrumento para todo": de planificación estratégica, de desarrollo de la ciudad, de intervención en la ciudad consolidada, de coordinación sectorial, etc.

Por todo ello parece difícil que un sistema tan complejo y exhaustivo pueda responder a la flexibilidad ante la incertidumbre que reclama la realidad de las ciudades del siglo XXI, manteniendo además la seguridad jurídica y la defensa del interés general que se reclama a la ordenación urbanística como potestad pública. Las ciudades ya están hechas y planificadas por lo que parece necesario reconfigurar los instrumentos y dedicarlos estrictamente para lo que están pensados. (Fariña Tojo, J: 2015).

Cuando la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas establece la necesidad de mejorar la normativa y la planificación y lo hace para todos los países, con independencia de cuál sea su nivel de desarrollo, parecería lógico pensar que el sistema urbanístico español ya tiene ese camino andado, pero como se ha podido comprobar la situación es muy distinta. España no es ajena a ninguno de los dos objetivos y, de hecho, debe afrontar con urgencia ambos retos con la finalidad de simplificar, aclarar y dar flexibilidad a un sistema de planeamiento cuyo fin último no puede ser otro que, adaptarse a las necesidades que demandan los retos actuales y que comprenden la sostenibilidad en su escala adecuada: la global y económica, medioambiental y socialmente integrada (Fariña Tojo, J & Naredo, JM & otros: 2010)

Así lo recoge también la AUE cuando pone de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística y deja en evidencia su falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente, "que hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad"

La AUE deja constancia, a la vez, de que el problema de la planificación urbanística tiene su origen en la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales u horizontales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas. Por este motivo considera que solo contando con una normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada, es posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá

garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

Esta visión holística pasa también por cambiar un modelo de gobernanza totalmente diversificado y sectorizado, que hace que las decisiones de futuro, en lugar de estar pensadas y reflexionadas de manera estratégica y vinculas a un diagnóstico previo, se dejen en manos de la improvisación de cada momento llegando a adoptar decisiones que , en el caso de entorno en el que habitamos, poco tienen que ver ya con la ideología y mucho con la urgencia de dar respuesta a necesidades cada vez más apremiantes y a prepararnos para garantizar un mínimo de calidad de vida en los tiempos venideros. Esta urgencia no puede estar bloqueada porque lleven aparejada la necesidad de modificar en instrumento de planeamiento de turno.

Por todo ello, la oportunidad de cambio parece estar en saber relacionar los instrumentos de planeamiento con la planificación estratégica y territorial y, en concreto con los Planes de Acción Local que se están elaborando en el marco de implementación de la Agenda Urbana Española, de tal manera que mediante su articulación sea posible distinguir qué funciones le son propias y cuáles otras están más vinculadas a los procedimientos de gobierno local.

El gran valor de los Planes de Acción Local o Agendas Urbanas Locales parece encontrarse en el hecho de que se trata de un documento sencillo, de elaboración voluntaria y que tienen la capacidad de proponer actuaciones que pueden ir desde intervenciones concretas a obras pasando por planes estratégicos, con la capacidad de generar un importante impacto.

Los Planes de Acción planifican la incertidumbre, priorizan las actuaciones y cuentan con un componente pragmático, directo y de aplicación efectiva que da respuesta a las necesidades de unas ciudades complejas y en permanente cambio. Su aplicación directa y práctica, supone una fortaleza de los Planes que contrarresta las críticas sobre la inoperatividad de la planificación urbanística y contribuye a impulsar una participación efectiva con respuestas inmediatas. Son además susceptibles de adaptación a las circunstancias de cada momento y a retos variados en contextos muy diferentes, así:

- Ofrecen claridad en las metas, acciones y recursos disponibles para las intervenciones a desarrollar.
- Proporcionan un orden de prioridad en la implementación de las acciones, que permita el logro de resultados efectivos.
- Pueden ser utilizados como línea de base para el seguimiento de su ejecución y en la medición del impacto de las intervenciones.
- Articulan la capacidad de respuesta por parte de las EELL a los condicionantes de las ayudas europeas que, cada vez con mayor frecuencia, reclaman la elaboración de verdaderas estrategias de ciudad, integradas y transversales, superando el estricto régimen de competencias establecido en materia sectorial.

Se trata aquí de huir de la visión simplista a la que Ezquiaga, JM: 2023, hace referencia cuando cita a los autores que, como Kaufman y Jacobs, consideran que muchas de estas características ya estaban incluidas en la planificación urbana tradicional, para hacer hincapié en que si bien en la teoría estos elementos podrían estar reconocidos, lo cierto es que no se han implementado en la práctica, y a todos ellos hay que sumarles, como también indica Ezquiaga, dos aspectos clave: la capacidad de adaptación que ofrecen los Planes de Acción Local que son susceptibles de ser modificados de una manera sencilla en función de los diferentes escenarios posibles y su virtualidad para permitir diferenciar los elementos que deben formar parte de la forma urbana y la dotan de estabilidad, de aquellos otros que orientan las políticas de la ciudad.

En definitiva, como afirma De las Rivas, JL: 2023, aprovechar unos instrumentos que, "aunque apoyan sus propuestas en apariencia ajenas a la técnica urbanística, están fomentando un cambio cultural en las ciudades."

CAPÍTULO VII.- CONCLUSIONES

La hipótesis principal de este trabajo es tratar de verificar si realmente los Acuerdos internacionales, - Nueva Agenda Urbana Internacional, Agenda Urbana Europea, Agenda 2030, entre otros-, tienen la capacidad de llegar a influir en la realidad de las ciudades y, en su caso, conocer de qué manera lo hacen. En definitiva, encontrar el lugar de los Acuerdos internacionales en el urbanismo y en las políticas urbanas, si lo tienen.

Para conseguirlo, durante el discurso argumental de toda la tesis y bajo el hilo conductor de la teoría de los "Tiempos diferenciados" de Braudel, se ha pretendido constatar que, unos Acuerdos no vinculantes, ciertamente abstractos, excesivamente generalistas e, incluso, como es el caso de la NAU, especialmente complejos de entender y de interpretar, tienen la capacidad -y de hecho, así ha ocurrido-, de "movilizar conciencias", de generar conocimiento y, fundamentalmente, desde la trazabilidad y el compromiso que generan a nivel país, de legitimar el diseño de políticas públicas más específicas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

Por todo ello, en este punto se constata que, en relación con la primera hipótesis, de conformidad con los resultados del estudio realizado, es posible confirmar la vinculación entre los Acuerdos internacionales y las políticas que en este momento se están implementando por parte de las Entidades Locales desde dos perspectivas diferentes:

- Por un lado, en relación con los contenidos, porque las actuaciones que, desde una manera más concreta y local se están aplicando hoy en día, al menos en España, a través de los Planes de Acción Local, están totalmente alineadas con los retos y objetivos globales identificados por los citados Acuerdos y
- Por otro, desde la perspectiva de los procesos, porque las herramientas propuestas por dichos documentos, entendiendo por tales las "Políticas Nacionales Urbanas" han tenido la virtualidad de trasladar al ámbito de países tan diferentes como España y Argentina, tanto los objetivos globales como las nuevas formas de trabajo vinculadas a la participación, la gobernanza, etc.

En la misma línea se considera que también es posible confirmar, al menos de manera parcial, la segunda hipótesis plateada al inicio de la tesis, que considera que generalidad o abstracción que caracteriza a este tipo de acuerdos es, precisamente, la que facilita su aplicación en países y contextos, a priori, muy diferentes entre sí, constituyéndose, por tanto, como instrumentos eficaces para la consecución de objetivos globales.

Esta afirmación responde al análisis de dos realidades mundiales muy diferentes como son, las regiones de América latina y el Caribe y Europa, y a nivel país, Argentina y España. En los cuatro casos, se ha concretado, siguiendo la metodología propuesta por la NAU y "aterrizando" los objetivos globales de la propia NAU y de la Agenda 2030, en sus respectivos territorios.

No obstante, la confirmación de las hipótesis planteadas tiene su debilidad en el hecho de que, en el caso de Argentina, la Política Nacional no ha conseguido tener el impacto esperado a nivel local. Este hecho se debe, entre otros aspectos, a las singulares condiciones políticas del país que escapan al control del proceso o, quizás, a la necesidad de que transcurra el tiempo necesario para que las propuestas asumidas a nivel del Estado central caben por asumirse por los demás niveles de la administración. En cualquier caso, lo que no parece admitir lugar a dudas es el hecho de que la metodología propuesta por la Política Nacional Urbana de Argentina es la opción más cercana que hasta el momento, ha existido en el país para afrontar una planificación estratégica integrada que no se apoye solo en el aspecto económico del desarrollo, sino que se vincule al territorio y a las políticas urbanas desde una visión integrada.

Tomando como partida todo lo anterior, a continuación, se procede a destacar algunas de las principales conclusiones de este trabajo que pretenden dar respuesta a las preguntas planteadas en su momento y que se sistematizan, como el resto de la tesis, desde lo más "global" a lo más "local" o particular:

VII.1 La larga duración: Los Acuerdos Internacionales

Del estudio realizado se puede concluir que, durante décadas, los Acuerdos internacionales propiciados por Naciones Unidas han permitido, a través de Acuerdos no vinculantes, pero negociados entre la mayoría de los países que conforman el sistema, centrar la atención en una serie de problemas globales que deben formar parte de un discurso común.

No obstante, el efecto no es inmediato. La identificación de estos problemas o macrotendencias[220] mundiales precisa de un conocimiento científico, académico, doctrinal, etc., que debe trasladarse a la sociedad y a los actores que tienen la capacidad y las competencias políticas y de liderazgo necesarias para hacer afrontarlos. Este proceso precisa de un tiempo y de un trabajo de "traducción" de estos mensajes a un lenguaje entendible por la sociedad y por sus líderes mundiales, que deben interiorizarlos hasta el punto de que estos últimos estén dispuestos a adquirir un compromiso real para adoptar decisiones al respecto.

En este contexto, pese a los que cabría pensar y como se desprende del análisis de dichos Acuerdos, su generalidad, abstracción y su carácter no vinculante, lejos de ser un problema, se ha convertido, a estos efectos, en una virtud. Su tamiz, fruto del debate a nivel internacional y de la negociación entre países de muy diferentes condiciones y características, permite la generación de compromisos "soft" que, aunque no sean vinculantes, generan compromisos y resultan fundamentales para su "interiorización" a nivel país. Su adopción exige de un liderazgo que, desde la convicción sincera, o desde la

[220] Se entienden como tales las tendencias globales que pueden tener un impacto significativo futuro en los sectores de actividad que son de nuestro interés.

"impostura" vinculada al acuerdo, "obliga" a trasladar lo pactado mediante políticas internas.

Como se ha estudiado, los Acuerdos internacionales aportan una serie de criterios y principios de carácter global y transversal que buscan orientar el desarrollo de los pueblos y ciudades durante las próximas décadas, proponiendo para ello superar visiones partidistas, cortoplacistas, sectoriales. Conseguirlo implica renuncias y negociaciones que son aún más duras cuando su temática pasa a tener un claro componente ideológico.

Si bien es cierto que el análisis conjunto de las Conferencias de NNUU conduce a conclusiones no muy optimistas en relación con su capacidad de cambiar las cosas, y que, en algunos casos, sus pactos parecen haberse quedado en meras declaraciones de intenciones que tardan en "aterrizar", lo cierto es que quizás esta conclusión parte de una premisa equivocada o excesivamente ambiciosa teniendo en cuenta la, a priori, nula capacidad ejecutiva de estos Acuerdos. Así, por ejemplo, si se reclama al Programa 21 el hecho de que no todas las ciudades de planeta han elaborado sus Agendas 21, se podría deducir que nos encontramos ante un fracaso mundial, por el contrario, si se analizan los conocimientos adquiridos, la conciencia alcanzada y las experiencias aprendidas, su éxito es rotundo porque no parece que quepa duda de que su aprobación sentó las bases de los principios que nos han permitido avanzar en la conciencia global. En esta línea de pensamiento es fácil pensar que la crisis mundial de la COVID 19, o la propia Guerra de Ucrania, han supuesto un obstáculo imprevisto para la consecución de los ODS y difícilmente (según los datos de la documentación preparatoria del HLF 2023) se cumplirán los indicadores exigidos, afirmar que por este motivo la Agenda 2030 ha sido un fracaso implica desconocer el valor que su permeabilidad ha tenido en el cambio de mentalidad de los diferentes gobiernos, de las propias administraciones locales o de la sociedad civil.

No se trata en definitiva, de buscar una excusa para justificar el incumplimiento de estos Acuerdos que, en cualquier caso, generan compromisos, se trata de valorar en su justa medida su falta de ejecutividad efectiva pero su indudable valor para ampliar el foco del diagnóstico a un contexto planetario; identificar retos globales; generar conciencia política, técnica y ciudadana; inspirar herramientas o procesos para adoptar decisiones y, por último, evaluar el impacto de lo que se hace, todo ello en un contexto diverso y extraordinariamente complejo.

A un nivel más interno pero fundamental para continuar con la "cadena de implementación", los Acuerdos globales facilitan también el traslado de determinadas "políticas" al interior de los países. El compromiso que se genera legitima la toma de decisiones por parte de las instituciones de los países, a la vez que garantizan la trazabilidad de las decisiones y el compromiso con la evaluación y la permanente rendición de cuentas.

Hablamos, en resumen, de la capacidad transformadora de unos documentos que, primero, ayudan a encontrar objetivos comunes entre países y territorios muy diferentes entre sí, para después, cuando se ha conseguido un acuerdo global de mínimos, volver a adaptar su

implementación a las diversidades de cada territorio. Todo ello a través de una variable fundamental como es el transcurso del tiempo y la conciencia adquirida en virtud de experiencias anteriores.

En esta evolución que reclama el "tiempo de larga duración" el concepto de "sostenibilidad" tiene un peso específico propio en el contexto internacional. Surge a nivel mundial en torno a un claro contexto "ecológico" que define los límites del planeta desde la perspectiva de la sobreexplotación de los recursos y el riesgo que ello supone para la vida humana presente y futura. Pronto, los países más desarrollados empiezan a verlo como una amenaza para su forma de vida, y los países en vías de desarrollo, como una limitación para poder alcanzar una mejor situación a costa de sus propios recursos. La necesidad de consenso aboga por el concepto "desarrollo sostenible" como el término que permita un equilibrio entre el desarrollo económico y la conciencia medioambiental. En definitiva, dar continuidad al crecimiento económico pero sujeto a ciertas limitaciones que exigen ser respetuosas con el medioambiente.

La evolución del concepto hasta convertirse en "desarrollo urbano sostenible", mantiene la ambigüedad terminológica que supone extender la sostenibilidad a lo social y lo económico (Fernández Güell :2004), pero ello no obsta para que su vinculación con las ciudades y las nuevas formas de gobernanza, hayan posibilitado su "positivización" en la normativa como principio inspirador que se ha convertido en la "clave" del urbanismo, al menos en España (Ramírez, JM:2020)

En definitiva, del análisis de los Acuerdos internacionales de los últimos sesenta años en materia de desarrollo sostenible evidencian, pese a la complejidad de los procesos, la adaptación a los requerimientos y exigencias internacionales. Como puso de manifiesto en 2012 el Alto Comité de Sostenibilidad Global de NN.UU. en el documento-base "El futuro que vale la pena escoger: Gente Resiliente; Planeta Resiliente": "El desarrollo sostenible no es un destino, sino parte de un proceso dinámico de aceptación, aprendizaje y acción en el que es necesario reconocer las interrelaciones entre el medio natural, la economía y la sociedad"

En idéntico sentido, si se estudian aspectos más concretos, a lo largo de este análisis, se ha podido comprobar como las políticas de cohesión territorial de la Unión Europea (que también carece de competencias urbanísticas) diseñan sus ayudas de acuerdo con criterios uniformes que determinan qué deben hacer las ciudades y en qué sentido, para poder optar a las mismas; o cómo, a través de la Red Natura[221], se afecta a algo tan consustancial a la normativa urbanística como es el uso del suelo; y todo ello sin olvidar el impacto de las

[221] La base legal de la Red Natura 2000, la constituyen dos directivas: Directiva 79/409/CEE (Directiva de Aves) que pretende proteger, a largo plazo, y gestionar todas las especies de aves silvestres y sus hábitats y la Directiva 92/43/CEE (Directiva de Hábitats), que marca la obligación de los Estados miembros de preservar los hábitats y especies de interés comunitario.

resoluciones judiciales en materias tan dispares como la contratación o la aplicación de la directiva de servicios. (Lora-Tamayo: 2013)

En la misma línea, documentos como la Nueva Agenda Urbana, pueden suponer, y de hecho suponen, pese a su complejidad, una oportunidad para generar conciencia de la necesidad de traducir los Acuerdos internacionales a un contexto de país y legitimar la elaboración de documentos como las Políticas Nacionales Urbanas primero y sus Planes de implementación después. Parece que el hecho de que el compromiso sea "exigido por otros" ayuda a justificar la toma de decisiones al respecto y da seguridad y coherencia a la adopción de las políticas. Solo este aspecto, ayuda a confirmar, en mi opinión una de las hipótesis de partida de esta tesis. Al fin y al cabo, el "refrendo" internacional, aunque sea sobre temas conceptuales general "obligaciones" y compromisos que deben cumplirse. Se puede hablar, por tanto, de una nueva forma de hacer urbanismo: "el urbanismo sin competencias normativas".

VII.2 El tiempo medio: las Políticas Nacionales Urbanas

El planeamiento que ya desde la Declaración de Vancouver, se viene haciendo sobre la necesidad de reconocer el carácter integrado de las políticas medioambientales, sociales y económicas es muy relevante y también lo es que, como se ha estudiado, ya en 1976, se reconociera el papel de las Políticas Nacionales Urbanas como verdaderos programas de actuación para implementarlas.

En sus diferentes análisis la tesis demuestra que las Políticas Nacionales Urbanas se configuran como el punto de partida para traducir y concretar las Agenda Internacionales en el ámbito país. En los dos países que se han analizado en este trabajo la PNU se configuran como un proceso en permanente evolución que apuesta por la consecución de un modelo territorial y urbano adaptado a las necesidades del siglo XXI y comprometido con los retos globales del presente y del futuro.

En ambos casos se perciben como una oportunidad. En el caso de Argentina porque permite una visión a nivel estatal que no existe en otros aspectos y vincula al país de manera directa con la Región. En el caso de España, porque no es una norma sino un marco estratégico, definido y flexible, que permite avanzar y superar algunos de los retos del urbanismo actual vinculados a una definición de la disciplina basada en criterios normativos y competenciales[222], o la problemática de los instrumentos de planeamiento que también se abordan como un compendio de todo el "urbanismo".

Tanto en Argentina como en España, la PNU reclaman la atención sobre dos aspectos fundamentales del nuevo modelo de gobernanza: el liderazgo y la concienciación ciudadana.

[222] Motivado, entre otros aspectos, por la jurisprudencia, véase STC 61/1997.

- El primero, requiere superar el estricto marco de competencias para, desde una visión global, ser capaz de encontrar los beneficios de trabajar, en y por, las ciudades y pueblos, con una visión estratégica y planificada que permite adoptar decisiones coherentes con los problemas que se quieren solucionar y consecuentes con unos compromisos globales de los que todos somos responsables.

- El segundo, porque es un reflejo del primero y está claramente vinculado a él. Las Agendas suponen instrumentos claros, sencillos y accesibles que facilitan su transparencia y fomentan el conocimiento y la participación ciudadana. Su lenguaje claro y menos técnico, permite a los ciudadanos tomar conciencia del lugar en el que quieren vivir y de las condiciones en las que quieren hacerlo.

La trazabilidad en las decisiones que permiten los Planes de acción contribuye también a acercar la Administración al ciudadano, lo hace más participativo y, a cambio, permite otorgar una mayor legitimidad a las decisiones que se adoptan dentro de un marco previamente definido y del que difícilmente van a poder desmarcarse si, como finalidad última, se encuentra el bien común.

Se trata de presentar y dar a conocer las Agendas, sus objetivos y la forma de utilizarlas, creando conciencia de las limitaciones con las que se cuenta, pero partiendo de la certeza de que solo abordando los problemas globales desde lo local será posible superar los retos que se presentan a los ciudadanos del siglo XXI, en materia social, medioambiental, económica y cultural.

En definitiva, las Políticas Nacionales Urbanas, en el caso de Argentina y de España, se plantean como herramientas puestas al servicio de todos, de los pueblos y ciudades y del territorio. Si bien es cierto, según lo estudiado, sus propuestas son susceptibles de ser completadas y mejoradas, en ambos casos se configuran como un mínimo común que actualiza las estrategias implementadas hasta ahora, que las complementa e impulsa donde existen, y que facilitan su elaboración donde no existen.

Las PNU revisadas muestran una presencia muy limitada de elementos normativos y obligatorios que parecen centrarse en lo realmente necesario, como la propiedad y los deberes ciudadanos, y dejan como estratégico aquellos que deben valorarse, proponerse y dar lugar a compromisos basados en el liderazgo, la participación y la gobernanza, pero no necesariamente en la vinculación normativa que favorece la rigidez y retrasa la consecución de los objetivos.

Como se ha podido constatar, el objetivo último de las Políticas Nacionales Urbanas es fortalecer el cambio hacia un nuevo papel de los pueblos y las ciudades, que supere las limitaciones y debilidades del modelo existente. Para ello proponen una visión integrada a través de la armonización en la toma de decisiones, la coherencia y coordinación de las políticas y una visión estratégica que contribuya a resolver desde lo local los problemas globales.

VII.3 La corta duración: beneficios potenciales para las ciudades; los pueblos; los asentamientos humanos.

En un mundo en el que la mayoría de la población es urbana, las ciudades se han convertido en el lugar en el que se localizan, no solo los problemas relacionados con el territorio concreto, sino también los que tienen efectos globales: la mitigación y adaptación al cambio climático; el límite de la biocapacidad del planeta; los retos de la articulación de la competitividad económica en un mundo tecnológico y globalizado; la diversidad social y cultural; etc. Esta nueva perspectiva debe modificar también, de forma sustancial, el escenario en el que las relaciones entre las esferas de gobierno y los actores públicos y privados desarrollan sus estrategias.

La forma en la que se diseñan nuestras ciudades responde cada vez más a unas necesidades globales. Así, a la vez que se reclama una intervención más activa de las Administraciones Locales en los foros internacionales y en la implementación de las Agendas urbanas y se aboga por una mayor participación ciudadana, se están reduciendo los márgenes de discrecionalidad del urbanismo en el ámbito local, en favor de decisiones adoptadas por organismos internacionales que, aún sin competencias directas, tienen mucha capacidad para intervenir e influir en las ciudades porque se trata de contextos interrelacionados y vinculados.

La vinculación entre el desarrollo sostenible y la virtualidad y relevancia de los asentamientos humanos para conseguirlo es indudable. El planeta se configura como un sistema cerrado. Se han superado el límite de su biocapacidad y se están consumiendo los ahorros producidos a lo largo de milenios de evolución (Wackernagel 1997) El discurso parece articularse de una manera coherente, pero lo cierto es que se siguen estableciendo diferencias significativas que hace que la visión del desarrollo de los asentamientos humanos vaya más retrasada, lo que resulta llamativo si se tiene en cuenta que la articulación del desarrollo sostenible adquiere una visión mucho más integrada si se analiza desde el territorio, con independencia del ámbito: global, nacional o local.

La estructura y el contenido de las Agendas Urbanas ha demostrado que el papel de las ciudades resulta fundamental en el proceso. Ya no hay duda de que “hacer” ciudad es más que diseñar un modelo urbano o grafiar un diseño. Las ciudades y los municipios son el punto de partida y el objetivo del desarrollo sostenible, de la cultura democrática, la gobernanza y la organización administrativa. Son verdaderos “agentes” comprometidos con la política, la administración, los negocios, la ciencia y la sociedad civil que deben estar preparados para asumir los retos actuales y futuros: los desafíos del cambio climático, la creciente escasez de recursos, el cambio demográfico, la desigualdad social y una base económica que cambia cada vez más rápido.

La tesis demuestra que el nuevo marco internacional apuesta por superar las limitaciones propias de un modelo centrado específicamente en el diseño y en la planificación desde criterios “técnicos”, para introducir nuevos elementos que, como la gobernanza, la planificación estratégica e integrada, etc., permitan tomar conciencia del nuevo papel de

las ciudades como motor para afrontar los problemas globales y favorecer un desarrollo que sea equilibrado y equitativo en lo social, competitivo y racional en lo económico y, en este caso sí, sostenible en relación con el medioambiente.

De todo lo expuesto se desprende también que ninguna de estas actuaciones o procesos deberían empezar desde cero. Es cierto que las exigencias internacionales son relativamente recientes, pero también lo es que nada de lo que se propone es nuevo para las Administraciones españolas que en muchas ocasiones, y concienciadas desde hace mucho por la necesidad de mantener un crecimiento urbano sostenible, ya han trabajado sobre la materia, hasta el punto de tener importantes documentos de diagnóstico de la situación de las ciudades españolas, y también de propuestas y medidas de mejora que, por su relevancia, el amplio consenso que obtuvieron en su día y el trabajo realizado merecen ser tenidos en cuenta.

Por último, también se puede constatar que la necesidad de seguimiento de estas estrategias o planes de acción es absoluta. Sin el seguimiento y la evaluación, no solo de la puesta en marcha de las actuaciones sino de su impacto real, ninguna de estas propuestas tiene sentido y los documentos no son más que otros documentos de consulta.

En definitiva, de todo lo analizado puede desprenderse que los Acuerdos internacionales favorecen la trazabilidad de las decisiones y con ella la elaboración de discursos que, desde las prioridades que cada país o territorio decida, deberían estar orientados a la consecución de unos objetivos globales de los que no nadie, ni países, ni gobiernos, ni ciudadanos pueden abstraerse.

VII.4 La planificación urbana y los instrumentos de planeamiento.

La Nueva Agenda Urbana incorpora un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo e identifica entre los aspectos en los que es necesario actuar para conseguir un desarrollo urbano más sostenible la necesidad de la planificación urbana. Afirma la NAU que "[…] la urbanización puede ser un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.", si está bien planificada y gestionada y subraya "los vínculos entre la buena urbanización y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana."

Del análisis planteado se desprende que resulta prioritario "reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan las ciudades y los asentamientos humanos", y en este caso, sí, es preciso estudiar la situación de partida.

El planteamiento entre España y Argentina es muy diferente a nivel local. Las ciudades argentinas no han implementado, en su mayoría, la Política Nacional Urbana y carecen de la experiencia en materia de planeamiento urbanístico que, por el contrario, sí que tienen

las ciudades españolas. Pero los retos son comunes y parece que los principios que deben inspirar la adopción de las políticas públicas también deberían serlo:

- Mayor densificación de las áreas urbanas y concentración de la población en ciudades,
- Sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y diseño de edificios y renaturalización del espacio urbano para hacer ciudades más resilientes ante los efectos del cambio climático,
- Movilidad sostenible con la promoción de medios de transporte alternativos al coche, como bicicletas, transporte público de fuentes renovables, etc., que contribuyan a mejorar la contaminación del aire.
- Modelos de ciudad y prestación de servicios adecuados para todas las personas, con espacial referencia a las personas mayores, la infancia, las mujeres y las personas con algún tipo de discapacidad.
- Revitalización de las áreas urbanas mediante actuaciones de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural.
- Intervenciones en la ciudad consolidada para rehabilitar viviendas y regenerar barrios, especialmente de las personas más vulnerables.
- Acceso a la información e incorporación de tecnologías inteligentes en el diseño y gestión de servicios y servicios públicos, etc.

La disciplina desde la que deben afrontarse estos retos no admite lugar a dudas: debe ser el urbanismo. La forma de hacerlo plantea una alternativa común para Argentina y España: la aplicación de una planificación estratégica vinculada al territorio y alineada con sus respectivas Políticas Nacionales Urbanas. En el caso de Argentina es útil porque se plantea como una oportunidad para suplir la inexistencia o falta de aplicabilidad de los instrumentos de planeamiento; en el caso de España, porque se propone como una “posible solución” para aliviar los problemas de unos instrumentos de planeamiento existentes y necesarios, pero que se han convertido en obsoletos e ineficaces.

Este tipo de planificación estratégica, que debe responder a los criterios definidos en las respectivas Políticas Nacionales, se presenta, por tanto, como un elemento clave para replantear el urbanismo y, en concreto, los instrumentos de planeamiento que no pueden ser el objetivo último del urbanismo, sino que deben estar al servicio de las necesidades reales de pueblos y ciudades, lo que requiere de agilidad y sencillez. (Parejo Alfonso, L: 2021), y todo ello desde un triple objetivo:

1.- Ayudar a simplificar y detraer de los instrumentos de planeamiento aquellos aspectos que, pese su interés por el urbanismo, no precisen de esa modificación por exceder de su cometido y, por lo tanto, aligerando su contenido. Si se cuenta con un Plan de acción, afrontar el trabajo de la elaboración de un instrumento de planeamiento no solo será más ágil, sino que encontrará la legitimación en las necesidades que previamente se han identificado en una hoja de ruta a más largo plazo. Se trata de diferenciar contenidos y clarificar la sistemática, hasta el punto de que los instrumentos urbanísticos sean lo que

realmente deben ser: una planificación transversal del espacio físico que defina el modelo de ciudad necesario para responder a las políticas públicas que, en cada momento, deban ponerse en marcha para responder a las necesidades locales desde una visión global y compartida.

2.- Dotar de un plus de legitimidad a aquellas actuaciones que sí precisen de la modificación de dichos instrumentos, y que ayude a justificar su puesta en marcha y a agilizar su tramitación desde la perspectiva transversal e integrada, que la propia AUE reclama y

3.- Continuar fomentando e impulsando una participación ciudadana real sobre los temas urbanos. Para ello hay que fortalecer aquellos elementos que han resultado de éxito durante los procesos de participación de los Planes de acción local y generando redes de intercambio de conocimiento y de experiencias al respecto. Es preciso insistir en el hecho de que para participar primero hay que formar y que es necesario propiciar un acercamiento de la sociedad a las instituciones desde la comunicación y la formación mediante estructuras de participación y gobernanza que den continuidad y faciliten su seguimiento y evaluación.

La solución no es fácil y, lógicamente la aportación de la tesis en este sentido es limitada, pero si se puede afirmar que ni los Acuerdos internacionales, ni las políticas que los desarrollan, pueden ser un fin en sí mismos. La toma de conciencia de los problemas reales y la continuidad en el tiempo de las soluciones técnicas permiten afrontar estos retos con cierta estabilidad y seguridad. La Agenda como excusa para cambiar la planificación, la gobernanza y la forma de trabajar. Los Planes de acción e implementación local podrán proporcionar herramientas prácticas para aprovechar todo su potencial y para anticiparnos a los desafíos de los próximos años y pueden presentarse como una buena oportunidad para reforzar y actualizar el urbanismo a unos nuevos retos con un componente global y a los instrumentos de planeamiento para descargarlos de responsabilidades que no le corresponden.

CONSIDERACIONES FINALES.

El nuevo marco internacional representado por la Agenda 2030, con su ODS 11 y el resto de metas con un componente urbano; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas e, incluso, aunque de manera diferente, la Agenda Urbana para la Unión Europea, promueven, -por sí mismos y por los compromisos que propician-, superar las limitaciones propias de un modelo centrado específicamente en el diseño y la planificación para introducir nuevos elementos que, como la gobernanza, la planificación estratégica e integrada, etc., permite tomar conciencia del nuevo papel de las ciudades como motor para afrontar los problemas globales y favorecer un desarrollo equilibrado en lo social, competitivo en lo económico, y racional en relación con el medioambiente.

El mundo ha cambiado, los problemas globales también, los líderes mundiales van tomando conciencia de ello y la presión de los ciudadanos los obliga a posicionarse, a veces incluso ideológicamente. Por otro lado, hay cosas que permanecen inalterables, aunque todo el mundo con el conocimiento necesario sobre la materia sabe que deben cambiarse. Quizás se trata de ampliar enfoques: que el urbanismo sea más que los instrumentos de planeamiento y que éstos sean solo lo que se esperaba de ellos cuando se crearon.

Como queda demostrado, los Acuerdos internacionales que se han ido aprobado durante las últimas décadas, con sus fortalezas y debilidades, aportan una serie de criterios y principios de carácter transversal que buscan orientar el desarrollo de los pueblos y ciudades para el futuro superando visiones partidistas y cortoplacistas. Su implementación a través de las Políticas Urbanas Nacionales y, posteriormente, mediante los Planes de Acción local, se plantea como una repuesta necesaria para fortalecer el cambio hacia una nueva gobernanza que propicie la armonización en la toma de decisiones de una manera coordinada y coherente, que evite duplicidades y busque sinergias, y que entienda la ciudad como un todo integrado y no como una suma de competencias fragmentadas. Todo ello con la finalidad última de generar resultados transformadores que mejoren la calidad de vida y el bienestar de la población urbana y rural desde la máxima coherencia, lo que, sin duda, coincide con los objetivos tradicionales del urbanismo tanto como disciplina como en su consideración de política pública.

La planificación estratégica en el sentido que la define la Agenda Urbana Española y los Planes de Acción que la implementan, supone un paso adelante que, de forma indirecta, pueden ayudar a solucionar problemas que de otra manera no parecen tener alternativa. A través de ellos se propicia una visión transversal de las políticas públicas del municipio mediante un proceso abierto, sometido a la participación ciudadana y en el que el instrumento de planeamiento es uno más de los instrumentos necesarios para hacer ciudad, pero no el único. Es importante no perder de vista que todo esto se hace por algo y el planteamiento es doble: mejorar lo global desde lo local y garantizar que lo global se tenga en cuenta a la hora de planificar lo local con el objetivo último de mejorar la vida de las personas.

Con este estudio se ha pretendido argumentar que el verdadero potencial de los Acuerdos internacionales está en su capacidad de concienciar a nivel mundial de una serie de problemas, retos o desafíos comunes que no pueden verse si no se eleva el foco de las particularidades locales de cada territorio. A partir de aquí, los compromisos políticos adquiridos, con más o menos concreción, y con mayor o menor acierto según los casos, permite dotar de legitimidad a muchas de las decisiones que se adoptan por los diferentes países y que, en muchos casos, sin el respaldo de estos documentos no sería posible asumir.

Parece claro concluir que la articulación de políticas a través de compromisos no normativos puede ser fundamental para, mediante capilaridad, llegar a todos los territorios y pueblos y ciudades sin las limitaciones propias de la normativa. Solo desde esta visión global es posible lograr sinergias notables cuando se establecen estructuras de gobernanza y alianzas que implican a múltiples sectores e interesados, y también cuando se utilizan los recursos financieros y las tecnologías de forma más eficiente para afianzar las relaciones horizontales e incrementar la coherencia entre las políticas

En conclusión, de cómo las ciudades respondan a los retos medioambientales, sociales y económicos que ellas mismas generan y de cómo se planifiquen y se preparen para afrontarlos, depende que se pueda aprovechar su potencial como fuente de oportunidades y que puedan contribuir a superar los retos globales. Como afirma (Fariña, J.:2000) «Conseguir que nuestra civilización sea sostenible pasa por lograr ciudades menos insostenibles» y para conseguirlo, hay que respetar el tiempo y la experiencia adquirida gracias a él, pero también aprovechar las oportunidades que nos aportan las nuevas herramientas pensadas para hacer frente a los nuevos retos. Saber articular lo aprendido con lo que queda por descubrir implica avanzar y solo de esta manera se pueden cambiar las cosas. Esta tesis defiende que los Planes de Acción Local elaborados en el marco de la metodología propuesta por las Políticas Nacionales Urbanas y en concreto, en España, por la Agenda Urbana Española, pueden ser la oportunidad que el urbanismo necesita cambiar lo que no funciona y aprovechar lo aprendido para seguir avanzando hacia ciudades más humanas, y, en definitiva, la evidencia de que, al final, los Acuerdos Internacionales sobre temas urbanos también son urbanismo.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Como se adelantó en el prólogo, una de las principales debilidades que se han encontrado en la elaboración de este trabajo es la falta de "tiempo" como elemento fundamental para poder valorar y analizar en su justa medida, el impacto real y la capacidad transformadora de las Políticas Nacionales Urbanas a nivel mundial y, en el caso concreto de España, cómo funcionan los Planes de Acción Local recientemente aprobados, estudiar su nivel de implementación efectiva y valorar su impacto real. Así, como posibles líneas trabajo e investigación se plantean las siguientes:

A) En el ámbito de la región de América Latina y el Caribe y, en concreto, en Argentina:

1.- El seguimiento de los países que vayan aprobando sus respectivas Políticas Nacionales Urbanas y analizar su contenido e implementación.

2.- El estudio de la posible implementación de la Política Nacional Urbana de Argentina en el ámbito local, así como, en su caso, la vinculación con la planificación y el diseño urbano.

B) En el ámbito de la Unión Europea y, específicamente, en España:

Aunque el seguimiento de los Planes de Acción es continuo, lo cierto es para sacar conclusiones "demostradas" es preciso que se pongan en marcha los proyectos identificados; que se constituyan los órganos de gobernanza identificados por muchos de los Planes de Acción y que se constaten las dificultades o los obstáculos a los que deben enfrentarse y que se relacionaron como parte de las conclusiones del Capítulo V. Por todo ello se plantean como futuribles líneas de trabajo que pueden dar continuidad a este estudio, tanto desde una perspectiva académica como de análisis y evaluación de las políticas públicas, las siguientes:

1.- Realizar un seguimiento y evaluación de los Planes de Acción analizados en esta Tesis a partir de las fichas de los Planes de acción y el Excel de actuaciones.

2.- Analizar la evolución de los indicadores recogidos en los observatorios diseñados al efecto por los respectivos Planes de Acción. Mediante su estudio se puede tener un fiel reflejo de la eficacia de estos instrumentos: de su acierto en la identificación de las prioridades; del éxito de las convocatorias de ayudas; de la efectiva financiación y ejecución de los proyectos específicos puestos en marcha y, lo más importante, de su impacto real en las políticas urbanas.

3.- Profundizar en las propuestas planteadas en este trabajo sobre la capacidad de los Planes de Acción Local para poder descargar a los instrumentos de planeamiento de las responsabilidades que no le corresponden y, quizás, de su capacidad para adaptar a las nuevas realidades el paradigma del urbanismo español.

Se trata, sin duda, de propuestas ambiciosas sujetas a un proceso abierto de permanente cambio y que deberán llevarse a cabo de manera paralela e interrelacionada con la implementación de las sucesivas políticas públicas que, en el marco de los objetivos globales y de las prioridades de cada momento, se vayan diseñando y adoptando por todos los niveles de la Administración.

Se pone a disposición del Tribunal la TABLA EXCEL DEL TOTAL DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS EN LOS 117 PLANES DE ACCIÓN LOCAL.

También parte del contenido de esta tesis, como documento Anexo, el cuadro de la "**Comparativa de los objetivos de la Agenda Urbana Española con los del resto de las Agendas Internacionales.**"

ANEXO

"COMPARATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA CON LOS DEL RESTO DE LAS AGENDAS INTERNACIONALES."

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. ***INTERRELACIÓN URBANO-RURAL.***	26. Fomentar **un desarrollo urbano y rural centrado en las personas**. 49. Prestar apoyo a los sistemas territoriales que **integran las funciones urbanas y rurales** en los marcos espaciales nacionales y subnacionales y los sistemas de ciudades y asentamientos humanos, promoviendo con ello la **ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra…** 50. Alentar **la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la movilidad y el transporte sostenibles y las redes e infraestructura de tecnología y comunicaciones**, sobre la base de **instrumentos de planificación fundados en un enfoque urbano y territorial integrado. (51)** 52. Formular **estrategias de desarrollo espacial que tengan en cuenta,** según corresponda, la necesidad de orientar la ampliación urbana dando prioridad a la renovación urbana mediante la planificación de la provisión de infraestructuras y servicios accesibles y bien conectados, el logro de densidades demográficas sostenibles y el diseño compacto y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo el crecimiento urbano incontrolado y la marginación. 65. F**acilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos de una forma**	***Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza***	

		que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres. 69. **Preservar y promover la función social y ecológica de las tierras,** incluidas las zonas costeras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos, y a fomentar soluciones basadas en los ecosistemas para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas. (70) 95. Aplicar **políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo recíproco entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes escalas**, (…) 96. Alentar la aplicación de políticas de planificación urbana y territorial, incluidos planes metropolitanos y entre ciudades y regiones, a fin de **promover las sinergias e interacciones entre las zonas urbanas de todos los tamaños y su entorno periurbano y rural**, incluidas las que abarquen ambos lados de una frontera, apoyaremos la preparación de proyectos de **infraestructura regional sostenible que estimulen una productividad económica sostenible** y fomentaremos un crecimiento equitativo de las regiones urbanas en la continuidad entre entornos urbanos y rurales. 96. Promover los **mecanismos de cooperación intermunicipal y las alianzas entre las zonas rurales y urbanas** sobre la base de los territorios funcionales y las zonas urbanas como instrumentos eficaces para realizar tareas administrativas municipales y metropolitanas, prestar servicios públicos y promover el desarrollo local y regional.		

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. ***PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL***	38. **Aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural, tanto tangible como intangible**, en las ciudades y los asentamientos humanos, según proceda, mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los planos nacional, subnacional y local […] 124. Incluiremos **la cultura como componente prioritario de planes y estrategias urbanos a la hora de aprobar los instrumentos de planificación, incluidos los planes maestros, las normas de parcelación, las normativas de construcción, las políticas de ordenación de las zonas costeras y las políticas de desarrollo estratégico que salvaguarden un amplio espectro de patrimonios culturales tangibles e intangibles y paisajes, y los protegeremos de los posibles efectos perturbadores del desarrollo urbano** 125. Apoyaremos la **movilización del patrimonio cultural para el desarrollo urbano sostenible y reconocemos su función como estímulo de la participación y la responsabilidad**. Promoveremos el uso innovador y sostenible de monumentos y espacios arquitectónicos con la intención de crear valor por medio de restauraciones y adaptaciones respetuosas. […]	**Patrimonio Cultural**	
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules vincularlas con el contexto natural.		67. Promover la creación y el mantenimiento de **redes bien conectadas y distribuidas de espacios públicos de calidad, abiertos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y destinados a fines múltiples, […]** 77**.** Fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo **de infraestructuras de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados en los que se tengan en cuenta la edad y el género y enfoques basados**		

		en los ecosistemas, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030 […] **.**		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.		**<u>Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano (93)</u>** 51. F**omentar el desarrollo de marcos espaciales urbanos, incluidos los instrumentos de planificación y diseño urbanos** que apoyan la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, **un nivel adecuado de compacidad y densidad, policentrismo y usos mixtos, mediante estrategias de relleno de espacios vacíos o de planificación de nuevas ampliaciones**, […] 69. Promover el **uso sostenible de la tierra, mantener unas densidades y una compacidad adecuadas al ampliar las zonas urbanas a fin de prevenir y a contener el crecimiento urbano incontrolado** y prevenir los cambios innecesarios del uso de las tierras y la pérdida de tierras productivas y de ecosistemas frágiles e importantes. 78. Promover una ordenación territorial y urbana integrada, incluidas las ampliaciones urbanas planificadas sobre la base de los principios de equidad, **el uso eficaz y sostenible de la tierra y los recursos naturales, la compacidad, el policentrismo, la conectividad y las densidades adecuadas y los múltiples usos del espacio**, así como los usos sociales y económicos mixtos en las zonas construidas, a fin de impedir el crecimiento urbano incontrolado, reducir los problemas y las necesidades de		

		movilidad y los costos per cápita de la prestación de servicios y aprovechar la densidad y las economías de escala y de aglomeración, según proceda.		
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.		95. Apoyar la aplicación de **políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo recíproco entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes escalas, fortaleciendo la función de las ciudades y localidades de tamaños pequeño e intermedio** en la mejora de los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición, proporcionando acceso a servicios, infraestructuras y viviendas sostenibles, asequibles, adecuadas, resilientes y seguras, facilitando vínculos comerciales eficaces en todo el espacio continuo entre zonas urbanas y rurales, y garantizando que los pequeños agricultores y pescadores estén asociados a mercados y cadenas de valor locales, subnacionales, nacionales, regionales y mundiales. Apoyaremos también la producción agropecuaria en las zonas urbanas, así como la producción y el consumo responsable, local y sostenible y las interacciones sociales, mediante el establecimiento de redes propicias y accesibles de comercio y mercados locales como opción para contribuir a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.		
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.	**11.7** Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	36. Promover medidas adecuadas en las ciudades y los asentamientos humanos que faciliten **el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás,** al entorno físico de las ciudades, en particular a los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones (incluidas las tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones), y a otros servicios e instalaciones abiertos o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.	**Ciudades seguras**	

	ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS	37. Promover la creación de **espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humanos, el intercambio económico y la expresión cultural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano, construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social.** 39 y 53. Promover un e**ntorno seguro, saludable e inclusivo en las ciudades** y los asentamientos humanos que permita a todos vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación, teniendo en cuenta que las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes y las personas en situaciones vulnerables suelen verse especialmente afectados... 100. Apoyar la **instauración de redes bien diseñadas de calles y otros espacios públicos seguros, ecológicos y de calidad que sean accesibles para todos y estén libres de delincuencia y violencia, en particular libres de acoso sexual y violencia por razón de género, teniendo en cuenta la escala humana**, y la adopción de medidas que hagan posible una utilización comercial óptima de las plantas bajas de los edificios, fomenten el comercio y los mercados locales, tanto formales como informales, así como las iniciativas comunitarias sin fines de lucro, permitan reunir a las personas en los espacios públicos y promuevan la circulación a pie y en bicicleta con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar.		

2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119. Promover inversiones adecuadas en **infraestructuras de protección accesibles y sostenibles y en sistemas de servicios de agua, saneamiento e higiene, aguas residuales, gestión de desechos sólidos, alcantarillado urbano, reducción de la contaminación del aire y gestión de aguas pluviales**, […] Trabajaremos para garantizar que esta infraestructura sea resistente al clima y forme parte de planes integrados de desarrollo urbano y territorial, incluida la vivienda y la movilidad, entre otras cosas, y que se aplique de manera participativa, considerando soluciones sostenibles que hagan un uso eficiente de los recursos y sean innovadoras, accesibles, específicas para su contexto y respetuosas con las particularidades culturales		
2.5. Impulsar la regeneración urbana.		77. Promover también, en coordinación con las autoridades locales **y los interesados, medidas para el fortalecimiento y la adaptación de todas las viviendas de riesgo, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales, a fin de hacerlas resilientes a los desastres.** 97. Fomentar **las ampliaciones urbanas y las construcciones de relleno planificadas, dando prioridad a la renovación, la regeneración y la adaptación de las zonas urbanas,** según sea necesario, incluida la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales, construyendo edificios y espacios públicos de calidad, promoviendo enfoques integrados y participativos en los que intervengan todos los habitantes y los interesados pertinentes, y evitando la segregación espacial y socioeconómica y la gentrificación, y al mismo tiempo preservando el patrimonio cultural y previniendo y conteniendo el crecimiento urbano incontrolado.	**Pobreza y regeneración urbana**	

2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44. Reconocer que la **configuración urbana, la infraestructura y el diseño de edificios se cuentan entre los factores más importantes impulsores de la eficiencia de los costos y el uso de los recursos**, a través de los beneficios de la economía de escala y la aglomeración y mediante el fomento de la eficiencia energética, la energía renovable, la resiliencia, la productividad, la protección del medio ambiente y el crecimiento sostenible de la economía urbana.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	**11.b** Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. ***MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.***	65. Preparar de **estrategias de reducción del riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de los riesgos de desastres** ocasionados por peligros naturales y antropogénicos, por ejemplo con categorías para los niveles de riesgo, al tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante **infraestructuras, servicios básicos y planificaciones urbanas y territoriales racionales desde el punto de vista ambiental**. 68. Prestar **especial atención a las zonas urbanas donde existen deltas fluviales, costas y otras áreas especialmente vulnerables desde el punto de vista ambiental…** 78. Apoyar que se **cambie el enfoque reactivo por uno más proactivo y basado en los riesgo**s, que incluya todos los peligros y a toda la sociedad, por ejemplo **sensibilizando al público sobre los riesgos y fomentando inversiones tempranas para prevenirlos y crear resiliencia**, al tiempo que se garantizan respuestas locales eficaces y oportunas para atender las necesidades inmediatas de los habitantes afectados por los conflictos y los desastres naturales y los causados por el ser humano. 79. Promover **la acción por el clima a escala internacional, nacional, subnacional y local, i**ncluida la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y a apoyar a las ciudades, los asentamientos humanos, sus habitantes y todos los interesados	**Transición energética;**	**Objetivo temático 4**: **Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores**

		locales en sus esfuerzos en tanto que encargados importantes de su aplicación. 101. Integrar **consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en procesos de planificación y ordenación territorial y urbana** en los que se tendrán en cuenta la edad y el género, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, el diseño de servicios e infraestructura, construcciones, edificios y espacios sobre la base de la resiliencia y la eficacia desde el punto de vista climático, y soluciones basadas en la naturaleza. 101. Promover la **cooperación y la coordinación entre diferentes sectores y fomentaremos la capacidad de las autoridades locales para elaborar y aplicar planes de respuesta y reducción del riesgo** de desastres, como por ejemplo evaluaciones de los riesgos relativos a la ubicación de las instalaciones públicas actuales y futuras, y para formular procedimientos adecuados de contingencia y evacuación.		
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	**11.6** Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los **desechos municipales y de otro tipo**. (tiene relación con dos objetivos estratégicos) ***IMPACTO MEDIO AMBIENTAL***	55.Fomentar **sociedades saludables mediante la promoción del acceso a servicios públicos adecuados, inclusivos y de calidad, un medio ambiente limpio, teniendo en cuenta las directrices sobre la calidad del aire, incluidas las elaboradas por la Organización Mundial de la Salud**, e instalaciones e infraestructuras sociales, como los servicios de atención de la salud, incluido el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para reducir la mortalidad infantil y la materna. 79. Apoyar **el fomento de la resiliencia y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los sectores pertinentes.**	**Calidad del aire**	

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	**11.5** Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ***RESILIENCIA***	67. […] I**ncrementar la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático y los desastres, como las inundaciones, los riesgos de sequía y las olas de calor, a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud física y mental y la calidad del aire en los hogares y el ambiente, a reducir el ruido y promover ciudades, asentamientos humanos y paisajes urbanos que sean atractivos y habitables, y a dar prioridad a la conservación de especies endémicas.** 77. **Fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos,** en particular mediante **una planificación espacial y un desarrollo de infraestructuras de calidad**, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados en los que se tengan en cuenta la edad y el género y enfoques basados en los ecosistemas, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030. […] 77. Incorporar una **perspectiva holística y fundamentada en datos en la gestión y la reducción del riesgo de desastres a todos los niveles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo**, especialmente en las zonas propensas a los riesgos de los asentamientos formales e informales, incluidos los barrios marginales, y para permitir que las familias, las comunidades, las instituciones y los servicios se preparen para las repercusiones de los peligros, reaccionen a ellas, se adapten y se recuperen con rapidez, incluidos los peligros de crisis súbitas y los derivados de las tensiones latentes. 77. Promover el **desarrollo de infraestructuras resilientes y eficientes en el uso de los recursos y reduciremos los riesgos y los efectos de los desastres**, entre otras cosas mediante la	**Cambio Climático;**	

		rehabilitación y la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales. 78. Apoyar que se cambie el enfoque reactivo por uno más proactivo y basado en los riesgos, que incluya todos los peligros y a toda la sociedad, por ejemplo se**nsibilizando al público sobre los riesgos y fomentando inversiones tempranas para prevenirlos y crear resiliencia**, al tiempo que se garantizan respuestas locales eficaces y oportunas para atender las necesidades inmediatas de los habitantes afectados por los conflictos y los desastres naturales y los causados por el ser humano. 80. Apoyar **el proceso de planificación de la adaptación a medio y largo plazo, así como las evaluaciones de la vulnerabilidad de las ciudades frente al clima y sus repercusiones**, a fin de fundamentar planes de adaptación, políticas, programas y actividades dirigidos a promover la resiliencia de los habitantes de las ciudades, en particular mediante la adaptación basada en los ecosistemas. 101. Integrar **consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en procesos de planificación y ordenación territorial y urbana** en los que se tendrán en cuenta la edad y el género, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, el diseño de servicios e infraestructura, construcciones, edificios y espacios sobre la base de la resiliencia y la eficacia desde el punto de vista climático, y soluciones basadas en la naturaleza		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.		21. **Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos mediante la promoción de la eficiencia energética y las energías renovables sostenibles y el apoyo a los esfuerzos locales y subnacionales para aplicar estas energías en infraestructuras, instalaciones y edificios públicos, así como para aprovechar el control directo, cuando proceda, por los gobiernos subnacionales y locales de las infraestructuras y normativas locales, a fin de fomentar su adopción en los sectores de los usuarios finales, como edificios residenciales, comerciales e industriales, la industria, el transporte, los desechos y el saneamiento**. 21.- […]Fomentar la **adopción de códigos y normas de edificación, objetivos de carteras renovables, el etiquetado de la eficiencia energética, la adaptación de los edificios existentes y las políticas de adquisición pública en materia de energía**, entre otras modalidades, según proceda, a fin de alcanzar los objetivos de eficiencia energética. 21[…] Dar prioridad a los **sistemas eléctricos inteligentes de distribución por distritos y a los planes de energía comunitarios** para mejorar las sinergias entre las energías renovables y la eficiencia energética. 34. Promover el acceso equitativo y asequible a […], **la energía renovable y moderna, el agua potable y el saneamiento, la**	**Economía circular** **Transición energética** *(está en dos objetivos)*	**Objetivo temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover a eficiencia de los recursos**

		alimentación sana, nutritiva y suficiente, la eliminación de los desechos, la movilidad sostenible, la atención de la salud y la planificación de la familia, la educación, la cultura, y las tecnologías de la información y las comunicaciones. […] Velar por que esos servicios tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, según proceda, y los de otras personas en situaciones de vulnerabilidad. A este respecto, alentamos la eliminación de barreras jurídicas, institucionales, socioeconómicas y física 50. **Aprovechar al máximo el potencial de esos sectores para mejorar la productividad, la cohesión social, económica y territorial, y la seguridad y la sostenibilidad ambiental**. Ello debería **incluir la conectividad entre las ciudades y sus alrededores,** y entre las zonas periurbanas y rurales, así como una mayor interrelación entre la tierra y el mar, cuando proceda. 54. **Generar y utilizar energía renovable y asequible y servicios e infraestructuras de transporte sostenibles y eficaces**, en la medida de lo posible, de manera que se aprovechen las ventajas de la conectividad y se reduzcan los costos financieros, ambientales y de salud pública de la movilidad ineficiente, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla térmica urbana y el ruido. 54. Prestar especial **atención a las necesidades de energía y transporte de toda la población, e**n particular los pobres y las personas que viven en asentamientos informales. 55[…] Reducción del costo de las energías renovables otorga a las ciudades y los asentamientos humanos **un instrumento eficaz para reducir los costos de suministro de energía.**		

		75. Desarrollar **modos de construcción y edificios eficientes desde el punto de vista energético y fuentes de energía sostenibles, renovables y asequibles, y a que promuevan la conservación de la energía y la eficiencia en su utilización**, fundamentales para hacer posible la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono negro, lograr unas pautas de consumo y producción sostenibles, ayudar a crear nuevos puestos de trabajo decentes, mejorar la salud pública y reducir los costos del suministro de energía.		
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.		73. Nos comprometemos a **promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico.** 119. Promoveremos **inversiones adecuadas en infraestructuras de protección accesibles y sostenibles y en sistemas de servicios de agua, saneamiento e higiene, aguas residuales, gestión de desechos sólidos, alcantarillado urbano, reducción de la contaminación del aire y gestión de aguas pluviales, a fin de mejorar la seguridad en caso de desastres relacionados con el agua, mejorar la salud, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y el fin de la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad**.		

		119. […] **Garantizar que esta infraestructura sea resistente al clima y forme parte de planes integrados de desarrollo urbano y territorial**, incluida la vivienda y la movilidad, entre otras cosas, y que se aplique de manera participativa, considerando soluciones sostenibles que hagan un **uso eficiente de los recursos y sean innovadoras, accesibles, específicas para su contexto y respetuosas con las particularidades culturales.** 120. **Equipar a los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento con capacidad para aplicar sistemas de gestión sostenible de los recursos hídricos**, incluida la conservación sostenible de los servicios de infraestructura urbana, mediante el desarrollo de la capacidad, con el objetivo de eliminar progresivamente las desigualdades y promover el acceso universal y equitativo al agua potable y asequible para todos y a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.		
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.		71. **Fortalecer la gestión sostenible de los recursos, entre ellos la tierra, el agua** (los océanos, los mares y los recursos de agua dulce), **la energía, los materiales, los bosques y los alimentos, prestando especial** atención a la **gestión racional desde el punto de vista ambiental y la reducción al mínimo de todos los desechos, los productos químicos peligrosos, incluidos los contaminantes del aire y del clima de corta vida, los gases de efecto invernadero y el ruido, y de tal manera que se tengan en cuenta los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales, las cadenas de valor y de suministro funcionales en relación con su repercusión y sostenibilidad ambientales, y que se luche por lograr una transición hacia una economía circular al tiempo que se facilita la conservación de los ecosistemas, su**		

		regeneración, su restablecimiento y su resiliencia frente a los retos nuevos y emergentes.		
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	**11.6** Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los **desechos municipales y de otro tipo**. (tiene relación con dos objetivos estratégicos) ***IMPACTO MEDIO AMBIENTAL***	122. Apoyar la adopción descentralizada de decisiones relativas a la **eliminación de desechos a fin de promover el acceso universal a los sistemas de gestión sostenible de los desechos**. Apoyar la promoción de **planes de responsabilidad ampliada de los productores que incluyan a los generadores de desechos y los productores en la financiación de los sistemas de gestión de los desechos urbanos**, reduzcan los peligros y los efectos socioeconómicos de las corrientes de desechos y aumenten las tasas de reciclado mediante un mejor diseño de los productos. 123. Promover la **coordinación de políticas sostenibles de seguridad alimentaria y agricultura en las zonas urbanas, periurbanas** y rurales, a fin de facilitar la producción, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de alimentos a los consumidores en formas adecuadas y asequibles y así **reducir las pérdidas de alimentos y prevenir y reutilizar los residuos de comida**. Seguiremos promoviendo la coordinación de las políticas alimentarias con las políticas relativas a la energía, el agua, la salud, el transporte y los desechos, manteniendo la diversidad genética de las semillas, reduciendo el uso de productos químicos peligrosos y aplicando otras políticas en las zonas urbanas para maximizar la eficiencia **y reducir al mínimo los desechos**		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.		70. Apoyar **la prestación local de bienes y servicios básicos y a aprovechar la proximidad de los recursos**, reconociendo que la utilización intensa de fuentes distantes de energía, agua, alimentos y materiales puede plantear problemas de sostenibilidad, como la vulnerabilidad a las alteraciones en el suministro de servicios, y que el proveimiento local puede facilitar el acceso de los habitantes a los recursos.	**Movilidad urbana**	
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. ***MOVILIDAD***	66. Adoptar las **tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones más inocuas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible** y que las ciudades puedan mejorar su prestación de servicios. 113. Adoptar medidas para **mejorar la seguridad vial y la integraremos en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transport**e. 113[…] Junto con las iniciativas de sensibilización, promover el enfoque de **sistemas seguros que se solicita en el Decenio de Acción para la Seguridad Via**l, prestando especial atención a las necesidades de todas las mujeres y las niñas, así como de los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, y quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.		

		113 […] Adoptar, aplicar y ejecutar políticas y medidas dirigidas a proteger y promover activamente la seguridad peatonal y la movilidad en bicicleta, con miras a obtener resultados generales en materia de salud, en particular la prevención de lesiones y enfermedades no transmisibles. 113 […] Trabajar para **elaborar y aplicar leyes y políticas integrales sobre la seguridad de los motociclistas**, habida cuenta de las cifras crecientes y desproporcionadamente elevadas de muertes y lesiones que sufren en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo. **Promover con carácter prioritario un viaje seguro y saludable a la escuela para todos los niños,** 114. **Promover el acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género,** que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en las planificaciones urbanas y territoriales y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad. 115. Adoptar medidas para desarrollar mecanismos y marcos comunes en los planos nacional, subnacional y local para **evaluar los beneficios generales de los sistemas de transporte urbano y metropolitano, incluidos los efectos en el medio ambiente, la economía, la cohesión social,** la calidad de vida, la accesibilidad, la seguridad vial, la salud pública y las actividades relacionadas con el cambio climático, entre otras cosas. 116. Apoyar el desarrollo de esos mecanismos y marcos, sobre la base de **políticas nacionales de movilidad y transporte urbano sostenibles, para que la reglamentación y la licitación de**		

		servicios de movilidad y transporte en las zonas urbanas y metropolitanas sean sostenibles, abiertas y transparentes, con inclusión de nuevas tecnologías que hagan posibles los servicios de movilidad compartida. Apoyaremos el desarrollo de relaciones contractuales claras, transparentes y responsables entre los gobiernos locales y los proveedores de servicios de transporte y movilidad, en particular sobre la gestión de datos, de manera que se protejan el interés público y la privacidad individual y se definan las obligaciones recíprocas. 117. Apoyar una **mejor coordinación entre el transporte y los departamentos de planificación urbana y territorial, en la comprensión mutua de los marcos normativos y de planificación**, en los planos nacional, subnacional y local, entre otras cosas mediante planes de movilidad y transporte urbano y metropolitano sostenibles. Apoyaremos a los gobiernos subnacionales y locales en el desarrollo de la capacidad y los conocimientos necesarios para aplicar y hacer cumplir dichos planes. 118. Alentar a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales a que **desarrollen y amplíen los instrumentos de financiación, permitiéndoles mejorar su infraestructura y sistemas de transporte y movilidad**, como los sistemas de transporte público rápido, los sistemas integrados de transporte, los sistemas aéreos y ferroviarios, las infraestructuras seguras, suficientes y adecuadas para peatones y ciclistas y las innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte y tránsito, a fin de reducir la congestión y la contaminación y de mejorar la eficiencia, la conectividad, la accesibilidad, la salud y la calidad de la vida.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	**11.3** Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. ***COHESIÓN SOCIAL***	**El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza (25).** 26. **Fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas**, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como a **hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa**. 26. **Promover la cultura y el respeto de la diversidad y la igualdad** como elementos clave de la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos. 40. **Aceptar la diversidad en** las ciudades y los asentamientos humanos, a fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad y la seguridad y la dignidad de todas las personas, así como a fomentar la habitabilidad y una vibrante economía urbana. 40[…] Adoptar medidas para **garantizar que nuestras instituciones locales promuevan el pluralismo y la**	**Inclusión de refugiados y migrantes;**	**Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**

		coexistencia pacífica en sociedades cada vez más heterogéneas y multiculturales. 61. **Aprovechar los dividendos demográficos urbanos**, cuando sea posible, y promover el acceso de los jóvenes a la educación, el desarrollo de competencias y el empleo para lograr el aumento de la productividad y una prosperidad compartida en las ciudades y los asentamientos humanos. 62. **Hacer frente a las consecuencias sociales, económicas y espaciales del envejecimiento de la población**, cuando proceda, y aprovechar el factor del envejecimiento como una oportunidad para la aparición de nuevos puestos de trabajo decente y un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, al tiempo que se mejora la calidad de vida de la población urbana 99. **Apoyar la aplicación de estrategias de planificación urbana, según proceda, que faciliten una mezcla social mediante el suministro de viviendas asequibles con acceso a espacios** públicos y servicios básicos de calidad para todos, con mayor seguridad, de manera que se favorezca la interacción social e intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad. Adoptaremos medidas para incluir capacitación y apoyo adecuados para profesionales de la prestación de servicios y comunidades en zonas afectadas por la violencia urbana. 103. **Integrar medidas inclusivas para la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia y la violencia, incluidos el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo**.		

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.		27. **Asegurar que nadie se quede atrás y nos comprometemos a promover el acceso equitativo a las oportunidades y los beneficios que puede ofrecer la urbanización y que permiten a todos los habitantes, i**ndependientemente de si viven en asentamientos formales o informales, llevar una vida decente, digna y plena y realizar todo su potencial humano. 39. Promover un entorno seguro, saludable e inclusivo en las ciudades y los asentamientos humanos que **permita a todos vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación, teniendo en cuenta que las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes y las personas en situaciones vulnerables** suelen verse especialmente afectados. Trabajaremos también en pro de la eliminación de las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.		**<u>Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos (43)</u>** 29. Promover **servicios adecuados, alojamiento y oportunidades de trabajo decente y productivo para las personas** afectadas por crisis en entornos urbanos y a colaborar con las comunidades y los gobiernos locales para determinar las oportunidades de participación y encontrar soluciones locales duraderas y dignas. 95. **Fortalecer la función de las ciudades y localidades de tamaños pequeño e intermedio en la mejora de los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición**, proporcionando acceso a servicios, infraestructuras y viviendas sostenibles, asequibles, adecuadas, resilientes y seguras, facilitando vínculos comerciales eficaces en todo el espacio continuo entre zonas urbanas y rurales, y garantizando que los pequeños agricultores y pescadores estén asociados a mercados y cadenas de valor locales, subnacionales, nacionales, regionales y mundiales. 95. **Apoyar la producción agropecuaria en las zonas urbanas, así como la producción y el consumo responsable, local y sostenible y las interacciones sociales, mediante el establecimiento de redes propicias y accesibles de comercio y mercados locales como opción para contribuir a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.**	**Empleo y capacitación en la economía local**	

		43. **Reconocer que un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible,** capaz de **ofrecer empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos**, es un elemento clave del desarrollo territorial y urbano sostenible, y que las ciudades y los asentamientos humanos deberían ser lugares que brinden las mismas oportunidades a todos, permitiendo de ese modo que las personas tengan una vida saludable, productiva, próspera y plena. 56. **Aumentar la productividad económica**, según corresponda, haciendo posible que la fuerza de trabajo tenga acceso a oportunidades para generar ingresos y a conocimientos, aptitudes y centros educativos que contribuyan a una economía urbana innovadora y competitiva. 56[…] **Aumentar la productividad económica mediante la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente y las oportunidades de subsistencia en las ciudades y los asentamientos humanos**. 45. **Desarrollar economías urbanas dinámicas**, so**stenibles e inclusivas, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos local**es, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo industrial sostenible e inclusivo y las modalidades de consumo y producción sostenibles, y fomentando un entorno propicio para la actividad empresarial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia. 53. […] **Aprovechar de manera sostenible su potencial para generar mayores valores sociales y económicos, entre otros, el valor de la propiedad, y facilitar la actividad empresarial y las**		

		inversiones públicas y privadas, así como las oportunidades de generar medios de subsistencia para todos. 57. Promover, según corresponda, el **empleo pleno y productivo**, el trabajo decente para todos y las oportunidades de subsistencia en las ciudades y los asentamientos humanos, prestando especial atención a las necesidades y posibilidades de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, en particular los más pobres y aquellos en situaciones de vulnerabilidad, y promover un acceso sin discriminación a las oportunidades de generación de ingresos legales. 58. Promover **un entorno propicio, justo y responsable para la actividad empresarial sobre la base de los principios de sostenibilidad ambiental y prosperidad inclusiva, y fomentando las inversiones, la innovación y la iniciativa empresarial.** 58[…] **Abordar los retos a los que se enfrentan las comunidades empresariales locales mediante el apoyo a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en toda la cadena de valor, en particular los negocios y las empresas de la economía social y solidaria que operan tanto en el sector estructurado como el no estructurado de la economía. (60)** 61. Aprovechar los dividendos demográficos urbanos, cuando sea posible, y **promover el acceso de los jóvenes a la educación, el desarrollo de competencias y el empleo para lograr el aumento de la productividad y una prosperidad compartida en las ciudades y los asentamientos humano**s.		

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.		60. Nos comprometemos a sostener y apoyar las economías urbanas en la transición progresiva a una mayor productividad mediante sectores de alto valor añadido, promoviendo la diversificación, la modernización tecnológica, la investigación y la innovación, incluida la creación de puestos de trabajo de calidad, decentes y productivos, entre otras cosas mediante la promoción de las industrias culturales y creativas, el turismo sostenible, las artes escénicas y las actividades de conservación del patrimonio.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	**11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. ***VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS***	31. Promover **políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado**. 32. Promover el **desarrollo de políticas y enfoques habitacionales integrados que tengan en cuenta la edad y el género** en todos los sectores, en particular en los ámbitos del empleo, la educación, la atención de la salud y la integración social, y a todos los niveles de gobierno; políticas y enfoques que incorporen la asignación de viviendas adecuadas, asequibles, accesibles, eficientes, seguras, resilientes, bien conectadas y bien ubicadas, prestando especial atención al factor de proximidad y al fortalecimiento de la relación espacial con el resto del entramado urbano y las esferas funcionales cercanas. 46. Promover la **función de las viviendas asequibles y sostenibles y la financiación de la vivienda, en particular la producción social del hábitat, en el desarrollo económico, y la contribución del sector para estimular la productividad en otros sectores económicos, reconociendo que la vivienda aumenta la formación de capital, los ingresos, la generación de empleo y el ahorro y puede contribuir a la transformación económica sostenible e inclusiva en los planos nacional, subnacional y local.**	**Vivienda**	

		106. Apoyar el uso eficaz de los recursos públicos para viviendas asequibles y sostenibles, incluidos los terrenos de las partes céntricas y consolidadas de las ciudades con infraestructuras adecuadas, y alentar el desarrollo de ingresos mixtos para promover la inclusión y la cohesión sociales.		
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		33. Estimular la provisión de **diversas opciones de vivienda adecuada que sean seguras, asequibles y accesibles** para los miembros de diferentes grupos de ingresos de la sociedad, teniendo en cuenta la integración socioeconómica y cultural de las comunidades marginadas, las personas sin hogar y las personas en situaciones de vulnerabilidad y evitando la segregación. 33. Adoptar medidas positivas para **mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar, con miras a facilitar su plena participación en la sociedad, y para prevenir y eliminar la falta de hogar**. 1**06. Promover políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social, la eficacia económica y la protección ambiental.** 107. Alentar la elaboración de políticas, instrumentos, mecanismos y **modelos de financiación que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de viviendas asequibles y sostenibles, incluidos el alquiler y otras opciones de tenencia, así como soluciones cooperativas como la covivienda, los fondos fiduciarios de tierras comunitarias y otras formas de tenencia colectiva en las que se tengan en cuenta la evolución de las necesidades de las personas y las comunidades, a fin de mejorar la oferta de vivienda (especialmente para los grupos de ingresos bajos), prevenir la segregación y los desplazamientos y desalojos forzosos arbitrarios…**		

		110. Apoyar los esfuerzos por definir y reforzar sistemas de vigilancia inclusivos y transparentes para **reducir la proporción de personas que viven en barrios marginales y asentamientos informales**, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en anteriores esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de esas personas. 111. Promover la **elaboración de normas adecuadas y aplicables en el sector de la vivienda, incluidos, según el caso, códigos de construcción resiliente, regulaciones, permisos de construcción, ordenanzas y leyes del uso del suelo y reglamentos de ordenación, combatiremos y prevendremos la especulación, los desplazamientos, la falta de vivienda y los desalojos forzosos arbitrarios, y velaremos por la sostenibilidad, la calidad, la asequibilidad, la salud, la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia en el uso de la energía y los recursos, y la resilienci**a. 111 […] Fomentar también **un análisis diferenciado de la oferta y la demanda de vivienda basado en datos desglosados de buena calidad**, oportunos y fiables a escala nacional, subnacional y local, considerando las características sociales, económicas, ambientales y culturales concretas. 112. Promover la aplicación de **programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y las de las personas, dando prioridad a planes de viviendas bien ubicadas y distribuidas a fin de evitar el levantamiento de núcleos de vivienda periféricos y aislados,** desvinculados de los sistemas urbanos, con independencia del segmento socioeconómico de la población para el que se construyan, y proporcionando soluciones a las necesidades de vivienda de los grupos de ingresos bajos.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).		66. **Adoptar un enfoque de ciudades inteligentes en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminante**s. 150. I**ntensificar la cooperación y el intercambio de conocimientos en materia científica, tecnológica y de innovación en beneficio del desarrollo urbano sostenible**, de forma plenamente coherente, coordinada y sinérgica con los procesos del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba y puesto en marcha en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 151. Promover **programas de desarrollo de la capacidad para ayudar a los gobiernos subnacionales y locales a llevar a cabo una planificación y una gestión financieras basadas en la coordinación institucional a todos los niveles**, incluida la sensibilidad ambiental y las medidas de lucha contra la corrupción, adoptando para ello, entre otras cosas, procesos de supervisión, contabilidad, adquisiciones, presentación de informes, auditoría y vigilancia transparentes e independientes, y para examinar el rendimiento y el cumplimiento a escala subnacional y nacional, prestando particular atención a la presupuestación con perspectiva de género y de edad y a la mejora y la digitalización de los procesos y registros contables, a fin de **promover enfoques basados en los resultados y de crear**	**Transición digital (Smart Cities);**	**Objetivo temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas: OT2: TIC**

		capacidades administrativas y técnicas a mediano y largo plazo. 157. Apoyar la ciencia, la investigación y la innovación, en particular prestando **especial atención a la innovación social, tecnológica, digital y basada en la naturaleza, las interfaces científico-normativas sólidas en relación con la planificación urbana y territorial y la formulación de políticas y mecanismos institucionalizados para compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencias**, incluidos la recopilación, el análisis, la normalización y la difusión de datos de carácter geográfico, obtenidos en las comunidades, de alta calidad, oportunos y fiables, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales, subnacionales y locales.		
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.		156. **Promover el desarrollo de políticas nacionales de tecnología de la información y las comunicaciones y de estrategias de gobierno electrónico, así como instrumentos de gobernanza digital centrados en los ciudadanos**, aprovechando las innovaciones tecnológicas, incluidos los programas de desarrollo de la capacidad, a fin de poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al alcance del público, incluidas las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas en situaciones de vulnerabilidad para que puedan desarrollar y ejercer su responsabilidad cívica, de forma que **se amplíe la participación, se fomente la gobernanza responsable y se aumente la eficiencia**. […] 156. […] Fomentar el **uso de plataformas e instrumentos digitales, incluidos los sistemas de información geoespacial, a fin de mejorar a largo plazo la planificación y el diseño**		

		integrados de las áreas urbanas y los territorios, la administración y ordenación de la tierra y el acceso a los servicios urbanos y metropolitanos.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	**ODS 11: METAS**	**NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL**	**AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)**	**EDUSI**
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, inteligente, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.		**Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano (93)** 68. **Integrar las medidas necesarias en la planificación y el desarrollo urbanísticos y territoriales sostenibles.** 79. **Incorporar en la planificación futura medidas territoriales, ambientales y de fomento de la resiliencia y experiencias adquiridas** de desastres pasados, así como la conciencia de nuevos riesgos. 88. Velar por la **coherencia entre los objetivos y las medidas de políticas sectoriales,** entre otros, en materia de desarrollo rural, uso de la tierra, seguridad alimentaria y nutrición, gestión de los recursos naturales, prestación de servicios públicos, agua y saneamiento, salud, medio ambiente, energía, vivienda y políticas de movilidad, a distintos niveles y escalas de administración política, cruzando fronteras administrativas y teniendo en cuenta las esferas funcionales pertinentes, a fin de **fortalecer los enfoques integrados para la urbanización y de aplicar estrategias integradas de planificación urbana y territorial en las que se hayan utilizado esos enfoques.** 89. **Adoptar medidas para establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de incrementar la capacidad de los Gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales**, según proceda, y de empoderarlos en tanto que	**Contratación pública innovadora y responsable.**	

		encargados de formular políticas y tomar decisiones, garantizando una descentralización adecuada en los planos fiscal, político y administrativo basada en **el principio de subsidiariedad.** 94. Aplicar una **planificación integrada** que se proponga conciliar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, una calidad de vida elevada y la sostenibilidad del medio ambiente. 95. **Apoyar la aplicación de políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo recíproco entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes escalas,** 96. Alentar la **aplicación de políticas de planificación urbana y territorial, incluidos planes metropolitanos y entre ciudades y regiones**, a fin de **promover las sinergias e interacciones** entre las zonas urbanas de todos los tamaños y su entorno periurbano y rural 98. Promover una **ordenación territorial y urbana integrada**, […] 99. **Apoyar la aplicación de estrategias de planificación urbana, según proceda, que faciliten una mezcla social mediante el suministro de viviendas asequibles con acceso a espacios públicos y servicios básicos de calidad para todos**, con mayor seguridad, de manera que se favorezca la interacción social e intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad. Adoptaremos medidas para incluir capacitación y apoyo adecuados para profesionales de la prestación de servicios y comunidades en zonas afectadas por la violencia urbana.		

		81. Para aplicar los compromisos de transformación […] harán falta **marcos normativos propicios en los planos nacional, subnacional y local, integrados por la planificación y la gestión participativas del desarrollo espacial urbano, y medios de ejecución eficaces, complementados mediante cooperación internacional y actividades de creación de capacidad, por ejemplo el intercambio de mejores prácticas, políticas y programas entre los gobiernos a todos los niveles** 102. **Mejorar la capacidad para la planificación y el diseño urbanos** y la prestación de formación a los planificadores urbanos a nivel nacional, subnacional y local. 104. Promover el **cumplimiento de los requisitos jurídicos mediante marcos de gestión sólidos e inclusivos e instituciones responsables que se ocupen del registro de la propiedad de la tierra y la gobernanza, aplicando sistemas de ordenación y uso de la tierra y de registro de la propiedad y sistemas financieros cabales que sean transparentes y sostenibles**. 139. Apoyar la creación de **marcos jurídicos y normativos sólidos para préstamos nacionales y municipales sostenibles** que estén basados en una gestión de la deuda sostenible y cuenten con el apoyo de ingresos y capacidades adecuadas, por medio de la solvencia local, así como de la ampliación de los mercados de deuda municipal sostenible, cuando proceda. […] 153. Promover la utilización sistemática de **asociaciones entre múltiples interesados en los procesos de desarrollo urbano**, según proceda, mediante el establecimiento de **políticas claras y transparentes, marcos y procedimientos financieros y administrativos y directrices de planificación para esas asociaciones.**		

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.		**<u>Construir la estructura de Gobernanza Urbana: establecer un marco de apoyo (85)</u>** 29. Fortalecer la **función de coordinación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales,** según proceda, y su colaboración con otras entidades públicas y organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios sociales y básicos para todos. 41. Promover el establecimiento de mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros en las ciudades y los asentamientos humanos a fin de ampliar las plataformas inclusivas, en consonancia con las políticas nacionales, que permitan **una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones,** la planificación y los procesos de seguimiento universales, así como la mejora de la participación de la sociedad civil y el suministro y la producción conjuntos. 87. Fomentar una **mayor coordinación y cooperació**n entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, en particular mediante **mecanismos de consulta de múltiples niveles y definiendo claramente las competencias respectivas, los instrumentos y los recursos destinados a cada uno de los niveles de gobierno.** 91. **Apoyar a los gobiernos locales para que determinen sus propias estructuras administrativas y de gestión**, de conformidad con la legislación y las políticas nacionales, según proceda, a fin de adaptarse a las necesidades locales. 92. **Promover enfoques participativos que tengan en cuenta la edad y el género en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y**		

		territoriales, desde la formulación de conceptos hasta su diseño, presupuestación, ejecución, evaluación y examen, basados en nuevas formas de asociación directa entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil, entre otras cosas mediante plataformas y mecanismos permanentes amplios y bien provistos de recursos para la cooperación y la consulta que estén abiertos a todos, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones y soluciones de datos accesibles.		
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	**11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales**.** ***COOPERACIÓN.***	91. Apoyar a los gobiernos locales **para que determinen sus propias estructuras administrativas y de gestión**, de conformidad con la legislación y las políticas nacionales, según proceda, a fin de adaptarse a las necesidades locales. […] 119. **Promover inversiones adecuadas en infraestructuras de protección accesibles y sostenibles** y en sistemas de servicios de agua, saneamiento e higiene, aguas residuales, gestión de desechos sólidos, alcantarillado urbano, reducción de la contaminación del aire y gestión de aguas pluviales, a fin de mejorar la seguridad en caso de desastres relacionados con el agua, mejorar la salud, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y el fin de la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 149. Prestar **apoyo a las asociaciones de gobiernos locales en su condición de promotoras y proveedoras de desarrollo de la capacidad, reconociendo y fortaleciend**o, según proceda, su participación en las consultas nacionales sobre políticas urbanas y prioridades de desarrollo y su cooperación con los gobiernos subnacionales y locales, junto con la sociedad civil, el sector		

		privado, los profesionales, los círculos académicos y las instituciones de investigación, y sus redes existentes, para ejecutar programas de desarrollo de la capacidad. Ello debería hacerse mediante **procesos de aprendizaje entre homólogos**, asociaciones temáticamente relevantes y medidas de colaboración como la cooperación intermunicipios, a escala tanto mundial como regional, nacional, subnacional y local, incluido el establecimiento de redes de profesionales y el uso de interfaces científico-normativas. 104. Apoyar a los gobiernos locales y los interesados pertinentes, mediante diversos mecanismos, en **la elaboración y la utilización de información básica de inventario de tierras, como catastros, mapas de riesgos y valoración y registros de los precios de la tierra y la vivienda, a fin de generar datos fiables, oportunos y de calidad** desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional, datos que serán necesarios para evaluar los cambios en el valor de la tierra, y al mismo tiempo velaremos por que estos datos no se utilicen para formular políticas de uso de la tierra discriminatorias. 138. Apoyar a los gobiernos subnacionales y locales en sus esfuerzos por aplicar **instrumentos de control de gastos transparentes y responsables para evaluar la necesidad y los efectos de la inversión** y los proyectos a escala local, basados en el control legislativo y la participación pública, según proceda, en apoyo de procesos de licitación, mecanismos de adquisición y ejecución fiable de los presupuestos que sean abiertos y justos, así como en medidas preventivas de lucha contra la corrupción, para promover la integridad, la rendición de cuentas, la gestión eficaz y el acceso a la propiedad y las tierras públicas, en consonancia con las políticas nacionales.		

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.		155. Promover las **iniciativas de desarrollo de la capacidad para empoderar y fortalecer las aptitudes y capacidades de las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales**, así como de las **personas en situaciones vulnerables**, para la conformación de los procesos de gobernanza, el establecimiento de diálogos y la promoción y protección de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación, a fin de asegurar su participación efectiva en la adopción de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial. 157. Apoyar la ciencia, la investigación y la innovación, en particular prestando **especial atención a la innovación social, tecnológica, digital y basada en la naturaleza, las interfaces científico-normativas sólidas en relación con la planificación urbana y territorial y la formulación de políticas y mecanismos institucionalizados para compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencias**, incluidos la recopilación, el análisis, la normalización y la difusión de datos de carácter geográfico, obtenidos en las comunidades, de alta calidad, oportunos y fiables, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales, subnacionales y locales 158. **Fortalecer las capacidades en relación con datos y estadísticas a nivel nacional, subnacional y local para supervisar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo urbano sostenible y para fundamentar la adopción de decisiones y los exámenes apropiados**.		

		159. Apoyar el **papel y el aumento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales en relación con la recopilación de datos y su representación, análisis y difusión y en la promoción de la gobernanza empírica,** partiendo de una **base de conocimientos compartidos** en la que se usen datos tanto comparables a escala mundial como generados localmente, en particular mediante censos, encuestas de hogares, registros de población, procesos de control surgidos en las comunidades y otras fuentes pertinentes, y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacional, subnacional y local. 160. Fomentar la **creación, promoción y mejora de plataformas de datos abiertas, de fácil acceso y participativas mediante el uso de instrumentos tecnológicos y sociales disponibles para la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales** y los interesados pertinentes, incluidos los agentes no estatales y las personas, a fin de mejorar la eficacia de la planificación y la gestión urbanas, su eficiencia y su transparencia mediante sistemas de gobierno electrónico, enfoques asistidos por te por tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de la información geoespacial.		

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS AUE/ LAS METAS ODS Y LOS INDICADORES ODS		
OBJETIVOS (NAU-AUE-EDUSI)	**METAS ODS**	**INDICADORES[223]**
NORMATIVA		11.a.1 Proporción de población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando proyecciones de población y necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad.
		Existencia de normativa sobre suelo y urbanismo en todos los ámbitos de la Administración.
		Nº de normas con incidencia en el urbanismo.
PLANIFICACIÓN	PLANEAMIENTO. [2.01][224] Complejizar los usos del suelo [2.02] Fomentar la compacidad urbana (densidad, edificabilidad) [2.03] Fomentar el policentrismo	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población.
		Compacidad absoluta.
		Densidad de viviendas.
		Índice de diversidad urbana.
		Equilibrio entre la actividad y la residencia.
		Proximidad a actividades comerciales de uso cotidiano.

[223] Se utilizan: los indicadores oficiales del ODS 11, los indicadores de las EDUSI, los indicadores de la EESUL y los del sistema municipal de indicadores de sostenibilidad y condicionantes para ciudades grandes y medianas.

[224] Criterios de actuación del Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento.

		Actividades densas en conocimiento.
		Continuidad espacial y funcional de la calle corredor.
		Nº de años de vigencia de los instrumentos urbanísticos que resultan de aplicación.
	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS. [2.11] Fomentar un uso intensivo del patrimonio construido. [2.13] Adoptar criterios bioclimáticos para la urbanización y la edificación [2.14] Fomentar la diversidad de tipos residenciales [2.15] Complejizar los usos de los edificios. Accesibilidad a la vivienda en cualquier título de propiedad.	El ratio deuda hipotecaria entre ingresos totales del prestatario.
		El ratio precio de la vivienda entre los ingresos totales.
		Precio medio de la vivienda en propiedad
		Precio medio de la vivienda en alquiler
		Ratio entre distintas formas de tenencia de vivienda.
	REHABILITACIÓN. [2.12] Fomentar la rehabilitación (frente a la obra nueva)	Superficie total de barrios rehabilitados.
		Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.
		Relación entre el número de viviendas de obra nueva y el número de viviendas rehabilitadas por año.
	ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS [2.21] Eliminar barreras Arquitectónicas [2.22] Diseñar espacios multifuncionales y legibles	11.7.1 Porcentaje promedio del área urbana de las ciudades que es espacio abierto para uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad.
		Compacidad corregida.

	[2.23] Aplicar criterios bioclimáticos a los espacios abiertos [2.24] Incorporar mobiliario urbano polivalente [2.25] Reducir tipologías que favorezcan la privatización de los espacios abiertos. [2.31] Definir una superficie mínima de las zonas verdes (por persona, vivienda...) [2.32] Definir criterios de forma y tamaños mínimos para las zonas verdes [2.33] Fomentar la biodiversidad [2.34] Introducir redes verdes a escala de barrio y de ciudad [2.35] Favorecer el acceso de los ciudadanos a las zonas verdes [2.36] Incorporar elementos vegetales en los espacios públicos. [2.37] Conectar ecológicamente las distintas zonas verdes [2.41] Definir una oferta adecuada de equipamientos y servicios públicos [2.42] Fomentar la proximidad a los equipamientos y dotaciones	Confort acústico. Confort térmico. Accesibilidad del viario. Proporción de calle. Percepción espacial del verde urbano Proximidad de la población a los servicios básicos. Índice biótico del suelo Espacio verde por habitante. Cubiertas verdes Proximidad de la población a espacios verdes. Índice de funcionalidad de los parques urbanos. Biodiversidad del arbolado. Conectividad de los corredores verdes urbanos.
	MOVILIDAD 3.01] Asociar residencia y empleo	11.2.1 Proporción de población que tiene acceso conveniente al transporte público, por sexo, edad y personas con discapacidad.

	[3.02] Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio [3.03] Reservar espacios para comercialización de productos locales [3.04] Reducir las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de la ciudad [3.11] Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes [3.12] Aumentar el espacio disponible para el peatón [3.13] Construir redes peatonales y ciclistas de barrio [3.14] Disponer aparcamientos para bicicletas [3.15] Integrar la bicicleta con el transporte público [3.21] Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana [3.22] Construir redes integradas de transporte [3.23] Reducir velocidad del tráfico motorizado privado [3.24] Reducir la superficie destinada al vehículo privado [3.25] Restringir el uso del vehículo privado [3.26] Limitar las plazas de aparcamiento para vehículos privados	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.
		Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.
		Modo de desplazamiento de la población.
		Proximidad de la población a redes de transporte público alternativas al automóvil.
		Reparto del viario público: viario peatonal - viario vehicular.
		Proximidad de la población al aparcamiento para bicicletas.
		Aparcamiento para el vehículo privado fuera de la calzada.
		Déficit infraestructural teórico de aparcamiento para el vehículo privado.
		Operaciones de carga y descarga de mercancías fuera de la calzada.
		Infraestructuras de servicios.
Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	COHESIÓN SOCIAL [6.01] Fomentar el asociacionismo	11.1.1 Proporción de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o vivienda inadecuada.

	[6.02] Reservar espacios para entidades sin ánimo de lucro [6.03] Fomentar la complejidad social [6.04] Fomentar la identificación de la población con su entorno (patrimonio) [6.05] Favorecer el acceso a la vivienda. [6.11] Fomentar la mezcla de usos en cada barrio [6.12] Mejorar la oferta y el acceso de servicios y equipamientos en cada barrio. [6.13] Incentivar el intercambio económico con el mundo rural [6.14] Promover un porcentaje mínimo de actividades de proximidad [6.15] Incentivar las actividades que favorezcan la diversidad de usos.	11.7.2 Proporción de personas víctimas de acoso físico o sexual, por sexo, edad, estado de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los 12 meses anteriores.
		Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
		Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.
		Índice de envejecimiento.
		Población extranjera.
		Titulados de tercer grado.
		Viviendas con protección oficial.
		Dotación de equipamientos públicos.
		Proximidad de la población a equipamientos públicos.
	PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL	11.4.1 Gasto total (público y privado) per cápita gastado en la conservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, Regional y local / municipal), tipo de gasto (gastos de funcionamiento / inversión) y tipo de financiación

		privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro y patrocinio).
		Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
		Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.
		Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados
		Calidad del aire.
Conservar y proteger el medio ambiente y promover a eficiencia de los recursos	RESILIENCIA	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y personas directamente afectadas atribuidas a desastres por 100.000 habitantes.
		11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, los daños a la infraestructura crítica y el número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a los desastres.

	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. [1.01] Preservar los ecosistemas existentes (naturales y artificiales) [1.02] Respetar e integrarse en el territorio [1.03] Conectar las diversas zonas protegidas [1.04] Respetar el paisaje [1.05] Conservar el suelo (Reducir el consumo y preservar su productividad) [1.06] Favorecer la producción local. [4.01] Fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética [4.02] Adaptar la morfología urbana a las condiciones bioclimáticas [4.03] Aprovechar el sol y el viento en las viviendas y en los espacios exteriores [4.04] Estructuras urbanas compatibles con sistemas centralizados de calefacción [4.05] Fomentar el uso de energías renovables [4.06] Fomentar la producción local de energía [4.11] Reducir las pérdidas de en las redes de distribución [4.12] Fomentar tipos edificatorios con menores demandas de agua [4.13] Fomentar los sistemas eficientes de riego [4.14] Incentivar la recogida de aguas pluviales en los edificios [4.15] Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales	11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos regularmente recolectados y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados por las ciudades. 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo PM2.5 y PM10) en las ciudades (población ponderada). Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas. Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI). Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas. Consumo energético por sectores (para tejidos urbanos consolidados). Demanda energética por sectores (para nuevos desarrollos urbanísticos).

	[4.16] Tratar y recuperar los cauces naturales de agua.	
	[4.17] Fomentar el empleo de pavimentos permeables	Contaminación lumínica.
	[4.21] Reducir los movimientos de tierras	Producción local de energías renovables.
	[4.22] Fomentar el empleo de materiales locales	Autosuficiencia energética a partir de energías renovables.
	[4.23] Emplear técnicas constructivas que faciliten la reutilización	
	[4.24] Fomentar el empleo de materiales fácilmente reciclables	Consumo hídrico por sectores (para tejidos urbanos consolidados).
	[4.25] Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras.	Demanda hídrica por sectores (para nuevos desarrollos urbanísticos).
	[5.01] Fomentar la recogida selectiva y las redes separativas de saneamiento	
	[5.02] Proximidad del usuario a los sistemas de recogida	Regeneración de aguas marginales.
	[5.03] Promover reservas para compostaje y tratamiento de residuos vegetales	Autosuficiencia hídrica.
	[5.04] Utilizar sistemas de aprovechamiento de aguas grises	Autoproducción de alimentos.
	[5.05] Fomentar el reciclaje y la reutilización	Valorización de los residuos de la construcción y la demolición.
	[5.11] Obligar al tratamiento de residuos peligrosos	
	[5.12] Gestión de residuos generados por la construcción y demolición	Recogida selectiva neta.
	[5.13] Construir sistemas de depuración no agresivos con el entorno	Dotación de contenedores de recogida selectiva.
	[5.14] Reducir las emisiones y los vertidos contaminantes.	Proximidad de la población a puntos de recogida selectiva.
		Proximidad de la población a centros de recogida.

		Cierre del ciclo de la materia orgánica.
		Emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
FINANCIACIÓN		Suficiencia financiera para la prestación de servicios y grado de autonomía para conseguirla.
		Ingresos de la Administración local provenientes de impuestos relacionados con el sector inmobiliario.
CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE BBPP		Nº de herramientas de intercambio de BB.PP y valoración de su calidad.
		Nº de BB.PP puestas a disposición de los interesados.
		Nº de consultas realizadas.
		Nº de BB.PP traspuestas o replicadas.
GOBERNANZA	7.01] Ofrecer acceso a la información (incluyendo datos e informes técnicos) [7.02] Ofrecer cauces para el flujo de información en ambos sentidos [7.03] Establecer procedimientos de cooperación entre administraciones [7.11] Elaborar materiales divulgativos específicos [7.12] Desarrollar cursos y talleres y debates de urbanismo	11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbanas que operan de manera regular y democrática.
		Nº de propuestas acordadas y/o puestas en común en las que intervengan distintos niveles de la Administración al año.

	[7.13] Fomentar la educación y la sensibilización ambiental [7.14] Apoyar la elaboración de Agendas 21 [7.21] En el proceso de diagnóstico [7.22] En la toma de decisiones estratégicas [7.23] En la redacción del plan [7.24] En la aprobación del plan [7.25] En el proceso de seguimiento y supervisión del plan [7.26] Integrar las agendas 21 en el planeamiento.	Nº de actuaciones o talleres que fomenten la participación.
		Nº de encuestas realizadas.
		Nº de procesos iniciados.
TIC Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas		N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.
		Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas.
		N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.
		Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.
COOPERACIÓN	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	11.c.1 Proporción de apoyo financiero a los países menos adelantados destinado a la construcción y readaptación de edificios sostenibles, resistentes y eficientes en función de los recursos utilizando materiales locales.

		Nº de asistencias técnicas de asesoramiento relacionadas con temas urbanos.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Documentos de Naciones Unidas

(1972) Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Vid http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf

(1972) Conferencia de Estocolmo Vid. https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972

(1976) Conferencia Hábitat I. https://www.un.org/es/conferences/habitat/vancouver1976

(1976) Declaración de Vancouver. http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/The_Vancouver_Declaration.pdf

(1987) Informe Brundtland: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427

(1992) Declaración de Río: vid https://daccess-ods.un.org/tmp/6268165.7075882.html

(1992) Programa 21 vid. https://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/a21_summary_spanish.pdf

(1996) Declaración de Estambul y Agenda Habitat: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G96/025/03/PDF/G9602503.pdf?OpenElement

(2000) Cumbre del Milenio: https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2000

(2000) Declaración del Milenio: http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf

(2002) Informe sobre cumplimiento de los objetivos del milenio: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

(2012) Conferencia Río+20: https://www.un.org/es/conferences/environment/rio2012

(2015) Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015. www.un.org/sustainabledevelopment/es/cop21/

(2015) Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2015 Agenda2030 - Objetivos

(2015) Listado de los indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Official%20Revised%20List%20of%20global%20SDG%20indicators.pdf

(2015) Informe Nacional de España. (2015) http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/35A8B758-124F-4DC1-B72F-FC758837F56F/130131/2_2014INHábitatIIIespañol.pdf

(2015) Declaración de Tel Aviv: https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings

(2015) Declaración de Montreal: https://www2.habitat3.org/montreal

(2015) Declaración de Cuenca: https://www2.habitat3.org/Cuenca

(2015) Declaración de Abu Dhabi: https://www2.habitat3.org/abudhabi

(2015) Declaración de México: https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings ; http://habitat3mexicocity.mx/documentos/CentroDeMedios/HIII%20Mexico%20-%20Press%20kit%20ES.pdf

(2015) Declaración de Barcelona: https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings

(2015) Declaración de Pretoria: https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings

(2016) Policy Paper: https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/policy y https://unhabitat.org/issue-papers-and-policy-units/

(2016) Hábitat III: Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III - Desarrollo Sostenible (un.org)

(2016) Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas. https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/. Toda esta información está disponible en el enlace: https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings

(2020) Plan Estratégico de ONU-Habitat 2020-2023. https://unhabitat.org/about-us/our-strategy

(2021) Informe de la OCDE sobre políticas nacionales urbanas.https://www.oecd-ilibrary.org/sites/96eee083-en/1/3/3/index.html?itemId=/content/publication/96eee083-en&_csp_=eae4ca01bdec887eb36c130480bc948e&itemIGO=oecd&itemContentType=book

Urban Labs de ONU-Habitat: https://es.unhabitat.org/tag/urban-labs/

Urban Planning de ONU-Habitat: https://unhabitat.org/expertise/2-urban-planning-and-design/

UrbanLex de ONU-Habitat: http://urbanlex.unhabitat.org/

Documentos de América Latina y el Caribe

(2017) Informe de la primera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible: 2017. https://foroalc2030.cepal.org/2017/es

(2018) Informe de la segunda reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible: 2018. https://foroalc2030.cepal.org/2018/es

(2019) Informe de la tercera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible: 2019. https://foroalc2030.cepal.org/2019/es

(2021) Informe de la cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible: 2021. https://foroalc2030.cepal.org/2021/es

(2022) Informe de la quinta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible: 2022. https://foroalc2030.cepal.org/2022/es

(2023) Informe de la sexta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible: 2023. https://foroalc2030.cepal.org/2023/es

(2016) Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (2016-2036) https://plataformaurbana.cepal.org/es/regional-action-plan

Documentos de la Unión Europea

(2001) La Gobernanza Europea- un libro blanco. Comisión Europea, 2001 DOCE C-287 https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html

(2016) Agenda Urbana para la Unión Europea, 2016_ La Agenda Urbana de la Unión Europea, el Pacto de Ámsterdam (2016) y la Declaración de Bucarest (2019) | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (mitma.gob.es)

Tratado de Maastricht: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0026

Carta de Aalborg: http://web.archive.org/web/20091213045154/http://sia.juntaex.es/pdfs/legislacion/Documento-4026.pdf

Carta de Leipzig: http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0506083.pdf

(2007) Estrategia de Lisboa https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2007:287E:0353:0364:ES:PDF

Declaración de Marsella: http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667145.pdf

Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible (RFSC): http://www.rfsustainablecities.eu/

(2010) Declaración de Toledo: http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/newsroom/pdf/201006_toledo_declaration_es.pdf

Agenda Territorial de la Unión Europea: https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/EA03FD1E-BD1F-42E4-A852-6B05167C74C4/111561/TA2020.pdf

El Informe sobre el Estado de las Ciudades Europeas. http://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/themes/urban-development/cities-report/

Towards an urban agenda in the European Union" COM (97)197 final, de fecha 6 de mayo de 1997.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones la dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE. Véase: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0009&from=es

(2016) Declaración de Riga. http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0698675.pdf

(2016) Pacto de Ámsterdam. http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/themes/urban-development/agenda/pact-of-amsterdam.pdf
http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/06/24-conclusions-eu-urban-agenda/

Todos los documentos y declaraciones europeas se encuentran accesibles en el enlace de la Cátedra Municipios Sostenibles de la Universidad Politécnica de Valencia, en el Enlace: http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/766508normalc.html

Documentos de Argentina

Política Nacional Urbana de Argentina: Política Nacional Urbana Argentina | Plataforma Urbana y de Ciudades (cepal.org)

Plataforma Urbana y de ciudades de América Latina y el Caribe https://plataformaurbana.cepal.org/es/pnu/politica-nacional-urbana-argentina

Informe Nacional de la República Argentina Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

Microsoft Word - HÁBITAT III - Informe Nacional - República Argentina.doc (habitat3.org)

Documentos de España

(2019) Agenda Urbana Española, 2019 Agenda Urbana Española | Agenda Urbana Española (aue.gob.es)

(2021) El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 2021 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España (planderecuperacion.gob.es)

Agenda Urbana del País Vasco. BULTZATU 2050: https://www.euskadi.eus/informacion/bultzatu-2050-basque-urban-agenda/web01-a2lurral/es/

Agenda Urbana de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/urbanismo/sostenibilidad/paginas/agenda-urbana-pagina.html

Agenda Urbana de Cataluña: http://agendaurbanacatalunya.cat/

Agenda Urbana de la Generalidad Valenciana: http://politicaterritorial.gva.es/es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/agenda-urbana-valenciana

Agenda Urbana de Extremadura: http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/agendaurbana

Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española

EE.LL	GR	PROVINCIA	WEB AUE
Ansó	1	Huesca	Agenda Urbana de Ansó | Web Agenda Urbana Ansó 2030 (planaccionanso.es)
Burguillos de Toledo	1	Toledo	https://creaburguillosdetoledo.es
Casar de Cáceres	1	Cáceres	Agenda Urbana de Casar de Cáceres (agendaurbanacasardecaceres.com)
Castropol	1	Asturias	Agenda Urbana y Rural Castropol 2030 / Qué es (aurcastropol2030.es)
Gádor	1	Almería	Ayuntamiento de Gádor | Plan de acción local de Gador
Gea de Albarracín	1	Teruel	https://www.geadealbarracin.org/plan-de-accion/
Juzbado	1	Salamanca	Juzbado, Municipio de Juzbado: AGENDA URBANA DE JUZBADO
Lerma	1	Burgos	inicio - Agenda Urbana Española de Lerma (agendaurbanalerma.es)
Mucientes	1	Valladolid	Inicio - Agenda Urbana de Mucientes (ayuntamientomucientes.es)
Noblejas	1	Toledo	https://crecenoblejas.es/
Paradela	1	Lugo	http://axendaurbana.paradela.es/
Sigüenza	1	Guadalajara	Sigüenza 2030 (siguenza2030.es)
Sotonera (La)	1	Huesca	Agenda Urbana de La Sotonera - Ayuntamiento de La Sotonera
Valleseco	1	Palmas(Las)	https://auevalleseco.com/
Alcázares (Los)	2	Murcia	Agenda Urbana Los Alcázares 2030 – Agenda Urbana Los Alcázares (losalcazares.es)
Alfaro	2	Rioja(La)	AU Española - Plan de Acción Alfaro (aualfaro.es)
Baeza	2	Jaén	Agenda Urbana de Baeza - Ayuntamiento de Baeza
Béjar	2	Salamanca	https://agendaurbanabejar.es/

Castelló de la Ribera	2	Valencia	Castelló Poble 2030 – Agenda Urbana 2030 (castellopoble2030.com)
Ejea de los Caballeros	2	Zaragoza	https://www.ejea.es/agendaurbana/
Eliana (l')	2	Valencia	Agenda Urbana l'Eliana (leliana.es)
Ermua	2	Vizcaya	Inicio - Agenda Urbana Ermua
Fuente Palmera	2	Córdoba	https://agendafuentepalmera.es/
Huércal-Overa	2	Almería	https://huercalovera2030.es/
Laudio/Llodio	2	Álava	https://www.laudio.eus/doc/Agenda_2030_hoja_de_ruta_para_el_desarrollo_sostenible_del_municipio.pdf
Lorquí	2	Murcia	https://ayuntamientodelorqui.es/agenda-urbana-agenda/
Miajadas	2	Cáceres	AGENDA URBANA – Agenda Urbana Miajadas
Monachil	2	Granada	https://agendaurbanamonachil.es/
Monzón	2	Huesca	Agenda Urbana – mimonzon2030.com
Osuna	2	Sevilla	AU Osuna – Agenda Urbana de Osuna 2030
Peñafiel	2	Valladolid	Agenda Urbana Peñafiel (agendaurbanapenafiel.com)
Pontes de García Rodríguez (As)	2	Coruña(A)	Axenda Urbana das Pontes – Plan de Acción Local da Axenda Urbana das Pontes
Santomera	2	Murcia	Agenda Urbana – Ayto. de Santomera
Sarrià de Ter	2	Girona	https://www.sarriadeter.cat/agenda-urbana/
Tarifa	2	Cádiz	https://www.agendaurbanatarifa.com/
Tui	2	Pontevedra	Axenda Urbana de Tui – Plan de Acción Local da Axenda Urbana de Tui (axendaurbanatui.gal)
Villacarrillo	2	Jaén	Agenda Urbana 2030 - Web Oficial Excmo. Ayuntamiento Villacarrillo
Viso del Alcor (El)	2	Sevilla	- Agenda Urbana 2030 El Viso del Alcor
Almendralejo	3	Badajoz	Agenda Urbana Almendralejo

Alzira	3	Valencia	Alzira, un riu de futur - Un riu de futur | Alzira (alziraunriudefutur.es)
Aranda de Duero	3	Burgos	https://agendaurbana.arandadeduero.es/
Calatayud	3	Zaragoza	Agenda Urbana de Calatayud 2030
Candelaria	3	SantaCruzdeTenerife	https://www.candelaria.es/wp-content/uploads/Plan-de-Accion-Local-de-la-Agenda-Urbana-de-Candelaria.pdf
Caravaca de la Cruz	3	Murcia	https://caravacafutura.caravacadelacruz.es/
Cieza	3	Murcia	Ayuntamiento de Cieza
Gavà	3	Barcelona	Pla d'Acció de l'Agenda Urbana de l'Ajuntament de Gavà - Gavà (gavaciutat.cat)
Isla Cristina	3	Huelva	https://proyectoseuropeos.islacristina.org/agenda-urbana/
Jumilla	3	Murcia	Agenda - Agenda Urbana Jumilla 2030
Lalín	3	Pontevedra	Axenda Urbana | (lalin.gal)
Lucena	3	Córdoba	AU Lucena – Agenda Urbana de Lucena 2030
Montilla	3	Córdoba	Agenda Urbana de Montilla - Agenda Urbana Montilla
Rinconada (La)	3	Sevilla	AU La Rinconada – Agenda Urbana La Rinconada 2030
Sant Feliu de Llobregat	3	Barcelona	Agenda Urbana (santfeliu.cat)
Sestao	3	Vizcaya	https://www.sestao.eus/es-ES/agenda-urbana-sestao/Paginas/default.aspx
Soria	3	Soria	plan_de_accion_completo_au_soria.pdf (mitma.gob.es)
Torrelodones	3	Madrid	http://agendaurbana.torrelodones.es/
Torre-Pacheco	3	Murcia	Home - Agenda Urbana Torre Pacheco
Vícar	3	Almería	Agenda Urbana Vícar 2030 (agendaurbanavicar.es)
Vinaròs	3	Castellón	https://agendaurbana.vinaros.es/
Alcalá de Guadaíra	4	Sevilla	Alcalá Futura: Agenda Urbana 2030 - Agenda Urbana 2030 de Alcalá de Guadaíra (alcaladeguadaira.es)
Alcoy/Alcoi	4	Alicante/Alacant	https://agendaurbana.alcoi.org/es/

Benalmádena	4	Málaga	Ayuntamiento de Benalmádena :: Agenda Urbana (benalmadena.es)
Cáceres	4	Cáceres	Plan de Acción Local Agenda Urbana - Ayuntamiento de Cáceres (ayto-caceres.es)
Chiclana de la Frontera	4	Cádiz	Diagnóstico de ciudad - Portal oficial Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
Elda	4	Alicante	Agenda Urbana Elda – Web Oficial de la Agenda Urbana de Elda
Granollers	4	Barcelona	Agenda Urbana Granollers
Lugo	4	Lugo	Lugo, Agenda Urbana – Axenda Urbana
Pinto	4	Madrid	http://www.agendaurbanapinto.com/
Pontevedra	4	Pontevedra	Axenda Urbana Pontevedra
San Fernando	4	Cádiz	https://agendaurbanasanfernando.com/
Sant Boi de Llobregat	4	Barcelona	agendaurbana.santboi.cat
Santiago de Compostela	4	Coruña(A)	Agenda Urbana 2030 Santiago de Compostela – A cidade do futuro que queres (axendaurbana2030santiago.gal)
Talavera de la Reina	4	Toledo	Agenda (agendaurbanatalavera.es)
Toledo	4	Toledo	Agenda Urbana Toledo - Ayuntamiento de Toledo
Torremolinos	4	Málaga	Agenda Urbana | Agenda Urbana Ayto. Torremolinos (agendaurbanatorremolinos.es)
Torrent	4	Valencia	Agenda Urbana - Ayuntamiento de Torrent: Inicio
Vélez-Málaga	4	Málaga	Agenda 2030 - VÉLEZ-MÁLAGA (agendaurbanavelezmalaga.es)
Viladecans	4	Barcelona	Agenda Urbana de Viladecans | Ajuntament de Viladecans
Villarreal/Vila-real	4	Castellón	https://agendaurbana.vila-real.es/
Alcalá de Henares	5	Madrid	Agenda Urbana 2030 - Alcalá de Henares (ayto-alcaladehenares.es)
Algeciras	5	Cádiz	Documento – Agenda Urbana Algeciras
Almería	5	Almería	Inicio - Almería 2030 (almeria2030.es)
Barakaldo	5	Vizcaya	Barakaldorentxokoa

Cartagena	5	Murcia	https://agendaurbana.cartagena.es/observatorio/
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	5	Castellón	Mapa de proyectos - Agenda Urbana de Castelló 2030 (castello.es)
Coruña (A)	5	Coruña(A)	A Coruña 2030 – A Coruña Axenda Urbana (acoruna2030.com)
Dos Hermanas	5	Sevilla	Documentación - Agenda Urbana - Ayto. de Dos Hermanas
Fuenlabrada	5	Madrid	Agenda Urbana – Fuenlabrada 2030
Gijón	5	Asturias	Web Oficial de Gijón (gijon.es)
Huelva	5	Huelva	Inicio | Agenda Urbana de Huelva
Logroño	5	Rioja(La)	Ayuntamiento de Logroño | Agenda urbana de Logroño 2030 (xn--logroo-0wa.es)
Mataró	5	Barcelona	Agendaurbana2030 - Ajuntament de Mataró (mataro.cat)
Pamplona/Iruña	5	Navarra	Agenda Urbana Pamplona 2030 | Ayuntamiento de Pamplona
Salamanca	5	Salamanca	Ayuntamiento de Salamanca - Patronato de Vivienda - Agenda Urbana Salamanca (aytosalamanca.es)
Santa Coloma de Gramenet	5	Barcelona	Agenda Urbana: Agenda urbana de Santa Coloma de Gramenet
Terrassa	5	Barcelona	https://agendaurbana.terrassa.cat/
Valladolid	5	Valladolid	Inicio - Auva 2030
Vigo	5	Pontevedra	Plan de acción agenda urbana de Vigo - Concello de Vigo
Vitoria-Gasteiz	5	Álava	Sitio web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - Agenda Urbana 'Vitoria-Gasteiz 2030'
Alicante/Alacant	6	Alicante	Agenda Urbana Alicante | Ayuntamiento de Alicante
Córdoba	6	Córdoba	plan_de_accion_agenda_cordoba.pdf (mitma.gob.es)
Madrid	6	Madrid	plan_accion_local_madrid_reducido.pdf (mitma.gob.es)
Murcia	6	Murcia	Agenda Urbana 2030 - Estrategia de Ciudad. Murcia 2020 (estrategiamurcia.es)
Palmas de Gran Canaria (Las)	6	Palmas(Las)	Plan de Acción (laspalmasgc.es)
Sevilla	6	Sevilla	http://agendaurbanasevilla.org/

Valencia	6	Valencia	Inicio - Estrategia Urbana Valencia 2030 (estrategiaurbanavlc2030.es)
Zaragoza	6	Zaragoza	Agenda Urbana de Zaragoza. Ayuntamiento de Zaragoza
Agrupación Valdorba/Orbaibar	7/1		Agenda Valdorba-Orbaibar
Diputación de Badajoz	7/1		VALVERDE DE BURGUILLOS 2030 - Agenda Urbana Valverde de Burguillos 2030 (agendaurbanavalverdeburguillos2030.es)
Mancomunidad Alto Tajo	7/1		Agenda Urbana – Alto Tajo (pueblosaltotajo.es)
Consell Insular de Menorca	7/4		Agenda Urbana - Consell Insular de Menorca
Diputación de Cádiz	7/4		Agenda Urbana 2030 (dipucadiz.es)
Diputación de Palencia	7/4		Inicio - Agenda Rural de Palencia (aerrepe.es)
Diputación de Cáceres	7/5		Plan de Acción Provincia de Cáceres (agendaurbanadipcc.es)
Diputación de Segovia	7/5		Agenda Rural Sostenible de la provincia de Segovia (agendaruralsegoviana.es)
Diputación de Barcelona	7/6		Impuls de les agendes urbanes locals - PAM 2020-2023 - Diputació de Barcelona (diba.cat)
Diputación de Granada	7/6		OTEA Granada

FUENTES SECUNDARIAS.

Autores

Alguacil, J & Hernández, A & Medina, M &Moreno, C (1997). La ciudad de los ciudadanos. Ministerio de Fomento. Madrid.

Aguado Puig, Alfonso, (2018) Tesis "El desarrollo sostenible: 30 años de evolución desde el Informe Brundtland

Alli Aranguren, JC. (2005) "Urbanismo y vivienda. La interrelación de las políticas de suelo y vivienda. Conferencia en el III Congreso Español de Derecho Urbanístico. Pamplona, mayo 2005. P. 19.

Alonso Ibañez, MR, (dir) & De Gregorio Hurtado, S (coord.) & Gózalez Medina, M (coord.)y otros (2020) Una Mirada a los Procesos de Agenda Urbana desde la Academia: introducción. Iniciando un Marco de Reflexión. Las agendas urbanas y el gobierno de las ciudades: transformaciones, desafíos e instrumentos / coord. por Sonia de Gregorio Hurtado, Moneyba González Medina; María Rosario Alonso Ibáñez (dir.), págs. 5-12. Edt. Reus

Arana. J, Beneyto, J.M, Gándara y otros (2003). Ciudades Posibles. Editorial Lengua de trapo.

Baño León, JM (2017), El Plan urbanístico en ruina, un esbozo de reconstrucción. Práctica Urbanística, nº 144. Wolters Kluwer, Madrid.

Bassols Coma, M. (1973) Génesis y evolución del Derecho urbanístico español (1812-1956) ed. Montecorvo, Madrid 1973.

Brenner, N (1999) Globalisation as Restirritorialisation: The Re-escaling of Urbana Governance in the European Union. Urban Studies, Vol 36.nº 3, pás 431-451

Bergasa Pascual, JR, (2019). Tesis. Logroño, desarrollos urbanos 1958-2009. Una ciudad media hacia el nuevo modelo urbano.

(2019) Vitoria-Gasteiz, Logroño y Huesca, ciudades medias hacia el nuevo modelo urbano: la Agenda Urbana Española. Conference Paper. IV Congreso ISUF-H

(2021) Las actuaciones estratégicas como instrumento de adaptación y flexibilización en la planificación en la ciudad. Conference Paper. V Congreso ISUF-H

Byung-Chul Han (2013) La ciudad de la Transparencia. Edit. Herder.

Buyolo García F. (2019) Construyendo el nuevo Contrato Social Global desde la acción local, en la Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Vol. LI. Cuarta época Nº 202, invierno 2019.

Capel, H (2002). La morfología de las ciudades. Vol. I. Sociedad, cultura y paisaje urbano. Ediciones del Serbal.

Catenazi, A & Resee, E (1998). La construcción de Estrategias de Desarrollo Local en las ciudades argentinas. Entidad e integración social como condición de desarrollo. El Plan Estratégico en el ámbito local (Argentina)

Crawford, M (2001) "Desdibujando las fronteras: espacio público y vida privada", Quaderns 228, Barcelona.

Corraliza, J. A. & Martín, R (2000) Estilos de vida, actitudes y comportamientos ambientales. Medio Ambiente y Comportamiento Humano 2000, 1(1), 31-56 ISSN1576-6462. Editorial Resma, 2000

De la Cruz Mera, A. (2014): La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Revista Ciudad y territorio. Estudios territoriales Vol XLVI. Nº 179, primavera 2014, págs. 29-40.

(2019) La Agenda Urbana Española. Ciudad y territorio: Estudios territoriales, ISSN 1133-4762, Nº 202.

(2020) La insoportable cantidad de legislación urbanística en España. Revista Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo, Nº 164.

(2020) Las diez plagas del urbanismo español. En el libro colectivo: La crisis del modelo urbanístico actual. Hacia el urbanismo del siglo XXI. Coord. por Castelao Rodríguez, J. & Criado Sánchez, A. & Jalvo Mínguez, J. El Consultor de los Ayuntamientos.

(2023) Debilidades del planeamiento urbanístico en el Derecho español. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 217, 2017, págs. 649-666.

De la Cruz Mera, A & Madurga Chornet, M.I., (2019): Los Instrumentos de Ordenación del Territorio en España. Estudio comparado de la legislación y los instrumentos vigentes. Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales Vol. LI, Nº 199, primavera 2019, págs. 175-200.

De las Rivas Sanz, J.L. (2023) El planeamiento urbano y sus enemigos, en España: apuntes para una mejora de la actividad urbanística. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 217, 2017, págs. 725-740.

De Gregorio Hurtado, S (2021) La Europeización de la política urbana en España en el periodo 2014-2020: análisis de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Cuadernos de investigación urbanística, Nº134, págs. 1-99

De Gregorio Hurtado, S & González Medina, M (2020) Understanding the Emergence of the Spanish Urban Agenda: Moving Towards a New Multi-level Urban Policy Scenario? Foregrounding urban agendas: The new urban issue in european experiences of policy-making / Simonetta Armondi (ed. lit.), Sonia de Gregorio Hurtado (ed. lit.), 2020, págs. 21-48

De Santiago Rodríguez, E. (2017). El pacto de Ámsterdam y la Agenda Urbana de la Unión Europea. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 191, 2017, págs. 151-162.

(2021) La nueva Carta de Leipzig 2020: activando el poder transformador de las ciudades europeas. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, 53(208), 567–582.

(2023) El estado del planeamiento urbanístico municipal en España: luces y sombras en un panorama complejo. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº217, 2017, págs. 953-968.

De Santiago Rodríguez, E & Prada Llorente, E (2021). El planeamiento urbanístico contra el territorio: Desencuentros entre planeamiento urbanístico, territorio y paisaje tradicional. El caso de la comarca de Sayago. Estudios Geográficos, 82 (290), e057.

De Santiago Rodríguez, E & González García, I. (2019) El estado del planeamiento urbanístico municipal en España: Análisis de los instrumentos vigentes y de los municipios

sin planeamiento. Cuadernos de investigación urbanística, ISSN 1886-6654, Nº 127, 2019, págs. 1-82

Ezquiaga, JM (1996), Capítulo VIII. del libro La Práctica del Planeamiento urbanístico: El planeamiento Municipal. Editorial Síntesis.

(1998) "Cambio de estilo o cambio de paradigma? Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano". Urban nº2, págs. 7-36.

(2011) Capítulo VIII. El planeamiento municipal. La Práctica del Urbanismo. Coord, Moya, Gonzalez, L & Otros. Editorial Síntesis, págs.237-252.

(2019) "La Nueva Agenda Urbana y la Reinvención de la Planificación Espacial: del Paradigma a la Práctica" en la Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Vol. LI. Cuarta época Nº202, invierno 2019.

(2023) La ciudad que queremos, los planes que necesitamos: ampliando los horizontes políticos del planeamiento urbano. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº217, 2017, págs. 597-634.

Farinós Dasí, J (2005) Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional. Ería 67, págs. 219-235.

Fariña Tojo, J. (2000): Ciudades menos insostenibles. Biblioteca CF+S. Instituto Juan de Herrera y Ministerio de Fomento.

(2002): Sostenibilidad y racionalidad de los procesos de urbanización. Biblioteca CF+S. Instituto Juan de Herrera y Ministerio de Fomento.

(2013) Blog sobre Urbanismo, Territorio y Paisaje. Artículo sobre "El urbanismo en la UE: no sabe, no contesta" (on line)

(2014) "Ciutat global 'versus' ciutat local", Papers nº57, Barcelona

(2015) Blog sobre Urbanismo, Territorio y Paisaje. Artículo sobre "Las Nuevas Agendas Urbanas" (on line)

(2015) Esplendor y ocaso de la sostenibilidad. Cien números de Cuadernos de Investigación Urbanística.

(2015): "Cambiar el modelo urbano", Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, Nº18.

Fariña Tojo, J & Hernández Aja, A (2011) Ciudad, desarrollo y territorio sostenibles Localización: Urban, Nº 3, 1999 (Ejemplar dedicado a: Sostenibilidad), págs. 6-8

Fariña Tojo, J & Naredo, JM Coord. (2010) El libro blanco de la sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español. Editado por el Ministerio d Vivienda.

Fernández Güell, JM (2004) Sostenibilidad y gobernabilidad: dos conceptos condenados a entenderse en el ámbito urbano. Boletín Ciudades para un Futuro más Sostenible, nº 31, Madrid.

(2006) Planificación estratégica de ciudades. Editorial Reverté. Reimpresión 2018

Fernández, T.R. (1998) Manual de Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 13ª Edición,1998

Font, A (2011) Capítulo I. Libro La Práctica del Urbanismo. Coord. Moya, L. Editorial Síntesis.

García García, M. (2016) Desmontando la paradoja de la sostenibilidad. p.6 Revista Ambienta 116. (en línea)

García Vázquez. C. (2016) "Teorías e historia de la ciudad contemporánea" Editorial Gustavo Gili. S.L.

Gehl, J (2008) La Humanización del Espacio Urbano. Edit. Reverté. Reimpresión 2013

Gifreu Font.J, Menendez Rexach. A, Bassols Coma, M. (2016) El Derecho a la Ciudad y el territorio. Estudios en homenaje a Manuel Balbé Prunés. Instituto Nacional de la Administración pública.

González García, I & De Santiago Rodríguez, E (2008) A propósito de la sostenibilidad. El Hall: Boletín informativo del Colegio de Arquitectos de La Rioja, Nº. 102, 2008, págs. 22-23

González Medina, M (2013): "Procesos metropolitanos y planificación estratégica en Europa: un enfoque de gobernanza territorial", Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, Ministerio de Fomento, n. 177, ISSN 1133-4762, pp. 487-499

(2013) La planificación estratégica de "nueva generación": ¿cómo evaluar su impacto como instrumento de gobernanza territorial? Geopolítica(s). Vol 3, nº 2, págs. 271-291

González Medina, M. y V. Fedeli (2015): "Exploring European Urban policy: Towards an EU-national urban agenda?", Gestión y Análisis de Políticas Públicas, n. 14 julio-diciembre 2015

Gutiérrez Palomero. A. (2010) La iniciativa comunitaria URBAN y la construcción inconclusa de una política urbana para la unión europea. Universitat de Lleida.

Departamento de Geografía y Sociología. Papeles de Geografía, 51-52 (2010), 159-167. https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/14660/1/15-Gutierrez%20159-167.pdf

Günter Handl, (1992) "Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo), de 1972, y Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992". United Nations Audiovisual Library of International Law. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/dunche/dunche_s.pdf

Harvey, D. (2013) Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal. S.A.

Hernández Aja, A (2015) El planeamiento como imagen necesaria de la transformación social. Ci[ur] nº 100, págs. 53-57 UPM.

Hernández Aja, A & García-Madruga, C & Rodríguez Suárez, I. & Matesaanz-Parellada, A. (2014) Políticas estatales en áreas de rehabilitación integral, tipología urbana y vulnerabilidad social [en línea]. En: ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno, 9 (26): 127-146, 2014. DOI: 10.5821/ace.9.26.3686. ISSN: 1886-4805.

Hernández Aja, A & Álvarez del Valle, L. & Diez Bermejo, A & Córdoba Hernández, R. & Fernández Ramírez, C. & Matesanz Parellada, Á & Rodríguez Suárez, I. (2021) Informe sobre los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos.

Hernández Aja, I & González García, I (2023) En defensa del planeamiento como proyecto colectivo frente a los retos actuales de transición eco-social. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 217, 2017, págs. 635-648.

Hernández Partal, S (2017) Artículo Agenda de Naciones Unidas, en la Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Vol. XLIX. Cuarta época Nº 191, primavera 2017.

(2020) Los instrumentos de planeamiento urbanístico en España. Estudio Comparado (II) Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales Nº 206, invierno, 2020 págs. 945-970.

(2020) Los instrumentos de planeamiento urbanístico en España. Estudio Comparado (I) Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales Nº 205, otoño, 2020 págs. 613-652

(2021) Agenda Urbana Española. Resiliencia: espacios de adaptación de nuestras ciudades a los nuevos retos urbanos / Agustín Hernández Aja (ed. lit.), Andrés Viedma Guiard (ed. lit.), Ana Díez Bermejo (ed. lit.), págs. 103-105

(2022) La Agenda Urbana Española: realidades y potencialidades en relación con los fondos europeos. El papel del territorio y de las políticas territoriales en la estrategia de recuperación, transformación y resiliencia / coord. por Joaquín Farinós i Dasí, Antonio Serrano Rodríguez, Itxaro Latasa Zaballos, Esther Isabel Prada Llorente, Esther Rando Burgos, págs. 547-558

(2022) La agenda urbana española: Los planes de acción locales. Ciudades inteligentes, ciudades sabias: por una gobernanza democrática y colaborativa / coord. por Roberto San Salvador del Valle, Fernando Villatoro, Geana de Miranda Leschko, 2022, págs. 117-128

(2023) Los Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española: su papel en el urbanismo del siglo XXI. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 217, 2017, págs. 829-858.

Hernández Partal, S & De Santiago Rodríguez, E. Las sinergias entre la Agenda Urbana Española y otras agendas y estrategias. Ciudad y territorio: Estudios territoriales, Nº 202, 2019 (Ejemplar dedicado a: La Agenda Urbana Española), págs. 835-846

Huete García, MA & Merinero Rodríguez, R (2021), Un instrumento de políticas públicas para las ciudades. Edt. Los libros de la catarata

Iglesias González. F. (2015): Siete medidas urgentes para salvar el urbanismo. Revista de Derecho Urbanístico. Año XLIX. Núm. 301. Noviembre 2015.

Jacobs, J. (3ª edición 2013) Muerte y vida de las grandes ciudades. Editorial Capitán Swing.

Jiménez Herrero. L (2016) Hacia ciudades y territorios inteligentes y sostenibles. Gestión y Gobernanza para la transición urbana. Colección ASYPS 2016.

(2017): Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global. Ediciones Pirámide. Grupo Anaya S.A.

Jornet-Fornet, S (2023) La necesidad de repensar el planeamiento urbanístico y territorial. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 217, 2017, págs. 741-756.

Koolhass. R. (2014) Acerca de la Ciudad. ¿Qué fue del urbanismo? Grandeza, o el problema de la talla. La ciudad Genérica. Espacio Basura. Editorial Gustavo Gili.

Lefebvre. H. (ed. 2013) La producción del espacio. Editorial Capitán Swing.

Lora-Tamayo, M, (2013), La Europeización del Territorio. Editorial Dykinson.

(2019) Propuestas para un diálogo integrado e integradorla Nueva Agenda Urbana a la luz de Lefebvre, Joseph Comblin y Laudatio si. Capítulo del Libro: El derecho, la ciudad y la vivienda en la nueva concepción del desarrollo urbano: desafíos

transnacionales y transdisciplinarios de la gobernanza en la Nueva Agenda Urbana. Juli Ponce Solé (coord.) Wellington Migliari (coord.) Oscar Capdeferro Villagrasa (coord.) Editorial: Atelier. Páginas: 67-91

Lefebvre, H (1978). El derecho a la ciudad. Ediciones Península. Cuarta edición. Barcelona, junio 1978, págs. 123 a 139

Lobato Becerra, J.A. (2020): "Notas sobre la obsolescencia de los planes generales: planificación estratégica y modelo urbano" Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales Nº204, verano, 2020 pág. 197-210.

Mardones-Fernández De Valderrama, N & Luque-Valdivia, J. & Aseguinolaza-Braga, I. (2019): "Incidencia de los informes sectoriales autonómicos en el planeamiento. I previsiones de la legislación urbanística y ambiental." Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales Nº201, otoño, 2019 pág. 603-622

(2019): "Incidencia de los informes sectoriales autonómicos en el planeamiento II. Previsiones de la legislación urbanística y sectorial" Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales Nº202, invierno, 2019 págs. 799-822

Martí y Costa M. & Bonet i Martí J, (2008) Los movimientos urbanos: de la identidad a la glocalidad. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Vol. XII, núm. 270.

Menendez Rexach. A. (2017) Apuntes I Master Urbanismo y Estudios Territoriales. Módulo II.1.1: Evolución histórica y marco constitucional.

(2023) Propuestas para reforzar la seguridad jurídica de los planes de ordenación. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº 217, 2017, págs. 713-724.

Molina García, MJ & Hernández Partal, S, (2020) Una visión del derecho a la ciudad vinculada a las agendas urbanas. La ciudad del siglo XXI. Transformaciones y retos: actas del XV Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo (AEPDA) / coord. por Concepción Barrero Rodríguez, Joana Maria Socías Camacho.

Montaner. J.; Subirats. J. (2012) Repensar las políticas urbanas. ED. Colección Estudios. Serie territorio, 11. Diputación de Barcelona.

Moya Gonzalez, L. y otros. (1999) La práctica del planeamiento urbanístico. Editorial Síntesis.

Moya Gonzalez, L y otros. (2011) La práctica del urbanismo. Editorial Síntesis.

Moya Gonzalez, L. Ezquiaga. J.M y otros. (2011) Medio siglo de pensamiento urbanístico: Fernando de Terán. Revista Ciudad y Territorio. Estudios territoriales., Vol XLIII. Cuarta época nº169-170. Otoño-invierno 2011. Edt. Ministerio de Fomento.

Mumford. L (2014) “La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas” 2ª edición, Pepitas de Calabaza, Págs. 400

Naredo, JM (1996) Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. Catálogo Español de Buenas Prácticas. Hábitat II, publicado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1996.

Parejo Alfonso, L, Lafuente Luego, JA y otros (2021). El nuevo urbanismo productivo. Editorial Wolters Kluwers. Generalitat valenciana. Dirección General de Urbanismo.

Pallasmaa, J (2016), Habitar. Edit. Gustavo Gili.

Pemán, I y Jimenez, G (2013) “La gobernanza multinivel como alternativa a la gestión del desarrollo del medio rural”

Ramírez Sánchez, J.M (2020) “Urbanismo para una nueva ciudad. El principio de desarrollo urbano sostenible”. Ed. Aranzadi, S.A. U

Romero, J & Farinós, J (2011) Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. Boletín de la Asociación de geógrafos españoles, nº56, págs. 295-319

Rueda, S (2018) Carta para la Planificación ecosistémica de las ciudades

Sachs, J, (2015) La era del Desarrollo Sostenible. 3ª Edición 2022. Edt. Deusto.

Salas Serrano, J. (2016) “De Hábitat II a Hábitat III, construyendo con recursos escasos en Latinoamérica

Secchi. B. (2015) “La ciudad de los ricos, la ciudad de los pobres” Edt. Los libros de la Catarata.

(2016) Primera lección de urbanismo. Edit. Colección estudios urbanos.

Serrano, A. (2018): “¿Qué hay que cambiar para que el mundo cambie? 10 claves sobre ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente”, en Revista Ciudad Sostenible, Cuarto cuatrimestre 2018, página 59.

Terán, F (1997) Resurgam: invocación para recuperar el urbanismo y continuar el planeamiento. Urban nº1, págs. 9-28

(2023) El planeamiento y la forma urbana desde una perspectiva histórica. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº217, 2017, págs. 591-596.

Vaquer Caballería, M (2018) La potestas diabólica. Los retos y las debilidades del planeamiento urbanístico en el Derecho español. Universidad Carlos III de Madrid

Localización: Planur-e: territorio, urbanismo, paisaje, sostenibilidad y diseño urbano, Nº.12, 2018.

(2023) Planes territoriales y planes urbanísticos: otra extraña pareja. Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Nº217, 2017, págs. 667-678.

Verdaguer Viana-Cárdenas, C. (2017) "Después de Hábitat III: aproximación a un análisis crítico de la Nueva Agenda Urbana" en la Revista Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Vol. XLIX. Cuarta época Nº191, primavera 2017.

Villar Rojas, FJ & Gonzalez Sanfiel, A & Hernández González, F, (2020) Crisis del planeamiento urbanístico: alternativas (Dúo). Edit.Aranzadi. Nº1